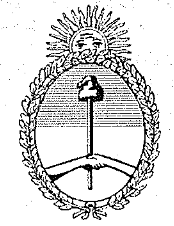
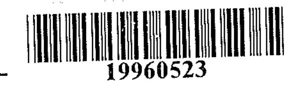
BOLETIN  OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, JUEVES 23 DE MAYO DE 1996 — AÑO CIV —  19960523 — $ 0,70

Nº 28.401

2ª 1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS 2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES 3. EDICTOS JUDICIALES 4. PARTIDOS POLITICOS 5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. RODOLFO C. BARRA
MINISTRO

SECRETARIA DE ASUNTOS REGISTRALES
DR. JOSE A. PRADELLI
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

~ ~

http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)

Sumario 3ª Sección
(Contrataciones del Estado)

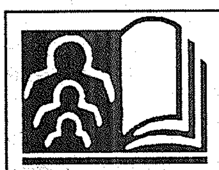
~ ~

e-mail: boletin@dnrof.jus.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 456.814

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

ABRA GRANDE

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Nº 1439 del 28/11/95, Fº 5814, del Reg. Nº 253, Capital. Redujo Capital Social a $ 4,7380070; reformó Arts. 4º del Estatuto Social. Y Se eligió Presidente, Ing. Fernando Cornejo; Vicepresidente, Ing. Alejandro Pablo Patrón Costas; Directores Titulares, Ing. Martín Patrón Costas y Miguel Patrón Costas; y Directores Suplentes, Dr. Francisco Alejo López Lecube y José Patrón Costas. Síndicos Titulares, Contadores Públicos Angel Alfredo Mantero, Ricardo Antonio Arcucci y Carlos Antonio Ravenna y Síndicos Suplentes, a los Contadores Públicos Inés Milano y José Ramón Maseda y Enrique Rogelio García, por un año.

Autorizado - Ignacio A. Paz
Nº 69.546

ALGANAR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) René Raúl Mazzuferi, argentino, nacido el 31 de marzo de 1946, soltero, Contador Público, DNI 7.989.136, domiciliado en Alem 1260, Río Segundo, Provincia de Córdoba; y Julio Daniel Bujedo, argentino, nacido el 14 de junio de 1955, soltero, comerciante, DNI 11.760.206, domiciliado en Alem 1260, Río Segundo, Provincia de Córdoba. 2) 14 de mayo de 1996, folio 707, Registro 81 de Capital. 3) "ALGANAR S.A." 4) En la Ciudad de Buenos Aires: Tte. Gral. J. D. Perón 1667/71 Piso 11º, Depto. "I". 5) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Comercial: Explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde de invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino; cabañeros, para la cría de toda especie de animales de pedigrí; agrícolas, para la producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodoneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras y tés; frutícolas, forestales, apícolas y ganaderas, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotación, incluyendo lo relacionado a conservación, fraccionamiento, envasado y exportación. Importación y exportación: Importación y exportación, compra y venta de semillas, animales, materias primas, mercaderías, máquinas, productos del agro, frutos del país y del extranjero. Inmobiliaria: Compra, venta e intermediación, construcción o refacción de inmuebles en general ya sean urbanos, suburbanos o rurales, con fines de explotación, venta, fraccionamiento o enajenación, incluso por el régimen de propiedad horizontal. Arrendamiento de campos o establecimientos rurales para la ganadería o agricultura, molinos o instalaciones para la preparación de alimentos para el ganado y aves. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años a contar de la inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) $ 12.000. 8) Directorio integrado por uno a cinco miembros titulares con mandato por 3 ejercicios. La sociedad prescinde de sindicatura conforme al Art. 284 de la Ley 19.550. Se designa el primer directorio: Presidente: René Raúl Mazzuferi. Director Suplente: Julio Daniel Bujedo. 9) Presidente del directorio o Vicepresidente en su caso. 10) 30 de junio.

Autorizado - Carlos A. Paniagua
Nº 69.516

ALGECIRAS CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General del 4/3/96, se reformaron los artículos cuarto y sexto del Estatuto los cuales quedan redactados de la siguiente manera: Artículo Cuarto: El Capital Social se fija en la suma de Dieciocho Mil Pesos ($ 18.000), representado por 18.000 acciones de un peso ($ 1) cada una. Artículo Sexto: Las acciones serán ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción y de valor nominal $ 1, cada una. Reg. Nº 3399, Libro 116, Tomo A de S.A.

Apoderado - Sebastián García Rago
Nº 35.476

ARCUER

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Estatutos: Fº 351, Esc. 131, Bs. As. 13/5/96. Esc. Niedzwiecki, reg. 1257, C.F. Socios: Pedro Alejandro Cufre, arg., solt., DNI 20.597.846, nac. 11/7/69, com. dom. Chile 614, Gral. Pacheco; y Marcos Mario Yusem, arg., LE 3.689.038, cas., com., nac. 20/10/26, dom. Sta. Fe 2069, P. 8º D, Cap. Fed. Plazo: 90 años. Objeto: Comerciales: La compra, venta, importación, exportación, conservación, refrigeración y abastecimiento de cueros, lanas, granos, cereales, productos fruto hortícolas, avícolas, agropecuarios, materias primas y productos industrializados. El ejercicio de mandatos y representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La preparación y transformación así como la industrialización de productos agropecuarios, ya sea cueros, lanas, granos, cereales, productos frutihortícolas, avícolas y demás productos agropecuarios en establecimientos propios o de terceros. Agropecuaria: Explotación por sí o por terceros de establecimientos rurales, curtiembre, saladeros, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales y vitivinícolas. Constructora: La ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura públicas o privadas. Inmobiliaria y Financiamiento: La realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. La creación y otorgamiento de tarjetas de créditos personales. Capital: 12.000 $. Sindicatura: Se prescinde. Cierre Ejercicio: 30 de abril. Domicilio: Av. Córdoba 937, Piso 1º, "3", Cap. Fed. Directorio: Presidente: Marcos Mario Yusem. Director Suplente: Pedro Alejandro Cufre.

Escribana - Mónica B. de Niedzwiecki
Nº 69.477

CAMPSOL

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Nº 68, 10/5/96. Socios: Zulema Beatriz Perazzini, arg., nacida el 25/10/49, empresaria, casada, L.C. 5.946.420 y Eduardo Víctor Alberto Seminara, arg., nacido el 22/8/54, ingeniero, casado, D.N.I. 11.263.087, domiciliados en Gaona 1433, 1º "A", C. F. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: Agrícolas: Explotación y administración de establecimientos agrícolas mediante laboreo, abono y siembra de todo tipo de semillas, cereales, leguminosas, oleaginosas, y demás productos; Ganaderas: Explotación y administración de establecimientos ganaderos, cabañas, granjas y tambos, cría de ganado de todo tipo; engorde y realizar todo tipo de explotación ganadera: faenamiento, acondicionamiento y almacenaje; Comerciales: Importación y exportación, compra, venta, fraccionamiento, representación, consignación y distribución de materias primas, productos y subproductos; Industrial: fabricación, elaboración, producción, extracción, procesamiento y conservación de productos; Inmobiliaria: compra, venta, construcción, administración, de infraestructura, industriales, comerciales y de uso particular. Capital: $ 12.000. Administración: de 1 a 6 miembros con mandato por 3 ejercicios. Representación: Presidente: Eduardo Víctor Alberto Seminara. Director Suplente: Zulema Beatriz Perazzini. Sede Social: Florida 890, 3º "2". Ejercicio Social: 31/12.

Escribano - Guillermo J. Urcelay
Nº 69.540

CIBER NIGHT

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 125, del 10/5/96, Esc. J. M. Fernández Ferrari, se constituyó "CIBER NIGHT S.A." Dom. Legal: Montevideo 711, P. 6º, Cap. Duración: 99 años. Socios: Luis Angel Rissone, arg., soltero, comerc., nac., 19/11/70, DNI 21.890.251, domic. San Lorenzo 322, San Nicolás, Prov. Bs. As. Luis José Gimenez, arg., casado, comerc., nac. 6/11/54, DNI 11.547.270, domic. Terrazón 179, San Nicolás, Prov. Bs. As. Objeto: Comerciales: Mediante la explotación y atención de confiterías, lugares bailables, bares, restaurantes, casas de comidas, moteles, hoteles, pensiones, expendio de bebidas, y todos los derivados de la gastronomía. A las actividades de turismo nacional o

internacional. Inmobiliario: Mediante la compra, venta, permuta, alquiler, o explotación de bienes inmuebles, urbanos o rúrales, propios o de terceros, administración de propiedades, incluso los inmuebles sometidos al régimen de propiedad horizontal. Capital: $ 12.000. Representado por acciones ordinarias, al portador, de 1 voto y $ 1, c/u. Representación Legal: Presi. o Vice. Cierre Ej.: 31/12 c/año. Directorio: De 1 a 5 titulares por ej. Presidente: Luis Angel Rissone; Director Suplente: Luis José Gimenez.

Autorizado - Gonzalo Fernández Ferrari
Nº 37.538

COMUNIDAD

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 91 del 15/4/96. Accionistas: Rubén Daniel Masini, 52 años, argentino, casado, médico, DNI: 4.436.812, Indat 401, Lomas del Mirador; Ricardo Alberto Masini, 55 años, argentino, viudo, abogado, LE: 4.367.881, Larroche 1076, Morón; José Rafael Macías, 62 años, argentino, casado, médico, DNI: 4.124.677, Scalabrini Ortiz 151 6º "A", Capital; Juan Carlos Chantada, 58 años, argentino, casado médico, DNI: 4.209.171, Félix de Amador 2781, Olivos; Raúl Miguel Prieto, 42 años, argentino, casado, médico, DNI: 10.965.703, Talcahuano 2634, Lanús Oeste. Denominación: "COMUNIDAD S.A." Duración: 99 años. Objeto: Creación, contratación, organización, promoción, prestación y administración de sistemas de cobertura médica y social; de emergencias personales, traslado y movilidad de pacientes; en forma abierta y libre o mediante afiliación, pago directo, prepago, abonos o reintegros. Operar como hospital de día, centro de consultas médicas, para asistencia, diagnóstico y tratamiento. Crear centros de estudios e investigaciones. Explotar y transferir todo privilegio o concesión que otorguen los Gobiernos Nacionales, Provinciales o Municipales. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Rubén Daniel Masini, Vicepresidente: Raúl Miguel Prieto, Director Suplente: José Rafael Macías. Sede Social: Raúl Scalabrini Ortiz 151 6º "A", Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 69.460

DARSON

SOCIEDAD ANONIMA

Const. S.A. Escr. 13/5/96. Directores: Juan Daniel Godoy y María Claudia Bolla, arg., solt., y cas., comerciante y empl., 41 y 26 años, DNI 4.444.170 y 21.027.298, Independencia 1567, P.B. 8, C. F. Compraventa, consignación, representación, fabricación, reparación, explotación de: equipos, instalaciones, instrumental médico, quirúrgico, odontólogo, óptico, mecanismos, elementos de precisión, máquinas, herramientas, p/la industria, químicos, papel cartón, celulosa, elementos y/o computadoras, comunicaciones telefónicas, televisivas, radiales, satelitales. Impresos, edición, publicaciones periódicas. Construcción, reparación, remodelación de edificios. Compra, venta, permuta, alquiler, administración inmuebles. Aporte, inversiones, créditos, títulos, acciones. Mandatos, representaciones, servicios. Licitaciones públicas, privadas. Gestión negocios. Proyectos biogenéticos. Publicación, promoción de los medios. Noticieros gráficos, radiales, televisivos. Encuestas, audiencias. Importación-Exportación prod. tradicionales o no, natural, manufacturados. Cap. $ 12.000. Socios suscriben p/mitades. Sin Síndicos. Cierre: 30/4. Dura: 99 años. Dom. Independencia 1567, P.B. 8, Cap. Fed.

Autorizada - Mónica Cecilia Farías
Nº 69.478

DISTRILYF

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 111 del 18/4/96. Accionistas: José Antonio Versace, 55 años, argentino, casado, empleado, DNI: 4.357.151, Mendoza 5049 7º, Capital; Jorge José Vicente, 45 años, argentino, divorciado, empresario, DNI: 8.309.683, Fracción 10, Lotes 20, 21 y 22, Country Los Lagartos; Edgardo Rubén Ieraci, 44 años, argentino, casado, empleado, DNI: 10.284.281, Lisandro de la Torre 1125 P.B. "3", Capital; Rafael Angel Mancuso, 53 años, argentino, casado, empleado, LE: 4.397.257, Mozart 1145, Capital; Jorge Omar López, 41 años, argentino, casado, empresario, DNI: 11.632.180, Olleros 1859 2º, Capital. Denominación: "DISTRILYF SOCIEDAD ANONIMA". Sede Social: Leandro N. Alem 693 2º Capital. Duración: 10 años. Objeto: a) Obras: 1) Ejecución de obras de distribución de energía eléctrica, de alta, media y baja tensión, subterránea y aérea; trabajos de sistemas de comunicación, por transmisión o transformación en cualquier modalidad, necesarios para la administración de los servicios energéticos in fine; 2) Obras de telecomunicación, y todo lo relacionado a comunicación por cable y telefonía; b) Servicios: Prestación de servicios de asesoramiento, dirección y obras de ingeniería y arquitectura. Consultoría de empresas privadas, públicas, mixtas y organismos nacionales, provinciales y/o municipales, en lo ámbitos comercial, industrial, de recursos humanos y proyecto de inversión. Los mismos se efectuarán de conformidad a la normativa específica para cada actividad; c) Representaciones: comisiones y mandatos comerciales; d) Comerciales: importación, exportación, comercialización, representaciones de marcas, bienes y servicios, distribución y negociación de bienes y servicios nacionales e importados; servicios de correo puerta a puerta; servicio de distribución, recaudación, medición, facturación y cobranzas de facturas; e) Financiera: Realizar operaciones financieras conforme a las normas en vigencia, no pudiendo efectuar operaciones comprendidas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera concurso público. Capital: $ 12.000. Administración: 5 directores titulares y 2 directores suplentes. Representación: Presidente o vicepresidente o 2 directores en forma conjunta. Fiscalización: con síndicos. Cierre de ejercicio: 31/3. Directorio: Presidente: Rafael Angel Mancuso, Vicepresidente: Jorge Omar López, Directores Titulares: José Antonio Versace, Edgardo Rubén Ieraci y Jorge José Vicente; Directores Suplentes: Abraham Felipe Keselman, Antonio Hugo Caruso; Síndico Titular: Eduardo Orlando Quiles; Síndico Suplente: Juan José Licata.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 69.459

ESTADIOS Y TECNOLOGIA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S.A. "ESTADIOS Y TECNOLOGIA S.A.". Hace saber por un día: 1) 17/5/96. 2) Juan Carlos Di Caro, arg., casado, empresario, nac. 8/7/61, D.N.I. Nº 14.472.926, domiciliado en Ugarteche 3050, 2º piso, "49", de esta Capital. Pablo Miguel Gomiero, arg., casado, contador público, nac. 17/1/64, D.N.I. Nº 16.579.393, domiciliado en Juncal 3637, 1º piso de esta Capital. 3) ESTADIOS Y TECNOLOGIA S.A. 4) 99 años. 5) La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros al Desarrollo y Provisión de Servicios y Tecnología de Ventas de Entradas, Controles de Acceso, Management y Asesoramiento, Promoción y Comercialización para espectáculos, eventos deportivos, culturales, sociales, entretenimientos y esparcimiento. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no fueren prohibidos por ley o por este Estatuto. 6) $ 12.000. 7) El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de c/año. 8) Presidente: don Juan Diego Di Caro. Director: don Pablo Miguel Gomiero. Síndico titular: don José Picardo. Síndico Suplente: don Fabio Bertani. 9) Domicilio Legal: Av. Córdoba 659, 7º piso, de esta Capital.

Escribano - Luis Horacio Clementi
Nº 69.456

FAELCO

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 32, reg. 468, 20/3/96. Nombre de la sociedad: "FAELCO SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA, CONSTRUCTORA Y DE MANDATOS". Adecuación del Estatuto a la Ley 19.550. Aumento de Capital, Emisión y Suscripción de Acciones, Prescindencia de Sindicatura. Fecha de Constitución: 6/4/70. Domicilio: Jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, Sede Social: Hualfín 1066, of. 2, Cap. Fed. Duración: 99 años contados desde incrip. Reg. Púb. de Com. Capital: $ 12.000. Constituido por 12.000 acciones ordinarias, al portador de $ 1 V/N. C/U. Cierre del ejercicio: 31/5 de cada año. Administración: Directorio de 3 a 9 miembros, por 3 años. Representación legal: Presidente del Directorio, o Vicepresidente, en su caso. Fiscalización: contralor de los accionistas, se prescinde la sindicatura conf. art. 248, ley 19.550.

Autorizada - Graciela S. Rosales
Nº 69.530

INVERSORA PEHUENCHE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Juan Ramón Fernández, argentino, casado, industrial, 17/7/42, D.N.I.: 4.401.222, domiciliado en Senillosa 347, 6º piso, departamento "13", Cap. Fed.; y Ricardo Antonio Cuenca, argentino, casado, industrial, 17/01/44, L.E. 4.430.521, domiciliado en San Juan 1966, Bella Vista, Pcia. de Bs. As. 2) Escritura Nº 204 del 14/5/96; 3) INVERSORA PEHUENCHE S.A.; 4) Florida 939, 1º "E", Cap. Fed.; 5) Operaciones financieras de todo tipo; inversiones y aportes de capital en sociedades por acciones, agrupamientos de colaboración empresaria y uniones transitorias de empresas, sean constituidas o a constituirse y para negocios realizados o a realizarse: dar y tomar dinero en préstamo, con o sin garantías; constitución, aceptación y transferencia de hipotecas, prendas y demás derechos reales; realización de operaciones de fideicomisos en todas sus modalidades, como así de leasing mobiliario e inmobiliario; financiación de construcción y venta de viviendas individuales y/o colectivas, incluso bajo el régimen de la ley 24.441; compraventa, administración y colocación de acciones, títulos, obligaciones negociables y otros valores mobiliarios; tomar y colocar préstamos en moneda extranjera en el país y/o en el exterior; dar y recibir fianzas y garantías para negocios propios o de terceros; financiar proyectos de inversión, y en general, realizar toda clase de operaciones financieras y de inversión permitidas por la legislación vigente, con exclusión de aquellas comprendidas en la ley de Entidades Financieras, y toda otra que requiera el concurso público; 6) 99 años; 7) $ 12.000; 8) 2 a 9, 1 ejercicio. Presidente: Juan Ramón Fernández; Vicepresidente: Ricardo Antonio Cuenca; y Director Suplente: Claudio Calcagno. Prescinde Sindicatura; 9) Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento; 10) 31/12.

Escribana - Juliana M. Venturelli
Nº 69.479

LAF-CAL AGROPECUARIA, COMERCIAL E INDUSTRIAL

SOCIEDAD ANONIMA

I.G.J. Nº 9222, Lº 98, Tº A. Por Actas de Directorio del 26/7/95 y de Asamblea Gral. Extraord. del 15/4/96 protocolizadas el 10/5/96 al Fº 190 del Reg. 1284 de C.F., se cambió la sede social a Suipacha 254, piso 6, ofic. 16, Cap. Fed. y se aumentó el Cap. Social a $ 435.000, mediante div. en acciones, emitiéndose 435.000 acciones ord. al portador con derecho a 1 voto c/u y de v/nominal $ 1 c/u, modificándose en tal sentido los Artículos Tercero y Sexto del Contrato Soc.

Escribana - Ana María Campitelli Fernández
Nº 37.541

LA PORTEÑA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS

SOCIEDAD ANONIMA

Por decisión de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 28 de julio de 1995, se modificó el contrato social aumentando el capital de la sociedad, por capitalización de reservas, a $ 700.000. El Directorio.

Director - Héctor D. Bryce
Nº 69.529

LEASINGMICROS

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: 1) Raúl Leónidas Emeri, arg., 4/11/49, empresario, cas. 1ras. nup. con Graciela Beatriz Sauer, DNI 7.848.571, domic. Alberti 93 1º "A", Cap.; César Norberto Sauer, arg., 17/8/61, empresario, solt., DNI 17.258.748, domic. Lavalle 4846, Posadas, Misiones. 2) 14/5/96. 3) LEASINGMICROS S.A. 4) Alberti 93, 1º piso, Capital. 5) Por sí, terceros y/o asociada a terceros. Todo tipo de operaciones de "Leasing" en los términos del Título II de la Ley 24.441 y realización de actividades financieras atinentes a su objeto social, excluidas las previstas por la ley de entidades financieras u otras que requieran el concurso público. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos no prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años desde inscripción R. P. C. 7) $ 20.000. 8) Directorio: 1/5 titulares y suplentes por 3 ejercicios. Presidente: Raúl Leónidas Emeri. Director Suplente: César Norberto Sauer. 8) Presidente o Vice-Presidente en su caso. 9) 31 de diciembre.

La Escribana
Nº 69.448

MEDIOS DE CORDOBA

SOCIEDAD ANONIMA

Nº 1608586. Reforma de Estatuto. Por escritura del 6/5/96 pasada al folio 8174 del Reg. Not. 393 de esta ciudad, quedó protocolizada el acta de la asamblea general ord. y extraordinaria en la que la sociedad decidió modificar el artículo 14º del estatuto social quedando así: "Décimo Cuarto: Fiscalización. La sociedad, en tanto no esté comprendida en ninguno de los supuestos a que se refiere el artículo 299 de la ley 19.550, prescindirá de la sindicatura, con arreglo a lo previsto en el artículo 284 de la ley 19.550, pudiendo los accionistas ejercer el derecho de contralor establecido en el artículo 55 de la precitada ley. Cuando por un aumento de capital resultare excedido el monto previsto en el inciso segundo del artículo 299 de la ley 19.550, se designará un Síndico titular y un Síndico Suplente, quienes durarán en sus cargos un ejercicio y poseerán el derecho de contralor que confiere el artículo 294 de la ley 19.550".

Escribana - María R. Cohen
Nº 69.507

NERD

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Púb. de fecha 25/4/96, de constituyó la sociedad NERD S.A. 1º) Dora Angela Demarco de Pangallo, 16/8/46, DNI. 5.300.828, domiciliada en Avda. Francisco Fernández de la Cruz 3258 Cap. Fed.; Rosa Teresa Sánchez de Pangallo, 6/2/48, L.C. 5.773.782, domiciliada en Avda. Francisco Fernández de la Cruz 3258 Cap. Fed.; Ercilia Zigaretti de García, 26/6/50, L.C. 6.369.954, domiciliada en Amenábar 1294 Ps. 14 "A" Cap. Fed. y Graciela Rosa Pesce de Conti, 11/3/55, DNI. 11.729.074, domiciliada en Lamadrid 441, Villa Ballester Pcia. Bs. As.; todas argentinas, casadas, comerciantes. 2º) 99 años desde su inscrip. en el RPC. 3º) a) Importación y exportación de productos de pirotecnia, cotillón, productos alimenticios, té, café, frutas y verduras, leche en polvo y productos alimenticios concentrados. b) Alimentos: Producción, elaboración, industrialización, fraccionamiento, envasado, comercialización, distribución de galletitas, bizcochos, merengues, masas, vainillas y dulces de todo tipo y calidad, como así también todo tipo de producto alimenticio, frutas, afines, subproductos y derivados alimenticios, bebidas gaseosas y alcohólicas en general. c) Productos de cotillón y pirotecnia: La fabricación, producción, distribución y comercialización de artículos de cotillón y pirotecnia en general. 4º) $ 40.000. 5º) Cierre de Ejerc.: 31/3. 6º) Sede Social: Avda. Cabildo 1388 Cap. Fed. 7º) Presidente: Jorge Angel García, 6/5/45, DNI. 4.519.957, casado, domiciliado en Grito de Asencio 3471 Depto. "2" y Directora Suplente Karina Sandra Pangallo, 26/9/67, DNI. 18.259.099 soltera, domiciliada en Avda. Francisco Fernández de la Cruz 3252 Cap. Fed., ambos argentinos y comerciantes.

Presidente - Jorge Angel García
Nº 37.503

OFOR

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. Nº 247 del 13/5/96, Esc. Alicia E. Busto, Reg. 1067 de Cap. Fed. 1) Socios: Vanesa Andrea Nasca, arg. solt. 21 años, comerc. DNI 23.888.485; y Ortrudis Gramberg, arg. divorc. 51 años, comerc. DNI 4.743.197 ambos domic. en Mitre 5851 de Villa Ballester, Pcia. de Bs. As. 2) Denominación "OFOR SOCIEDAD

ANONIMA" con domic. social en Crámer 1926 6º A de Cap. Fed. 3) Duración: 99 años. 4) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a la compra, venta, distribución, fabricación, importación y exportación de alimentos, productos de limpieza, pulguicidas, collares, para el cuidado y bienestar de los y todo tipo de artículos afines con los descriptos. La sociedad podrá realizar la financiación de operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos del Art. 5 de la Ley 12.962, o realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526, o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación en el ahorro público. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. 5) Capital social: $ 16.000.- dividido en 16.000 acciones ordinarias al portador de $ 1.- valor nominal con derecho a un voto c/u. 6) La dirección y Administración: a cargo del Directorio, compuesto de 1 a 5 por 2 ejercicios. 7) Prescinde de la Sindicatura. 8) Cierra: 31/12. 9) suscripción e integración del capital social: Vanesa Andrea Nasca 1.600 acciones y Ortrudis Gramberg 14.400 acciones. 10) Presidente: Ortrudis Gramberg. Director Suplente: Vanesa Andrea Nasca.

Escribana - Alicia E. Busto
Nº 69.558

PIZZAROTTI

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 179 del 15/5/96. Registro 179 de Cap. Fed. Socios: Ricardo Gualtiero Pizzarotti, nac. 9/10/37, profesor educación física, L.E 6.024.036 y Angela Catalina Vigutto, nac. 31/3/42, ama de casa, LC 4.297.667, argentinos, casados, domiciliados en Cordero 808, San Fernando, Prov. Bs. As. Denominación: "PIZZAROTTI S.A." Duración: 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o en el exterior: I) Agropecuaria: Explotación agrícola y/o ganadera de cualquier tipo, modalidad, característica de productos agrícolas o ganaderos, sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros mediante cualquier modalidad jurídica; b) mediante la compra, venta, industrialización, fraccionamiento, distribución, importación y/o exportación de cualquier producto agrícola o ganadero en sus diferentes modalidades y estados de elaboración y acondicionamiento, como así también de cualquier elemento, maquinaria, herramientas y productos necesarios para la explotación, industrialización y/o comercialización del rubro. II) Constructora: a) mediante la construcción, refacción, decoración de edificios y todo tipo de bienes inmuebles, bajo cualquier sistema jurídico vigente o futuro; estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura, todos ellos sean urbanos, suburbanos o rurales; b) mediante la construcción y/o refacción de todo tipo de obras de riego por cualquier modalidad o técnica, obras viales y de desagüe o canales, pavimentación, tendido de gasoductos u oleoductos, bajo cualquier sistema jurídico vigente o futuro, estudio, proyecto, dirección, ejecutiva y ejecución de todo tipo de obras de ingeniería y/o arquitectura, todos ellos sean urbanos, suburbanos o rurales; c) mediante la compra, venta, importación y/o exportación de cualquier producto o material, en sus diferentes modalidades y estados de elaboración y acondicionamiento, como así también de cualquier elemento, maquinaria, herramientas y productos necesarios para la explotación, industrialización y/o comercialización del rubro. III) Financiera: mediante prestamos a terceros, sean personas físicas o jurídicas, con o sin garantía real o personal bajo cualquier modalidad y/o sistema de capitalización previa o crédito directo y a cualquier plazo en el país o en extranjero: b) mediante aportes de capitales o inversiones a personas sean físicas o jurídicas, en el país o en el extranjero; c) mediante la concertación o intermediación de operaciones de moneda nacional o extranjera, títulos públicos o privados nacionales o extranjeros; acciones, debentures, bonos, valores mobiliarios fondos comunes de inversión, colocaciones financieras y papeles de crédito en general nacionales o extranjeros bajo las modalidades previstas en la legislación vigente y las normas que se dicten en el futuro; inversiones por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de cualquier tipo descriptas en el presente apartado. Las actividades del presente objeto, se efectuarán cuando correspondiere mediante las inscripciones legales o reglamentarias que correspondan, exceptuándose las operaciones comprendidas exclusivamente para entidades bajo el régimen de regulación financiera o cualesquiera en las que se requiera el concurso público. IV) Representaciones y Mandatos: mediante cualquier tipo de representación, mandato, agencia, comisión, intermediación, consignación, gestión de negocios, administración de bienes en general, capitales, marcas y cualquier otra forma de actuación por cuenta y orden de un tercero, sea persona física o jurídica, esté radicada o en tránsito en el país o residente en el extranjero. V) Inmobiliaria: a) mediante la adquisición, venta, administración y todo tipo de contratación a título oneroso o cualquier título de bienes inmuebles, urbanos o rurales sean en el país o en el extranjero; b) mediante la compra, venta de terrenos y/o su subdivisión y/o loteo; fraccionamiento de tierras o subdivisión de inmuebles o edificios; urbanizaciones, con fines de explotación, renta o comercialización, inclusive por el régimen de Propiedad Horizontal, Prehorizontalidad, Countrys o regímenes particulares rurales, vigentes o que se establecieren por vía de legislación o reglamentos nacionales, provinciales o municipales. VI) Importadora y Exportadora: a) Importación y exportación de cualquier bien incluido en el Nomenclador Arancelario Aduanero Nacional; b) intervenir por cuenta propia de terceros o asociada a terceros en cualquier actividad relacionada con los objetivos y modalidades comerciales previstas o a dictarse en el futuro para el denominado Mercosur. Capital: $ 100.000. Dirección y Administración: a cargo del Directorio integrado por un mínimo de 1 y un máximo de 5 por 3 años. Representación: El Presidente o el Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquel. Integración del Directorio: Presidente: Ricardo Gualterio Pizzarotti. Vicepresidente: César Franco Pizzarotti. Director Suplente: Angela Catalina Vigutto. Fiscalización: se prescinde de sindicatura. Cierre de ejercicio: 31 diciembre cada año. Sede Social: Corrientes 1628 1º, Cap. Fed. Domicilio de los Directores: Corrientes 1628, 1º, Cap. Fed.

Escribano - Ferrando Jorget
Nº 37.535

PLAY UP ENTERTAINMENT

SOCIEDAD ANONIMA

1) Gabriel Edgardo Garzón, arg., 10/7/59, empresario, soltero, DNI. 13.431.325, dom. Lavoisier 3411, 1 "5" Cap. Fed.; Gustavo Domingo Di Tullio, arg., 11/9/59, empresario, divorciado, DNI. 13.403.831, dom. Rivadavia 5126, 5 "14", Cap. Fed. y Edgardo Aníbal Tripodi, arg. 1/12/56, empresario, casado, DNI. 12.678.145, dom. Barrio Autopista, Torre 6, 1 "C" Tapiales, La Matanza, P. Bs. As.; 2) 26/4/96; 3) PLAY UP ENTERTAINMENT S.A.; 4) Ciudad de Bs. As.; sede: Luis María Drago 325, 1 "5" Cap. Fed.; 5) Objeto: dedicarse por sí, por cuenta de terceros o asociada a tercero a las sig. actividades: a) Realización de eventos, show party, fiestas institucionales, lanzamientos de productos, fiestas de promoción de vendedores, promociones y campañas publicitarias en cualquier ámbito con grandes y pequeños grupos, realizando actividades de este tipo en rutas de acceso, playas, supermercados, plazas, etc.; poner a disposición de empresas y/o particulares, personal administrativo, industrial, técnico o artístico, para cumplir tareas en forma temporaria; b) La producción y representación artística de espectáculos y eventos especiales como producciones teatrales, televisivas, gráficas, radiales, fílmicas, discográficas, así como también todo otro evento o servicio que se relacione con la industria del espectáculo en general. Explotación de todo género de espectáculos públicos, la producción por sí sola y/o la coproducción juntamente con personas y/o personas físicas ajenas a ella, y/o con otra u otras sociedades, de espectáculos de teatro profesional de todo género, de espectáculos de café concert, de espectáculos circenses, de shows, o actos artísticos de variedades, de desfiles de modelos de vestuario masculino y/o femenino, con o sin aditamento de música y/o coreografía y/o escenografía, de conciertos musicales, de recitales de cantantes y músicos solistas con o sin acompañamiento orquestal, de espectáculos coreográficos y organización de todo tipo de bailes; c) La distribución y exportación con o sin representación de 3º de juegos de salón y máquinas electrónicas para entretenimiento; d) Realización de fiestas, talleres de enseñanzas de artesanías, escuela de capacitación, interpretaciones musicales, cine documental e infantil y exposiciones de artes plásticas, actividades turísticas, recreativas, deportivas, editorial, fabricación y comercialización de indumentaria infantil, distintivos, calcomanías y juguetes; 6) 99 años de la inscripción 7) $ 12.000; 8) Directorio: 1 a 5 titulares por 2 ejercicios. Presidente: Edgardo Aníbal Tripodi; Vicepresidente: Gabriel Edgardo Garzón; Director suplente: Gustavo Domingo Di Tullio. Sindicatura: se prescinde; 9) Presidente o Vicepresidente; 10) 31 de diciembre de cada año.

Escribana - Susana del Blanco
Nº 69.425

PROMOCIONES Y EVENTOS NEON

SOCIEDAD ANONIMA

Por un día. 1) Accionistas: Héctor Jorge Busico, argentino, nacido el 22 de julio de 1944, ingeniero, casado, con LE y DNI. 4.435.347, Wilson Massatochi Higuchi, brasileño, ingeniero, nacido el 16 de julio de 1966, soltero, con Pasaporte número CE 641.446 de Instituto Nacional de Identificación Brasilia, de República Federativa do Brasil con entrada al país el 12 de abril de 1996, y Juan Carlos Maraniello, argentino, comerciante, nacido el 10 de agosto de 1948, casado, con DNI. 7.803.054, todos domiciliados en Circunscripción 1, Sección 3, Manzana 2, Casa 9 de Ciudad Evita, Partido de Matanza, Provincia de Buenos Aires. 2) Constitución Instrumento público del 10/5/96. 3) Denominación: PROMOCIONES Y EVENTOS NEON S.A. 4) Domicilio: calle Valentín Gómez 3236, 2º piso "B" de Capital Federal. 5) Plazo: 99 años contados desde su inscripción registral. 6) Objeto: La sociedad tiene por objeto: la realización por sí, por cuenta de terceros o Asociada a terceros de las siguientes actividades: promoción de publicidad, eventos, desfiles, asesoría empresarial, comercial, industrial, marketing, relevamientos de mercado en todas sus áreas, industrial, comercial; explotación de: área alimenticia, electrónica, informática y computación, de medios gráficos, de turismo, guías, hospedajes, pasajes, transportes terrestres, marítimos, fluviales, aéreos, nacionales e internacionales, todo tipo de espectáculos públicos o privados, en los géneros teatrales, radiales, televisivos, cinematográficos, de variedades, exposiciones, congresos, publicitarios, culturales, discográficos, editorial, musicales, incluida la filmación, producción y distribución de películas, video tapes y grabaciones. Promoción de propaganda, representaciones artísticas, comerciales, rifas, sorteo, juegos de azar. Asimismo podrá comprar, vender, locar, construir realizar todo tipo de actos, contratos, operaciones, y en general explotar, exportar e importar todo lo relacionado con el objeto social. 7) Capital: $ 12.000. 8) Administración: Directorio: 1 a 3 titulares e igual número de suplentes. Presidente: Héctor Jorge Buscio. Vicepresidente: Juan Carlos Maraniello. Director Suplente: Wilson Massatochi Higuchi. Mandato 3 ejercicios. 9) Fiscalización: se prescinde de sindicatura. La representación social estará a cargo del presidente o vicepresidente en caso de vancancia, impedimento o ausencia. 10) Cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año.

Escribana - Graciela María Barbarito
Nº 69.541

SAN GABRIEL PUBLICIDAD

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 135, 15/5/96. José Alberto Giaimo, 56 años, DNI. 6.513.469, Av. Rivadavia 5286 1 A; Martín Abdón Jaime, 46 años, DNI. 8.275.320, Cabrera 5238 2º, ambos argentinos, casados y comerciantes. Duración: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Publicidad: Producción, auditoría, elaboración, edición, compaginación, diseño, publicación, impresión y grabado de bocetos, artes de letras, avisos comerciales e institucionales, revistas y demás publicaciones gráficas, videos, campañas radiales, televisivas, cinematográficas, logotipos e isotipos, compact-disc, actuando como agencia de publicidad integral. Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación, comisión, explotación, comercialización de los productos e insumos relacionados con la actividad descripta en el ítem anterior. Capital: $ 12.000. Cierre Ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: José Alberto Giaimo, Vicepresidente: Martín Abdón Jaime, Director Suplente: María Laura Viglieccа. Sede Social: Cabrera 5238 2º.

Escribano - J. C. Nardelli Mira
Nº 69.434

SCAC TRANSPORTES INTERNACIONALES

SOCIEDAD ANONIMA

I.G.J. 1000363, L 105, T. A de S.A. Nº 2.090. comunica que por Asamblea General Extraordinaria Unánime, del 28/12/95 decidió: modificar los arts. 4, 10 y 11, Aumentando el capital social a la suma de sesenta y cinco mil pesos, representados por sesenta y cinco mil acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto y un valor nominal de un peso por acción. Modificar la fecha de cierre del ejercicio anual que será el 31 de diciembre. Designar para integrar el Directorio a: Presidente: Jorge Roberto Petit, Directores suplentes: Daniel Scarimbolo y Marta Noemí Nicolosi de Petit. Cambiar la sede social a Av. Belgrano 355, piso 2, de Capital Federal.

Abogada - María del Carmen García
Nº 22.642

SEMEDI

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 136 del 15/5/96. Accionistas: Elvira Esther Zaragoza, 71 años, argentina, viuda, comerciante, DNI: 390.269, Triunvirato 4355 5º "E" Capital; María de las Mercedes Michel, 42 años, argentina, divorciada, comerciante, DNI: 11.231.819, Serrano 260 Adrogué. Denominación: "SEMEDI S.A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Creación, contratación, organización, promoción, explotación, prestación y administración de sistemas de cobertura de emergencias personales para traslado y movilidad de pacientes; y cobertura médica y social; en forma abierta y libre o mediante los sistemas de pago directo, prepago, abonos, reintegros, convenidos o similares. Operar como hospital de día, centro de consultas médicas para asistencia, diagnóstico y tratamiento. b) Comercial: de productos, artículos, aparatos, equipos, elementos quirúrgicos y ortopédicos, y materiales médicos. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 30/6. Directorio: Presidente: Elvira Esther Zaragoza, Director suplente: María de las Mercedes Michel. Sede social: Tucumán 540 17º "D" Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 69.461

SMITH MARKETING PROMOCIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 3/5/96 se constituyó "SMITH MARKETING PROMOCIONAL S.A.". 1) Sergio Smith, arg., 1/3/46, divorciado, empresario, LE 4.547.942, Rivadavia 1170, Cap. Fed. y Valeria Smith, arg., 24/4/72, soltera, empresaria, DNI. 22.825.390, Amenábar 1762, 3º, Cap. Fed. 2) 99 años. 3) Promocionales: la realización de todo tipo de promociones bajo cualquier condición y forma, degustaciones y entrega de muestras, folletos y elementos promocionales y la organización de eventos. Publicitarias: La explotación del negocio de publicidad en todas sus formas, ya sea escrita, oral o visual, la realización de películas, video tapes, audiovisuales, fotografía, impresiones gráficas, trabajos de publicidad aérea, fotografía oblicua y filmación, propaganda en sus distintos tipos, incluido pintado de aeronaves y lanzamiento de volantes. Productoras: La producción de audiciones de radio y televisión, producciones musicales e investigaciones de mercado. Comerciales: La compra, venta, distribución, consignación, locación, importación y exportación de Stands publicitarios y demás materiales, bienes y productos relativos a la actividad publicitaria y promocional, de juguetes, entretenimientos, figuritas, golosinas y componentes de regalos empresarios, de robots para industrias, servicios o entretenimientos y de sistemas de computación y comunicaciones. Industriales: La fabricación, producción, elaboración y desarrollo de los productos descriptos en el objeto comercial. representaciones: El ejercicio de comisiones y representaciones comerciales de sistemas para la entrada, procesamiento, almacenamiento y salida de la información de comunicaciones y computación, así como de los bienes y productos relativos a esta actividad. 4) $ 12.000. 5) 12.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 1, c/u y 1 voto por acción. 6) Presidente del directorio y en caso de ausencia o impedimento el Vicepresidente. 7) Prescinde de la sindicatura. 8) 30/11. 9) Av. Santa Fe 1479, PB, Cap. Fed. 10) Presidente: Sergio Smith. Director Suplente: Valeria Smith.

Autorizada - Florencia Martucci
Nº 69.526

SOLEYRIEN

SOCIEDAD ANONIMA

Insc.: el 26/5/80 Nº 2008, Lº 92 Tº A. S.A.; Escritura del 28/3/96; Actas de Asambleas

General Extraordinarias Unánimes del 17/10/94 y 19/10/94; Aumento de capital de $ 0,0001 a $ 100.000; Sede social: Mario Bravo 1302, Capital; Prescindencia de la sindicatura y en tal sentido modifica los artículos 1º; 4º; 8º; 11º y 12º; La sociedad SOLEYRIEN SOCIEDAD ANONIMA, tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la ciudad de Bs. As.; Cap.: $ 100.000, representado por 1.000 acciones de $ 100, cada una, valor nominal y de un voto cada una; Adm.: Un Directorio integrado por Un Director Titular y uno Suplente; La sociedad prescinde de sindicatura: Presidente: Ricardo Humberto Popovsky; Director Suplente: Elsa Noemí Zingman.

Apoderado - Héctor Taverna
Nº 37.480

THE VACATION AND BUSINESS CLUB

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Eduardo Alfredo Romerstein; arg., cas., Arquitecto, nac. 1/9/1953, dom. Av. Maipú 1460, Pdo. Vicente López, Prov. Bs. As. D.N.I. Nº 10.933.614 y Juan Carlos Romerstein, arg., cas., nac., 8/6/1952, D.N.I. 10.227.504, comerc. dom. en Bolivia 3178, piso 4º, dep. N. de Capital. Denominación: "THE VACATION AND BUSINESS CLUB S.A.". Constitución: Esc. 29/4/96, Reg. 546 Ebno. E.L. Donadio, Cap. Fed. Capital: $ 12.000. Domicilio: Calle Juramento 2059, piso 2º of. 204, Cap. Fed. Duración: 99 años desde su insc. en R.P.C. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las sig. activ.: 1) representaciones y Mandatos: Representaciones, mandatos, cobranzas, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios o de bienes y empresas en general. 2) Administraciones: Administración de bienes muebles o inmuebles, servicios de hotelería, apart hoteles y propiedad vacacional, confitería y restaurant, ya sean de particulares o de sociedades, comerciales, o civiles, pudiendo administrar, arrendar, explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles, derechos, valores y obligaciones. 3) Inmobiliarias: Compra venta, usufructo, uso, permuta, alquiler o arrendamiento de propiedad inmueble, incluso las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también todas las relacionadas con la construcción y venta de inmuebles por el sistema conocido bajo la denominación de Tiempo Compartido o Propiedad Vacacional. 4) Comerciales: La promoción, financiación, administración y comercialización bajo cualquiera de sus formas, de los servicios y derechos que se venden bajo el sistema de Tiempo Compartido o Propiedad Vacacional, ya sea bajo la forma de enajenación de inmuebles o cosas y/o derechos de uso y/o usufructo en sus distintas formas y/o alquiler y/o las que en el futuro impongan las leyes y/o los usos y costumbres comerciales. A tal fin, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social. Dirección: Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de 1 y máximo de 5, dur. 1 ejercicio. La sociedad Prescinde de Sindicatura. Representación: Corresponde al Presidente o al Vice-presidente, en su caso. Directorio: Presidente: Eduardo Alfredo Romerstein. Director Suplente: Juan Carlos Romerstein. Cierre Ejercicio: 30 abril c/año.

Presidente - Eduardo Alfredo Romerstein
Nº 69.559

TIBERINA

SOCIEDAD ANONIMA

Const. S.A.: Socios: Guido Bioli, argentino, casado, Contador, 5/7/52, DNI. 10.399.605, dom. Galicia 1341, CF; Jorge Alcides Irachet, argentino, casado, comerciante, 25/10/51, DNI. 10.200.236, dom. Galicia 1337, CF; y Osvaldo Raúl Fernández, argentino, casado, Contador, 4/8/57, DNI. 13.433.088, dom. Congreso 149, de Villa Ballester, pcia. Bs. As. Fecha Const.: 16/5/96 ante Esc. Adrián Comas. Den.: "TIBERINA S.A.". Dom.: Lavalle 1607, 4º "B", CF. Plazo: 99 años desde inscrip. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: Importadora, Exportadora y Comercial: De mercaderías en general. Industrial: Mediante la industrialización, comercialización, fabricación, compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, accesorios y componentes relacionados con la industria automotriz, automotores, camiones, acoplados, tractores, motores, motos, motonetas, ciclomotores, y rodados en general. Asimismo la realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias, financieras (con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público), y mandatarias (vinculadas al objeto social). Capital: $ 12.000.-, 12.000 acciones ord. nominat. no endos. de $ 1, y 1 voto c/u. Adm. Directorio de 1 a 5 titulares, debiendo la asamblea designar igual o menor número de suplentes, todos por 2 ej. Presidente: Guido Bioli; Vicepresidente: Jorge Alcides Irachet; Director Titular: Osvaldo Raúl Fernández; y Directores Suplentes: Diego Leandro Bioli y Carlos Alberto Irachet. Rep.: Presidente, o al Vicepresidente en forma indistinta, o a dos Directores Titulares en forma conjunta. Fisc.: Se prescinde de la sindicatura; cuando se aumente el capital (art. 299 inc. 2º), se designará síndicos tit. y supl. por 1 año. Cierre ej.: 31/12.

Escribano - Adrián Carlos Comas
Nº 37.484

VIÑAS DEL VIEJO SOLAR

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Acta de Asamblea de fecha 22 de abril de 1996 ha resuelto cambiar su radicación y consecuentemente el Domicilio de su Sede Social, a calle El Toledano s/n del Distrito Las Paredes del Departamento de San Rafael en la Provincia de Mendoza.

Presidente - Mabel Susana Pons
Nº 69.537

ZyS FACTORS

SOCIEDAD ANONIMA

"ZyS FACTORS S.A." Por escritura del 16/5/96 Jorge Daniel Surur, casado, 9/3/52, D.N.I. 10.132.325, empresario, domiciliado en Arcos 1910, 6º B, Capital; Jorge Federico Arturo Richard Zorraquin, casado, 22/11/28, L.E. 4.052.427, abogado, domiciliado en Avda. Alvear 1727, 3º, Capital; ambos argentinos, mayores, constituyeron "ZyS FACTORS S. A.". Domicilio: Marcelo T. de Alvear 928, 2º piso, Capital Federal. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada terceros los siguientes actos: Comerciales: Compra, venta importación y exportación de productos alimenticios y artículos de vestir. Inmobiliarias: mediante la adquisición, venta, explotación, arrendamientos, construcción, permuta y/o administración en general de toda clase de inmuebles rurales o urbanos, incluso las operaciones comprendidas en las leyes de propiedad horizontal. Asesoría: Legal, contable, impositiva, económica y financiera, por medio de profesionales matriculados en los casos que correspondan. Financieras: toda clase de operaciones con títulos, acciones y valores mobiliarios, aportación de capitales a sociedades constituidas o a constituirse y participación en negocios y operaciones financieras que excluyen las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Gestión de cobranzas de deuda o facturas a nombre de terceros. Operaciones de cesión de derechos sobre facturas comerciales. Duración: 99 años desde la inscripción. Capital: $ 30.000. Treinta mil pesos. Presidente: Jorge Daniel Surur. Director Suplente: María Cecilia Ratti. Mandato 2 ejercicios. Cierre del ejercicio 30 de Junio de cada año.

Escribana - Nora Silvia Gadea
Nº 37.510

1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ADMON EDITORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. priv. 30-4-96, se constituyó la sociedad; socios: Adriana Noemí Persiani DNI. 16.594.457, 12-9-63, soltera, periodista, Mónica Beatriz Persiani, DNI. 14.095.119, 8-4-60, casada, comerciante; ambos: arg., 20 de septiembre 3541, "2", Lanús Oeste; plazo: 99 años desde la inscrip. RPC; Objeto: Edición, impresión y distribución de revistas, libros material gráfico y cualquier tipo de publicación. Producción, creación y elaboración de campañas de publicidad como también de cualquier otra actividad relacionada directamente con la publicidad; Importación, exportación y comercialización en gral.; capital: $ 1.200; cierre ej.: 31/1 c/año; Gerentes: ambos socios, en forma indiv.; Sede: Lavalle 2191, 9º "C" Cap.

Gerente - A. N. Persiani
Nº 37.502

AFRICA'S

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica su constitución por escritura de fecha 7-5-96. Socios: Luis Reinoso, nacido el 7-12-57, D.N.I. 13.804.044, domiciliado en 25 de Mayo 505, Ciudadela, Pcia. Bs. As. Víctor Manuel Lema, nacido el 17-7-66, D.N.I. 17.740.487 domiciliado en Gazeta Buenos Aires 3995, Ciudadela, Pcia. Bs. As., Jorge Daniel Comerci, nacido el 5-6-57, D.N.I. 13.137.240, domiciliado en Avenida Juan Bautista Alberdi 2560 piso 11 "B", Cap. Fed. Todos casados, argentinos, comerciantes. Denominación: AFRICA'S SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, tiene su domicilio legal en la Ciudad de Bs. As. Duración: 99 años de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Dedicarse por cuenta propia de terceros y/o asociada con terceros a lo siguiente: Explotación de confitería, locales bailables, bares, espectáculos públicos, casas de comidas, venta y expendio de todo tipo de bebidas y helados, mesas de billar de seis troneras y todo juego de salón, así como también realizar operaciones de importación y exportación de bienes relacionados con el objeto social fijado precedentemente y su compra, venta y distribución. Capital: $ 3.000. La administración, representación legal de la sociedad y uso de la firma social estará a cargo de un gerente, por el término de duración de la sociedad. Ejercicio: cierra el 30-4 de cada año. Sede Social: Avenida Cabildo 4664 de esta Ciudad. Gerente: Víctor Manuel Lema.

Escribano - Jorge R. Moreira
Nº 69.551

ARQUITECTURA AUTOMOTRIZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por acto privado del 17 de abril de 1996 se constituyó ARQUITECTURA AUTOMOTRIZ S.R.L. Socios: Sr. Eduardo Rafael Bolla Agrelo, Empresario, Argentino, nacido el 15 de abril de 1951, casado, L.E. 8.502.982, Domiciliado en Billinghurst 538, San Isidro, Buenos Aires y Nelson Gabriel Marsili empresario, Argentino, nacido el 18 de junio de 1948, soltero, DNI 7.704.513, Domiciliado en Malaver 2730 Vte. López, Buenos Aires. Denominación: ARQUITECTURA AUTOMOTRIZ S.R.L. Domicilio: Donado 3538 Capital Federal. Duración: 50 años. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Fabricación, a) Fabricación, importación, exportación, compra, venta, instalación y desarrollo de autopartes. b) Fabricación, importación, exportación, compra, venta, instalación, investigación y desarrollo de piezas de plástico para la industria en general. c) Todo tipo de operaciones financieras, comerciales e inmobiliarias vinculadas al cumplimiento del objeto definido precedentemente. d) Explotación de licencias otorgadas por fabricantes del país y del exterior relacionadas con los objetos de los puntos precedentes. Capital: 500 en 500 cuotas de $ 1 c/u. Cierre de ejercicio: 31 de marzo. Administración y Representación: Nelson Gabriel Marsili. Uso indistinto de la firma social.

Autorizado - Claudio Achino
Nº 37.544

BADEMI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta 29/11/1992 - Número 9184 - Libro 97; hace saber que por escritura del 8 de mayo de 1996, folio 828 - Registro 37, el socio Jorge Eduardo Buchbinder, cede a Manrique Armando Gonzalez de Tullio, argentino, casado, DNI. 4.047.962, 9/2/1929, comerciante, Tucumán 1553 —5º "C" — Capital, 400 cuotas de capital. Cuarta: El capital social se fija en la suma de Australes Cincuenta Millones (hoy $ 5.000) dividió en 5.000 cuotas de Australes diez mil (hoy $ 1) de valor nominal cada una, suscriptas: Jorge Eduardo Buchbinder: 3.600 cuotas partes; Manrique Armando Gonzalez de Tullio, 400 cuotas partes y Ernesto Javier Strasberg: 1.000 cuotas partes.

Escribana - Luisa E. Osella de Urria
Nº 37.526

BARREAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 350 - 14.5.96, Miguel María Bengolea, argent., casado, 18.7.59, profes. agropec., DNI: 13.416.468; Luis María Bengolea, argent., divorc. 19.1.62, hacendado, DNI: 14.820.104, ambos domicls. en G. y Obes 2207 4º I Cap. y Hernán Alejandro Graciarena, argent., soltero, 14.8.64, ingen. en producc. agropecuaria DNI: 16.995.287, dom.: Cnel. Díaz 2625 12º D Cap. Plazo: 15 años. Objeto: a) compravta., importac., exportac., producc., industrializac., comercializac. y distribuc. de productos agropecuarios en gral.; b) explotac. en campos propios o de tercs. de todas las activids. agrícolas en gral., producc. de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, pasturas; c) explotac. en campos propios o de tercs. de establecimtos. ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado de t/tipo y especie; d) compra, vta, acopio, importac., exportac., consignac. y distribuc., ejerc. de representacs., mandatos y comisiones, instalac. de depósitos, pudiendo extender hasta las etapas comercs. e industriales de los mismos tales como las semillas, cereales, oleaginosas, hojas, maderas, carnes y cuanto directa o indirectam. tenga relac. con las activids. mencionadas. Capital: Mil Pesos. La administrac., represen-tac. legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes indistintamente quienes deberán ser socios por tiempo indeterminado. Cierre: 30.11 de c/año. Sede Social: Gelly y Obes 2207 4º I Cap. Gerente: Miguel María Bengolea.

Autorizado - José Mangone
Nº 69.435

BUENOS AIRES TAX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const. 18/4/96 por instrumento privado Antonio Oscar Decara, casado, 62 años, comerciante, DNI. 4.832.075, domiciliado en Villa de Luján 2351 Lanús Pcia. de Bs. As.; Daniel Alfredo Vidal, casado, 33 años, contador público, DNI 16.198.041, domiciliado en Belgrano 631 Cap. Fed.; José Luis Sjödin, casado, 32 años, contador público, DNI 16.321.083, domiciliado en Piedras 1066 Cap. Fed.; Ariel Manlio Bombig, soltero, 32 años, empleado, DNI 16.594.039, domiciliado en Bdo. de Irigoyen 1082 3ro. 9 Cap. Fed.; Alfredo Vidal, viudo, 59 años, comerciante, DNI 4.856.494, domiciliado en Allende 2232 Rdios. de Escalada Pcia. de Bs. As.; Marcelo Javier Kaplan, casado, 29 años, empleado, DNI 18.205.360, domiciliado en J. B. Alberdi 5712 Cap. Fed. y Mirta Adela Gentile, viuda, 46 años, ama de casa, LC 6.249.805, domiciliada en R. L. Falcón 1618 Dpto. 2 Cap. Fed., todos argentinos. Razón social: BUENOS AIRES TAX S.R.L. Domicilio Ituzaingo 915 4to. piso Cap. Fed. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros las siguientes actividades: A) Ejercicio de la actividad del servicio Público de taxis, como así también el de mandataria administradora. B) Comerciales mediante la importación, exportación, compra, venta, consignación, representación, fraccionamiento, distribución, comisiones, mandatos de toda clase de mercadería; explotación de patentes de invención, marcas y diseño industriales. C) Financieras: aportes e inversiones de capital a particulares, empresas y sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencias de hipotecas y los demás derechos reales, compra y venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, creados o a crearse: otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda sobre maquinarias, automotores u otros bienes, o cualquiera de las permitidas por las leyes vigentes. La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos del artículo 5º de la Ley 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. Quedan excluidas todas las operaciones compren-

didas en la Ley de Entidades Financieras Nº 21.526 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación en el ahorro público. D) Industriales: Mediante la reparación, elaboración, fabricación y producción de toda clase de artículos. E) Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles inclusive las comprendidas en el régimen de Propiedad Horizontal. Duración 99 años. Capital Social $ 1.000 (pesos un mil) en mil cuotas de un peso cada una. Cierre de ejercicio 31/3. Socio Gerente Alfredo Vidal por cinco ejercicios.

Autorizado - Christian Darío Torres
Nº 69.562

CARLOS OSUNA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. púb. Nº 61, 29-4-96, ante Esc. Amas Reg. 2 Pdo. Gral. Las Heras Bs. As. Socios: Juan Carlos Osuna, arg. óptico, 4-2-42, LE. 4.917.494 y Rosa Ester Calo, arg., docente, 19-6-46, LC. 5.338.534, domiciliados en 25 de Mayo 892 Gral. Las Heras. Denominación "CARLOS OSUNA S.R.L." Duración: 99 años. Objeto: Ejercer representaciones y mandatos, dar y aceptar comisiones, distribuciones, consignaciones, presentación a licitaciones púb. o priv. adm. de bienes y capitales de empresas en gral., nac. o extranjeras y realizar negocios por cuenta y orden de terceros. Correo y Turismo: Fletes y transporte de productos. Servicio puerta a puerta. Ejercer la explotación de Locutorios Tel., de los denominados de titularidad ajena, prestando servicios de telefonía y telecomunicaciones, facsímil, transmisión de datos u otros que se provean en el futuro. Prestar servicios de óptica, fotocopias, fotoduplicación y la comercialización de anteojos, lentes y demás artículos del ramo, adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento y construcción en gral. de inmuebles urbanos o rurales, efectuar loteos, fraccionamiento de bienes inmuebles, incluyendo el sistema de prop. horizontal; efectuar toda clase de operaciones permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y otras que requieran el concurso púb. Explotación de oficinas locales e inmuebles en gral. por sistema de alquiler arriendo, subarriendo, leasing inmobiliario, préstamo de uso, de tiempo compartido y cualquier otro contrato de explotación comercial que autoricen las Leyes. Administración de propiedades inmuebles y negocios propios o de terceros. Capital Soc.: $ 6.000. Administración: Ambos socios indistintamente. Cierre Ejercicio: 31-12 de c/año. Sede Social: Ramón Falcón 7231 4° CF.

Escribana - María Mónica Martin
Nº 37.527

CENTRO MEDICO VIAMONTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nº 2960 Lº 91 de S.R.L. 20-6-89. Por esc. 113 F. 306 del 15/5/96 Reg. 734: Alejandro Daniel Coussio, DNI 13.736.567 y Gustavo Eduardo Prezzavento, DNI 13.394.873 Ceden y Transfieren a Susana Matilde Besio, arg., divor., 8/3/40, maestra, LC 3.946.503, Pueyrredón 2468, 5to. C. Cap. Fed.: María Patricia Rawson Paz, arg., cas., 21/8/63, DNI 16.584.081, publicista, Ayacucho 1236, 8vo. Cap. Fed.; Lorna Ana Crinigan, arg., 6/12/60, casada, floricultura, DNI 14.468.860, J. Castellanos 3966, La Lucila, Prov. de Bs. As.; Federico Ricardo Fresco, arg., 3/10/63, empres., soltero, DNI 16.528.315, Urquiza 2170, Florida, Prov. Bs. As. la cantidad de 16.550 cuotas sociales de "CENTRO MEDICO VIAMONTE S.R.L." por el precio $ 160.000; se modifica la cláusula Quinta: La sociedad será administrada, representada y dirigida por los dos socios Gustavo Eduardo Prezzavento y Alejandro Daniel Coussio, designados en este acto como Gerentes por todo el plazo de duración previsto en la cláusula segunda del presente contrato, estableciéndose que para obligar legalmente a la sociedad será necesaria la firma indistinta de cualquiera de ellos precedida del sello social. En el ejercicio de la representación social podrán realizar todos los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1880 y 1881 del Código Civil; como así mismo efectuar toda clase de operaciones con los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Nacional de Desarrollo, Hipotecario Nacional, Central de la República Argentina y cualquier otro Banco Nacional, Provincial, Municipal o Privado, como así también con toda clase de instituciones financieras del país y/o del exterior. Para los casos de constitución de hipotecas o prendas, retirar dinero de los bancos, dar garantías o avales a terceros, como así también aceptar créditos, y cualquier otra operación bancaria o financiera es requisito indispensable la firma conjunta de los dos socios gerentes precedida del sello social. Podrán realizar también todo tipo de operaciones y/o gestiones ante organismos, empresas o sociedades del estado quedando establecido que la presente enunciación no es taxativa sino, meramente enunciativa.

Escribano Nacional - Pablo David Roberts
Nº 69.555

COLPRINT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día: 1) Coluccio Nicolás, italiano, 51 años, casado, DNI 93.436.691; Marchesse de Coluccio, Mabel Amanda, arg., 53 años, casada, DNI 4.480.370 y Coluccio, Hernán Ariel, arg., 23 años, soltero, DNI Nº 23.133.097; todos comerciantes y con domicilio en Comandánte Franco 954, de Bernal, Quilmes, Pcia. Bs. As.; 2) 14/5/96; 3) COLPRINT S.R.L.; 4) Avda. Patricios 113 P. 3° Depto. B, C. F.; 5) Impresión de libros, revistas, folletos, documentación comercial y demás impresos propios de la actividad de editorial; la compra, venta, importación y exportación de las materias primas, maquinarias, equipos y demás elementos afines al objeto social; 6) 99 años; 7) $ 2.000; 8) Gerencia a cargo de los socios Nicolás Coluccio y Mabel Amanda Marchesse de Coluccio, en forma individual e indistinta por el plazo de duración de la Sociedad: 9) Firma de Gerente precedida de denominación social; 10) anual 30 de abril.

Autorizado - Adolfo Prosello
Nº 69.557

COM. PRI. AR.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aumento de capital - modificación contrato social. Según Acta Nro. 3, de fecha 2/10/95 se aprobó por unanimidad modificar la cláusula cuarta del contrato de sociedad, quedando la misma redactada de la siguiente manera: "Cuarta, el Capital Social se fija en la suma de quinientos seis mil ochocientos pesos ($ 506.800) dividido en quinientos seis mil ochocientas cuotas (506.800) cuotas de pesos uno ($ 1), valor nominal cada una, totalmente suscritas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: El Sr. José Aspromonte, la cantidad de 86.156 cuotas; el Sr. Vincenzo Aspromonte, la cantidad de 86.156 cuotas; el Sr. Reinaldo Aspromonte la cantidad de 81.088 cuotas; la Srta. Silvina Noemí Baudino, la cantidad de 50.680 cuotas; el Sr. Ramiro Gastón Baudino, la cantidad de 50.680 cuotas; el Sr. Luis Orlando Fernández Iglesias la cantidad de 12.670 cuotas; el Sr. Juan Reinaldo Baudino, la cantidad de 12.670 cuotas; la Sra. María del Carmen Rodríguez, la cantidad de 63.350 cuotas y el Sr. Alberto Cristaldi, la cantidad de 63.350 cuotas. Las cuotas se integran en un 25 % en dinero en efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de 2 años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración.

Socio - Reinaldo Aspromonte
Nº 69.517

COROL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución 14/5/96. 1) Socios: Mauricio Esteban Daniel Cordero, argentino, casado, nacido 18-11-60, DNI. 13.824.862, militar, domicilio García del Río 2539, 5° Capital; y María Fabiana Olguín, argentina, casada, nacida 22-7-61, comerciante, DNI. 14.624.770, domicilio García del Río 2539, 5° Capital; 2) 14/5/96. 3) Denominación: COROL S.R.L. 4) Sede Social: Mario Bravo 1191, Piso 7° "B" de Capital. 5) Objeto: prestar todo tipo de servicios referentes al ramo de la construcción, mantención y refacción de inmuebles en general, como así también construcciones, albañilería y afines; administración de propiedades en general; comercialmente podrá comprar y vender todos los artículos, materiales y artefactos para llevar adelante el objeto de prestación de servicios mencionados; Financieras: Todas menos las excluidas por la ley de Entidades Financieras. 6) Duración: 99 años. 7) Capital: $ 6.000 dividido en 6000 cuotas de Un peso cada una. 8) Gerente: Es nombrado el socio Mauricio Esteban Daniel Cordero, y tiene el uso de la firma social. 9) Por la gerencia. 10) Cierre ejercicio: 31/4.

Escribano - Raúl Julio Solanet
Nº 37.505

CORPORATE BUSINESS SOLUTIONS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura del 13/5/96, Gabriel Alberto Bernstein, arg., soltero, 19/12/64, DNI, 17.032.160, Licenciado en análisis de Sistemas, Acevedo 381, Piso 3° Dto. 11, Cap. Fed., Gustavo Ricardo di Chiara, arg., soltero 25/6/70, DNI. 21.538.213, Licenciado en Administración de Empresas, Virrey Avilés 2740 Piso 1° Dto. "B", Cap. Fed., Plazo: 99 años, Objeto Compra, venta, comercialización, distribución, distribución, Financiación, Representación comisión Consignación, licencias, alquiler, arrendamiento, leasing, locación, importación, exportación, fabricación, desarrollo, asesoramiento, instalación, reparación y otras afín con equipos eléctricos y electrónicos en especial computadoras y procesadoras en general, accesorios e insumos para computación, así como todo tipo de software con desarrollos propios o de terceros, servicios de procesamiento de datos, Consultoría de sistemas administrativa, legal, gerencial, cursos de capacitación, auditoría de sistemas, servicio técnico, venta de manuales documentación técnica y/o publicaciones propias y de terceros, Capital; Diez Mil Pesos Ad/Rep/Legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta socios o no por el término de Cinco Ejercicios siendo reelegibles; Cierre 31/12. Sede Social Pasaje Carabelas 241/47, Piso 8° Cap. Fed. Designar Gerentes a Gabriel Alberto Bernstein y/o Gustavo Ricardo Di Chiara.

Autorizado - José Mangone
Nº 69.439

COSMETICA DEL SUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución Social. COSMETICA DEL SUR Esc. 138 del 17-4-96, Liliana Silvia Banfi, casada, cosmetóloga, 20-12-1950, D.N.I. 6.389.664, domiciliada en Pasaje Ortega 991 Capital y Guillermo Héctor Lerda, divorciado, comerciante, D.N.I. 12.419.400, nacido el 20-9-1956 domiciliado en Sarmiento 1140 Quilmes, ambos argentinos, COSMETICA DEL SUR S.R.L. Plazo: 25 años. Objeto: Producción, armado, representación, gestión de contrataciones referentes a servicios médicos, cosmetodológicos, de estética, tratamientos de salud intensivos, en el país y en el exterior. Venta al por mayor y menor de productos de estética, cosmología, salud del cuerpo y accesorios. Mandatos y Servicios: representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios, asesoramiento, administraciones de bienes de capital y actividades exclusivamente profesionales con título habilitante, cuando por razones de la materia, leyes y reglamentaciones vigentes sea exigido. Administración: a cargo de ambos socios, quienes actuarán en forma indistinta, por el término de duración de la sociedad. Ejercicio social: 31 de diciembre de cada año. Sede social: Presidente Perón 1711, Primer Piso, Capital.

Autorizada - Juliana Antuña
Nº 69.527

DIECO'S

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 13/5/96. Socios: Elías Marmor, 55 años, argentino, casado, comerciante, DNI: 4.365.949, Salguero 3078 4° "A" Capital; María Cristina Insaurralde, 51 años, argentina, casada, comerciante, DNI: 4.878.920, Salguero 3078 4° "A" Capital; Tomás Leopoldo Marmor, 22 años, argentino, soltero, comerciante, DNI: 23.671.614, Colombres 43 6° "A" Capital. Denominación: "DIECO'S S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: Industrialización y cualquier forma de comercialización de todo tipo de motores, máquinas, herramientas, artículos de ferretería, grifería, electrónicos, materiales para la construcción, sus partes, componentes, repuestos y accesorios. Capital: $ 20.000. Administración: Elías Marmor y Tomás Leopoldo Marmor. Cierre de ejercicio: 30/4. Sede social: Salguero 3078 4° "A" Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 69.457

DIEGO II

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(Inscrip. RPC. 1-4-80, Nº 699 Lº 80 S.R.L.). Por reunión de socios de fecha 23-9-95 se reformó el art. 6 de los estatutos.

Gerente - Horacio Menendez
Nº 37.504

DINETTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se constituye por contrato privado del 25/4/96; 1) Socios: Martín Ramiro Grunbaum, DNI 12.045.276, argentino, nacido el 16/7/56, casado, abogado, domiciliado en Parera 78, 6to. piso "B", Cap. Fed.; Pablo Julio Otto Grunbaum, LE 418.460, argentino, nacido el 22/12/18, casado, comerciante, domiciliado en Libertad 1550, 6to. piso "B", Cap. Fed.; Elena Teresa Gowland, DNI 16.938.046, argentina, nacida el 12/10/62, casada, comerciante, domiciliada en Parera 78, 6to. piso "B", Cap. Fed.; Juan José Cristóbal Anchorena, DNI 12.045.933, argentino, nacido el 17/9/56, casado, comerciante, domiciliado en Santa Fe 1495, 4to. piso "S", Cap. Fed.; y Violeta Guerrico, CI 7.924.633, argentina, nacida el 4/8/62, casada, comerciante, domiciliada en Santa Fe 1495, 4to. piso "S", Cap. Fed.; 2) Duración: 30 años; 3) Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros asociada a terceros y en cualquier parte del país o del extranjero, la explotación, compra, venta y/o concesión de casas de comida, restaurantes y/o confiterías, hoteles dentro o fuera del país en todas sus formas, ya sea por cuenta propia o de terceros, en forma directa o mediante convenios especiales, con transportes propios y/o en representación; 4) Capital: $ 40.000, dividido en 4.000 cuotas de valor nominal $ 10 c/u, suscriptas 2.240 cuotas Martín Ramiro Grunbaum, 800 cuotas Julio Otto Grunbaum, 800 cuotas Elena Teresa Gowland, 80 cuotas Violeta Guerrico, 80 cuotas Juan José Cristóbal Anchorena; 5) Gerente: Martín Ramiro Grunbaum, Duración: 10 años; 6) Cierre de Ejercicio: 31/3; 7) Sede Social: Juncal 1320, Cap. Fed.

Abogado - Diego Javier Grimberg
Nº 69.481

DISTRIBUIDORA SANCAY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nro. 3560, Libro 100, S.R.L. Cesión de cuotas. De fecha 22/4/96, por instrumento privado certificado por la Escribana Mabel María Gil de Ramos, adscripta al Registro 57 del Partido de Tres de Febrero, Prov. Bs. As. Santiago Botana Vázquez (2.000 cuotas partes) y Cristina Lidia González de Botana Vázquez (2000 cuotas partes) ceden, venden y transfieren a José Manuel Seoane Vieites, español, nacido el 9-2-52, comerciante, casado, con D.N.I. Nro. 93.423.220, domiciliado en Ntra. Sra. de la Merced 4510, Caseros, Pdo. Tres de Febrero, Prov. Bs. As. Los cedentes presentan su renuncia a sus cargos de gerentes. El señor Luis Reinaldo Grillo en carácter de socio presta su conformidad con la presente cesión. Reforma el art. 8 de Estatutos Sociales: el Capital Social queda suscripto de la siguiente manera: Luis Reinaldo Grillo 2.000 cuotas y José Manuel Seoane Vieites 4000 cuotas (valor nominal $ 1 cada cuota). Gerentes: Luis Reinaldo Grillo y José Manuel Seoane Vieites. De acuerdo con lo establecido por el art. 1277 del C. C. los cónyuges en primeras nupcias Botana Vázquez y Gonzalez de Botana Vázquez prestan recíprocamente sus consentimientos para esta cesión.

Autorizada - Amalia María Quinterno
Nº 69.436

DOS COLORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. 160, del 15-5-96, Reg. 525 se constituyó la sociedad: 1) "DOS COLORES SRL"; 2) Elvira María Federico, casada, 41 años, DNI 11.355.141; Carlos Alberto Sidoni, casado, 42 años, DNI 10.893.061, domiciliados en Baldomero F. Moreno 2526, Cap. Fed.; Emiliano Adrián Rodríguez Laup, soltero, 22 años, DNI 24.448.647; Gretel Jimena Rodríguez Laup, casada, 24 años, DNI 22.517.633, domiciliados en Querol 960, Cap. Fed., todos argentinos, comerciantes; Objeto: Trabajos gráficos de imprenta, en general, fotocopiado, duplicación. Compra y venta de papel, artículos de librería, su importación y exportación, distribución y comercialización; Duración: 99 años desde su inscripción; Capital: $ 6.000 divididos en 6.000 cuotas sociales de un peso cada una; Dirección y administración dos gerentes, actuación conjunta por tiempo indeterminado; Cierre de ejercicio: 31/12 cada año; Sede social: Av. San Juan 3738, Cap. Gerentes: Carlos Alberto Sidoni y Emiliano Adrián Laup.

Abogado - Adrian José Ulloque
Nº 37.506

DOSEFE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

IGJ 635 L 83 de SRL. Por inst. privado del 12/3/96 Ricardo Jorge Fabre vende cede y transfiere al socio Osvaldo Daniel González, quien adquiere en comisión, 1820 cuotas.

Escribana - Ana María Campitelli Fernández
Nº 37.539

DYNACOM S. R. L. ARGENTINA

Incs. IGJ 3/5/85, Nº 1955, L. 85 SRL. Por Esc. 195 del 16/5/96, Reg. 496, Cap. Fed., se modifica la cláusula tercera del contrato social, a saber: "Tercera: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: 1) Comercial: La fabricación, compra, venta, importación, exportación, reparación, consignación, comisión y representación de artefactos para el hogar; equipos electrónicos, equipos de computación e informática, sus partes, repuestos, accesorios y elementos. 2) Inmobiliaria: La compraventa de inmuebles, urbanos y rurales, la realización de tareas de intermediación, la celebración de contratos de locación, la administración de inmuebles, propios o de terceros, inclusive de consorcios de propietarios, la compra-venta, administración y/o urbanización de loteos y la realización de fraccionamientos de cualquier índole. 3) Agropecuaria: Mediante la explotación, adquisición, arrendamiento o administración en todas sus formas de establecimientos o predios propios o de terceros para la producción agrícola, minera, frutihorticola, icticola, forestal, olivícola, apícola, y avícola de granja, ganadera y pesquera. Compra, venta, importación, exportación, representación, distribución y almacenamiento de materias primas y productos agropecuarios. Para el ejercicio de sus actividades la sociedad puede celebrar toda clase de contratos, adquirir y disponer toda clase de bienes, inclusive registrables y operar con instituciones bancarias. Todos aquellos servicios que por su naturaleza, requieran ser atendidos por profesionales con título habilitante debidamente inscriptos en las matrículas respectivas, serán contratados a esos fines en cada caso".

Escribana - Haydee R. Barcan
Nº 37.546

ENTRE RIOS 1890

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escrit. Nº 100 del 8/5/96, ante Escrib. Cap. Fed., Irma A. Quinteros de Berraondo, al Fº 289, Reg. 402, se instrumentó lo siguiente: Cesión de cuotas y reforma cláusula 5ª del contrato social de "ENTRE RIOS 1890 S.R.L.". Socios: Isaac David Tawil, arg., nac. 26/3/49, comerc., casado, LE 7.377.285, dom. H. Pueyrredón 1080, 4º A, C. Fed.; y María Alejandra del Carmen Gómez, arg., soltera, ama de casa, nac. 16/6/66, DNI 17.863.730, dom. Melián 3260, 3º C, C. Fed. Cesión de cuotas: El socio Isaac David Tawil cedió a Miguel Angel Gómez, arg., nac. 15/12/35, comerc., casado, DNI 6.225.556, domic. Venancio Flores 545, 3º "11", C. Fed., las 250 cuotas de $ 10 c/u., que poseía en la sociedad. Precio: $ 2.500. El Sr. Tawil renunció a la Gerencia. Actuales socios: María Alejandra del Carmen Gómez y Miguel Angel Gómez. Se reformó cláusula 5ª contrato: En adelante, la administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración del contrato. Se designó Gerente a Luis Abraham Otero, arg., nac. 16/12/41, comerc., divorc., LE 5.873.444, dom. Melián 3260, 3º "C", C. Fed., quien aceptó el cargo.

Escribana - Irma A. Quinteros de Berraondo
Nº 37.521

ESTACION DE SERVICIO URQUIZA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escrit. 99 del 8/5/96, ante Escrib. de Cap. Fed., Irma A. Quinteros de Berraondo, al Fº 285 del Reg. 402, se instrumentó lo siguiente: Aumento de Cap. Social, cesión de cuotas y ref. cláusulas 4ª y 6ª del contrato de "ESTACION DE SERVICIO URQUIZA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Socios: Luis Abraham Otero, arg., nac. 16/12/41, comerc., divorc., LE 5.873.444, dom. Melián 3260, 3º C, C. Fed.; Isaac David Tawil, arg., nac. 26/3/49, comerc., casado, LE 7.377.285, dom. H. Pueyrredón 1080, 4º "A", C. Fed.; y Ana María Maldonado, arg. nac. 3/3/38, jubilada, divorc. LC 2.876.695, dom. Charcas 5202, 6º A, C. Fed. Aumento de capital: de $ 10 a $ 100. Se reformó cláusula 4ª contrato. Capital $ 100, dividido en 100 cuotas de $ 1, totalmente suscripto e integrado por los socios: Isaac David Tawil, 50 cuotas, Luis Abraham Otero, 25 cuotas; y Ana María Maldonado, 25 cuotas. Cesión de cuotas; Luis Abraham Otero cedió a Isaac David Tawil 25 cuotas. Precio $ 1.250. Luis Abraham Otero renuncia a la Gerencia. Se reforma nuevamente cláusula 4ª contrato. Capital: $ 100, dividido en 100 cuotas de $ 1 c/u., suscripto e integrado por los socios: Isaac David Tawil: 75 cuotas; y Ana María Maldonado: 25 cuotas. Se reforma cláusula 6ª contrato: "La Dirección y Administración de la sociedad será ejercida por el socio Isaac David Tawil, en el carácter de Gerente, quien tendrá la representación legal y el uso de la firma social". El Sr. Tawil acepta la designación.

Escribana - Irma Q. Quinteros de Berraondo
Nº 37.520

ETHICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura del 14/5/96, Carlos Amadeo Pisanu, arg., casado, DNI 8.480.517, médico 8/10/50, Av. del Libertador 1138 Piso 14º "C", Cap. Fed., Rolando Amadeo Pisanu, arg., casado. DNI 10.927.581, médico, 7/11/53, Av. del Libertador 4728, Piso 24º, Cap. Fed., Jorge Eduardo Cotliar, arg., casado, L.E. 7.608.460, Dr. Ciencias Económicas, 28/10/47, Avda. Juan Bautista Alberdi 1157, Piso 10 "A", Cap. Fed. Plazo: 99 años. Objeto: Fabricación, importación, exportación, distribución, consignación de productos medicinales y cosmetológicos, y toda otra actividad lícita. Capital: 10.000 pesos, la ad/rep. legal y uso de la firma social, estarán a cargo de uno o más gerentes en forma conjunta, dos cualesquiera de ellos por tres ejercicios siendo reelegibles. Cierre: 30/6. Sede social: José Hernández 2435, Cap. Fed. Designar Gerentes: Amadeo Carlos Pisanu y/o Rolando Amadeo Pisanu y/o Jorge Eduardo Cotliar.

Autorizado - José Mangone
Nº 69.437

FABIAN MASSA & CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: 1) Socios: Fabián Darío Massa, 35 años, DNI 14.064.624; y Rosa Haydée Vera, 28 años, D.N.I. 20.060.867; ambos argentinos, casados, comerciantes y domiciliados en Bulnes 1747, 1º B, Capital Federal. 2) Constitución: Escritura 182, Fº 555, del 15/5/96, del Registro 201 de Capital Federal. 3) Domicilio: Bulnes 1747, 1º B, Capital Federal. 4) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: A) La prestación de servicios de asesoramiento, producción, marketing y ventas de servicios de medicina y odontología prepaga, de y a obras sociales, de aseguradoras de riesgo de trabajo, de servicios de seguros y similares, así como la publicidad escrita, oral, televisiva y de cualquier otra forma. B) La venta, distribución, comercialización, producción, consignación, importación y exportación de instrumental, artefactos y artículos de utilización en medicina, odontología y publicidad y otros elementos vinculados a las mencionadas actividades. C) La compraventa de espacios gráficos, sonoros, visuales y en carteleras en los que se incluya publicidad comercial, y de programas y productos relacionados con la publicidad, así como la producción de espectáculos y organización de eventos, congresos y exposiciones. 5) Duración: 20 años desde su inscripción. 6) Capital: $ 3.000. 7) Administración, representación legal y uso de la firma social: A cargo de dos Gerentes, socios o no, que actuarán en forma indistinta. Se designan Gerentes a Fabián Darío Massa y a Rosa Haydée Vera. 8) Cierre del ejercicio: 31 de octubre de cada año.

Autorizado - Rubén Jorge Orona
Nº 37.524

GALPONERA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Josefa Villar, 31/1/1921, casada, DNI 1.301.639; Avenida Caseros 2307, P. B. "1"; Silvana Andrea Gaiera, 15/7/1969, soltera, DNI 20.911.558; Matheu 2180, Piso 1º "E"; ambas argentinas, comerciantes, domicilios de Capital; 2) 25 de mayo de 1996; 3) GALPONERA S.R.L.; 4) Avenida Caseros 2351, Planta Baja "1"; 5) Construcción de cualquier tipo de vivienda, individual o colectiva por sistemas tradicionales u otros modernos prefabricados, en existencia o a crearse. Corresponde también el objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos. 6) 99 años. 7) $ 3.000 dividido en 3.000 cuotas de $ 1 y 1 voto, suscriptas en partes iguales. 8) Gerentes ambas socias; 9) Uno o más gerentes, individual e indistinta, socios o no, por 5 años, reelegibles. 10) 30 de abril.

Escribana - Luisa E. Osella de Urria
Nº 37.525

GARAGE VALLESE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Alejandro González, nacido 20/6/1954, DNI 11.320.531, Felipe Vallese 564, p. 1º, Cap.; y Tránsito González, nacido 15/11/1957, DNI 13.565.525, Felipe Vallese 566, p. 2º, Cap.; ambos argentinos, casados y comerciantes. 2) 14/5/1996. 4) Felipe Vallese 568, Cap. 5) a) La explotación de garages y estaciones de servicio para automóviles y vehículos en general, mediante alquiler de cocheras fijas o no, inclusive por horas, como así también playas de estacionamiento. b) Expendio de combustibles, lubricantes, accesorios, neumáticos e implementos para vehículos. c) Brindar servicios de lavado, gomería, engrase y reparaciones ligeras. d) Brindar servicio anexo de quiosco, bar, cafetería y comidas y minimercado. e) Compra, venta y permuta de toda clase de vehículos. f) Comercialización e instalación de equipos de gas comprimido y su suministro. 6) 99 años desde la inscripción. 7) $ 3.000. 8) Los dos socios como gerentes, individualmente. 10) 31/12 de cada año.

Autorizado - Secundino Martínez Arbe
Nº 69.474

GRABIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad 14/5/1996, Esc. Nº 62, Reg. 306, CF. Socios: Cayetano Latina, DNI 93.337.667, nacido 5/11/47, italiano, domiciliado Tucumán 2248, 2º O, CF.; y Honorio Reinaldo Palacios, DNI 20.089.768, nacido 25/4/68, argentino, domiciliado Aranguren 4494, portería, C.F., ambos casados, comerciantes. Objeto: Explotación de espacios destinados a la guarda de vehículos en general, en cualquiera de las modalidades permitidas por la autoridad competente, incluyendo servicios de lavado, engrase y mantenimiento de automotores. Administración y Representación: Indistintamente, dos gerentes socios o no, se nombra a los socios. Cierre del ejercicio: 30/6. Duración: 99 años. Capital: $ 8.000 dividido en 100 cuotas de $ 80 c/u. Domicilio: Rivadavia 2276 C.F.

Escribana - Liliana A. Lucente
Nº 69.552

HIERROTECH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

IGJ Nº 73.009. Por instrumento privado del 16/4/96 Enrique Alberto López cedió sus 23.500 cuotas a Juan José Biancotti y Ana Primitiva Petit de Biancotti, cedió sus 23.500 cuotas a Norma Elsa López de Biancotti, 17-10-52, casada, arg., ama de casa, José H. Martínez 836, San Martín, Pcia. Bs. As.; DNI 10.881.332. Consecuentemente el capital de 100.000 cuotas queda integrado: Juan José Biancotti 76.500 cuotas y Norma Elsa López de Biancotti 23.500 cuotas. Gerente: Juan José Biancotti.

Autorizado - Mario Gustavo Vallejos
Nº 37.513

HIL-TEXTIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Arturo José Pozzali, arg., nac. el 9/7/55, casado, DNI 11.815.835, comerciante, domic. Estrada 814, Capital y Elsa Raquel Nodar, arg., nac. 9/12/22, casada, LC 413.295, comerciante, domic. Estrada 906, Capital. 2) 3-5-96. 3) "HIL-TEXTIL S.R.L.". 4) Cochabamba 4233, Capital. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: A) La producción, fabricación, confección, comercialización, distribución, compra y venta, importación y exportación de tejidos y telas, artículos de vestir, de hombre, mujer y niño, tanto sean interior, de vestir, de dormir, lencería y prendas de tejidos de punto pudiendo realizar también blanqueo, teñido y acabado de tejidos de punto; b) Importación y Exportación. 6) 99 años. 7) $ 2.000. 8) La dirección y administración de la sociedad está a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de dos años siendo reelegibles. 9) Gerencia. 10) 30/5 de cada año. 11) Arturo José Pozzali.

Escribana - Adriana Inés Castagnola
Nº 69.535

JAMON JAMON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 6/5/1996. 2) Santiago Nicolás Rotstein, argentino, nacido el 17/3/1968, licenciado en administración de empresas, DNI 20.205.675, y Fernanda Cerioni, argentina, nacida el 12/4/1969, empleada, DNI 20.891.074, domiciliados ambos en la calle República del Líbano 1035 y 1039, Cap. Fed. 3) "JAMON JAMON S.R.L.". 4) Posadas 1375, piso 6º dep. "A" Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 6) Realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Compra, venta, fabricación, distribución, importación y exportación de toda clase de productos alimenticios frescos, secos, conservados, refrigerados y congelados, perecederos o no perecederos. 7) Seis mil pesos. 8) A cargo de uno o más gerentes socios o no en forma individual e indistinta por el tiempo de duración de la sociedad. Se designa Gerente a Santiago Nicolás Rotstein, Fernanda Cerioni y Tulio Rotstein.

Escribana - Liliana M. Serebrisky
Nº 69.532

KING ANGUS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nº 8964, Lº 97 S.R.L. 23/9/92. Instrumento: 10/4/96. Cesión de todas las cuotas de Diego Martín De Marco y Valeria Juliana De Marco a favor de Rodolfo Alberto De Marco, arg., casado, comerciante, DNI 4.275.200, nacido el 19/9/38, Cafayate 1959, Cap.; Horacio Oscar Vicente, arg., soltero, comerciante, nacido el

8/3/50, L.E. 833.865, Cafayate 1959, Cap., renuncia al cargo de Gerentes presentadas por los cedentes. Reforma cláusulas 4ª y 5ª, Capital; $ 68.000. Adm. y Rep. legal: 1 o más Gerentes, socios o no, indistintamente por el plazo social. Gerente: Rodolfo Alberto De Marco.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 69.441

LAFECOM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Adrián Esteban Marrero, casado, DNI 14.462.112, 35 años, ing. mecánico, Azcuénaga 1544, 2, Cap., Carlos Roberto Navarro, DNI 13.615.164, 38 años, casado, ing. mecánico, R. Peña 848, Banfield, Pcia. de Bs. As., Guillermo Stafforini, casado, DNI 4.706.407, ing. industrial, 48 años, A. del Valle 955, V. López, Pcia. de Bs. As., Eduardo Stafforini, DNI 8.550.785, divorciado, 45 años, Lic. en Economía, Sta. Rosa 5165, Ciudad de Sta. Rosa, Beatriz Victoria Luisa Orlowski, casada, DNI 10.551.362, 44 años, psicóloga, Allievi 111, Boulogne, Pcia. de Bs. As., todos argentinos. 2) Escrit. del 14/5/96. 3) LAFECOM S.R.L. 4) Cavia 3099, 18, Cap. 5) a) Comercialización de combustibles líquidos y gaseosos. b) Explotación de estaciones de servicios, sus polirubros y anexos. 6) 99 años desde su insc. 7) $ 6.000 dividido en cuotas de $ 1 VAN c/u. 9) La administración, representación legal y uso de firma social estarán a cargo de uno o más Gerentes socios o no por 30 ejercicios. 10) 31/1 de c/año. Gtes.: Guillermo Stafforini y Adrián Esteban Marrero.

Apoderado Carlos M. Paulero
Nº 69.446

LAS HERAS PLAZA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 24/4/1996. 2) Felipe Bernardo Zafran, argentino, casado, nacido el 25/9/1952, arquitecto, CI 6.592.254; Néstor Gerardo Serjai, argentino, casado, arquitecto, nacido el 17/7/1952, CI 6.658.473, ambos domiciliados en Av. Gral. Indalesio Chenaut 1939, piso 3º "A", Cap. Fed.; Alberto Miguel Serjai, argentino, casado, comerciante, nacido el 17/4/1955, C.I. 6.658.472, y Alejandro Gil, argentino, casado, comerciante, nacido el 20/8/1958, C.I. 7.743.034, ambos domiciliados en Av. Las Heras 1976, Cap. Fed. 3) "LAS HERAS PLAZA S.R.L.". 4) Av. Las Heras 1976, Cap. Fed. 5) 5 años a partir de su inscripción en el RPC. 6) Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades, en el país o en el exterior: Constructora: por medio de la construcción de fincas y edificios, reparación o ampliación de los miembros incluso bajo el régimen de Propiedad Horizontal y la realización de obras públicas o privadas civiles o industriales. Inmobiliaria: Mediante la adquisición, enajenación, explotación, arrendamiento, fraccionamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos o rurales, realización de loteos y urbanizaciones, como así también operaciones bajo el régimen de Propiedad Horizontal. 7) Veinte mil pesos. 8) A cargo de dos socios Gerentes en forma conjunta, socios o no por 5 ejercicios. Se designan Gerentes a Néstor Gerardo Serjai y Felipe Bernardo Zafran. 9) 31 de octubre de cada año.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 69.533

MICROMAX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1. Alfredo Raschetti, 54 años, viudo, DNI 92.858.314; Marcelo Luis Pedro Raschetti Debueno, 26 años, soltero; DNI 92.861.378; ambos uruguayos, comerciantes, domiciliados en San Luis 3200, San Andrés, Bs. As. 2. Escritura del 17-5-96. 3. "MICROMAX S.R.L.". 4. Ciudad de Buenos Aires, Dorrego 1609. 5. Objeto: Dedicarse a la importación, comercialización y venta de artículos de electrónica y computación. 6. Duración: 10 años contados desde su constitución. 7. Capital: $ 3.000. Uno o más gerentes en forma individual e indistinta por dos ejercicios. Gerente: Marcelo Luis Pedro Raschetti Debueno. X. 31 de diciembre de cada año.

Escribana - Marta S. Maure
Nº 37.537

OVER SERVICE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución social. Esc. 294 del 21-7-1995, Luis Alberto Parada, argentino, 4-9-1966, DNI 18.093.687, domiciliado en Solier 4787, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires y Marcelo Pastorino, uruguayo, con DNI 92.463.637, 31-8-1968, domiciliado en Callao 257, Piso 11 "D" de Capital Federal, ambos solteros y comerciantes. "OVER SERVICE S.R.L.". Plazo: 25 años. Objeto: a) Producción, armado, representación artística de espectáculos, entretenimientos y eventos especiales, incluyendo producciones teatrales, televisivas, gráficas, radiales, fílmicas y discográficas. Eventos, conferencias, fiestas, reuniones de capacitación, seminarios, jornadas de trabajo, reuniones de todo tipo para empresas. Promociones y campañas publicitarias en punto de venta, turismo, organización de tours, excursiones, viajes de promoción en líneas aéreas, terrestres, fluviales, marítimas, ferroviarias de uso permanente. Mandato y servicios: Mediante el ejercicio de toda clase de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios, asesoramiento, administraciones de bienes de capital y actividades exclusivamente profesionales con título habilitante, cuando por razones de la materia, leyes y reglamentaciones vigentes sea exigido. Capital: $ 12.000. Adm. a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en forma indistinta, por el término de 3 ejercicios. Ejercicio social: 31 de enero. Sede social: Presidente Perón 1617, 3 Piso, Oficina 6 de esta Capital . Designar Gerente a Luis Alberto Parada y/o Marcelo Pastorino.

Juliana Antuña
Nº 69.514

PARRILLA ESTILO 2001

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta bajo el Nº 6299 del Libro 103 de S.R.L. Cesión privada 13-12-95. Cedente: Virgilio Barbieri, argentino, casado, LE 4.363.486, 4-2-41, comerciante, Córdoba 1068, Martínez. Cesionaria: Elena Dora Silva, argentina, soltera, LC 5.951.084, empresaria, 4-10-48, Fray J. Sta. Ma. de Oro 3246, Olivos, 2000 cuotas sociales.

Abogado - Ricardo Abel Tortonese
Nº 37.464

PAZ SOLDAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por documento privado de fecha 6/5/96, Juan Boned, español, industrial, casado en primeras nupcias, 56 años de edad, C.I. Nº 5.784.368, domiciliado en Ada. del Libertador 5428, Piso 3º, Dto. "A", Capital Federal, cede, vende y transfiere a Julia Matilde de Lubascik, argentina, casada, de 47 años de edad, comerciante, con D.N.I. Nº 6.075.433, con domicilio en Tronador 1970, Capital Federal y a Nora Felisa Santilli, argentina, casada, de 43 años de edad, profesora, D.N.I. Nº 10.664.908, con domicilio en García del Río 752, Temperley, Pcia. de Buenos Aires, ciento treinta y tres (133) cuotas sociales que tiene y le corresponde en la sociedad, valor nominal pesos: Cien ($ 100) cada una, en las siguientes proporciones a Julia Matilde Lubascik 66 cuotas sociales y a Nora Felisa Santilli 67 cuotas sociales.

Abogado - Horacio F. Barbieri
Nº 37.460

POLICLINICA SAN JORGE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

IGJ Nº 2573, L 98 SRL. Por cont. privado del 29/12/93 el socio Eduardo Enzo Cunati, vende y transfiere a Mario Kuba, argentino, casado, médico, nac. 26/2/50, LE 7.869.918, domic. Terrada 1877, C.F., las 550 cuotas sociales y por acta del 22/12/93 renuncia al cgo. de Gerente y Director Técnico.

Escribana - Ana María Campitelli Fernández
Nº 37.540

SAN BLAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADAP

Constitución. Acto Privado del 17/5/96. Socios: Alejandro Samso, 44 años, argentino, casado, empresario, DNI: 10.126.720, Bogotá 2716 Capital; María Elena Comesaña Vila, 68 años, argentina, casada, enfermera, DNI: 391.145, Felipe Vallese 1544 Capital. Denominación: "SAN BLAS S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: Explotación comercial de establecimientos geriátricos, bajo el régimen de pensionado, proporcionando atención médica, asistencia de enfermería y demás auxilios; los servicios podrán prestarse en forma abierta y libre o mediante afiliación, abono, prepagos, convenios y similares. Comercialización, importación y exportación de productos, equipos, maquinarias, aparatos y materiales relacionados con la geriatría. Capital: $ 2.000. Administración: ambos socios. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede social: Pringles 635 Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 69.458

SANSO TOURS BUENOS AIRES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Exp. Nº 1.500.228. Hácese saber que inst. privado del 16/4/96, los socios Jaime Roberto Sanso y María Adriana Tassone, cedieron a favor de Roberto Gabriel Sansó, 200 cuotas sociales que les correspondían quien las adquiere en su totalidad, comprometiéndose éste en el plazo de 90 días a regularizar la situación de la sociedad. Precio: $ 7.000. Los socios salientes renuncian a sus cargos de gerentes. Se designa gerente al socio Roberto Gabriel Sanso. Se modifica la denominación social adaptándose "TURISMO WINTER S.R.L." Por lo expuesto se modifican los arts. 1 y 4 del Contrato Social quedan redactados así: "Artículo Primero: A partir de la inscripción en la Inspección General de Justicia, girará en esa Ciudad en la calle Av. de Mayo Nº 633, 2do. Piso, Capital Federal, una sociedad de Responsabilidad Limitada, bajo la denominación "TURISMO WINTER S.R.L.", donde tendrá el asiento parcial de sus negocios sin perjuicio de modificarlo cuando así lo juzgue conveniente, pudiendo establecer sucursales, depósitos y/o representaciones en cualquier lugar del país. Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de Pesos Dos (2), dividido en doscientas (200) cuotas sociales de Pesos Un Centavo (0,01) valor nominal cada una, suscripto e integrado por el socio Sr. Roberto Gabriel Sansó en su totalidad. Se mantiene vigente el resto del articulado del contrato social.

Abogada - Susana E. B. Basaluzzo
Nº 37.528

SUPERMERCADOS KEOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nº 7241, Libro 98 SRL el 7/9/1993. por escritura del 8/5/96, Fº 515, Reg. 197 Cap. Fed. Irene Sideris, cedió a Jorge Oscar Fernández, arg., casado, nació 25/5/53, comerciante, DNI 10.897.688, domicilio Libertad 2597, Florida, Pcia. Bs. As., quinientas cuotas en "SUPERMERCADOS KEOS S.R.L." y renunció como Gerente y quedan como Gerentes Alberto Fernández y Jorge Oscar Fernández.

Escribano - Norberto E. Cacciari
Nº 37.536

TANIBA SERVICIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Silvia Susana Fabricotti de Servidio, argentina, de 39 años, casada, empresaria, DNI Nº 12.954.841; y Vicente Cabrera Espinosa, español, casado, de 56 años, con Pasaporte Español Nº 41.869.887 ambos domiciliados en la calle Aráoz 3150, Castelar, Bs. As. 2) "TANIBA SERVICIOS S.R.L.". 3) Domicilio social Maipú 812 Capital Federal. 4) Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Explotación y alquiler de vehículos de toda clase, con destino industrial, comercial y/o de turismo y en general toda clase de vehículos con sus respectivos accesorios y/o equipamiento especial que pueda ser objeto de alquiler para la actividad industrial, comercial y/o de turismo. La explotación y alquiler de máquinas, herramientas, sus accesorios e insumos, y en general todo herrametal destinado a la instalación, renovación, y reconstrucción de redes de telecomunicaciones, eléctricas, informáticas y servicios públicos. b) La importación y/o exportación de toda clase de bienes de capital, vehículos, máquinas, herramientas, sus accesorios e insumos, productos, subproductos y materias primas de elementos relacionados o no con sus actividades, y su comercialización. c) La comercialización de bienes de capital mediante la compra, venta, cesión, consignación, permuta, leasing, locación y todo otro contrato tendiente a tal fin. d) El ejercicio de representaciones y/o mandatos de empresas, nacionales o extranjeras, dedicadas a operaciones relacionadas con el objeto social. La realización de operaciones financieras y de inversión con exclusión de las actividades reguladas por la Ley de Entidades Financieras. 5) 50 años. 6) $ 5.000. 7) Uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no. 8) 31 de mayo. 9) 13/5/1996.

Abogado - Roberto F. Machin
Nº 69.452

TECNICA POR IRIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Valeria Constanza Giordano, arg., nac. 11/3/71, soltera, psicóloga, D.N.I. 22.147.043, dclio.: Salguero 2077, 6º D, Cap. Fed. y Paola Silvina Giordano, arg., nac. 11/9/73, soltera, diseñadora gráfica, D.N.I. 23.372.841,dclio. Salguero 2077, 6º D, Cap. Fed. Constitución: Instrumento privado del 15/5/96. Nombre: TECNICA POR IRIS S.R.L.". Domicilio social: Salguero 2077 piso 6º "D" Cap. Fed. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior, las siguientes actividades: a) Compra o venta, locación, arrendamiento, remates y administración de propiedades, muebles o inmuebles comprendidos o no, en el Régimen de la Ley de Propiedad Horizontal. b) Compra, venta, permuta, alquiler, importación, exportación, distribución de equipos, aparatos e instrumentos para la realización de todo tipo de prácticas médicas y toda otra actividad relacionada con este rubro. Ejercer representaciones de empresas nacionales o extranjeras, en todo el país y en el exterior. Explotación de todo tipo de establecimientos o predios rurales o urbanos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este Estatuto. Plazo 20 años. Capital: $ 10.000, dividido en 10.000 acciones de $ 1. c/u.- Suscripción: Valeria Constanza Giordano 5.000 cuotas de $ 1. c/u. y Paola Silvina Giordano 5.000 cuotas de $ 1. c/u. Integración: 25 % en efectivo. Administración y representación: Velaria Constanza Giordano y Paola Silvina Giordano indistintamente por el término de 3 ejercicios. Cierre de ejercicio: 30/6 de cada año.

Autorizada - María Rosalía Roca
Nº 37.487

TEXTILES CORRIENTES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificatoria de aviso publicado el 6/5/96 recibo 43-66987. La fecha del acto privado es 30/4/96.

Autorizado - Alberto Gómez Cánepa
Nº 69.493

TRANS AID

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación del contrato social. El 17 de abril de 1996 fue modificado el contrato social por cesión de la totalidad de las cuotas sociales que le pertenecían al socio Sixto Héctor Balmaceda, a favor de Fernando García. En igual fecha, la gerencia, ante la renuncia de Balmaceda, pasó a ser desempeñada por el socio Gustavo Fernando García. Las demás cláusu-

las del contrato social permanecen vigentes, modificándose las cláusulas cuarta y octava solamente.

Gerente - Gustavo Fernando García
Nº 69.440

UPDATE PROMOTIONAL MARKETING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) José Mario De Bella, argentino, casado, c. público, 46 años, LE. 8.288.375, Av. Belgrano 615, 2, D, Cap., Daniel Ernesto Monti, argentino, divorciado, comerciante, 40 años, DNI. 11.633.414, Muñiz 682, Cap., Rodolfo Nicolás Marino, argentino, casado, d. de aduana, DNI. 10.924.839, 43 años, Las Heras 26639, 9, C, Cap. 2) Escrit. del 10/5/96. 3) "UPDATE PROMOTIONAL MARKETING S.R.L.". 4) Moreno 455, 10, C, Cap. 5) Importación y exportación de todo tipo de bienes permitidos por las leyes en vigencia ya sea por sí o mediante la celebración de contratos de representación y distribución. b) La actividad de publicidad y propaganda en todos sus aspectos y modalidades, vía pública, gráfica, radial, televisiva, cinematográfica, puntos de venta, fotografía y cualquier otro medio de publicidad. Compra, venta de espacios, programación de material publicitario y de programas para medios. c) La organización de congresos, eventos y cualquier otra forma de promoción y el ejercicio de representaciones, comisiones y/o mandatos. 6) 99 años desde su Inscrip. 7) $ 3.000 dividido en cuotas de $ 1 VAN c/u. 9) La administración, representación legal y uso de firma social estarán a cargo de uno o más gerentes, socios o no, por 2 ejercicios. 10) 30/4 de c/año. Gtes.: José María De Bella, Daniel Ernesto Monti, Rodolfo Nicolás Marino.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 69.444

VALIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constitución: 17 de mayo de 1996 por instrumento privado. 2) Socios: Valeria Denise Goldschmidt de Gitter, argentina, casada, D.N.I. 21.644.957, nacida el 27 de mayo de 1970, licenciada en administración de empresas, domiciliada en la calle Arcos 2419, 19º Piso "C", y Liliana Mittelman de Gitter, uruguaya, casada, C.I. 4.600.805 de Policía Federal, nacida el 21 de octubre de 1940, domiciliada en la calle La Pampa 1851 1º Piso Dpto. "A" de Capital Federal. 3) Denominación: "VALIL S.R.L.". 4) Domicilio: Bernardo de Irigoyen 428 9º Piso, Capital Federal. 5) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes operaciones: Explotación de plantas y fabricación de todos los productos referidos a productos y subproductos alimenticios como materia prima necesaria para los procesos enumerados; compra, venta, por mayor y por menor, al público en general incluyendo el consumo en el lugar de venta, de productos y subproductos alimenticios; representación, distribución, consignación y permuta de productos y subproductos alimenticios, como así también la de otorgar o solicitar todo tipo de franquicias comerciales a terceros respecto de marcas y patentes nacionales como internacionales; adquirir derechos, contraer obligaciones, realizar todo tipo de actos y contratos que se refieran a la importación y exportación de productos y subproductos alimenticios; e instruir sobre procedimientos industriales para la elaboración de todo tipo de productos y subproductos alimenticios mediante el "Know How". 6) Duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción. 7) Capital Social: $ 12.000. 8) Cierre del Ejercicio Económico: 31 de julio de cada año. 9) Administración: A cargo de la Sra. Valeria Denise Goldschmit de Gitter por la vigencia de la Sociedad.

Autorizado - Francisco Sebastián Barrionuevo
Nº 69.511

VIAS FARM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se constituyó por esc. 270, Reg. 490 Cap. Fed., el 15/6/96. Socios: Magdalena María Squassini, arg., soltera, D.N.I. 16.335.399, 24/5/63; Marcelo Humberto Squassini, arg., soltero, 2/11/65, DNI 17.856.699, ambos comerciantes, dom. en Azcuénaga 1048, P. 2º "A". Nombre: "VIAS FARM S.R.L.". Sede: Cerrito 1070 P. 4º Of. 81, Cap. Fed. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Farmacia: Compra, y/o permuta y/o distribución y/o consignación de productos farmacéuticos, especialidades medicinales, medicamentos para uso humano y antibióticos, productos químicos, cosméticos, perfumes, especialidades aromáticas, productos alimenticios que integren el recetario médico, artículos de puericultura, higiene y salubridad, productos fotográficos, de óptica y oftalmológicos. Instrumental médico, material descartable. Comercialización, importación y exportación de los mencionados productos. Las actividades mencionadas serán realizadas por profesionales idóneos en la materia. Tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, establecer agencias, sucursales, representaciones en la República Argentina y/o en el extranjero, aceptar y dar mandatos, concesiones, licencias, y en general realizar todo tipo de actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Dura.: 99 años de su inscripción. Capital 12.000 $, representado por 12.000 cuotas. Cierre 31/3 de cada año. Representante: Socia Gerente Magdalena Squassini.

Escribano - Germán Gómez Crovetto
Nº 37.483

VIGRA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complemento de fecha 9/4/96, Recibo Nº 34.109. Por nueva redacción, aclárase que el objeto social alude todo producto y servicio apto para ser comercializado en supermercados, farmacias y en sistemas de venta telefónica.

Abogado - Samuel Azar
Nº 37.459

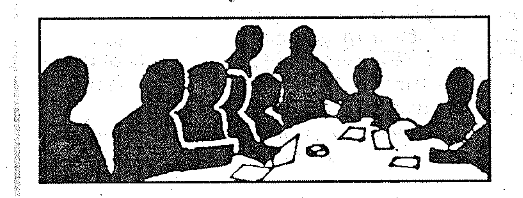
ZAMEGO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Fecha Constitución: 17/5/1996. Socios: I) Mario Enrique Zárate, DNI. 12.126.766, nac. 28/2/58, casado, argentino, comerciante, dom. en Argerich 657, P. 4º, Dto. 11, Cap. Fed.; II) Hugo Pascual Mereles, DNI 14.157.491, nac. 22/3/60, casado, argentino, comerciante, dom. en Dr. Emilio Ravignani 1112, Cap. Fed.; III) Juan Omar Gómez, DNI. 5.153.854, nac. 30/3/35, casado, argentino, comerciante, dom. en el Pje. Lobos 4377, Cap Fed. y IV) David Armando Sánchez, DNI. 16.708.565, nac. 14/11/63, soltero, argentino, comerciante, dom. en Calle 25 SNº, entre calles 124 y 125, Berazateguí, Pcia. Bs. As. Denominación: "ZAMEGO S.R.L.". Sede Social: Argerich 657, Piso 4º, Dto. 11, Capital Federal. Plazo: 50 años a partir inscripción I.G.J. Objeto: Comerciales: Explotación comercial de negocios del ramo de pizzería, confitería, bar, parrilla, restaurante, casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y envasadas en general; heladerías; compra, venta y distribución de toda clase de artículos y productos alimenticios. Elaboración de postres, confituras, dulces, masas, helados, especialidades de confitería y pastelería, sandwiches y servicios de lunch para fiestas y cualquier otro artículo de carácter gastronómico. Servicios: Organización y planificación de eventos artísticos, culturales y sociales; desfiles de moda; vigilancia, cuidado y custodia de personas, bienes y lugares, por sí o por terceros. Importación y Exportación: Importación, exportación, comisiones, mandatos, consignaciones y representaciones de los artículos y elementos con los ramos gastronómico, alimenticio y todo lo relacionado con espectáculos públicos y seguridad. Capital Social: 10.000. pesos. Administración-Representación Legal: Uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por término duración de la sociedad. Sólo pueden ser removidos por justa causa. Se autoriza la designación de Gerentes Suplentes. Se designa gerente a Mario Enrique Zárate. Cierre Ejercicio: 31 de mayo de cada año.

Escribano - Juan Antonio Mercadante
Nº 69.428

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ABAPRA
Asociación de Bancos de Provincia de la República Argentina

CONVOCATORIA

Conforme a lo establecido en el Capítulo IIIº, Arts. 8º y 11º inc. f) y en el Capítulo VIIº, Arts. 21º, 22º y 24º del Estatuto en vigencia la ASOCIACION DE BANCOS DE PROVINCIA DE LA REPUBLICA ARGENTINA —ABAPRA— convoca a las entidades asociadas a la misma a la realización del XLIIº CONGRESO EXTRAORDINARIO para el día 30 del mayo de 1996, a las 10.00 horas en la Sede Central de ABAPRA, Florida 470, 1er. Piso - Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Incorporación de entidades financieras nacionales como socios de la Asociación de Bancos de Provincia de la República Argentina.

Presidente - Juan Ramón Branchi
e. 23/5 Nº 69.275 v. 23/5/96

ARGENGAMMA
S.A.

CONVOCATORIA

Nº 12.726 L 101 TA SA 19-12-85. Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria para el día 13 de junio a las 11 hs. en la sede social de Junín 151 Capital Federal y Extraordinaria a celebrarse media hora después de finalizada la anterior en el mismo lugar a fin de tratar la presidencia de la sindicatura.

ORDEN DEL DIA:

1º) Consid. de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1 ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31-12-95.
2º) Consid. de las retribuciones del directorio, la gestión de los directores síndicos y la responsabilidad de los mismos.
3º) Considerar la realización de aportes irrevocables.
4º) Consid. del resultado del ejercicio.
5º) Designar dos asambleístas para firmar el acta. En caso de no alcanzarse quórum se celebrarán las asambleas en segunda convocatoria el mismo día y lugar a las 17 horas.

Presidente - Il Young Cho
e. 23/5 Nº 69.243 v. 29/5/96

"B"

BOCHIN CLUB LINIERS
Asociación Civil, Social, Deportivo y Cultural
Personería Jurídica Nº 2628

CONVOCATORIA

Convocamos a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 14 de junio de 1996 a las 19.00 horas, en nuestra Sede Social sita en la calle Ramón L. Falcón 6469, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del Acta anterior.
2º) Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 1º de enero al 31 de diciembre de 1995.
3º) Renovación parcial de la Comisión Directiva con elección de las siguientes autoridades por los términos que se indican en cada caso:
Presidente: 2 años — Tesorero: 2 años — Secretario: 2 años — 2 Vocales Titulares: 2 años — 5 Vocales Suplentes: 1 año — 2 Revisores de Cuentas Titulares: 1 año — 2 Revisores de Cuentas Suplentes: 1 año.
4º) Designación de dos socios asambleístas para firmar el acta.

Presidente - Carlos Alberto Lavieri
e. 23/5 Nº 69.319 v. 23/5/96

"E"

EMPRESA DE TRANSPORTES AMERICA
S.A.
Registro Nº 21.988

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, en Peribebuy 7190 Capital Federal el día 14 de junio de 1996 a las 17 horas para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación requerida por el art. 234 inc. 1º Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1995.
2º) Razones del llamado a Asamblea fuera del plazo legal.
3º) Ampliación del número de directores y su designación.
4º) Designación de dos accionista para firmar el acta.
5º) Aprobación de la gestión del directorio y su remuneración.
6º) Tratamiento del resultado del ejercicio.

Presidente - Héctor Raúl Tilve

Se recuerda a los Sres. accionistas que deben comunicar su asistencia a la asamblea con 3 (tres) días hábiles de anticipación (art. 238 - 2do. párrafo - L.S.)

e. 23/5 Nº 69.342 v. 29/5/96

EMPRESA DISTRIBUIDORA NORTE SOCIEDAD ANONIMA (EDENOR S.A.)

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 12 de junio de 1996, a las 11.00 horas, en el piso 16 de su sede social sita en Azopardo 1025, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la absorción parcial de las pérdidas acumuladas de la sociedad al 31 de diciembre de 1995 con la cuenta Ajuste del Capital Social.
2º) Reforma del art. 1 —razón o denominación social— del Estatuto Social a efectos de su adecuación con el objeto social.

Presidente - Francisco Fernando Ponasso

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que Caja de Valores S.A., domiciliada en Sarmiento 299 - 2º subsuelo, Capital Federal, lleva el registro de acciones escriturales de la sociedad. A fin de asistir a la asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el registro de asistencia a asambleas, en el piso 15 (Dirección de Asuntos Legales) de la sede social de la sociedad, sita en Azopardo 1025 - Capital Federal, hasta el da 5 de junio de 1996, inclusive, en el horario de 10 a 18 horas. La sociedad entregará a los señores accionistas los comprobantes de recibo que servirán para la admisión a la asamblea.

e. 23/5 Nº 69.312 v. 29/5/96

ESTABLECIMIENTO AGROINDUSTRIAL SAN RAMON
S.A.
Nº I.G.J.: 1.574.387

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 14 de junio de 1996 a las 19 horas en Lavalle 1527 4º Of. 17 Capital Federal para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos previstos por el artículo 234 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1995.
3º) Aprobación de la gestión del directorio.
4º) Distribución de resultados.
5º) Nueva composición del directorio y elección de sus miembros.
6º) Razones de la convocatoria fuera del término.

Presidente - Gabriel Horacio López

Para asistir a la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito en la Sede Social o bien cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia con tres días de anticipación por lo menos a la fecha fijada para la asamblea.

e. 23/5 Nº 37.237 v. 29/5/96

"F"

FOTOGEN
S.A.C.I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de FOTOGEN, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL, para el día 11 de junio de 1996 a las 11 horas en la Sede Social, Herrera 1515, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Causas por las que la Asamblea se realiza fuera de los plazos establecidos.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1 y 294 inc. 3 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1995.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1995.
4º) Consideración de la remuneración del Directorio en exceso a lo establecido por el Art. 261 de la ley 19.550.
5º) Consideración del proyecto de distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995.
6º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Edgardo Chapouille
e. 23/5 Nº 69.325 v. 29/5/96

"M"

MARZOA, YEBRA Y CIA.
S.A.M.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día martes 11 de junio de 1996 a las 11 hs. en 1ª citación y a las 12 hs. en 2a. citación en Avda. de Mayo 1390, piso 1º Capital Federal para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Motivos del llamado a Asamblea Ordinaria fuera de término.
3º) Consideración documentos Art. 234 inc. 1º Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Social Nº 29 cerrado el 31 de diciembre de 1995.
4º) Remuneración Directorio y Síndico los que podrán exceder el 25 % de las utilidades.
5º) Consideración del resultado y su destino.
6º) Tratamiento de las renuncias presentadas por el Directorio.
7º) Tratamiento de las renuncias presentadas por el Síndico Titular y Síndico Suplente.
8º) Elección de Directorio.
9º) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

Presidente - Eduardo Otero

Los Accionistas para concurrir a la Asamblea deberán comunicar su asistencia dentro del término de Ley (art. 238 Ley 19.550) en Avda. de Mayo 1390 Piso 1º Capital Federal de lunes a viernes en el horario de 10 hs. a 12 hs. y de 15 hs. a 17 hs.

e. 23/5 Nº 69.288 v. 29/5/96

"R"

ROTCIV
S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria el día 12 de junio de 1996 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria en Sarmiento Nº 1652 2º "E" de la Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobar o rechazar la venta de la propiedad de la sociedad, sita en Rivadavia 11576 de la Capital Federal.
2º) Si se aprueba la venta fijar las condiciones de la operación.
3º) Resolver si se dispone la disolución anticipada de la sociedad.
4º) Si se dispone la disolución anticipada de la sociedad, designación de liquidadores e instrucciones para el desempeño del cargo.
5º) Designación de accionistas para firmar el acta.

Presidente - Victorino Pérez
e. 23/5 Nº 69.316 v. 29/5/96

"S"

SAN TIMOTEO
S.A.
I.G.J. Nº 15.435

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 19 de junio de 1996 a las 18:30 hs. en Arenales 1473, piso 1º a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aprobación de la gestión de los Directores y Síndicos de la Sociedad.

Presidente - Claudio Biquard
e. 23/5 Nº 69.279 v. 29/5/96

"T"

TERRINVER
S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 19 de junio de 1996 a las 19 horas en primera y segunda convocatoria en Av. Callao 1870 Piso 4o. de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Ratificación de las Actas de Asambleas Ordinarias correspondientes a los ejercicios cerrados al 30/6/93 y 30/6/94, y ratificación del Acta de Asamblea General Extraordinaria, celebrada el día 17/5/94, que fueron por error consideradas unánimes y por lo tanto no efectuadas su publicación cuando solo asistió el 90 % del Capital Accionario de la Empresa.

Presidente - Miguel María de Larminat
e. 23/5 Nº 69.228 v. 29/5/96

TERRINVER
S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de junio de 1996 a las 20,30 horas en Av. Callao 1870 Piso 4º de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea se celebra fuera de término.
3º) Consideración de los documentos previstos en el art. 234 inc. 1o) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 1995;

4°) Consideración de lo actuado por el Directorio.
5°) Consideración y tratamiento de los horarios al Directorio.
6°) Consideración de los resultados.
Presidente - Miguel María de Larminat
e. 23/5 N° 69.222 v. 29/5/96

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

El Doctor Jorge Severino, con domicilio en Paraguay 749 —2do. Pis— Dto. 35 de esta Capital Federal avisa que las Srtas Ana Boyd D.N.I. (18.513.687) y María del Rosario Sinato D.N.I. (16.672.679) con domicilio en Av. de los Incas 4847 8° 26. Cap. Fed. venden a Interkey S.A. con domicilio en Perú 440 3° H Cap. Fed. el fondo de comercio de Farmacia Beiró 3324 S.C.S. sita en AV. F. BEIRO 3324 Cap. Fed., libre de personal, de toda deuda o gravamen. Reclamos en Paraguay 749 2. Piso. 35 Cap. Fed.
e. 23/5 N° 69.318 v. 29/5/96

Pablo Angel Bausano, Contador Público independiente, DNI. N° 4306578, con domicilio en Tilcara 3163, Capital Federal, hace saber que el Sr. Miguel Angel González, DNI N° 7757651, con domicilio en Av. Independencia 2327, Capital Federal, transfiere su fondo de comercio de venta de neumáticos y cámaras y servicios de gomería, ubicado en AV. MONTES DE OCA 1770, Capital Federal y Sucursales en AV. INDEPENDENCIA 2327, Capital Federal, CERRITO esq. SARMIENTO (Playa Subterránea, Capital Federal, HIPOLITO YRIGOYEN 52, Quilmes Provincia de Buenos Aires, y AV. MITRE 1260, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, a la firma Neumáticos Bar Gon S.A., con domicilio en Tte. Gral. Juan D. Perón 1615, Capital Federal. Reclamos de Ley en Tte. Gral. Juan D. Perón 1615, Capital Federal. Publíquese por cinco días, Buenos Aires, 17 de mayo de 1996.
e. 23/5 N° 69.297 v. 29/5/96

"B"

Talleres Rosedal S.R.L. representada por Pierino Dalesandro C.I. N° 3.527.729, transfiere el taller de la calle BAEZ 548 habilitado como taller mecánico de soldadura autógena y eléctrica y de chapistería y pintura con máquina pulverizadora, a la firma Jaguar Argentina S.A. representada por Darío Orlando Fernández C.I. N° 6.670.370. Reclamos de Ley y domicilio de las partes Ortega y Gasset 1960. Domicilio del representante Pierino Dalesandro: Ortega y Gasset 1960. Domicilio del representante Darío Orlando Fernández: Báez 548
e. 23/5 N° 69.270 v. 29/5/96

"C"

"Organización Lois y Mato SRL" (Delmiro RR Mato, Martillero Público) oficina Bulnes 1206, Cap. Avisan que "Delvaz S.R.L.", dom. Charcas 3601, Cap. vende a "Diazvil S.R.L." dom. Bulnes 1206, Cap. su negocio del ramo de (602010) Casa de Lunch (602020) Café Bar (602030) Despacho de Bebidas, Wisquería, Cervecería sito en CHARCAS 3601 PB PI Sót. y SALGUERO 1804, Capital, quien lo vende cede y transfiere libre de toda deuda, gravamen y de personal. Domicilio partes y reclamos Ley oficina.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 16/5 al 22/5/96.
e. 23/5 N° 68.323 v. 29/5/96

"G"

Renzacci & Asoc. repr. por Roberto A. Renzacci, Mart. Público con ofic. en Pte. José E. Uriburu 754 7° Cap. avisa que Raquel Penayo vende a Lorena Flavia Eva Marino ambos con dom. en José E. Uriburu 754 7° Cap. el negocio de (500200) Elab. de masas, pasteles, sandw. y prod. simil. etc. (601020) Com. min. Desp. de pan y prod. afines (601030) Com. min. de masas, bombones, sandw. (sin elab.) sito en la calle GRAL. LUCIO MANSILLA 2822 PB. Cap. Recl. de ley n/of.
e. 23/5 N° 69.183 v. 29/5/96

"N"

La Srta. Claudia Alejandra Nicolaievsky, DNI 14.568.053, con domicilio en Neuquén 1008 3° A de esta Capital anuncia que vende el Fondo de Comercio dedicado a Jardín de Infantes y Guardería Infantil sito en calle NICASIO OROÑO 1180 de Capital Federal a la Sra. Graciela Beatriz Di Tullio, DNI 14.809.147, con domicilio en Nicasio Oroño 1180 de Capital, oposiciones de ley en Sucre 2346 5° piso A de Capital Federal.
e. 23/5 N° 69.205 v. 29/5/96

"R"

Renzacci & Asoc. repr. por Roberto A. Renzacci, Mart. Público con ofic. en Pte. José E. Uriburu 754 7° Cap. avisa que Marta Cristina Gómez y Eligio Leyes vende a José Bossa ambos con dom. en José E. Uriburu 754 7° Cap. el negocio de Elab. y vta. de pan, masas y sandwiches sito en ROJAS 756 Cap. Reclamos de ley, nuestras oficinas.
e. 23/5 N° 69.182 v. 29/5/96

"S"

Renzacci & Asoc. repr. por Roberto A. Renzacci, Mart. Público con ofic. en Pte. José E. Uriburu 754 7° Cap. avisa que Graciela Margarita Rosa Ramírez vende a Verónica Mabel Pérez y Gustavo Daniel Galeano ambos con dom. en José E. Uriburu 754 7° Cap. el negocio de Panadería sito en SUPERI 2895/99 Cap. Reclamos de ley, nuestras oficinas.
e. 23/5 N° 69.184 v. 29/5/96

"V"

Renzacci & Asoc. repr. por Roberto A. Renzacci, Mart. Público con ofic. en Pte. José E. Uriburu 754 7° Cap. avisa que Anabel González Casamayor vende a Ricardo Angel Trifoglio ambos con dom. en José E. Uriburu 754 7° Cap. el negocio de Elab. de masas, pasteles, sandw. y postres, sandw. y prod. simil. (108003) Com. Min. Desp. de comestibles, pan, facturas, vta. de masas, postres, sandw. y bombones (Elab. hasta 50 m2 y 2 oper.) sito en VIDAL 1770 Cap. Recl. de ley n/of.
e. 23/5 N° 69.185 v. 29/5/96

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

AGROTECNIA
S. A.

Se comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria Unánime del 2/5/96, y Acta de Directorio con la Distribución de Cargos celebrada en la misma fecha, el Directorio de la Sociedad quedó constituido de la siguiente forma: Presidente: François Henri Donoso; vicepresidente: Osvaldo J. Marzorati; Directores Titulares: Sergio Mardones y Manuel Humberto Aravena Rodríguez; y Director Suplente: David Walker.
Abogada - Mabel Alvarez Giay
e. 23/5 N° 69.307 v. 23/5/96

ANTELO E HIJOS
S. A.

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria celebrada el 24 de marzo de 1996 se dispuso la disolución anticipada de la sociedad y se designó liquidador al Sr. Fabián Osvaldo Antelo.
Liquidador - Fabián O. Antelo
e. 23/5 N° 69.211 v. 23/5/96

ATTINGER CORPORATION
S. A.

Constituida en Montevideo, R.O. del Uruguay. Por Acta de Directorio del 29/4/1996, resolvió apertura de Representación Permanente en la ciudad de Buenos Aires. Representantes: Federico E. Mackinlay y Nicolás S.R. Mulcahy. Sede: Av. Quintana 39, 8° "A", Cap. Federal.
Abogado - Miguel Angel Espeche
e. 23/5 N° 69.304 v. 23/5/96

"B"

BANCO REPUBLICA
S. A.

Inscripción: 6/4/78, N° 739, L° 86, T° "A" de S.A. Por escr. 10/5/96, ante A. Tachella Costa, Reg. 89, Cap. Fed. protocolizó Actas As. Ord. y Directorio del 30/4/96, sobre nombramiento y distribución cargos Directorio. Presidente: Benito Jaime Lucini; Vice 1°: Raúl Juan Pedro Moneta; Vice 2°: Jorge Enrique Rivarola; Directores: Juan Carlos Bietti, Pablo Juan Lucini, Jorge Saúl Maldera, Carlos Alejandro Molina y Marcelo Moy Padilla.
Escribano - Alejandro A. Tachella
e. 23/5 N° 69.216 v. 23/5/96

BINARIO CONSULT
S. A.
Expte.: N° 1.585.357

Se hace saber por un día: que por Asamblea Extraordinaria del 22/3/1996, se designó el directorio de "BINARIO CONSULT S.A.", así: Presidente: Alberto Joaquín Ugalde, Vicepresidente: Mariano Hernández Santa Cruz, Director Suplente: Francisco Javier Fernández Zouhar
Escribano - Ricardo H. Merovich
e. 23/5 N° 22.551 v. 23/5/96

BIOMERICA
S. A.

Inscripción 24/11/94, N° 12.163, L° 116, T° A S.A. La Asamblea Gral. Ordinaria del 15/3/95 resolvió aumentar el capital a la suma de $ 50.000 representado por 50.000 acciones ordinarias, al portador, de $ 1 v/n c/u, con derecho a 1 voto y emitir las accionase correspondientes al aumento. Esc. N° 206, F° 949, Reg. 249.
Escribano - Francisco J. Del Castillo
e. 23/5 N° 37.290 v. 23/5/96

BULAD ALFREDO R. Y COMPAÑIA
Sociedad Anónima

La Sociedad informa que con fecha 20 de octubre de 1993, se resolvió por unanimidad aceptar las renuncias al Directorio presentadas por los señores Alfredo Ragueb Bulad, L.E. N° 02.096.152, Sr. José Villachica L.E. N° 552.290, Sra. Rosina Romio C.I. N° 5.621.956 y al Sr. Leonardo Rafael Summa, D.N.I. N° 13.481.515. En la misma fecha fueron designados para integrar el Directorio: El señor Julio César Fernández D.N.I. N° 10.816.568 y el Señor Aníbal Ramón Santillán D.N.I. N° 11.631.602, como Directores Titulares, y el Señor Hugo Aníbal Fernández, D.N.I. N° 11.401.520 como Director Suplente. Libro de Actas de Asamblea N° 1.B-16756. Rubricado el 7/9/73. Acta N° 25.
Presidente - Julio César Fernández
e. 23/5 N° 69.237 v. 23/5/96

"C"

CARMIÑA
S. A.

"CARMIÑA S.A." (Sociedad Uruguaya), hace saber que resolvió establecer una Sucursal en esta República Argentina, fijando domicilio legal en la calle Alberti N° 134, piso 7° "B", de la Capital Federal, designando como representantes y apoderados de la Sucursal, a los Sres. Norberto Pérez, argentino, nacido el 10/6/1958, soltero, DNI. N° 12.581.296, empresario, y Rubén Pérez, argentino, nacido el 30/3/1961, soltero, DNI. N° 14.557.793, empresario, domiciliados en la calle Alberti N° 134, 7° "B", Cap. Fed. Estatutos sociales y acta de designación de dichos representantes, protocolizados por Escritura N° 74, pasada el 24/4/1996, en Reg. Notarial 640 de Cap. Federal.
Autorizado - José Alfredo Friedlaender
e. 23/5 N° 69.190 v. 23/5/96

CARVIALES
S. R. L.

Inscripta el 8/7/87, N° 3710, L° 88 de SRL. Avisa que por acta del 29/9/95 Miguel Angel Roberto Viñas presentó su renuncia al cargo de gerente. Gerencia: José María Vila Alen, Juan Bautista Víctor Leyes, Ernesto Armando Camacho y Nora Beatriz Risso.
Abogada - María I. Murano
e. 23/5 N° 69.298 v. 23/5/96

CENTRO DEL NORTE
S. A. C. I. y F.
NEBRASKA AUTOMOTORES
S. A.

Se hace saber que CENTRO DEL NORTE SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA, con sede social en Fray Justo Santa María de Oro 1744 de la Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el N° 1722 el 10 de agosto de 1973, al Folio 298 del Libro 78, tomo "A" de Estatutos nacionales; NEBRASKA AUTOMOTORES SOCIEDAD ANONIMA, con sede social en Fray Justo Santa María de Oro 1744 de la Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el N° 6581 el 6 de julio de 1994, del Libro 115, Tomo "A" de Estatutos Nacionales, han resuelto fusionarse, en consecuencia Centro del Norte S.A.C.I. y F. incorpora a Nebraska Automotores S.A., quien se disolverá sin liquidarse. El compromiso previo de fusión celebrado el 29 de marzo de 1996 fue aprobado por las asambleas Extraordinarias de accionistas de: Centro del Norte S.A.C.I. y F.; Nebraska Automotores S.A., celebradas todas el 29 de abril de 1996. A raíz de la fusión, el capital social de Centro del Norte S.A.C.I. y F., sociedad incorporante, se mantiene en $ 2.900.006 el cual está formado por 2.900.006 acciones nominativas no endosables de VN $ 1.- por acción. El activo de Centro del Norte S.A.C.I. y F. era, al 31 de diciembre de 1995 y según su balance especial de fusión, de $ 7.724.180.- y, a la misma fecha, el pasivo era de $ 4.205.617. Por su parte, Nebraska Automotores S.A. sociedad incorporada, registraba al 31 de diciembre de 1995, según surge de su balance especial de fusión un activo de $ 406.374.- y un pasivo de $ 207.454.- Se publica este edicto por tres días a los efectos previstos en el apartado 3) del artículo 83 de la Ley N° 19.550.Las oposiciones de la Ley deben efectuarse en los domicilios legales de las sociedades fusionantes, Fray Justo Santa María de Oro 1744, Capital Federal.
por Centro del Norte S.A.C.I. y F.
por Nebraska Automotores S.A.
Vicepresidente - Santiago Durán
Abogado - Mauricio Astoul Bonorino
e. 23/5 N° 37.262 v. 27/5/96

CHERRYBROOK TRADE CORP.

Se comunica que la Sociedad con domicilio en las Islas Vírgenes Británicas, ha resuelto establecer una Sucursal en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina (Art. 118, Ley 19.550), fijar su domicilio en la calle Soler 4684, Capital Federal y nombrar representante al señor Ido Néstor Giolito.
Autorizado - Daniel C. Falck
e. 23/5 N° 69.248 v. 23/5/96

CITRICONSTRUCCIONES
S. A.

Inscripción: 10/12/93, N° 12.476, L° 114, T° "A". Por esc. 15/5/96 ante A. Tachella Costa, Reg. 89, Cap. Fed. protocolizó Actas As. Gral. Ord. y Directorio del 1/2/96 sobre nombra-

miento y distr. cargos: Presidente: Carlos Alberto Basilico; Vice: Roxana María Kahale.
Escribano - Alejandro A. Tachella
e. 23/5 Nº 69.217 v. 23/5/96

CLUB HINDU
S. A.

Inscripta en el R.P.C. el 4/5/58, número de Registro en la I.G.J. 95.386. Comunica que los Sres. Síndicos por Acta de Directorio del 23/3/96, resolvieron aceptar las renuncias presentadas por los Sres. Said Abud, Jorge Rodríguez Córdoba y Jorge Sutton a sus cargos de Directores Titulares y designar en las vacantes producidas a los Sres. Héctor D. Santangelo, Ricardo M. Martín y Ernesto Goldschmidt hasta la próxima Asamblea General Ordinaria de accionistas.
Apoderado - Pedro Meza
e. 23/5 Nº 69.269 v. 23/5/96

CLUB INTERNACIONAL DEL LIBRO
S.A. (en liquidación)
IGJ Nº 1.599.221

La sociedad resolvió por Asamblea Extraordinaria del 22 de marzo de 1996 en liquidación final y la cancelación de su inscripción en el Registro Público de Comercio.
Autorizada - Isabela Pucci
e. 23/5 Nº 22.555 v. 23/5/96

COLUMBIA COMPAÑIA FINANCIERA
Sociedad Anónima

4/2/70, Nº 45, Fº 432, Lº 791, T "A". Hace saber por un día que por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 19 de marzo de 1996 y acta de directorio de la misma fecha, se eligieron las autoridades y se distribuyeron los cargos, quedando constituido el directorio de la siguiente forma: Presidente: Santiago Juan Ardissone; Vicepresidente: Rodolfo Carlos Rossi; Director Titular: Beatriz Pantín de Ruiz. Síndicos Titulares: Julio Oscar Suárez, Gustavo Carlino y Alejandro Galván; Síndicos Suplentes: María Digna Cibeira, Alfredo Esperón y Guillermo García.
Apoderada - Beatriz Reinozo
e. 23/5 Nº 37.280 v. 23/5/96

CONSTRUCTORA BREM
Sociedad Anónima

Por acta de la Asamblea General Ordinaria Nº 2 del 22/8/95 se acepta la designación del Sr. Lino Pedre Doval como Director Titular.
Apoderada - Claudia Rosana Amer
e. 23/5 Nº 69.317 v. 23/5/96

CORPORACION SUTERLAND
S. A. (Extranjera)

Por acta de Directorio datada en Montevideo, R.O. del Uruguay, el 23 de enero de 1996, resolvió la apertura de Sucursal en ciudad de Buenos Aires R.A. en los términos del Art. 118 de la L.S. fijando domicilio en calle Melincué 3172, 3º, E, Bs. As. y por Escritura Nº 19, otorgada en Montevideo R.O.U., el ante Esc. E.J. Simon se otorgó Poder General para actuar en la R.A. designándose representante y apoderado general a Julián Eduardo Segovia Videla, D.N.I. 22.200.188, argentino, soltero, empresario, nacido el 5 de abril de 1971, domicilio real y especial en social precedentemente indicado.
Autorizada - Emma J. Ilari
e. 23/5 Nº 69.277 v. 23/5/96

CREDITO RECIPROCO
S. A. de Ahorro para Fines Determinados
I.G.J. 999

Comunica los resultados de la adjudicación del "CICLOPUMA PLAN" efectuada el 29/4/96, sujetos a la verificación del cumplimiento de las obligaciones del suscriptor respecto del grupo y la Administradora; a la fecha no existe Suscriptores en condiciones de participar. Y del PANASONIC PLAN: G: grupo-O: orden-S: sorteo-L: licitación-LD. lic. desierta-LA: lic. adic.-: 585-S-58/612-S-23/615-S-75/626-S-23/628-S14/630-S-03/
Gerente General - Pedro Oscar Arena
e. 23/5 Nº 22.534 v. 23/5/96

C Y C COMPUTACION GRAFICA
S. A.
IGJ Nº 2088/109

Por AGE del 11/5/94 designa Directores titulares a Claudio Cavallo y Fabián Glecer y por AGE del 30/4/96 aceptan la renuncia de Fabián Glecer y designan Directora Suplente a Patricia Calo.
Presidente - Claudio Cavallo
e. 23/5 Nº 69.257 v. 23/5/96

"D"

D.A.C.A.
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria

27/8/62, Nº 1902, Fº 226, Lº 56, Tº A. Según el art. 194 de la Ley 19.550, se hace saber que por Asamblea del 29/12/94 se aumentó el capital a $ 200.000.
Apoderada - Sylvina A. Gonsales
e. 23/5 Nº 37.246 v. 27/5/96

"E"

EDUCANDO
S. A.

Art. 60, Ley 19.550. Se hace saber que conforme al contrato de transferencia de acciones de fecha 3/3/95, y actos societarios complementarios, las Sras. Norma Del Pie de Bellocchio, Alicia Gladys Giardino de Soriano y Graciela Del Pie de Montilla renunciaron a sus cargos en el Directorio, designándose en su reemplazo a los Sres. Adrián Canoura Rosenfeld y Edgardo Canoura Rosenfeld como Directores Titulares.
Autorizada - N. Del Pie de Bellocchio
e. 23/5 Nº 69.231 v. 23/5/96

EL HACHERO
Sociedad Anónima Forestal

Designación Directores de EL HACHERO SOCIEDAD ANONIMA FORESTAL, inscripta Nº 4284, libro 84, tomo A de S.A. el 9/12/76, por escritura del 23/4/96, protocolizó el acta de asamblea ordinaria y extraordinaria del 21/12/95, se designó a los Sres. Germán Augusto Enrique Grelle, Axel Karl Heinz Grelle y a la Sra. Lía Esther Ruiz de Grelle, como directores titulares, al Sr. Alfredo Martone como director suplente.
Autorizado - Santiago Roque Yofre
e. 23/5 Nº 37.283 v. 23/5/96

EMPRESA DISTRIBUIDORA NORTE
Sociedad Anónima (EDENOR S.A.)

Comunica la composición del directorio y Comisión Fiscalizadora, designados por Asamblea General Ordinaria y reunión de Directorio, ambas celebradas el 26 de abril de 1996. Directorio: Presidente: Francisco Fernando Ponasso; Vicepresidente: Jordi Dolader Clara; Directores Titulares: Christian Paris, Mario Frigola Andrade, Jacques Barbé, Santiago Justa Bergadá Moritán, José María Izquierdo Planells, Wenceslao Emilio Fluixá y Eduardo Vich. Directores Suplentes: José Patricio Richards, Alberto Jimenéz Casanovas, François Treilhou, Alberto Alegre Cobos, Gilbert Cotto, Inés Fermoso, Manuel Rodríguez López, Daniel José Darriba Fernández y Jorge Luis Cesario. Comisión Fiscalizadora: Juan Carlos Cassagne, Héctor José Estruga y Ricardo Flammini. Síndicos Suplentes: Eduardo Javier Romero, Guillermo Néstor Pérez y Ada Bogomira Lisjak.
Presidente - Francisco Fernando Ponasso
e. 23/5 Nº 69.313 v. 23/5/96

EXPENDORS
S. A.

Nº 2701, Libro 108, Tomo A de SA del 20/3/96. Por un día, conforme resolución de Asamblea General Ordinaria, de fecha 9/5/96, "EXPENDORS S.A.", resolvió cambiar el Directorio, quedando designados los señores Alberto Ast y Alicia Beatriz Faraguto, como Presidente y Director Suplente, respectivamente.
Autorizado - Mariano Costa Duran
e. 23/5 Nº 69.223 v. 23/5/96

"H"

HIDRO-MECANICA ARGENTINA
S. A.
Reg. Nº 21.954

Hace saber por un día que por Asamblea Ordinaria del 15/2/95 y reunión de directorio de igual fecha se eligió el nuevo directorio de la sociedad, el que quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: Winfried Rohde; Vice-presidente: Abelardo N. Prado; Directores titulares: Cristian Rohde y Claudio Rohde.
Apoderado - Marcos Vernon Dougall
e. 23/5 Nº 37.240 v. 23/5/96

HIE ARGENER
S. A.
Nº de Registro 1.606.263

Complementando la publicación efectuada el 30 de abril de 1996, se hace saber de acuerdo a lo dispuesto por el art. 60 de la Ley 19.550 que en la reunión de Directorio de fecha 14 de febrero de 1996 y en la Asamblea Ordinaria de Accionistas de HIE ARGENER S.A. celebrada el 11 de marzo de 1996 ha sido aceptada la renuncia presentada por el Sr. Frederick J. Meyer a los cargos de Director y Presidente, habiendo quedado el Directorio constituido desde el 11 de marzo de 1996 según consta en la publicación arriba mencionada.
Autorizada - Cristina E. Kolkowski
e. 23/5 Nº 22.554 v. 23/5/96

"I"

IL SHIM
S. R. L.

EDICTO POR DISOLUCION ANTICIPADA

Se hace saber que por Escritura Pública número 96 de fecha 25 de abril de 1996, autorizada por el Escribano Gustavo Darío Hadis, Registro 1722 de Capital, se resolvió según artículo 94, inciso 1 Ley 19.550 y artículo 10 del contrato social, disolver anticipadamente la sociedad IL SHIM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". De acuerdo al artículo 102, ley 19.550 se designan liquidadores a Kyung Soo Kim, argentino naturalizado, nacido el 15 de octubre de 1958, casado, DNI 18.737.588, domiciliado en Castro 1817, Capital Federal; y Pan Suk Kim, coreano, nacido el 13 de enero de 1963, casado, DNI 92.297.024, domiciliado en Concordia 478, Capital Federal. La resolución fue adoptada por los socios que representan el 100 % del capital social en forma unánime.
Autorizado - Claudio Eduardo Fiorentino
e. 23/5 Nº 69.227 v. 23/5/96

INVERSORA AES DIAMANTE
S. A.

Se comunica que por Acta de Asamblea Unánime, celebrada el día 26 d abril de 1996 y acta de Directorio celebrada el 10 de mayo de 1996, el Directorio de la Sociedad quedó constituido de la siguiente forma: Presidente: Christopher Hollingshead, Vicepresidente: Eduardo Mendl, Directores Titulares: Alberto Cibils Madero, Damián Obliglio, Robert Venerus, Oscar Prieto y director Suplente: Carlos María Brea.
Abogada - María Paula Lopardo
e. 23/5 Nº 69.309 v. 23/5/96

"K"

KESSLER-MC GRATH
S. A.

Hace saber: Que en cumplimiento del art. 60 Ley 19.550. Por esc. 41, folio 126 se ha protocolizado Acta Nº 6 con renuncia al cargo de Vicepresidente de Miguel Santiago Kessler y se ha protocolizado Acta Nº 7 de nombramiento como su reemplazante a Ricardo Luis Mc Grath, aceptando éste el cargo. Autorizadas: Graciela Inés Vela y/o Marisol Luján Vázquez.
Autorizada - Marisol L. Vázquez
e. 23/5 Nº 37.321 v. 23/5/96

"L"

LA PORTEÑA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS
Sociedad Anónima

Se comunica a los señores accionistas que en virtud de lo dispuesto por la Ley 24.587 y Decreto 259/96 se procederá al canje de las acciones en circulación por títulos nominativos no endosables en la sede social de esta Compañía, calle Lavalle 648, piso 8º, Capital Federal, en el horario de 14 a 16 horas, durante diez días a partir de su publicación. En caso de no presentarse dentro del plazo establecido, los títulos al portador no presentados para su canje no podrán transmitirse, gravarse ni ejercer los derechos inherentes a los mismos.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en la edición del 22/5/96.
Director - Héctor D. Bryce
e. 23/5 Nº 68.836 v. 27/5/96

LEO'S
S. R. L.

14/8/91, Nº 4940, L. 94 de SRL. como consecuencia de la cesión de cuotas de fecha 27/9/95, Juan Francisco Antonietti renuncia al cargo de gerente. Se designa como Gerente a Teresita Viviana Falcone. Presta su conformidad con el art. 1277 de C. C. Susana Esther Melar, cónyuge del cedente.
Autorizado - Mariano Durán Costa
e. 23/5 Nº 69.225 v. 23/5/96

LEO'S
S. R. L.

14/8/91, Nº 4940, L. 94 de SRL. como consecuencia de la cesión de cuotas de fecha 10/8/95, Rubén Raúl Morey renuncia al cargo de gerente. Presta su conformidad con el art. 1277 de C. C. Aurora Idolina Lofaro, cónyuge del cedente.
Autorizado - Mariano Durán Costa
e. 23/5 Nº 69.226 v. 23/5/96

LIVEN
S. A.
IGJ Nº 1.619.201

Por acta del 14/5/96 designó Presidente a Miguel Enrique Hermann y Director Suplente a Victor Guerrero, por renuncias de Horacio Jorge Colimodio y María del Carmen Palicio.
Apoderado - H. Colimodio
e. 23/5 Nº 69.259 v. 23/5/96

LUMMAR
S. R. L.

Por esc. 3/5/96, se protocolizó el acta de reunión de socios del 25/3/96, que resolvió: 1. disolver anticipadamente la sociedad poniéndola en estado de disolución, 2. designar liquidadores a los señores Oscar Lorenzo, arg., comerc., 1/11/56, DNI. 12.206.990, cas., Avelino Díaz 2284, Cap. Fed. y Jorge Osvaldo Mauro, arg., empres., 22/12/67, DNI. 18.423.831, cas., Tinogasta 3065 7º B, Cap. Fed. quienes actuarán en forma indistinta, 3. Aprobar el Inventario y Balance del patrimonio social al 30/11/95, sin pasivo. 4. Aprobar el balance final, distribución y cuenta de partición.
Escribano - Roberto A. Nahuel
e. 23/5 Nº 69.256 v. 23/5/96

"M"

MALAYSIAN AIRLINE SYSTEM BERHAD

IGJ, 21/1/1994, Nº 52, Lº 52, Tº B Estatutos Extranjeros. En reunión de Directorio del 10/3/96, elevada a Esc. 117 del 14/5/96, Reg. 901, la sociedad resolvió: 1) Revocar el Poder conferido el 24/1/1994 al Sr. Michael Gua Sei Chin y 2) Designación de Nuevo Representante en la argentina a partir del 4/5/96, eligiéndose al Sr. Tan Kok Khon. Se ratifica el domicilio

legal en la calle 25 de Mayo 661, Piso 3, Of. 3, Bloque II, de esta Ciudad.
Autorizado - Julián Figueroa Alcorta
e. 23/5 Nº 69.191 v. 23/5/96

MARADONA
S. A. C. I. I. y G.

Se comunica que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de la Sociedad celebrada el 10 de mayo de 1996, resolvió aumentar el capital social de $ 1.000.000.- a $ 1.500.000., mediante la emisión de 500.000 acciones ordinarias escriturales de v/n $1 cada una y 1 voto por acción.
Presidente - Marcelo L. S. Tonini
e. 23/5 Nº 69.324 v. 23/5/96

MARIO IMPORT
S. A.

Informa que: Por asamblea extraordinaria del 19/9/88, instrumentada en escritura Nº 643 del 31/10/88 se aumentó el capital social de 4 australes a 100.000 australes (vale decir a $ 10) y por el mismo acto se redujo el capital de 100.000 australes a 37.500 australes (vale decir de $ 10 a $ 3,75). Antes de la reducción: Activo: 1.880.022,80 australes; Pasivo: 145.454,66 australes; Patrimonio Neto: 1.734.568,14 australes. Después de la reducción: Activo: 1.445.621,34 australes; Pasivo: 810.408,20 australes; Patrimonio Neto: 635.213,14 australes. Reclamos de ley en Aráoz 1176, Cap. Inscripta: 26/2/70, Nº 559 Fº 5, Lº 71, Tº A.
Apoderada - María del C. Foulón
e. 23/5 Nº 69.310 v. 27/5/96

"P"

PATAGONIAN PRIDE
S. A.
IGJ: NC: 1.592.964

Se hace saber por un día que PATAGONIAN PRIDE S.A. cambió su sede social a Carlos Pellegrini 887, 3º piso, Capital Federal, según lo resolviera el directorio en su reunión del 3 de mayo de 1996.
Autorizado - Marcos J. Benegas Lynch
e. 23/5 Nº 22.569 v. 23/5/96

PAVIA AUTOMOTORES
S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea Nº 3, del 30/10/92; el Directorio ha quedado constituido de la siguiente forma: Presidente: Alberto José Manzino, Vicepresidente: Amalia Beatriz Impaglione, Directores: Juan Carlos Manzino, Jorge Norberto Franco y Héctor Oscar Boullosa, Director Suplente: Marcela Fernanda Diaz.
Apoderado - Juan José Testa
e. 23/5 Nº 37.311 v. 23/5/96

PAVIA AUTOMOTORES
S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea Nº 35, del 8/3/95 y de Asamblea Nº 8, del 9/3/95; la Sindicatura ha quedado constituida de la siguiente forma: Síndico titular: Oscar Héctor Salerno, Síndico suplente: Daniel Héctor Fandiño.
Apoderado - Juan José Testa
e. 23/5 Nº 37.312 v. 23/5/96

PAVIA AUTOMOTORES
S.A.

Comunica que por actas de Directorio Nºs 28, 30 y 31 de fechas 26/12/94, 18/1/95 y 27/1/95, respectivamente, y de Asamblea Nº 6, del 27/1/95; el Directorio ha quedado constituido de la siguiente forma: Presidente: Alberto José Manzino, Vicepresidente: Amalia Beatriz Impaglione, Director: Jorge Norberto Franco.
Apoderado - Juan José Testa
e. 23/5 Nº 37.313 v. 23/5/96

PAVIA AUTOMOTORES
S.A.

Comunica que por actas de Directorio Nº 33 del 24/2/95 y de Asamblea Nº 7 del 24/2/95; el Directorio ha quedado constituido de la siguiente forma: Presidente: Alberto José Manzino, Vicepresidente: Amalia Beatriz Impaglione.
Apoderado - Juan José Testa
e. 23/5 Nº 37.314 v. 23/5/96

PAVIA AUTOMOTORES
S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea Nº 4, del 29/10/93; la Sindicatura ha quedado constituida de la siguiente forma: Síndico titular: Aniceto Carlos Padrones, Síndico suplente: Julio César Roumie.
Apoderado - Juan José Testa
e. 23/5 Nº 37.315 v. 23/5/96

PROMAC
S.A.C.I. y F. (en liquidación)
Reg. Nº 4491

Se comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 15/5/96 se ha resuelto disolver la sociedad anticipadamente y liquidarla en los términos del art. 94 inc. 1º Ley 19.550. Por decisión misma asamblea se nombraron liquidadores al señor Juan Pedro Möring y señora Beatriz Brinckmann, Síndico titular Dr. Alberto Martín Saba y Suplente Dr. Miguel Alonso.
Liquidador - Juan Pedro Möring
e. 23/5 Nº 69.321 v. 23/5/96

PROMOIDEAS
Sociedad Anónima

I.G.J. 15/1/96 Nº 381 Libro 118 "A". Por escritura del 13/5/96 se protocolizó el Acta de Asamblea Ordinaria celebrada el 25/4/96 en forma unánime que aprobó la renuncia del Director Suplente: José Alberto Lozano Reyes y designó en su reemplazo a Ricardo Marquina.
Autorizado - Jacobo Lifschutz
e. 23/5 Nº 37.303 v. 23/5/96

"R"

REPUBLICA PROPIEDADES
S.A.

Inscripción: 7/2/92, Nº 702, Lº 110 Tº "A". Por escr. 2/5/96 ante A. Tachella Costa, Reg. 89, Cap. Fed. protocolizó Actas As. Ord. y Directorio del 26/1/96, que nombró y distribuyó cargos Directores. Presidente: Benito Jaime Lucini; Vice: Raúl Pedro Moneta; Directores Titulares: Marcelo Moy Padilla, Jorge Saúl Maldera y Pablo Juan Lucini.
Escribano - Alejandro A. Tachella Costa
e. 23/5 Nº 69.214 v. 23/5/96

REPUBLICA PROPIEDADES
S.A.

Inscripción: 7/2/92, Nº 702, Lº 110, Tº "A". Por escr. 2/5/96, ante A. Tachella Costa, Reg. 89, Cap. Fed., otorgó poder gral. amplio a Marcelo Moy Padilla, Jorge Saúl Maldera, Ricardo Guillermo Vázquez y Pablo Juan Lucini y revocó el otorgado el 9/3/93 a favor de Marcelo Moy Padilla, Jorge Saúl Maldera y Jorge Roberto Macchi.
Escribano - Alejandro A. Tachella Costa
e. 23/5 Nº 69.215 v. 23/5/96

RESPALDAR SERVICIOS INTEGRALES
S.A.

28/7/95, Nº 6735, Lº 117 Tº A de S. A. Por un día: Conforme a resolución de Asamblea de fecha 1/3/96, el Directorio de la sociedad quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Oscar Miguel Carle, Directora suplente: Sandra Edith Alturria.
Autorizado - Mariano Durán Costa
e. 23/5 Nº 69.224 v. 23/5/96

"S"

SEAGRAM DE ARGENTINA
S.A.

SEAGRAM DE ARGENTINA S. A. con domicilio en la calle Dávila 550 piso 3º, Capital Federal, inscripta en Registro Público de Comercio bajo el Nº 568, folio 152, Libro 40, Tomo A de Estatutos Nacionales por Compromiso Previo de Fusión del 6 de febrero de 1996, se fusiona absorviéndola con BODEGAS Y VIÑEDOS CRILLON S. A. I. C. inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 7013. La consolidación de los patrimonios se realiza conforme con los Balances Especiales al 31/12/95. El Compromiso Previo de Fusión y los Balances fueron aprobados por la Asamblea celebrada en SEAGRAM DE ARGENTINA el día 19 de abril de 1996. SEAGRAM DE ARGENTINA S. A.: Activo $ 53.870.254,35, pasivo: $ 49.359.482,13; BODEGAS Y VIÑEDOS CRILLON S.A.I.C.: Activo $ 13.747.223,47, pasivo: $ 12.319.963,43; Resultante del Balance Consolidado: Activo $ 48.541.651,94, pasivo: $ 42.617.892,28. La Sociedad incorporante aumentó su capital hasta la suma de pesos doscientos veinticuatro mil cuatrocientos noventa ($ 224.490). La Asamblea Ordinaria y Extraordinaria resolvió asimismo aprobar el cambio de domicilio social. Todas las sociedades involucradas en este compromiso tienen su domicilio en Dávila 550 piso 3º, Capital Federal, donde serán atendidas todas las oposiciones.
Apoderado - Eduardo Otero
e. 23/5 Nº 69.274 v. 27/5/96

SET SECURITY TECHNICS
S. R. L.

Por instrumento privado del día 19/5/95 los Sres. Sofía Edelstein y José Antonio Barbeito deciden disolver anticipadamente la sociedad.
Autorizada - Alma Delia Soria
e. 23/5 Nº 37.291 v. 23/5/96

SUMERCO
S. R. L.

Inscripta 26 de julio de 1993, Nº 5782, Libro 96; hace saber: Que por escritura de 20 de marzo de 1996, folio 441 Registro 37, el socio Miguel Julio Elías, renuncia al cargo de gerente y trasladan domicilio legal a Gascón 1795, en ambos casos sin modificación de contrato.
Escribana - Luisa E. Osella de Urria
e. 23/5 Nº 37.309 v. 23/5/96

"T"

TECNO PLASTIC
S. R. L.
Nº 1508/41

Por Acta Nº 3 de fecha 27 de abril de 1995 se designó Gerentes: Miguel Angel Ronga y Nicolás Ronga por tres ejercicios. Por Acta Nº 5 de fecha 30 de abril de 1996 se decidió nueva sede social: Iberá 2839, Dto. "B", Capital Federal.
Abogada - Victoria Nonini
e. 23/5 Nº 69.206 v. 23/5/96

TRANSFERTECH
S. A.

Inscrip. 16/8/95 Nº 7372 Lº 117 Tº "A" de S. A. Se hace saber por un día que por escritura del 8/5/96, folio 1042, Reg. Not. 191 de Cap. Fed. se instrumentó la Asamblea Gral. Ordinaria Unánime del 11/3/96 por la cual se resolvió aumentar el capital social de $ 12.000 a $ 48.500 (art. 188 Ley 19.550).
Escribana - Laura Graciela Medina
e. 23/5 Nº 69.289 v. 23/5/96

TRIGO HERMANOS Y COMPAÑIA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Agropecuaria
Nº Reg. I.G.J. 259.357

Por Asamblea Ordinaria del 5/6/95, quedaron designadas las siguientes autoridades: Presidente: Jorge A. Manguiarotti, Vice-Presidente: Gabriel Mendiguren, y Directores Titulares: Ricardo Nissen, Miriam López y Susana Olga García; por Asamblea Ordinaria del 27/11/95, se designa Presidente: Víctor Mancuso y Vice-Presidente: Carlos José Nigro, todos fueron designados por el plazo de un ejercicio, vto. mandato Asamblea que considere el Balance al 31/12/95.
Abogada - Graciela Carmen Monti
e. 23/5 Nº 37.307 v. 23/5/96

"W"

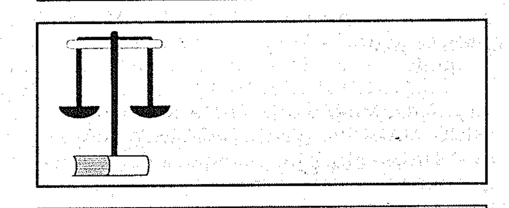
WESTINGHOUSE ELECTRIC
S. A. Sucursal Argentina

El 25/3/96 el Directorio resolvió: 1) Establecer una sucursal en la República Argentina; 2) Fijar su domicilio en Lavalle 472, piso 4º, of. 407, Capital Federal; 3) designar como gerente de la Sucursal al Sr. Rubén Darío Mollo, argentino, casado, nacido el 22/12/49, L.E. 7.961.158, domicilio constituido en Lavalle 472, piso 4º, of. 407, Cap. Fed.
Autorizado - Carlos María Brea
e. 23/5 Nº 69.305 v. 23/5/96

WHITE FOAM
S. A.
I.G.J. Nº 2983, Libro 114 Tomo "A" Soc. Anónimas

Mediante Asamblea Extraordinaria Nº 3 se resuelve cese definitivo de WHITE FOAM S. A. con domicilio en la Av. Roque Sáenz Peña 938 piso 7º "B" Capital Federal, a partir del día 31 de marzo de 1996, nombrando liquidador al señor Alberto Alejandro Peralta.
Autorizado - Marcelo Nardi Martínez Alberte
e. 23/5 Nº 37.324 v. 23/5/96

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL SAN MARTIN

Nº 1

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 1 de San Martín, sito en la calle Carlos Villate 2121 de Olivos, en causa Nº 340 cita y emplaza por 5 días a contar desde la primera publicación del presente a IGNACIO ROBERTO DAGLIO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 14 primera parte de l ley 23.737 bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. Publíquese por 5 días.
Olivos, 20 de mayo de 1996.
Pablo Noceti, secretario.
e. 23/5 Nº 2435 v. 29/5/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Unica de la Capital Federal, cita y emplaza a herederos y acreedores de RAUL RAMON FERREYRA y RAMONA RIVEROS por el plazo de treinta días, a los efectos de hacer valer sus derechos. El presente deberá publicarse por tres días en el "Boletín Oficial" únicamente.
Buenos Aires, 19 de abril de 1996.
Marcelo Gallo Tagle, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 30/4 al 3/5/96.
e. 23/5 Nº 66.276 v. 27/5/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, a cargo del Dr. Salvador Alvarez Alonso, Secretaría Unica a cargo del Dr. Marcelo Gallo Tagle, cita y emplaza a herederos y acreedores de RAUL MAURICIO DUHEM. Publíquese por tres días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 10 de mayo de 1996.
Marcelo Gallo Tagle, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 20/5/96 al 22/5/96.
e. 23/5 Nº 36.772 v. 27/5/96

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, en autos caratulados "GOLDSZIER, VICTOR JORGE y Otro contra DESPOTOV, DANIEL MIGUEL y Otros s/Ejecución de Alquileres Ejecutivo" hace saber a DANIEL MIGUEL DESPOTOV la sentencia dictada en autos, que en sus partes pertinentes dice: "Buenos Aires, septiembre 29 de 1995. Autos y Vistos: Fallo: Esta causa de trance y remate, ordenando llevar adelante la ejecución hasta hacerse al acreedor íntegro pago de la suma adeudada en concepto de capital con más sus intereses en la forma indicada precedentemente. Con costas (art. 558 cit.). Difiérase la regulación de los honorarios para una vez firme la aprobación de la liquidación. Notifíquese. Dra. Carmen M. Ubiedo, juez nacional en lo Civil (P.A.S.)". Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1996.
Fernando L. Spano, secretario.
e. 23/5 Nº 37.227 v. 24/5/96

Nº 29

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, de la ciudad de Buenos Aires, a cargo del Dr. Carlos Wowe, Secretaría Unica a cargo del Dr. Juan P. Rodríguez, con sede en Talcahuano 490, 4º Piso, Buenos Aires, cita y emplaza en los autos "MAGGIO, AGUSTIN c. MAGGIO, ASUNTA y Otros s/División de Condominio", a los Sres. ASUNTA MAGGIO, ANGEL MAGGIO, MARGARITA MAGGIO, MARIA MAGGIO, MIMA GERONIMA MAGGIO, FEDERICO MAGGIO, JUAN BAUTISTA MAGGIO y SANTIAGO MAGGIO, a estar a derecho por el plazo de diez días, bajo apercibimiento de designarse a la Sra. Defensora Oficial para que los represente y conteste la demanda. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 20 de febrero de 1996.
Juan Pablo Rodríguez, secretario.
e. 23/5 Nº 37.269 v. 24/5/96

Nº 31

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 31, Secretaría Unica de Capital Federal, cita y emplaza por cinco días a quienes pudieran alegar derechos sobre el inmueble calle Manco Capac Nº 1689, Capital Federal, para que comparezcan a estar a derecho en los autos "CHINDAMO, ROQUE c/Propietario del inmueble calle MANCO CAPAC Nº 1689 s/Posesión Vicenal", bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por dos (2) días.
Buenos Aires, 1 de marzo de 1996.
Margarita E. Rico, secretaria interina.
e. 23/5 Nº 37.238 v. 24/5/96

Nº 37

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 37 de la Dra. Carmen Helena Palacios, Secretaría Unica a cargo del firmante, sito en la calle Uruguay 714, piso 2º de la Capital Federal, en autos JORGE GUIDI s/Desaparición forzada de persona cita y emplaza a JORGE GUIDI a fin de que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del plazo de sesenta días corridos a contar desde la última publicación. El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial. Se deja constancia que la publicación es de carácter gratuito.
Buenos Aires, 12 de abril de 1996.
Gustavo Daniele, secretario.
e. 23/5 Nº 2334 v. 27/5/96

Nº 39

El Juzgado Nacional Civil Nº 39, Secretaría Unica (Paraguay 1457, piso 3º) cita y emplaza a la Sra. EMMA EUGENIA SADOLDIN DE RISOLEO para que en el término de 10 días comparezca a estar a derecho y conteste la demanda entablada por la Sra. ANA C. VILDOZA DE ROMANOS por daños y perjuicios, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes en caso de incomparecencia. Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1996.
Horacio Oscar Sterin Carmona, secretario.
e. 23/5 Nº 2335 v. 24/5/96

Nº 41

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 41, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMULO EULOGIO VISGARRA. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 1995.
José Antonio Charlín, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 15/12 al 19/12/95.
e. 23/5 Nº 52.805 v. 27/5/96

Nº 49

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 49 a cargo del Dr. Eduardo José Coll, Secretaría Unica del suscripto, sito en Uruguay 714, piso 7º, Capital Federal, en autos: "SENDON, PABLO FEDERICO c. ROSSI, FELIPE y Otros s/Sumario" cita y emplaza a OSCAR MUÑOZ para que comparezca a estar a derecho y constituya domicilio dentro del radio del Juzgado dentro del 5º día, bajo apercibimiento de darse intervención al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, 23 de abril de 1996.
Virginia Simari de Landó, secretaria.
e. 23/5 Nº 37.296 v. 24/5/96

Nº 65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 65 a cargo de la Dra. Betty R. Saigg de Puiccione, Secretaría Unica a cargo del Dr. Rubén D. Orlandi, sito en la calle Bartolomé Mitre 718, piso 5º de Capital Federal, cita a herederos del ejecutado DANTE ALBERTO CORDIVIOLA a estar a derecho dentro del término de 10 días a partir de la última publicación, en autos "BANCO PEÑA S.A. c/CORDIVIOLA, DANTE A. s/Ejecución Hipotecaria", bajo apercibimiento de designarse el Defensor Oficial en caso de Ausencia (arts. 145, 146, 147 C.P.C.C.) Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 18 de abril de 1996.
Rubén Darío Orlandi, secretario.
e. 23/5 Nº 37.234 v. 24/5/96

Nº 68

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 68, Secretaría Unica de la Capital Federal, sito en calle Uruguay 714, P. 4º, cita a JOSE MARIA ARROYO y MATEO YUCHENCZUK para que comparezcan a estar a derecho por el plazo de diez días, en los autos caratulados "IMPERATORI MARIA MAGDALENA c. YUCHENCZUK MATEO s/Daños y Perjuicios" bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. El presente debe publicarse por dos días.
Buenos Aires, 29 de abril de 1996.
Patricia Barbieri, secretaria.
e. 23/5 Nº 69.306 v. 24/5/96

Nº 110

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 110, a cargo del Dr. Miguel Gregorio Lemega, Secretaría Unica, de la Dra. María Clara Lagache, sito en Avenida de los Inmigrantes 1950, piso 1º, Capital Federal, en los autos caratulados "CONSORCIO DE PROPIETARIOS AMENABAR 2051/59/61/65 c. DELUCA, MIGUEL ANGEL s/ Ejecución de Expensas", cita y emplaza al señor MIGUEL ANGEL DELUCA (L.E. 7.597.338), para que dentro del quinto día de notificado comparezca a tomar intervención en los presentes obrados, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 10 de abril de 1996.
María Clara Lagache, secretaria.
e. 23/5 Nº 37.275 v. 24/5/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 6

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos Angel María Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge Silvio Sicoli, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 2º Piso, Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO SUDAMERIS c. CREACIONES BROWN S.R.L. y Otros s/Ejecutivo", cita y emplaza a los codemandados y JULIO YABROVSKY, DANIEL ALBERTO BROWN, NORMA LIDIA BUSTOS e IRENE PERLA KLEIMAN a fin que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 26 de abril de 1996.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.
e. 23/5 Nº37.233 v. 24/5/96

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18 sito en Diagonal 1211 Piso 7º de la Capital Federal notifica a la Sra. MORETTI DE ROSSI ANA MARIA la parte resolutiva de la sentencia recaída en los autos "ZOCCO, NORBERTO c. MORETTI de ROSSI, ANA MARIA s/Ejecutivo" "Buenos Aires, 6 de julio de 1995.... 4. — Por ello, sentencio esta causa de trance y remate, y mando llevar adelante la ejecución contra Ana María Moretti de Rossi hasta hacerse al acreedor Norberto Fabio Zocco integro pago del capital reclamado de $ 15.000 con más los intereses establecidos desde la fecha fijada en los considerandos que anteceden. Costas al ejecutado vencido. 6.— ... hágase saber que las sucesivas resoluciones será notificadas en los estrados del Juzgado respecto de la deudora. Firmado: M. Favier Dubois. Juez". Publíquese por 1 día.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 1995.
María Fernanda Lesch, secretaria.
e. 23/5 Nº 37.286 v. 23/5/96

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39 cita y emplaza por el término de cinco días a MARIO OSCAR MIRANDA, JUANA MARIANA GLADYS VERON NUÑEZ DE MIRANDA Y ROBERTO VALDOVINOS VERA, a fin de que contesten el traslado de las copias adjuntas por la actora, se expidan acerca de su autenticidad y adjunten a su vez las que tuvieren en su poder a los efectos de la reconstrucción del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por reconocido en los términos del artículo 129 del Código Procesal. Publíquese por dos días edicto para ser presentado para su publicación en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 27 de diciembre de 1995. Correspondiente a los autos: "BANCO TORNQUIST S.A. c. MIRANDA, MARIO OSCAR y Otros s/ Ejecutivo".
Hernán D. Papa, secretario.
e. 23/5 Nº 37.236 v. 24/5/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40 sito en Talcahuano 550 piso 7 cita a ANTONIO RODOLFO VERDINO a fin de que en el plazo de quince días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "BANCO REGIONAL DE CUYO SA. c. VERDINO ANTONIO RODOLFO s/ Ordinario" exp. 18011/94 bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y La Prensa.
Buenos Aires, 30 de abril de 1996.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 23/5 Nº 37.297 v. 24/5/96

Nº 24

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, sito en Talcahuano 550, 8º Piso, Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO SUDAMERIS c/ STUPENDA S.A. y Otra s/ Ejecutivo", cita y emplaza a la demandada CARLOS BUESSAU S.A.I.C. a fin que en el término de cinco días comparezca a tomar intervención en el juicio, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de ausentes para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1996.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 23/5 Nº 37.232 v. 24/5/96

Nº 25

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, sito en Talcahuano 550, piso 8º, Capital Federal, en los autos: "FERNANDEZ HECTOR DANIEL le pide la quiebra MEO RICARDO ATILIO", cita por 5 días a HECTOR DANIEL FERNANDEZ, para que se presente a estar a juicio bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por 1 (un) día.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1996.
Miguel A. Carchio, secretario.
e. 23/5 Nº 37.300 v. 23/5/96

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, Secretaría Nº 14 de Capital Federal, comunica que OLGA HNETILLA con documento Nº 2.432.917, de nacionalidad checoeslovaca, nacido el 8/8/26 ha solicitado la declaración de la ciudadanía argentina. El presente se pública a los efectos del art. 11 de la ley 346, Publíquese por dos días dentro de un plazo de quince días.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1995.
Carmen E. Palacios, secretaria federal.
e. 23/5 Nº 68.391 v. 23/5/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, Secretaría Nº 14 de Capital Federal, comunica que ANIDO MABEL con documento Nº CI. 10.849.058, de nacionalidad uruguaya, nacido el 15/7/61 ha solicitado la declaración de la ciudadanía argentina. El presente se publica a los efectos del art. 11 de la ley 346. Publíquese por dos días dentro de un plazo de quince días.
Buenos Aires, 7 de noviembre de 1995.
Carmen E. Palacios, secretaria federal.
e. 23/5 Nº 68.419 v. 23/5/96

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 1

El Juz. Fed. Civ. y Com. Nº 1, Sec. Nº 1 de la Cap. Fed. hace saber que FELIPA ACOSTA TORRES de nacionalidad paraguaya C.I. Nº 12.611.907 ha solicitado la concesión de la ciudadanía argentina. Se deja constancia que deberán publicarse por dos días, dentro del plazo de 15 días en el Boletín Oficial y el diario "Boletín de la Bolsa de Comercio".
Buenos Aires, 15 de mayo de 1996.
Liliana B. Lembo, secretaria.
e. 23/5 Nº 37.225 v. 24/5/96

El Juz. Fed. Civ. y Com. Nº 1, Sec. Nº 2 de la Cap. Fed. hace saber que ELVA JUANA BAYON CONDORCET de nacionalidad boliviana D.N.I. Nº 92.692.938 ha solicitado la concesión de la carta de ciudadanía. Se deja constancia que deberán publicarse por dos días dentro del plazo de 15 días en el Boletín Oficial y el diario "La Ley".
Buenos Aires, 29 de abril de 1996.
Eugenio J. Raffo, secretario.
e. 23/5 Nº 68.341 v. 23/5/96

El Juz. Fed. Civ. y Com. Nº 1, Sec. Nº 1 de la Cap. Fed. hace saber que DAVID FUERTES MAMANI de nacionalidad boliviano C.I. Nº 12.172.463 ha solicitado la concesión de la ciudadanía argentina. Se deja constancia que deberán publicarse por dos días dentro del plazo de 15 días en el Boletín Oficial y el diario "Diario Judicial".
Buenos Aires, 29 de abril de 1996
Liliana B. Lembo, secretaria.
e. 23/5 Nº 36.677 v. 23/5/96

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL, COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SAN MARTIN

Nº 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Com. y Cont. Adm. Nº 1 de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, comunica, que en la causa Nº 94.191, Don CHIEN LANG LU - masculino nacido el día 3 noviembre 1940 en Taichung - China, hijo de Te Tdai Lu y de Hung Yuan LV, domiciliado en 25 de mayo 371 - Morón. Prov. de Buenos, ha solicitado la ciudadanía argentina (art. 11 de la ley 346). El presente edicto deberá publicarse por dos veces en un lapso de quince días en el Diario "Boletín Oficial" calle Suipacha Nº 767 - Capital Federal.
San Martín, 12 de abril de 1996.
Oscar Alberto Papavero, secretario.
e. 23/5 Nº 68.356 v. 23/5/96

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Com. y Cont. Adm. Nº 1 de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, comunica, que en la causa Nº 93.630, Don HSIEN RUEN LIN - masculino, nacido el día 28 octubre 1950 en Rangoon - Birmania, hijo de Wen Li Lin y de Pei chew chen, domiciliado en 25 de Mayo 371 - Morón. Prov. de Buenos, ha solicitado la ciudadanía argentina (art. 11 de la ley 346). El presente edicto deberá publicarse por dos veces en un lapso de quince días en el Diario "Boletín Oficial" calle Suipacha Nº 767 - Capital Federal.
San Martín, 22 de marzo de 1996.
Oscar Alberto Papavero, secretario.
e. 23/5 Nº 68.358 v. 23/5/96

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Com. y Cont. Adm. Nº 1 de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, comunica, que en la causa Nº 94319, Don ARSLAN SAYOUR - nacido el día 10 octubre 1941 en Al Bokaah - Libano, hijo de Mohamad Sayour y de Chafica Zoor domiciliado en Cabildo 3366 - Escobar. Prov. de Buenos, ha solicitado la ciudadanía argentina (art. 11 de la ley 346). El presente edicto deberá publicarse por dos veces en un lapso de quince días en el Diario "Boletín Oficial" calle Suipacha Nº 767 - Capital Federal.
San Martín, 26 de abril de 1996.
Oscar Alberto Papavero, secretario.
e. 23/5 Nº 69.234 v. 23/5/96

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, hace saber que el Sr. MOGRO QUISPE, GABY GUEISA de nacionalidad boliviana tramita por ante este Tribunal la solicitud para el otorgamiento de la ciudadanía argentina en los autos caratulados "MOGRO QUISPE, GABY GUEISA" s/ Ciudadanía por naturalización. Publíquese por dos días a los fines prescriptos por la Ley 24.533. Art. 2. El presente edicto deberá publicarse por "2" días en el Boletín Oficial y Diario Hoy de La Plata.
La Plata, 11 de abril de 1996.
Jorge Horacio Di Pierro, secretario federal.
e. 23/5 Nº 37.287 v. 23/5/96

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Avda. Roque Sáenz Peña Nº 1211, 5º piso, de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 19 de marzo de 1996, se decretó la quiebra de CAFRIAR S.A., (Inscripta el 18/11/83, bajo el Nº 8619, Lº 99, Tº "A", de S.A.) en la cual se designó síndico Contador, al Sr. Friedrich, Carlos Heinz, con domicilio en la calle Ayacucho Nº 457, piso 5º, Of. "51", de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de mayo de 1996. El Sr. Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C.Q., los días 11 de julio de 1996 y 4 de setiembre de 1996, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) Presente, dentro del término de cinco días un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación de su composición, estado y gravámenes de los bienes, y cualquier otro dato para determinar su patrimonio; b) Entregue al síndico sus libros de comercio, documentación y bienes que tuviere en su poder, dentro de las 24 hs.; c) Constituya domicilio procesal dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (L.C.Q. 88, inc. 7); d) Se abstenga, al igual que sus administradores, de salir del país sin previa autorización del Tribunal (L.C.Q. 103). Se prohiben los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en 24 hs. Fdo.: Juan José Dieuzeide, juez.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1996.
Martha M. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 23/5 Nº 2336 v. 29/5/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1 hace saber que con fecha 24 de abril de 1996 se ha decretado la quiebra de SUJECIONES INDUSTRIALES S.A., ordenándose a la fallida y a terceros entregar al síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación contable, así como también el resto de los bienes objeto de desapoderamiento que estuvieran en su poder. Se hace saber también la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. Se intima al fallido para que constituya domicilio en jurisdicción de este tribunal dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación ante el síndico hasta el día 24 de junio de 1996. El síndico actuante es el contador Norberto José Yañez, con domicilio en Paraná 457, piso 5, Of "B". Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 13 de mayo de 1996.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 23/5 Nº 2337 v. 29/5/96

Nº 3

Llamado a mejora de oferta en autos "HIDALGO SOLA s/ Quiebra s/ Incidente de subasta de inmuebles", en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, sito en Callao 635, 6º piso, Capital Federal. Objeto: Inmueble sito en calle San Juan 902 esquina Junín 1090 de Corrientes (Capital), Pcia. de Corrientes Nom. Catastral: Manzana 182, lote cinco B, "ad corpus", aprox. 600 m2 terreno. Oferta a mejorar: Trescientos cincuenta mil dólares, pagaderos de contado (U$S 350.000). Venta de pliegos: Días hábiles de 16,00 a 18,00 hs., del 24 de mayo al 4 de junio de 1996, en el domicilio del Síndico Dr. Horacio Galvez, sito en la Av. Santa Fe 3587, piso 12 "B". Valor del pliego: quinientos pesos ($ 500). La adquisición del pliego es condición para efectuar propuestas. Presentación de propuestas: Hasta el 5 de junio de 1996, a las 11,00 horas, en la Secretaría del Juzgado. Apertura de ofertas: 5 de junio de 1996, a las 12,00 horas, en la Secretaría del Juzgado. Se deja constancia que el oferente inicial tiene facultad para igualar la mejor oferta que se presente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 13 de mayo de 1996.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 23/5 Nº 37.271 v. 24/5/96

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo (sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja) Secretaría Nº 10 a cargo del Dr. Fernando M. Rossi, en los autos caratulados: "CREACIONES FERPA S.R.L. s/ Quiebra (Incidente de cobro de aporte por RAFAELA ANGELA GARCIA DE CERCHO)", cita a ENRIQUE CARLOS FERNANDEZ y RAFAELA GARCIA DI CERCHIO para que en el plazo de cinco días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1996.
Fernando Manuel Rossi, secretario.
e. 23/5 Nº 2338 v. 24/5/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Fernando M. Rossi, sito en Avda. Roque Sáenz Peña Nº 1211, 8º piso de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados: "ESTUDIO BALDI S.R.L. s/ Quiebra" (Expte. Nº 34.962), se fijó audiencia para la celebración de la Junta de Acreedores el día 4 de julio de 1996, a las 10,00 hs., en la Sala de Audiencias del Tribunal, para la votación del acuerdo resolutorio propuesto, y con los acreedores que concurran, en los término del art. 96, inc. 2do., de la ley 19.551. Publíquese por cinco días, en el Boletín Oficial de la Nación.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1996.
Fernando Manuel Rossi, secretario.
e. 23/5 Nº 2339 v. 29/5/96

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 16 a mi cargo, sito en Diagonal 1211 de Capital Federal en los autos caratulados: "ROMERO OSCAR CESAR s/ Concurso Preventivo" comunica por 5 días la apertura del concurso preventivo del Sr. OSCAR CESAR ROMERO. Fíjase hasta el día 21 del mes de junio de 1996 el plazo para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos por ante el Sr. Síndico C.P.N. Osvaldo Arcuny Kullahian con domicilio en calle Uruguay 750, piso 11 C y D de Capital Federal. Fecha de presentación de los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal: 19 de agosto de 1996 y 30 de setiembre del mismo año, respectivamente. El Tribunal dictará resolución de categorización (art. 42 L.C.) el día 28 de octubre de 1996. Se hace saber que la audiencia informativa prevista por el inc. 10 del art. 14 de la ley 24.522 está prevista para el día 16 de diciembre de 1996. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1996.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 23/5 Nº 37.289 v. 29/5/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15, a mi cargo, hace saber por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de GAMBINA GUILLERMO con domicilio real en la calle Pumacahua 255, 3º piso de la Capital Federal. Se hace saber: I) que se ha designado síndico contador al Dr. Rodolfo E. Caranta, con domicilio en la calle Avenida Córdoba 1417, 5º piso, Capital Federal, ante quien los señores acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 17 del mes de junio de 1996; 2) que se ha fijado el día 14 de agosto de 1996 para que la sindicatura efectúe la presentación del informe del Art. 35, el día 25 de septiembre 1996 para presentar el informe del Art. 39, el día 19 de febrero de 1997 a las 9,30 hs. para la celebración de la Junta de Informativa y se establece plazo hasta el día 26 de febrero de 1997 como período de exclusividad. Publíquese edicto por 5 días.
Buenos Aires, 14 de mayo de 1996.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 23/5 Nº 69.241 v. 29/5/96

Nº 9

El Juzgado Nac. 1ª Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Sec. Nº 18, comunica que el 7/5/96 ha decretado la quiebra de STEINBOCK GRUNSPAN DE GLAZER, SARA, (D.N.I. 2.579.922), disponiéndose la entrega a la Síndica, de los bienes, libros y documentos que estén en poder del fallido o de terceros, decretándose la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. Se ha señalado audiencia para el 16/5/96 a las 10,30 para designar al martillero que actuará en esta quiebra como enajenador. La síndica es la Dra. Rosa Mirta Muchenik, con domicilio en Avda. Santa Fe 3192, 9º, "A", TE. 824-6351. La verificación de créditos podrá efectuarse hasta el 26 de junio de 1996, los días lunes a viernes de 14,30 a 18 hs. Informe art. 35 para el 22/8/96 y art. 39 para el 3/10/96. Se fija para el 5/9/96 el dictado del auto verificatorio (art. 36 L.C.) y para el 19/8/96 para la promoción de la constitución del comité de acreedores (art. 201 LC). Se cita a la fallida para la audiencia de explicaciones del día 8/7/96 a las 11,00 horas. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1996.
María Fernanda Lesch, secretaria.
e. 23/5 Nº 2341 v. 29/5/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría Nº 18, a mi cargo, sito en Av. Pte. R. S. Peña 1211, piso 9º, Capital Federal, hace saber por cinco días, que con fecha 28 de marzo de 1996 le fue decretada la quiebra a ITA SCHETTINI MANUEL A. El síndico de la quiebra es el Dr. Víctor Hugo López Monti, con domicilio en la calle Riobamba 1234, piso 9º dpto. "B", Capital Federal. Intímase al fallido y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima al fallido para que dentro de las 48 horas constituyan domicilios procesales en Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, y para que cumplan los requisitos del art. 86 de la ley de concursos. Se hace saber a los acreedores que deben presentar ante el síndico los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 30 de mayo de 1996. El síndico presentará los informes establecidos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 17 de julio de 1996 y 11 de setiembre de 1996, respectivamente. Se hace saber que se ha fijado para el día 6 de junio de 1996, a las 11,00 hs. la audiencia de explicaciones a la que deberán concurrir el fallido. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1996.
María Fernanda Lesch, secretaria.
e. 23/5 Nº 2342 v. 29/5/96

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "OSCAR SERGIO SIMEONE" con fecha 6 de mayo de 1996, informándose a los acreedores para que se presenten hasta el día 17 de julio de 1996 ante el Síndico Cdor. Ablin Abel Saúl con domicilio en la calle Rodríguez Peña 231 piso 2, sus pedidos verificatorios y títulos justificativos de sus créditos. Se intime a todos los que tengan bienes y/o documentos de la fallida los entreguen al Síndico y no efectúen pagos de aquél, so pena los que lo hicieren de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Tribunal dentro del quinto día, debiendo asimismo dentro de las 24 horas, deberán entregar los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad, debiendo constituir domicilio procesal en esta Jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en este Juzgado, dentro de las 48 horas. El síndico deberán presentar en autos los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 11 de setiembre de 1996 y 23 de octubre de 1996 respectivamente. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "OSCAR SERGIO SIMEONE s/ Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 13 de mayo de 1996.
Claudia Raisberg, secretaria.
e. 23/5 Nº 2340 v. 29/5/96

Nº 13

El Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25 comunica por dos días en autos "BRENER, ALBERTO su Quiebra", la siguiente providencia: "Buenos Aires, 7 de mayo de 1996. Hágase saber el proyecto de distribución de fondos por edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial de la República Argentina con la aclaración de que será aprobado sino media observación del mismo dentro del décimo día de realizada la última publicación. Carlos A. Villar, juez.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1996.
Cecilia María Vacca, secretaria.
e. 23/5 Nº 37.298 v. 24/5/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Villar, Secretaría Nº 25 a mi cargo, sito en Callao 635 piso 2, Capital Federal, en los autos caratulados "NOVICK JUAN CARLOS s/ Concurso Preventivo", comunica por 5 días la apertura del concurso preventivo del Sr. NOVICK JUAN CARLOS. Fíjase hasta el día 15 de agosto de 1996 el plazo para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos por ante el Sr. Síndico Ferre Olive Edgardo Héctor, con domicilio en Corrientes 1628 4º piso "C", de Capital Federal. Fíjase el plazo para el art. 34 hasta el día 29 de agosto de 1996. Fecha de presentación de los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal: 27 de setiembre de 1996 y 11 de noviembre de 1996 respectivamente. Fíjase para la audiencia informativa el día 17 de febrero de 1997 a las 12 hs. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1996.
Cecilia María Vacca, secretaria.
e. 23/5 Nº 37.323 v. 29/5/96

Nº 16

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulado "PINEDO Y ASOCIADOS S.H. de RUBEN A. PINEDO y ANA M. D'ALESSANDRO s/ Quiebra", que es síndico la contadora Escola Norma Beatriz con domicilio constituido en Sarmiento 1452, 9º piso "A" Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 3 de mayo de 1996. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 5 de julio de 1996. El síndico deberá presentar el día 7 de agosto de 1996 el juego de copias de las impugnaciones que se hubieren formulado (art. 34 in fine). Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 11 incisos 2 a 5, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. la fallida y sus administradores deberán constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1996.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 23/5 Nº 2343 v. 29/5/96

Nº 18

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 18 a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, por la Secretaría Nº 35 a cargo de la Dra. María Carmen De Cucco Alconada, sito en Talcahuano 550, 7º piso hace saber por cinco días que en fecha 21 de febrero de 1996 se ha decretado la quiebra de Don GABRIEL ESTEBAN SIVINA (D.N.I. 20.203.849) con domicilio en San Nicolás 2743, Capital Federal. Se ha fijado plazo hasta el 1º de julio de 1996 para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación ante el síndico designado Dr. Luis María Ghiglione, con domicilio en Libertad 94, piso 6º

of. K. Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico dentro del término de cinco días los bienes del deudor que tengan en su poder, y se prohibe hacerle pagos bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase al deudor y sus administradores a que constituyan domicilio en jurisdicción del Tribunal en el término de 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a que entreguen al síndico los libros de comercio y documentación comercial.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1996.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.
e. 23/5 Nº 2344 v. 29/5/96

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37, sito en Talcahuano 550, piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días a los acreedores la apertura del concurso preventivo de "CEPAS DE LA RIBERA S.A." y los intima para que hasta el día 6 de junio de 1996 presenten a la Síndica Clara Susana Averhan con domicilio en Uruguay 872, piso 4º of. "16" de Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. Señálase la audiencia informativa para el día 22 de noviembre de 1996, a las 8,30 horas. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1996.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 23/5 Nº 69.197 v. 29/5/96

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40 sito en Talcahuano 550, 7º piso hace saber por cinco días que con fecha 23 de febrero de 1996 se ha decretado la quiebra de DONATO, RICARDO, ZAPATERO, D.N.I. 4.394.469, con domicilio en la Av. Congreso 2540 7º "D", Capital Federal, fijándose plazo hasta el 10 de julio de 1996, para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos al síndico Dr. Fernando José Marziale con domicilio en la Avda. Corrientes 1965, 10º "H", Capital Federal. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 26 de agosto de 1996 y 8 de octubre de 1996, respectivamente. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquél. Intímase a la fallida para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C., si no lo hubiera efectuado hasta entonces, y para que entregue al síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionados con la contabilidad. Se prohibe hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Asimismo intímase a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 hs. de notificados constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1996.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 23/5 Nº 2345 v. 29/5/96

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de KLYC S.A. con fecha 11 de abril de 1996, en la cual se ha designado síndico a la Contadora Cristina B. J. Collia, con domicilio en Pasaje del Carmen 716, 8º piso, dpto. "B". Los acreedores de causa o título posterior al 19 de diciembre de 1994, deberán insinuar sus créditos ante el Síndico hasta el día 11 de junio de 1996. El síndico deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la ley 24.522 el día 3 de julio de 1996 y al que se refiere el art. 39 de la misma ley el día 8 de agosto de 1996. Dado lo preceptuado por el art. 88 del cuerpo legal citado se resuelve: Intimar a los terceros para que en el término de cinco días entreguen al Síndico los bienes de aquélla, previniéndoseles asimismo la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces; intimar a la deudora para que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86, 2º párrafo, de la ley de concursos y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; intimar a la fallida y a sus administradores para que dentro del plazo de 48 hs. constituyan domicilio en el lugar de radicación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Firmado. Germán Páez Castañeda. Juez.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1996.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 23/5 Nº 2346 v. 29/5/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, a cargo del suscripto, con asiento en la calle Talcahuano 550, piso 7º de la Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 29 de abril de 1996 se ha decretado la quiebra de NUEVA IMAGEN S.R.L. Se comunica que se prohibe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces, y se intima a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de la deudora que tengan en su poder. Intímase a la fallida y a sus integrantes para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en autos, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que cumplan con los requisitos contemplados en el art. 86 de la Ley 24.522, y a su vez, entreguen al Síndico los libros de comercio y demás documentación que tengan en su poder y de pertenencia de la fallida dentro del plazo de 24 hs. Se hace saber a los Sres. Acreedores que deberán presentar al Síndico las peticiones de verificación de créditos hasta el día 18 de julio de 1996 (art. 200 L.C.), y que éste presentará el Informe Individual de Créditos el 12 de septiembre de 1996 y el Informe General el 24 de octubre de 1996. El Síndico designado es la contadora Cecilia E. Goldemberg con domicilio en la calle Juncal 850, piso 2º de la Capital Federal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1996.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 23/5 Nº 2347 v. 29/5/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42, a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, sito en Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal, en los autos caratulados: "H.D.H. HELVECIO DESIMONE E HIJOS S.R.L. s/ Quiebra", hace saber que se ha presentado en autos el proyecto de distribución final de fondos. Publíquese por el término de dos días.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1996.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 23/5 Nº 2348 v. 24/5/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42 a cargo del Dr. Rafael Barreiro, con asiento en Talcahuano 550, Piso 7º de esta ciudad, hace saber, por cinco días, que con fecha 24 de Abril de 1996 se ha decretado la quiebra de "SAMRA, JOSE s/Quiebra". Se ha designado Síndico al Contador Néstor Rodolfo del Potro con domicilio constituido en Lavalle 1616, Piso 11º "A" de la Capital Federal. Se ha dispuesto fijar el día 2 de Julio de 1996, fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes al Síndico. Se hace saber al Síndico que deberá presentar el informe que establece el Art. 35 de la ley 24.522, el día 28 de Agosto de 1996 y el que se refiere en el art. 39 de la misma ley el día 9 de Octubre de 1996. Se intima al fallido para que dentro del plazo de 24 hs. entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Intimar al deudor para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Ordenar al fallido y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquel. Intimar al deudor para que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley citada; prohibir hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Fdo.: Germán Páez Castañeda, juez.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1996.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 23/5 Nº 2393 v. 29/5/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42 a cargo del Dr. Rafael Barreiro, con asiento en Talcahuano 550, Piso 7º de esta ciudad, hace saber, por cinco días, que con fecha 24 de Abril de 1996 se ha decretado la quiebra de "JALABE DE SAMRA, BETTY s/Quiebra". Se ha designado Síndico al Contador Néstor Rodolfo del Potro con domicilio constituido en Lavalle 1616, Piso 11º "A" de la Capital Federal. Se ha dispuesto fijar el día 2 de Julio de 1996, fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes al Síndico. Se hace saber al Síndico que deberá presentar el informe que establece el Art. 35 de la ley 24.522, el día 29 de Agosto de 1996 y el que se refiere en el art. 39 de la misma ley el día 11 de Octubre de 1996. Se intima a la fallida para que dentro del plazo de 24 hs. entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad; Intimar a la deudora para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados de Juzgado; Ordenar a la fallida y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquella; Intimar a la deudora para que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley citada; prohibir hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Fdo.: Germán Páez Castañeda, juez.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1996.
Rafael F. Barreiro, secretario
e. 23/5 Nº 2392 v. 29/5/96

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7º de esta Capital, comunica por dos días que en la quiebra de OLIALFER S.A., la sindicatura ha presentado con fecha 13 de mayo de 1996 el proyecto de distribución de fondos previsto por el art. 218 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1996.
Alejandro Carlos Mata, secretario.
e. 23/5 Nº 2349 v. 24/5/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días la quiebra de CRIMER DE BARBOUTH MARTA decretada el día 15/5/96, cuyo síndico actuante es el Dr. Carlos L. Bosch, el cual constituyó domicilio en Sargento Cabral 827, piso 4º ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 2/7/96. El art. 35 LC. vence en fecha 28/8/96. Y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 9/10/96. Intímese al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1996.
Alejandro Carlos Mata, secretario.
e. 23/5 Nº 2350 v. 29/5/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días la quiebra de BARBOUTH RICARDO VICTOR decretada el día 15/5/96, cuyo síndico actuante es el Dr. Carlos L. Bosch, el cual constituyó domicilio en Sargento Cabral 827, piso 4º ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 2/7/96. El art. 35 LC. vence en fecha 28/8/96, y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 9/10/96. Intímese al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1996.
Alejandro Carlos Mata, secretario.
e. 23/5 Nº 2351 v. 29/5/96

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48 comunica por cinco días la quiebra de ANGEL LOMBARDI e Hijos S.A. s/ Quiebra, expte. Nº 25.758 habiendo resultado designado Síndico el Contador don Héctor R. Martínez, con domicilio en la calle Alsina 1441, piso 3º of. 30 a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 3 de julio de 1996. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1996.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 23/5 Nº 2352 v. 29/5/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48 comunica por cinco días la quiebra de MARTINEZ JUAN CARLOS (D.N.I. Nº 10.200.942) habiendo resultado designado Síndico el Contador don Ricardo Félix Fernández, con domicilio en la calle Tucumán 1567, piso 10, oficina 55, Cap. Fed. a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 6 de agosto de 1996. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1996.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 23/5 Nº 2353 v. 29/5/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo del Dr. Jorge del Valle Puppo, Secretaría Nº 48 del Dr. Roberto Aquiles Díaz, sito en Talcahuano 550, piso 8º de Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de SBISA CARLOS ALBERTO, decretada el 27 de marzo del año en curso y que la síndico interviniente en las actuaciones es la contadora Isabel de Francesco, con domicilio constituido en la calle Pasteur 154, piso 1º "D". Intímase a los terceros que posean bienes del fallido en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días y a que se abstengan de efectuar pagos al mismo, bajo apercibimiento de considerar estos últimos ineficaces.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1996.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 23/5 Nº 2354 v. 29/5/96

Nº 26

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "ARCIDIACONO OSCAR CARLOS s/ Quiebra", que con fecha 7 de marzo de 1996, se decretó la quiebra de ARCIDIACONO OSCAR CARLOS con domicilio en la calle Machaín 3158, Capital. Síndico: Gilberto Nicolás Carelli, con domicilio constituido en la calle Maipú 631, piso 2; C y D, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de julio de 1996. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a que dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo. El síndico deberá presentar los informes del art. 35 y 39 de L.C. los días 4 de setiembre de 1996 y 16 de octubre de 1996.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1996.
Gonzalo Ballester, secretario.
e. 23/5 Nº 2355 v. 29/5/96

Nº 26

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, piso 1º, comunica por un día, en los autos caratulados "CERRITO 528 S.R.L. s/ Quiebra" con fecha 15 de mayo de 1996, se decretó la quiebra de: CERRITO 528 S.R.L., domiciliada en la calle Cerrito 528, Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1996.
Gonzalo Ballester, secretario.
e. 23/5 Nº 2356 v. 23/5/96

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

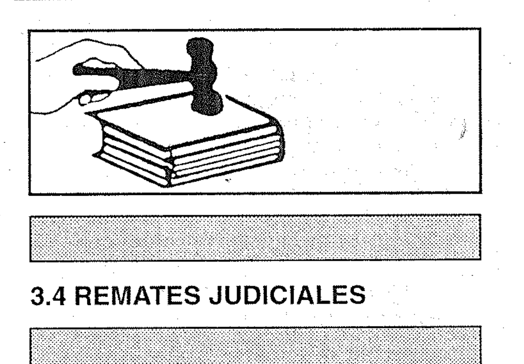
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 23/5/96 - Vence: 27/5/96

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
3	UNICA	Marcela L. Alessandro	09/05/96	NORBERTO ISIAS VILLAR y ANGELA GARCIA vda. de VILLAR	37.121
5	UNICA	Eduardo Antonio Collazo	08/05/96	FRANCISCO ORTIZ	69.055
6		Luis Eduardo Sprovieri	09/05/96	IRMA PIOTTI de QUAGLIA	37.164
13	UNICA	Gustavo Pedro Torrent	09/05/96	CATALANO AGUSTIN RAFAEL JULIO	37.181
14	UNICA	Eduardo Daniel Gottardi	10/04/96	ALBERTO JULIO SCHIAVO y MARIA TERESA YOLANDA MINIACI	37.119
15	29	Beatriz E. Scaravonati	15/05/96	DORINDA NELIDA AURORA PUPPO vda. de DE LA FUENTE	37.131
17	UNICA	Raquel Elena Rizzo	06/05/96	TEODOSIO SEVILLA	37.182
18	UNICA	Iris A. Pini de Fusoni	09/05/96	MARIA ANGELICA FERRARO DE PIÑEIRO	37.176
19	UNICA	Alejandro G. Petrucci	10/05/96	JOSE ALVAREZ	37.180
20	UNICA	Celia Angeles Pérez	30/04/96	JULIO UNDURRAGA y CARLOS UNDURRAGA	37.147
27		Roberto Parrilli	29/11/95	ALDO PELLEGRINO COICO	37.145
27	UNICA	Roberto Parrilli	10/05/96	JOSE ENRIQUE RODRIGUEZ	37.200
28	UNICA	Mónica C. Fernández	30/04/96	EUSEBIA GUBIA	37.174
31		José María Pérez	09/05/96	ALBINA LEONOR BORSANI	37.203
34	UNICA	José María Pérez	07/05/96	PERLA PRIGOSHIN	69.068
35		Alejandra D. Abrevaya	13/05/96	DOMINGO ALFREDO SAN MARTIN	37.127
39	UNICA	Horacio Oscar Sterin Carmona	02/05/96	SILVERIO VISONA y AMELIA VANDA DANERI	37.220
40	UNICA	Carlos E. Antonelli	09/05/96	TRINIDAD PELAEZ y MARIA MAGDALENA QUAGLIA	37.142
44	UNICA	Gustavo Pérez Novelli	10/05/96	SARA SAEZ	37.218
45	UNICA	Marisa S. Sorini	10/05/96	CONCEPCION MINNITI	37.204
46	UNICA	María del Carmen Kelly	24/04/96	JUAN CARLOS GONZALEZ	37.151
47		Silvia R. Rey	09/05/96	JOBITA MERCEDES GARCIA y FILOMENO GARCIA	37.117
47		Silvia R. Rey	13/05/96	MARIA LUCRECIA DIAZ	37.208
48	UNICA	Ana María Himschoot	07/05/96	ALBERTO MOUMDJIAN	37.177
48	UNICA	Ana María Himschoot	09/05/96	MICHEL IDA ELSA	37.128
49	UNICA	Virginia Simari de Landó	19/03/96	MARIO GALVANO	37.212
49	UNICA	Virginia Simari de Landó	07/05/96	ADOLFO CONTINI y JOSEFINA SEGUNDA INVERNIZZI	37.124
49	UNICA	Virginia Simari de Landó	14/05/96	MIGUEL ISIDORO BELINKY	37.214
50	UNICA	Juan C. Insúa	08/05/96	JORGE ALBERTO MATEO	37.139
50	UNICA	Juan C. Insúa	13/05/96	FRANCISCO BOTELLA PONS	37.125
50	UNICA	Juan C. Insúa	13/05/96	ISMAEL HERNAN TORRE y NICOLASA FILOMENA NAPOLI	37.102
50	UNICA	Juan C. Insúa	13/05/96	ALFREDO AURELIO LAGE	37.135
51	UNICA	Jorge A. Cebeiro	13/05/96	JOSE MOSQUERA	37.140
53	UNICA	Elsa Isabel Miranda	29/04/96	JUAN CARLOS BUCCOLO	37.112
54		Paula I. Stanislavsky	13/05/96	IGNACIO GONZALO PEREZ	37.120
55	85	Olga María Schelotto	29/04/96	JOSE MANUEL PAZOS	37.179
55	UNICA	Olga María Schelotto	14/05/96	AMALIA ROSA BARAN	69.015
57	UNICA	Carlos Roberto Garibaldi	27/03/96	CLARA GIARDINO	37.195
57	UNICA	Carlos Roberto Garibaldi	27/03/96	GUSTAVO AUGUSTO TIETZ	37.194
60	UNICA	María Delia E. de Osores	30/04/96	RAMON ALFIE	37.209
60	UNICA	María Delia E. de Osores	10/05/96	DAVILA IRENE HEBE	37.213
60	UNICA	María Delia E. de Osores	14/05/96	ENRIQUE EDUARDO WILKINSON	37.158
64	UNICA	Liliana E. Abreut de Begher	14/05/96	LILA EPELBAUM	37.113
65		Rubén D. Orlandi	13/05/96	ADELA DOMINGA MARIA REGGI	37.149
69	UNICA	Nora C. González de Roselló	10/05/96	OSCAR MAXIMO KATZ	37.118
70		Julio Alfredo Auliel	09/05/96	BARBARITA CORONEL	37.137
70		Julio Alfredo Auliel	13/05/96	CARLOS ALBERTO MAZZA	37.133
70		Julio Alfredo Auliel	15/05/96	JULIO ESTEBAN CANAVESIO	37.165
71	UNICA	Susana A. Nóvile	23/04/96	EMILIO HECTOR TAMBUSSI	37.132
74	UNICA	Juan A. Casas	15/05/96	JORGE GALVAGNO	69.010
79	UNICA	José Luis López Castiñeira	25/04/96	ANTONIA PALACIOS	37.126
79	UNICA	José Luis López Castiñeira	09/05/96	NAUM BAND	37.111
79		José Luis López Castiñeira	13/05/96	ELISA BORDON	37.191
80	UNICA	Gustavo Enrique Toledo	10/05/96	TADEO EUGENIO PATRIGNANI	37.157
89	UNICA	Damián Ignacio Font	14/05/96	ANA SELLERES	37.205
90	UNICA	Martín Alejandro Christello	26/04/96	JOSE CAPECE	37.148
91		Alberto Ugarte	10/05/96	RUBEN OMAR GOÑI y HEBE BETY ARRIETA	37.123
93		Marta Susana M. Gastaldi	13/05/96	MARIA ENRIQUETA SALDAÑO de CRESPO	37.201
95	UNICA	Fernando P. Christello	13/05/96	SALOMON AGRANATTI	37.162
95		Fernando P. Christello	14/05/96	MARGOLI NOIJOVICH	37.155
95		Fernando P. Christello	15/05/96	JUANA DEL RE	37.197
96	UNICA	Eduardo E. Cecinini	15/05/96	AGUSTINA MARIA MUÑIZ	37.159
98		José Luis González	11/04/96	MARIA VIRGINIA DE ABREU	37.163
98	UNICA	José Luis González	26/04/96	VELIA ANGELA TOSTO DE RIZZO	37.198
98	UNICA	José Luis González	02/05/96	ERNESTO LEW	69.145
99	UNICA	Marta N. Coccia	14/05/96	ANTONIA DOMINGA MANGONE	37.221
104	UNICA	Adrián H. Elcuj Miranda	08/05/96	AIDA SUSANA GRIEVE	69.176
105	UNICA	Daniel Ricardo López	09/05/96	ANA WEINSTOCK	37.104
108	UNICA	Daniel Rubén Tachella	25/04/96	RAMIREZ LUIS MARIO	37.192
108	UNICA	Daniel Rubén Tachella	14/05/96	MARIO CARLOS QUIROGA	37.122
110		María Clara Lagache	27/12/95	ANTONIO CASTRO	37.207

e. 23/5 Nº 89 v. 27/5/96



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14 a mi cargo de la Dra. María Sira Beneventano, Secretaría Unica a mi cargo sito en Talcahuano 550, Piso 6º, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados: "BANCO ROBERTS c/CHARALA S. A. s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 45482 que Ana Nilda Frega Tele/fax 372-6488, rematará ad-corpus el día 31 de mayo de 1996 a las 10,30 horas en el Centro de Martilleros, Uruguay 461, Piso 1º, Capital Federal el inmueble sito en la calle Moreno 325/329/331 (entrada por el 329), Piso 5º U.F. 38, Gral. San Martín Ciudad, Partido de Gral. San Martín, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ.: I, Sec.: A, Manz.: 69, Parc.: 21d Subparc.: 05-03. Matrícula: 2856/38. La U.F. Nº 38, identificada como depto. "C" del 5º piso contrafrente, consta de living comedor, un pasillo, lavadero cubierto, dormitorio con placards, baño completo, teléfono. En buen estado de conservación y uso. Tiene una superficie cubierta de 42,21 m2, semicubierta 2,92 m2. Superficie Total: 45,13 m2. Porcentual: 0,27910. Al momento de la constatación, el inmueble se encontraba ocupado por las Srtas. Andrea y Patricia Fliguer. Deudas: O.S.N. $ 33,12 al 4/9/95 (fs. 61); Aguas Argentinas $ 34,61 al 18/9/96 (fs. 63); Rentas (D.P.R.) $ 118,16 al 29/9/95 (fs. 57); Municipalidad de Gral. San Martín A.B.L. $ 23,46 al 6/9/95 (fs. 55); Expensas al 31/9/95 sin deuda (fs. 70). Seña 30 %. Comisión 3 %. Al contado en efectivo y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de al Nación Argentina Sucursal Tribunales dentro del quinto día de aprobada la subasta. (Art. 580 del C.P.C.C.). El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal. Visitas: 29 y 30 de mayo de 1996 de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1996.
Eduardo Daniel Gottardi, secretario.

e. 23/5 Nº 69.335 v. 24/5/96

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550, piso 6º de Capital Federal, comunica por dos días en el juicio "FRAGA, HECTOR HORACIO y Otros c/AMBOLDI, LUIS JOSE y Otros s/Ejecución hipotecaria". Expte. 96.341/94, que el martillero Raúl F. Barbotto (654-6668) rematará el día 29 de mayo de 1996 a las 11.30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, al contado y al mejor postor, el inmueble sito en Lavalle 1570/1572, piso 2, departamento "F", unidad funcional 6, Capital Federal. Superficie propia: 103,06 m2, matrícula 14-405/6, nomenclatura catastral: cir. 14, sec. 5, man. 23, par. 10, conforme informe de dominio, que según descripción del Sr. Oficial de Justicia obrante a fs. 166/167 "se trata de un departamento de aproximadamente 100 m2, ubicado en el contrafrente, con amplios ambientes: living-comedor, dos dormitorios, baño, cocina, lavadero y dependencia (la que tiene un pequeño baño). Se halla en regular o mal estado general (salvo el parquet y el resto de los pisos y, sobre todo, el primero, que se ve en muy buen estado) dado que está caído el revoque en una de las paredes del living comedor, deteriorada la cocina —salvo azulejos— siendo ésta al igual que los baños y el lavadero "de época" y, según me informa una persona que dice ser vecino ocupante del edificio, la antigüedad del mismo es de 50 a 60 años, lo cual es probable. Observo que además de la entrada principal tiene otra de servicio, que para acceder al piso existen dos ascensores y, obviamente, una escalera aparentemente de mármol. En cuanto al edificio, se ve muy bien mantenido y sólido, tiene dos entradas una de las cuales da a un sótano, el frente aparentemente de mármol con puertas de metal y vidrio, el piso de mosaico granítico y, según me informa una persona que dice ser vecino ocupante del edificio, de reciente data y tiene un jardín en el fondo (en el contrafrente). El inmueble se encuentra desocupado. Días de visita: 27 y 28 de mayo de 1996 de 15 a 17 hs. Deuda: Municipalidad $ 292,83 al 23/10/95. Expensas $ 1.154,60 correspondientes a diciembre de 1995, enero, febrero, marzo y abril de 1996. Monto expensas último mes: $ 189,12. No se registran deudas al 28/8/95 (fs. 79) por O.S.N. y Aguas Argentinas al 18/10/95 (fs. 104). Base $ 65.000.- conforme fs. 180. Seña 8 %. Comisión 3 %, todo en dinero efectivo. La parte actora se encuentra autorizada a compensar hasta el monto de la seña. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Cualquier otro dato podrá ser consultado en el expediente.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1996.
Celia Angeles Pérez, secretaria.

e. 23/5 Nº 69.230 v. 24/5/96

Nº 32

El Juzg. de Pri. Inst. en lo Civil Nº 32 sito en la calle Alsina Nº 1418 1º piso de Capital Federal en autos: "MONMANY CARLOS MARIA c/OYARZABAL SANTIAGO EDUARDO s/Ejecución hipotecaria", Expte. Nº 15.613/95 hace saber por dos días que el martillero público Martín Darío Trusso, el 3 de junio de 1996 a las 9 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón Nº 1233 de Capital Federal (Corporación de Rematadores y Corredores Inmobiliarios). Subastará al contado y mejor postor la 3/4 avas parte indivisa de la Unidad Funcional Nº 13 del 7º piso, Sup.: 108,99 m2., consta de: 2 baños, 3 dormitorios, cocina comedor, living y dependencia de servicio. Porcentual: 6,67 %, y la sexta ava parte indivisa de su Unidad Complementaria "I" de P.B. (cochera), Sup.: 102,27 m2. Porcentual: 6,26 %; que forma parte del inmueble ubicado en la Av. Dr. Honorio Pueyrredón Nº 346/66 de Capital Federal. Designado Catastralmente: Circ.: 7; Secc.: 45; Manz.: 45a; Parc.: 24. Dominio: FR 7-6191/13. Ocupado según constancias en autos. Adeuda: O.S.N. $ 3.083,31 al 23/8/95; Aguas Arg.: $ 157,97 al 24/5/95; M.C.B.A. $ 5.422,47 al 17/7/95; Exp.: $ 4.309,21 al 10/9/95. Visitas: 30 y 31/5/96 de 10 a 12 hs. Base: $ 74.500. Comisión 3 %; Seña: 30 % en efectivo. El comprador no podrá solicitar la indisponibilidad de los fondos, ni procederá la compra en comisión (art. 598 inc. 7 C.P. modificado por la Ley 24.441). El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado. Publíquese por 2 días en el "Boletín Oficial" y diario "Clarín" de la ciudad de Buenos Aires.

Capital Federal, 14 de mayo de 1996.
José Benito Fajre, secretario.

e. 23/5 Nº 69.333 v. 24/5/96

Nº 52

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 52, Secretaría Unica, sito en la calle Avda. de los Inmigrantes 1950, Planta Baja, Capital comunica por dos días en los autos caratulados: "FUNCK c/AGUAYO s/Ejecución Hipotecaria", expediente Nº 29.759, que el martillero Alvaro Barros rematará el día viernes 31 de mayo a las 11 horas en Lavalle 425, Capital, la Unidad Funcional Nº 20, ubicada en el piso 4º, departamento letra "A" del inmueble sito en la calle Thames 2118/2120/2122, Capital Federal, el cual se encuentra totalmente desocupado. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 18; Sección: 19; Manzana: 121; Parcela: 27; Matrícula: 18-7805/20. Superficie total cubierta: 67 mc 37 dmc. Porcentual: 3,61 %. El cual consta de hall de entrada, living, comedor, pasillo, dos dormitorios, toilette, baño y cocina en la cual se encuentra un termotanque. El edificio es moderno de construcción standard y cuenta con dos ascensores. Base: $ 46.000 al contado. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. El departamento adeuda por Aguas Argentinas $ 226,61 al 13/10/95 a fs. 51; por OSN $ 58,04 al 30/10/95 a fs. 56; por Impuesto Municipal $ 562,53 al 9/1/96 a fs. 73 y por expensas $ 3.307,44 al 30/9/95 a fs. 43. El inmueble podrá ser visitado los días lunes y jueves de 10 a 12 horas y los sábados de 15 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. En caso de resultar compradora la parte actora eximase a esta de abonar seña quedando autorizada a compensar. El importe de precio deberá de ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, en una cuenta a la orden del Tribunal y como perteneciente a estos autos.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1996.
Silvia N. de Pinto, secretaria.

e. 23/5 Nº 69.315 v. 24/5/96

Nº 53

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 53, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, P.B. de la Capital Federal, comunica por dos días en autos "BERTOLOTTI, JOSE CARLOS c/GATTO, FRANCISCO y Otra s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 59.610, que el martillero Martín Saráchaga, rematará el día 31 de mayo de 1996, a las 10,15 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, un inmueble ubicado en la calle Tilcara 2173 entre Somellera y Av. Cobo de la Capital Federal, edificada en Lote terreno señalado en el título con el Nº 20 de la manzana "HH", compuesto por 8,66 m. de frente al Este por 21 21,11 m. de fondo en el costado Sud, y 21,08 m. en el costado Norte, lindan por su frente al Este, con calle Tilcara, por su contrafrente con fondos del Lote 12, por el Norte con Lote 21 y por el Sud con Lote 19. Nomenclatura Catastral: Circ. 1, Secc. 38, Manz. 63A, Parc. 21, Valuación $ 14.512, Partida 0041.116; Ma-trícula F.R. 1-46528, Dominio e Inhibiciones (fs. 95/99). Conforme mandamiento de toma de posesión (fs. 93), se trata de un inmueble de principios de siglo, totalmente desocupado, en una planta con terraza, su entrada es por una escalera de mármol de seis escalones la cual da a un patio central, a la derecha hay una cocina y lavadero incompletos, a su izquierda una pequeña despensa, un cuarto, y otra cocina incompleta, cuatro dormitorios en línea, un baño perpendicular, una cocina, un lavadero y un pequeño baño, hay una escalera que da a la terraza, en la misma se encuentra una habitación, y subiendo otra escalera que da a una terraza de mayor amplitud hay un tinglado de chapa con desperdicios, la propiedad se encuentra sin muebles ni efectos, todo está en mal estado de conservación. Deudas del inmueble: OSN, al 3/4/96 $ 113,45 (a fs. 101); Aguas Argentinas al 3/4/96 $ 101,25 (fs. 102); Municipalidad al 3/4/96 $ 209,59 (fs. 100). Condiciones: Ad-Corpus, al contado y mejor postor. Base: U$S 22.832. Seña: 30 %, Comisión 3 %, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El saldo de precio, deberá abonarse, dentro de los (5) días de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación alguna, bajo el apercibimiento dispuesto por el art. 580 del CPCC. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Exhibición: Los días 29 y 30 de mayo de 1996, de 10 a 14 hs.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1996.
Elsa Isabel Miranda, secretaria.

e. 23/5 Nº 69.193 v. 24/5/96

Nº 59

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 59, a cargo del Dr. Daniel Florial Fognini, Secretaría Unica, a cargo del Dr. Fernando Jorge Cesari, con asiento en la calle Paraguay 1457, Piso 1º, Capital Federal, comunica por dos días en autos: "GENTILI TALAMONA SEVERINA MARIA c/DIAZ MARIO CESAR s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 43.424/93, que el martillero José Luis Adán, rematará el 30/5/96, a las 11.00 horas, en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, al contado y al mejor postor, el inmueble desocupado sito en la calle Palpa 2350 4º piso, U. Funcional Nº 20 Letra B de Capital Federal. Matrícula FR 17-997/20. El inmueble consta de un living comedor, un dormitorio con placard, baño y cocina completo, libre de bienes y ocupantes, según constatación. Visitas los días 28 y 29 de mayo en el horario de 10.00 a 12.00 hs. Base $ 25.000. Pesos veinticinco mil. Seña 30 %. Comisión 3 %, todo en efectivo y en el acto del remate, deudas informadas en autos. Expensas Pesos mil Noventa y dos ($ 1.092.-) al 30 de abril de 1996. Municipalidad $ 843,78 al 15/3/1996 fs. 88; Obras Sanitarias $ 19,03 al 8/3/96 Fs. 82; Aguas Argentinas $ 17,00 al 10/10/95; quien resulte adquirente en la subasta se hará cargo del pago de las mismas; asimismo el comprador deberá constituir domicilio en el radio del Tribunal. El saldo de precio el comprador lo abonará dentro de los cinco días de aprobado el remate, todo conforme con lo dispuesto por el Art. 580 del Cód. Procesal. Se hace constar que el importe por expensas comunes correspondientes al mes de abril del corriente año es de $ 85.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1996.
Fernando Cesari, secretario.

e. 23/5 Nº 69.198 v. 24/5/96

Nº 71

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 71, Secretaría Unica, Uruguay 714, piso 6º, comunica por dos días en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS AV. LIBERTADOR 3590/600 c/SARCONE LUIS ANTONIO y Otro s/Ejecución de Expensas", exp. 102.270/94, que el Martillero Mario Guillermo Rawson (Lavalle 1312, piso 6º B, 371-8859) rematará el día 29 de mayo de 1996 a las 9 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital, el departamento sito en Av. del Libertador Gral. San Martín Nº 3590/92/94/96/600 esquina Oro 3075/81/85/87/89/93/95, unidad funcional Nº 11, piso 2º, Nomenclatura Catastral: circ. 18, secc. 21, manzana 93, parcela 1. Matrícula 18-766/11. Superficie 125,34 m2, porcentual 1,82 %. Según informe del martillero se trata de un departamento que consta de living-comedor, 3 dormitorios, baño, toilette, cocina-office, dependencias de servicio y balcón sobre la calle Oro. Base $ 50.000, al contado y mejor postor. Seña 10 %, comisión 1,5 %. El saldo lo depositará el comprador en autos dentro del 5º día de aprobada la subasta. Registra deudas municipales a fs. 92 y de Aguas Argentinas a fs. 121 y por expensas el último mes denunciado (fs. 124) fue octubre de 1995 con un importe de $ 419 para ese mes. La venta se realiza "ad-corpus" y en el estado de ocupación que surge de autos. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se visita los días 24 y 25 de mayo de 1996 de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1996.
Susana A. Nóvile, secretaria.

e. 23/5 Nº 69.502 v. 24/5/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4, a cargo del Dr. Agustín Bosch, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3º, Capital Federal, comunica por dos días en autos "ESCUDERO GORRITI J.L. s/Concurso no comercial liquidatorio s/Incidente de subasta", Expte. Nº 57.467, que el martillero don Juan Manuel Cafferata rematará el día viernes 31 de mayo de 1996 a las 15,30 horas en el salón de ventas sito en calle Talcahuano 479, Capital Federal, las concesiones correspondientes a siete de las once minas mensuradas, ubicadas en el Distrito Minero Nº 1, Complejo Minero "Las Carachas", Departamento Iglesia, Prov. de San Juan. Salen a la venta "en block" las que a continuación se detallan: "San Mateo", Expte. Nº 193-F-50, cuatro pertenencias, inscripta con el Nº 65, Fº 154, en el Registro Nº 19 de Mensuras Nº 26, bajo el Nº 43, Fº 475; "Josefina", Exp. Nº 194-F-50, cuatro pertenencias, inscripta en el Registro Nº 19, bajo el Nº 79, Fº 158 de Mensuras Nº 26, bajo el Nº 38, Fº 455; "La Argentina", Exp. Nº 100180-F-54, dos pertenencias, inscripta en el Registro Nº 20, bajo el Nº 74, Fº 350 de Mensuras Nº 26, bajo el Nº 44, Fº 480; "Mina Sur", Exp. Nº 100179-F-54, dos pertenencias, inscripta en el Registro Nº 20, bajo el Nº 73, Fº 348 de Mensuras Nº 26, bajo el Nº 40, Fº 467; "La Negra", Exp. Nº 69610-F-55, dos pertenencias, inscripta en el Registro Nº 21, bajo el Nº 4, Fº 192 de Mensuras Nº 26, bajo el Nº 40, Fº 464; "Maruja", Exp. Nº 20751, cuatro pertenencias, inscripta en el Registro Nº 19, bajo el Nº 122, Fº 196 de Mensuras Nº 26, bajo el Nº 42, Fº 471; "La Azul", Exp. Nº 21-F-51, dos pertenencias, inscripta en el Registro Nº 19, bajo el Nº 28, Fº 200 de Mensuras Nº 26, bajo el Nº 39, Fº 470. El Complejo Minero "Las Carachas" se encuentra en el extremo noroeste de la Prov. de San Juan, a los 69°25' de longitud Oeste y 28°48' de latitud Sur, a una altura sobre los 4.000 m.s.n.m., en el ambiente de la Cordillera Frontal (Cordillera de los Andes), entre el extremo Norte de la Cordillera de Las Carachas y el Sur de la Cordillera del Cajón de La Brea. Las minas contienen predominio de plomo, plata, zinc, galena, etc. y suman un total de 20 pertenencias de 6 Ha. cada una con una Superficie total de 120 Ha. Cada una de las pertenencias abona un canon semestral de $ 40.-, lo que representa un total de $ 800.-, por semestre adelantado, cubierto hasta diciembre 1995. El Tribunal ha determinado que el canon minero correspondiente al año 1996 quede a cargo de quien resulte comprador en la subasta. Condiciones de venta: "Las siete minas en block" al contado y mejor postor: Base: U$S 40.000, Seña 20 %, Comisión 3 %, todo en efectivo al momento de la subasta. Se hace saber que quien resulte comprador deberá: a) constituir domicilio en el lugar que corresponde al asiento del Juzgado; b) denunciar dentro del tercer día de efectuada la misma los nombres de sus comitentes en escrito firmado por ambos; c) dentro del quinto día de aprobada la subasta —sin emplazamiento previo— depositar judicialmente en el Banco de la Ciudad de Bs. As., Suc. Tribunales a la orden del suscripto y en la cuenta de autos el importe que corresponda abonar al contado, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso en los términos del art. 580 del Cód. Proc. Ofertas bajo sobre: Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Reg. del Fuero (Cám. Com. del 13/12/89), hasta dos días antes del que se fije para el remate, en el Tribunal. El Actuario en tal caso procederá a la apertura de los sobres el día anterior al fijado para la subasta a las 11 horas en presencia del Síndico y el martillero a quien le serán entregados. El impuesto sobre la venta del bien que establece el art. 7º de la Ley 23.905 será a cargo del comprador, no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgará la

escritura traslativa del dominio. Se hace saber que obra en autos a fs. 65/72 pericia realizada por Ingeniero de Minas solicitada oportunamente por el Juzgado.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1996.
Agustín Bosch, secretario.
e. 23/5 Nº 2357 v. 24/5/96

Nº 5

Juzgado Nacional de Pra. Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, comunica por dos días, en los autos "WEINBERG BERTA c/SOLIMA DOMINGO JUAN s/Ejec.", Exp. 14.493/91 que el martillero Andrés Mario Pericoli rematará el 30 de mayo de 1996 a las 14 hs. en Talcahuano 479 Cap. el inmueble ubicado en Estero Bellaco Nº 771, Ciudadela, Pdo. de Tres de Febrero, Pcia. de Bs. As. N. C.: C. "VI", S "G", Parc. "6". La misma consta de jardín al frente, garage, living-comedor, dos dormitorios, baño y cocina instalados, comedor diario, patio y quincho al fondo. Ocupado por el demandado y su esposa en su carácter de propietarios. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base $ 26.000. Seña 30 %. Comisión 3 %. Todo en efectivo en el acto de la subasta, en el caso de corresponder, el IVA por la presente compraventa será solventada por el comprador. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación o intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC. Adeuda O.S.N. $ 73,09 Fs. 119, Aguas Arg.: $ 42,32 Fs. 125, Rentas: $ 1.086,81 Fs. 130, más sus actualizaciones. El bien se visita dos días hábiles antes de la subasta, de 14 a 16 hs. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1996.
Claudio A. Galli, secretario.
e. 23/5 Nº 69.299 v. 24/5/96

Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por un día en autos "PEDRO Y ANTONIO LANUSSE S. A. s/Quiebra", Expediente Nº 33.536, que el 4 de junio de 1996 a las 14 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, Mariano Espina Rawson rematará las siguientes acciones: a) Mercado de Cereales a término de Buenos Aires S. A. (Un título nominativo no endosable Nº 1 al 2980 inclusive, de acciones ordinarias de A 0,001). b) FIDUSSE S. A. C. F. I. A. S. I. Y E. (dos títulos al portador Nº 1 al 80.000.000 inclusive de acciones ordinarias de A 1). c) Pedro y Antonio Lanusse Turismo S. A. (3 títulos al portador Nº 1 al 142.000 inclusive, de acciones ordinarias de A 1). d) Pal Inmobiliaria S. A. C. Y F. (dos títulos al portador Nº 1 al 12.000 inclusive, de acciones ordinarias de A 1). Acto seguido rematará los bienes muebles que se exhiben en San Martín 240 el día 3 de junio entre las 10 y 12 horas, entre los que se mencionan mesas y máquinas de escribir y calcular, cajas fuertes, sillas, lámparas, escritorios, sillones, estanterías, etc. Sin base, al contado y al mejor postor en dinero efectivo. IVA según la condición fiscal que el comprador deberá acreditar. Se aceptan ofertas bajo sobre conforme al art. 104/6 del Reglamento del Fuero. El comprador deberá denunciar dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente, y constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1996.
Fernando Manuel Rossi, secretario.
e. 23/5 Nº 69.338 v. 23/5/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del doctor Gerardo Guillermo Vasallo, Secretaría Nº 10, a mi cargo, con sede en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, P. B. Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "BANCO DEL BUEN AYRE S. A. c/MOLINA, FEDERICO RAMON y Otro s/Ejecutivo", Expte. 21.343, que la martillera Lena Alianak de Provenzano (361-7720) rematará el 6 de junio de 1996, a las 12,30 hs., en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el 100 % indiviso de la unidad funcional 9, 3º piso "A" de la calle Hidalgo 1064, entre Angel Gallardo y Franklin, Capital Federal, matrícula 7-6706/9, circunscripción 7, Sección 45, manzana 67, parcela 33, superficie total 58,36 m2., con un porcentual de 5,85, consta de hall de entrada, living-comedor y pequeño dormitorio con balcón corrido, dormitorio principal, también a la calle, cocina, baño completo, lavadero, teléfono, calefacción de tiro balanceado y equipo de aire acondicionado en el dormitorio principal, está alquilado con contrato vencido el 31/12/94, a U$S 500.- (dólares estadounidenses quinientos) mensuales. Deudas: a fs. 94, ABL $ 263,74. Exhibición los días 30 y 31 de mayo de 11 a 13 hs. Base: $ 30.000. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente, con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo Código.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1996.
Fernando Manuel Rossi, secretario.
e. 23/5 Nº 69.328 v. 24/5/96

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24 a mi cargo, comunica por 2 días en autos BURATTO S.A. s/Quiebra, Incidente de Venta de Bienes - Expediente Nº 60.815, que el martillero Eneas V. Gianella, rematará el día 31 de mayo de 1996, a las 9,30 horas, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, los siguientes bienes: Lote 1: Bienes muebles, repuestos, etc., correspondiente al rezago de bienes de anterior subasta, señalados como lotes 11; 17; 18; 19; 23; 24; 26; 30; 31; 32; 33; 36; 37; 41; 53; 54; 55; 56; 66; 70; 80; 85; 90; 113; 114; 117; 127 y 135; conforme catálogo obrante en autos; en block y sin base. Lote: Automóvil Mercedes Benz 230 CE mod. 82 Cupé 2 puertas - dominio C 1.196.250. Base $ 4.000.- Todo en el estado de conservación, integración y funcionamiento en que se encuentra y visto, al Contado pago total del precio, Comisión 10 % e I.V.A. en el acto del remate y dinero efectivo. El comprador deberá acreditar su identidad y constituir domicilio en Capital Federal. Exhibición: Los días 27 y 28 de mayo/96 de 10 a 12 horas, en Crnel. Calderón de La Barca 1364, Capital Federal. Más informes: al Martillero Tel. 371-3860 lugar de remate y expediente en sede del Juzgado, Av. Callao 635, 4º p., Capital. Ofertas bajo sobre: Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reglamento del fuero, hasta tres días antes de la subasta.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1996.
Víctor A. Vivono, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en la edición del 22/5/96.
e. 23/5 Nº 2332 v. 24/5/96

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, comunica por 5 días en autos: "FRIGORIFICO GANADERO S. A. s/Quiebra s/Inc. de Enajenación", Expte. 25.383, que los martilleros Leonardo Chiappetti y Jorge Ramón Torres, en común, rematarán el día miércoles 19 de junio de 1996, a las 11,30 horas, en el salón de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, ad corpus, en block con sus equipos, maquinaria y elementos para su funcionamiento, en el estado de conservación que se encuentran, las dos plantas industriales de la fallida ubicadas en las ciudades de Curuzú Cuatiá y Mercedes, ambas de la Provincia de Corrientes, dedicadas al faenamiento y depostado de ganado ovino y bovino y habilitadas oportunamente para su funcionamiento en el Mercado Común Europeo e ideal para el tratado del Mercosur, ubicadas en (1) Planta Curuzú Cuatiá, sita en Ruta 126 —tramo viejo— de Curuzú Cuatiá, próxima al ejido Sur de la ciudad, por accesos pavimentados y finalmente de ripio y frente calle en medio con la Sociedad Rural de la zona y desarrollada sobre una extensión compuesto de dos lotes de terreno que unidos tienen una superficie de 75has. 49 as., 90 dms2 y (2) Planta Mercedes, sita en Avda. C. Pellegrini y Av. Circunvalación, a 80 kms. de Curuzú Cuatiá y a 20 cdras. por acceso de pavimento, a la ciudad de Mercedes y destinada a faenamiento, desposte, preparación de cortes, enfriado, congelado y depósito con una superficie de 9 has. 61 as. 75 cas. La Planta de Curuzú Cuatiá está compuesta por a) edificio industrial y b) zona de corrales. El edificio industrial consta en planta baja de las dependencias siguientes: oficinas de inspección veterinaria y consultorios médicos; oficinas administrativas; sala de máquinas; grasería; túneles para menudencias; empaque para menudencias; tripería y mondonguería; patitas; despostada; empaque; playa de faena; cámaras de prefrío; túneles depósito de congelado; peladero de cueros; vestuarios para personal; depósito y armado de cajas. Cuenta además con entrada para camiones jaulas; amplia playa de estacionamiento y báscula para 80.000 kgs. de 18 m. de largo por 3 m. de ancho. Equipada para su funcionamiento con maquinaria, entre otras, grupos electrógenos; dos transformadores de energía eléctrica con sus tableros y líneas de distribución; fuerza motriz y pozos de agua; nueve compresores; tres tanques de hierro para contener grasas y agua; seis torres de enfriamiento; diez cámaras y siete túneles de enfriamiento y congelado; dos calderas para agua caliente y calefacción con capacidad térmica de 1.750.000 Cal.H. Los equipos, instalaciones e implementos utilizados para el faenamiento están realizados en acero inoxidable y todo su desarrollo se encuentra mecanizado a través de norias y cintas transportadoras; b) Zona corrales. Está debidamente equipada y cuenta también con lavadero para camiones. En planta alta se ubica amplio sector de administración provisto con sanitarios y vestuarios para el personal de ambos sexos. La Planta de Mercedes está dedicada a matadero y frigorífico con destino al faenamiento, proceso de desposte, preparación de cortes, enfriado y congelado. Está desarrollada en distintas dependencias con entrada para camiones, playa de estacionamiento; lavadero de camiones y cuenta además con seis cámaras de enfriado, congelado y demás implementos para la producción en regular estado de conservación. Venta al contado y al mejor postor. Base en block U$S 1.605.000. De fracasar la venta en block, se procederá acto seguido a la subasta en forma singular de cada una de las plantas con sus maquinarias e instalaciones y demás bienes que se encuentran en cada una de ellas, fijándose la base de la Planta Curuzú Cuatiá en U$S 1.105.000 y en la suma de U$S 500.000 la de Mercedes. En todos los casos los compradores deben abonar en el acto del remate el 20 % de seña en dinero efectivo o cheque certificado a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal 5 —Tribunales— con más el 4 % de comisión, más IVA sobre el 50 % de la misma y sellado de ley correspondiente. El saldo de precio deberá integrarse dentro de los cinco días de aprobado el remate sin necesidad de otra notificación ni intimación y bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Procesal. Facilidades. En caso de optarse por el pago con facilidades se deberá integrar el 15 % dentro de los cinco días —notificado por ministerio de la ley— de la aprobación del remate. El saldo de precio (65 %) será pagadero en cuatro cuotas semestrales —a contar de la fecha de aprobación de la subasta— iguales y consecutivas, con más un interés sobre saldos, a la tasa activa que perciba el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, para sus operaciones en dólares, con garantía hipotecaria y prendaria en primer grado en favor de la quiebra y en las condiciones usuales de otorgamiento. La respectiva escritura traslativa de dominio y gravámenes serán otorgadas por el escribano que designe el comprador, salvo en el supuesto de pago con facilidades, supuesto en que la escritura traslativa de dominio y la de constitución de gravámenes será efectuada por el notario que en su oportunidad desinsaculé el tribunal. Los honorarios del escribano serán a cargo del comprador. En ambos casos las escrituras pertinentes deben ser otorgadas dentro de los 30 días de aprobada la subasta. La posesión será otorgada dentro de los cinco días de integrado el saldo de precio. De haberse optado por el pago con facilidades, no se otorgará la posesión hasta tanto no se efectivicen las garantías sobre los bienes, sin perjuicio de lo cual, el comprador se encuentra obligado al pago de impuestos y/o tasas y/o servicios como así también hacerse cargo de los gastos por la custodia de los bienes, desde el día siguiente en que quedó firme la aprobación del remate. De optarse por el pago con facilidades, el comprador no podrá enajenar, arrendar o gravar los bienes sin autorización expresa del Juez de la quiebra, previa vista al síndico. Asimismo, deberá hacerse constar como condición de la venta que al saldo de precio deberá adicionársele un interés del 2 % mensual desde la fecha de la subasta y la efectiva integración del saldo en el caso de venta en block y sobre el 15 % en caso de venta con facilidades, ello con absoluta independencia de la mora o imputabilidad del retardo al adquirente. Se deja constancia que el IVA no se encuentra incluido en el precio de venta y solo debe tributarse respecto de los bienes muebles y maquinaria; correspondiendo aplicar el IVA sobre el 56,25 % del precio que se obtenga en block, y para el caso de venta por separado de las plantas, le corresponderá sobre el 54,55 % con respecto a la planta de Curuzú Cuatiá y sobre el 60 % para la de Mercedes. Se aceptarán ofertas bajo sobre en los términos del Art. 206 L. O. y 104,6 del Reglamento para la Justicia Comercial hasta las 10 hs. del día hábil anterior a la subasta, los que serán abiertos por el Actuario con presencia de los martilleros y los interesados a las 12,30 hs. del mismo día. Exhibición días 11, 12, 13 y 14 de junio de 1996 de 9 a 12 hs. en la Planta de Curuzú Cuatiá y de 15 a 18 hs., en la Planta de Mercedes. Fuera de los días establecidos concertar con los martilleros. No se admitirán reclamos en cuanto al estado y condiciones de los bienes muebles y maquinaria por haber sido exhibidos con suficiente antelación. En todos los casos los compradores deberán constituir domicilio en esta Capital Federal. Mayores informes: 322-1277/5585 y 981-0439.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1996.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 23/5 Nº 69.358 v. 29/5/96

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, sito Talcahuano Nº 550 - 7º piso Cap. Fed. comunica por dos días en los autos caratulados "FERROSTAAL ARGENTINA S. A. C. I. F. I. A. c/JEFE S. A. s/Ejecución prendaria" Exp. Nº 20.594/93 que el martillero Emilse I. Salemme rematará en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano Nº 479 Capital Federal el día 5 de junio de 1996 a las 10 hs. Exhibición en la calle Uruguay Nº 1402 entre Pasteur y Fray San María de Oro - Barrio San Felipe - Campana - Provincia de Buenos Aires, los días 28 y 29 de mayo de 1996 de 13 a 16 hs. Una máquina inyectora de plástico marca "Battefeld Machinen Fabrik", modelo BK 1300 / 400 - UG200 - Nº 41737 - año de fabricación 6/85 - Estado: Sistema hidráulico completo - sistema de lubricación deteriorado - falta protectores de seguro - parte de control de comando falta - Estado regular medidas: largo 4,80 mts. aprox., ancho 1,45 mts. aprox. - entre columnas 0,45 mts. aprox. - Estado general de la máquina bueno. Hágase saber que en caso de corresponder I.V.A. por la presente compra venta deberá ser solventado por el comprador debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. Base $ 25.665. Comisión 10 % - al contado y al mejor postor y en dinero en efectivo - en el estado en que se encuentra la máquina. Se aceptan ofertas bajo sobre, presentar en el Juzgado hasta las 12 hs. del día anterior a la subasta debiendo observarse para su presentación las formalidades indicadas ennorminativa precedentemente citadas. El día 7 de junio de 1996 de 12 a 15 hs. se hará entrega de la máquina en la calle Uruguay Nº 1402 - Barrio San Felipe - Campana - Provincia de Buenos Aires. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1996.
Alejandro Carlos Mata, secretario.
e. 23/5 Nº 69.326 v. 24/5/96

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 41

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 41 a cargo del Dr. Alfredo E. Guma, Secretaría Unica del autorizante con asiento en Cerrito 550 P. 6 Cap. Fed. comunica por un día en los autos "DIEGUEZ J. ENRIQUE c/HOTEL SAN JORGE SOC. HECHO y Otro s/Despido" que el martillero y corredor público Máximo Fernández rematará el día 30 de mayo de 1996 a las 14 hs. en el local de la Avda. De La Riestra 1260 Cap. Fed. los siguientes bienes: Un televisor marca Nokia color sin número visible; Un ventilador de techo, tres paletas y tres luces; Un equipo de música marca IRT con dos parlantes y un pasa casete, en las condiciones vistas y en el estado en que se encuentran. Sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30 %, Comisión 10 % en el acto y en efectivo. Se exhiben los días 27 y 28 de mayo de 10 a 12 hs. en el lugar de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. Más informes en autos y al martillero.

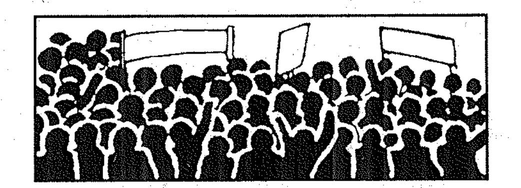
Buenos Aires, 15 de mayo de 1996.
Héctor Oscar Sadovnik, secretario.
e. 23/5 Nº 69.202 v. 23/5/96

Nº 80

El Juzgado Nacional del Trabajo Nº 80, a cargo de la doctora María S. Iturbe de García Chafuen, Secretaría a mi cargo, comunica por un día en autos: "RUSSO BEATRIZ c/LA CABAÑA S. A.", Expte. 52.789/90, que la martillera Lena Alianak (361-7720), rematará el día 31 de mayo de 1996, a las 11.30 hs., en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, los bienes embargados a fs. 294, que a continuación se detallan: 1 heladera, revestida de madera de 8 puertas, aproximadamente de 2 x 2 mts. 1 heladera, revestida de madera, fabricada por "Francisco Rueda", de 15 puertas con manijas de bronce. 1 araña de hierro labrado a mano de 18 luces. 1 computadora "IBM" P.C. "Color Display", monitor y teclado. 1 impresora "Citizen" GSX 190, con disketera y monitor "IBM" P.C. 40 mesas cuadradas, rústicas, de madera. 80 sillas rústicas, de madera, con asientos de paja y respaldo alto. En el estado en que se encuentran y exhiben. Venta sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %. Entrega inmediata previo pago del precio total. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. Se exhibe los días 27 y 28 de mayo, de 9,30 a 11,30 hs., en Entre Ríos 436.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1996.
María S. Iturbe de García Chafuen, juez nacional.
e. 23/5 Nº 69.327 v. 23/5/96

4. Partidos Políticos



NUEVOS

MOVIMIENTO TIERRA COLORADA

Distrito Misiones

///sadas, 11 abril de 1996.

AUTOS Y VISTOS:

Las presentes actuaciones caratuladas Expte: nº 100/95 "Movimiento Tierra Colorada (MO.TI.CO.) s/Presentación en trámite por ante la Secretaría Electoral de este Distrito;

Y CONSIDERANDO:

Que a fs. 308 se presenta el Dr. Ernesto Rossi —como apoderado del Movimiento Tierra Colorada (MO.TI.CO.), solicitando el reconocimiento de la personería jurídica política del mismo;

Que a fs. 309 ordena la publicación del edicto previsto en el Art. 14-2do. párrafo de la Ley 23298, y la notificación a los partidos políticos reconocidos o en vías de reconocimiento, lo que fue realizado conforme surge de fs. 312/319, encontrándose agregado a fs. 322/323 el edicto publicado.

Que a fs. 325 el Actuario informa que se encuentran cumplidos los requisitos previstos en el Art. 7º - Inc. a, b, c, d, e, y f de la Ley 23298.

Que a fs. 378 obra informe del Actuario, que informa sobre el cumplimiento del porcentaje de adhesiones necesarias para cumplir con lo previsto en el Art. 7º - inc. "A" de la Ley 23298.

Que a fs. 380 la Fiscal Federal emite opinión respecto a la audiencia prevista en el Art. 62 de la Ley 23298.

Que a fs. 381 se convoca a la Audiencia prevista en el Art. 62 de la Ley 23298, encontrándose debidamente notificadas las partes interesadas, según surge de fs. 381/396.

Que a fs. 397 se lleva a cabo la Audiencia sin que los presentes hayan efectuado observación alguna.

Que entonces se encuentran reunidos los requisitos previstos en los Arts. 3º, 7º, 14º, 61º, y 62º de la ley 23298.

Por todo ello,

RESUELVO:

1) Reconocer como partido político de Distrito al Movimiento Tierra Colorada (MO.TI.CO.) con personería jurídico político plena en los términos de la Ley 23298, inscribiéndose el mismo bajo el nº 40 de identificación con los alcances y prerrogativas que se establecen en el Titulo II —Capítulo II de la citada Ley—.

2) Hágase saber a las autoridades promotoras que en el término de seis (6) meses a contar de la notificación de la presente deberá presentar como mínimo la cantidad de 1.896 afiliaciones en debida forma, requisito de cumplimiento previo y necesario para la convocatoria válida a su primera elección interna, que deberá llevarse a cabo de conformidad a lo establecido en el Art. 7º —Inc. "E" de la Ley 23298, bajo apercibimiento expreso de decretarse la caducidad de la personería otorgada—.

3) Deberá cumplirse con lo establecido en los Arts. 7º —Inc. "G", 37º y 63º— 2do. párrafo de la Ley 23298 bajo apercibimiento de Ley.

4) Ordenar la publicación por el término de un (1) día en el Boletín Oficial de la Nación de la presente y de la Carta Orgánica a cuyo fin líbrese el oficio pertinente, debiendo el partido acreditar dicho cumplimiento en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación.

5) Expídase testimonio de la presente, hágase saber a la Excma. Cámara Nacional Electoral, a la Dirección Nacional Electoral, al Tribunal Electoral de la Provincia y a las Secretarías Electorales del país, a cuyo fin líbrese los oficios pertinentes.

Notifíquese, regístrese y archívese. — Dr. RAMON CLAUDIO CHAVEZ, Juez Federal de Instrucción Penal Correccional y Competencia Electoral.

CARTA ORGANICA DEL MOVIMIENTO TIERRA COLORADA

(MO.TI.CO.)

CAPITULO PRIMERO: "DEL PARTIDO"

El Movimiento Tierra Colorada (MO.TI.CO.), constituye un núcleo político de carácter Provincial, que en Misiones está organizado conforme a la Ley y que tiene como objetivos sustanciales la defensa del Régimen Constitucional de Gobierno y el Sistema Representativo, Republicano y Federal. Su acción contribuirá a garantizar la plena vigencia de las libertades, derechos y garantías individuales y de los derechos difusos, sindicales y de la sociedad consagrados en la Constitución Nacional y Provincial y las leyes que reglamenten su ejercicio.

ARTICULO 1º: La presente Carta Orgánica, la Declaración de Principios y Bases de Acción Política, constituyen la ley fundamental que reglamentará la organización y el funcionamiento del Movimiento Tierra Colorada (MO.TI.CO.), estableciendo los derechos y obligaciones partidarias. Lo no previsto quedará a disposición de las normativas de la Ley Nacional Electoral en vigencia.

ARTICULO 2º: El Movimiento Tierra Colorada (MO.TI.CO.), podrá formar federaciones y confederaciones con otras organizaciones políticas e integrará alianzas transitorias, uniones o frentes electorales programáticos con otros partidos cuando las circunstancias así lo aconsejen y por expresa resolución de la Convención Provincial.

CAPITULO SEGUNDO: "AFILIADOS Y ADHERENTES"

ARTICULO 3º: El Movimiento Tierra Colorada (MO.TI.CO.), se integrará con ciudadanos de ambos sexos que adhieren con su afiliación, situación ésta que será solicitada a las autoridades partidarias y a la Justicia Electoral competente. La condición de afiliado importa al ciudadano una total adhesión y acatamiento de las normas de esta Carta Orgánica, la Declaración de Principios y las Bases de Acción Política. La firma y/o impresión digital estampada en la ficha de afiliación deberá ser certificada indistintamente por el Presidente del Comité Provincial o de los comités municipales y los apoderados partidarios.

ARTICULO 4º: La antigüedad del afiliado como requisito para participar en la vida interna del Movimiento Tierra Colorada (MO.TI.CO.), ocupar cargos partidarios o ser candidato a cargos electivos, es de un año. La afiliación estará abierta en forma permanente y será aceptada automáticamente si dentro del plazo de quince días de su presentación no fuere rechazada expresamente por las autoridades partidarias de la Mesa Directiva del Comité Provincial, quien en definitiva decidirá por simple mayoría la aceptación del afiliado.

ARTICULO 5º: Todos los afiliados gozan de igualdad de derechos y obligaciones y los mismos están enumerados en esta Carta Orgánica. El Gobierno y la fiscalización del Movimiento Tierra Colorada (MO.TI.CO.) se ejerce únicamente a través de los cuerpos orgánicos partidarios constituidos conforme a lo reglamentado en esta Carta Orgánica.

Ningún afiliado o grupo de afiliados podrá arrogarse la representación del Movimiento Tierra Colorada (MO.T.I.CO.) o de sus órganos partidarios bajo pena de sanción disciplinaria.

ARTICULO 6º: No podrán ser afiliados las personas enunciadas en el dispositivo legal del artículo 24º de la Ley Nacional 23.298. La afiliación se extingue por: fallecimiento, renuncia y demás causales establecidas en la ley y esta Carta Orgánica.

ARTICULO 7º: La renuncia presentada en forma escrita ante las autoridades partidarias competentes se considerará aceptada automáticamente si transcurren quince días corridos desde su presentación sin que el organismo partidario competente se expida sobre la solicitud de renuncia a la afiliación partidaria. Las sanciones disciplinarias que deriven en la desafiliación o expulsión del partido serán resortes competentes de los órganos partidarios mediante procedimientos que se establecen en esta Carta Orgánica, sin perjuicio del artículo 25º; segundo párrafo de la ley 23.298.

ARTICULO 8º: Son legítimos derechos de los afiliados: elegir y ser elegidos para ocupar cargos en los organismos partidarios y desempeñar funciones ejecutivas, administrativas e inherentes y ser postulados como candidatos a ocupar cargos públicos electivos en la administración provincial y comunal. El afiliado puede renunciar a su ficha de afiliación. Puede expresar libremente su opinión en las asambleas y consultas partidarias y emitir su voto.

ARTICULO 9º: Son obligaciones y deberes del afiliado:

* Respetar, observar y difundir los principios doctrinarios del Movimiento Tierra Colorada (MO.TI.CO.).

* Cumplir los postulados de la Declaración de Principios, Bases de Acción Política y Plataforma Electoral.

* Mantener la disciplina partidaria observando cabalmente las disposiciones de la Carta Orgánica y las reglamentaciones que se dicten.

* Ejercer los cargos electivos y partidarios cumpliendo estrictamente sus funciones conforme a la representatividad del cargo e investidura y el mandato partidario que le fuera otorgado, ajustando sus actos a los postulados de la Declaración de Principios, Bases de Acción Política y las directivas de las Autoridades Partidarias.

* Es obligación del afiliado informar a las autoridades partidarias competentes sobre las actividades desarrolladas, en tiempo y forma que determinen los organismos partidarios.

* Efectuar los aportes al Tesoro partidario, previstos en este cuerpo legal.

* Mantener permanentemente actualizado el domicilio real del afiliado en el padrón partidario.

ARTICULO 10º: Se prohibe a los afiliados:

* Difundir, propiciar o propagar la deformación ideológica de la doctrina partidaria.

* Detractar en forma dolosa o maliciosa los principios, objetivos o programas de acción política y los postulados de la declaración de principios del partido. Ocupar cargos ejecutivos provinciales o comunales en representación del partido sin previo conocimiento y autorización del órgano partidario competente.

* Comprometer con su opinión pública las posiciones sustentadas por el partido, relacionadas a la problemática nacional, provincial o municipal.

* Colaborar con partidos opositores o intervenir en las internas de los mismos.

* Agraviar a dirigentes y afiliados con motivo de su actuación en representación partidaria o menoscabar la integridad moral o cívica de los mismos, quedando a salvo el derecho al disenso en el marco de la crítica responsable, fundada, veraz, objetiva pero no ofensiva.

ARTICULO 11º: La transgresión a cualquiera de las disposiciones enunciadas, será considerada como una falta grave y habilitará de oficio o a petición de parte a la intervención del tribunal de Disciplina partidario.

ARTICULO 12º: Son adherentes al Movimiento Tierra Colorada (MO.TI.CO.), los ciudadanos nacionales cuyas edades se comprendan entre los 14 y 18 años, y los extranjeros mayores de esta edad que se inscriban en tal calidad en los registros partidarios que funcionarán en cada comité constituido. Los adherentes gozarán de los mismos derechos y obligaciones como de prohibiciones; con la única excepción de que no podrán elegir ni ser elegidos en comicios internos para ocupar cargos en organismos partidarios y/o electivos.

ARTICULO 13º: Todos los cargos partidarios son reelegibles.

CAPITULO TERCERO: "CONVENCION PROVINCIAL"

ARTICULO 14º: La Convención Provincial constituye el órgano de máxima jerarquía del Movimiento Tierra Colorada y representa la soberanía partidaria. Corresponde a la Convención Provincial, la plenitud de las facultades partidarias que esta Carta Orgánica le confiere. Mientras dure el receso de este órgano partidario, sus facultades no exclusivas y la conducción ejecutiva del Partido serán delegados a la Mesa Directiva del Comité Provincial.

ARTICULO 15º: Estará integrada por los convencionales representativos de los municipios de la provincia de acuerdo a la siguiente proporción:

a) Un delegado titular y un suplente para los comités que registren hasta cien afiliados.

b) Dos delegados titulares y dos suplentes para los comités que registren entre ciento uno y trescientos afiliados.

c) Los comités que cuentan con mayor volumen de afiliados incorporarán un delegado titular y un suplente por cada trescientas afiliaciones que registren en sus padrones.

d) El órgano partidario de la juventud provincial del Movimiento Tierra Colorada (MO.TI.CO.), integrará la Convención Provincial, a tal efecto designará un delegado titular y otro suplente que se incorporará al plenario de la convención, con derecho a debatir y votar.

ARTICULO 16º: Para ser electo convencional titular o suplente se requieren las mismas condiciones legales que para ser Diputado Provincial, y no tendrá límite de edad para ser electo. Además, deberá estar inscripto en padrón partidario.

ARTICULO 17º: Los delegados a la Convención Provincial serán elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados de cada municipio provincial. El mandato tendrá una duración de dos años, salvo cuando integren el cuerpo en reemplazo de convencionales que no finalicen sus mandatos por alguna causal estatutariamente admitida. Podrán, al igual que otras autoridades partidarias, ser reelegidos sin restricciones.

ARTICULO 18º: La reunión en sesión Ordinaria de la Convención Provincial se realizará en lugar y fecha fijado por el cuerpo en su última reunión por simple mayoría de votos. Sus deliberaciones se regulan por el reglamento de la Cámara de Diputados de la provincia.

ARTICULO 19º: La Convención Provincial deberá reunirse ordinariamente una vez por año, computados desde la última reunión. La Convención Provincial será convocada por el Comité Provincial que se encargará de citar a la totalidad de delegados titulares y suplentes, incluyendo en la convocatoria el orden del día o temario a tratarse. El quórum legal necesario para sesionar válidamente se forma con la mitad más uno de los delegados. En caso de no alcanzar la cifra requerida, pasada una hora el cuerpo podrá adoptar cualquier resolución válida con el treinta por ciento del quórum legal.

ARTICULO 20º: La Convención Provincial, podrá reunirse en Sesión Extraordinaria a iniciativa y convocatoria de la mesa directiva del Comité Provincial. Además, cuando lo solicite formalmente un tercio del total de los convencionales. En cada caso, se deberá fundamentar el motivo de la solicitud de la convocatoria a Extraordinaria. La convocatoria, reunidos estos requisitos, es obligatoria para el órgano convocante.

ARTICULO 21º: La Convención Provincial tendrá como facultades exclusivas e indelegables:

a) Aprobar la Declaración de Principios, Bases de Acción Política y Plataforma Electoral.

b) Dictar y sancionar la Carta Orgánica y las modificaciones de la misma.

c) Dictar su propio reglamento interno. Hasta que se produzca la sanción de su propio reglamento, sus deliberaciones se regirán por el reglamento de la Cámara de Diputados de la Provincia.

d) Decidir y declarar la caducidad o extinción del Partido.

e) Aprobar los balances partidarios.

ARTICULO 22º: La Convención tendrá además las siguientes facultades:

a) Impartir las directivas generales para la dinámica y desenvolvimiento del Partido en todo el ámbito provincial.

b) Recabar y recibir informes de los organismos partidarios.

c) Considerar los informes anuales de la representación legislativa, ejecutiva o municipal, y si lo fuere necesario, pronunciarse sobre las observaciones señaladas por las autoridades partidarias competentes, respecto a la actuación de estos representantes.

d) Designar a los integrantes del Tribunal de Disciplina del Partido y removerlos en caso que se considere que han observado mal desempeño de sus funciones o falta de idoneidad para ocupar el cargo o investidura.

e) Decidir sobre la confederación o fusión del Movimiento Tierra Colorada (MO.TI.CO.) con otras agrupaciones políticas reconocidas, como así también decidir sobre la conformación de alianzas electorales programáticas, fijando el marco de participación del partido en las mismas.

f) Ejercer el derecho de secesión del Movimiento Tierra Colorada (MO.TI.CO.) respecto de aquellas confederaciones y federaciones de agrupaciones políticas de las que forman parte. La Convención tiene como facultades la reforma parcial o total, si fuera necesario de la Carta Orgánica partidaria, necesitando para ello el voto de los dos tercios del quórum del Cuerpo.

ARTICULO 23º: Es incompatible el desempeño simultáneo de cargos en la Convención y el Comité Provincial. Ningún afiliado podrá ser delegado al Comité Provincial y a la Convención a la vez.

ARTICULO 24º: La Convención verificará los poderes de los delegados a la misma en su sesión preparatoria y será el único juez de su validez.

ARTICULO 25º: La Convención elegirá sus autoridades en la primera reunión de su período. La mesa directiva se compondrá básicamente de un presidente, un vicepresidente primero y segundo, un secretario general, tres vocales titulares y dos suplentes, pudiendo el cuerpo proponer los cargos que crea necesario, para lograr el funcionamiento más adecuado. Los convencionales electos serán convocados a constituir el cuerpo dentro de los treinta días siguientes de su proclamación como tales.

ARTICULO 26º: El Convencional suplente reemplazará por orden de lista al titular que por alguna causal se encontrare ausente al darse inicio el plenario.

CAPITULO CUARTO: "COMITE PROVINCIAL"

ARTICULO 27º: El Comité Provincial ejerce el Gobierno y la conducción del Partido, mientras se encuentre en receso la Convención Provincial. Es la autoridad ejecutiva y administrativa por excelencia. Tendrá su sede permanente en la Capital Provincial de Misiones y podrá reunirse y funcionar circunstancialmente en otro lugar de la provincia cada vez que sea necesario.

ARTICULO 28º: Los delegados al Comité Provincial serán elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados en cada municipio provincial. Su mandato tendrá una duración de dos años, salvo cuando integren el cuerpo en reemplazo de los miembros del comité que no finalicen sus mandatos, por causal estatutariamente admitida. Se elegirán en comicios internos a celebrarse simultáneamente con la elección de los Convencionales Provinciales y serán propuestos en una misma lista de candidatos. Podrán ser reelegidos indefinidamente. Se conformará con un delegado titular y un suplente de cada uno de los comités municipales que componen el Movimiento Tierra Colorada (MO.TI.CO.). La juventud tendrá un delegado titular y uno suplente que se integrará al organismo en idénticas condiciones a las de la Convención del Partido.

ARTICULO 29º: La mesa directiva será designada por el cuerpo en la primera reunión anual y quedará constituida por un presidente, dos vicepresidentes, un secretario general, cuatro vocales titulares y tres suplentes. Para ser integrante de la mesa del Comité Provincial no es requisito ser delegado al plenario del mismo. Los miembros componentes de la mesa directiva del Comité Provincial, serán electos por los Presidentes de los comités municipales, convocados para la primera reunión anual del cuerpo plenario del Comité Provincial.

ARTICULO 30º: La mesa directiva del Comité Provincial sesionará válidamente con el quórum legal de la mitad más uno de sus integrantes. Sus decisiones se adoptarán por simple mayoría y en caso de empate, el voto del presidente será doble.

ARTICULO 31º: El Comité Provincial deberá reunirse ordinariamente una vez al mes y extraordinariamente cuando lo convoque su presidente, o lo solicite un tercio de los integrantes del mismo. En este caso, la convocatoria deberá expresar el temario a considerarse.

ARTICULO 32º: Son facultades del Comité Provincial:

a) Determinar las prioridades, organizar la actividad proselitista y dirigir las campañas electorales conforme a los lineamientos trazados en la plataforma electoral del Partido emanada de la Convención.

b) Informar de su accionar a la Convención Provincial.

c) Administrar el patrimonio del Partido y llevar los libros exigidos por la legislación electoral vigente.

d) También podrá conformar comisiones y secretarías para entender todo lo relacionado a la problemática política, económica y social de la provincia.

e) Adoptar e instrumentar las medidas necesarias conducentes en caso que se deban intervenir comités municipales partidarios. En este caso tendrá la responsabilidad de convocar elecciones internas en tiempo conveniente para la reorganización del comité intervenido.

f) Convocar la fecha para los comicios internos de renovación de autoridades e integrantes de las mesas directivas de los comités municipales de la provincia, ya sea por culminación de mandatos o por otras causales que determinen acefalía.

g) Ejercer los actos jurídicos y/o materiales necesarios para la administración de la sede partidaria del comité.

h) Nombrar y remover a los miembros de la Junta Electoral Provincial del Partido.

i) Declarar e instrumentar la intervención de la juventud si fuera necesario, por las mismas causales establecidas en esta Carta Orgánica para la intervención a los comités municipales y que se relacionan a acefalía, desempeño contradictorio a los intereses partidarios, anarquía institucional o indisciplina partidaria.

j) Recibir y remitir las denuncias formales contra los afiliados por causales establecidas en la Carta Orgánica, dando trámite a las mismas ante el Tribunal de Conducta.

k) Los delegados al Comité Provincial y miembros de la mesa directiva del organismo podrán ser reelegidos indefinidamente. Estos últimos, designan y relevan a los miembros de la Junta Electoral Provincial y a los Apoderados Partidarios.

l) Intervenir los Comités Municipales por las causales de: anarquía o conflictos institucionales, actos de indisciplina partidaria y/o la realización de actividades que contraríen o vulneren los principios de la Declaración de Principios, Bases de Acción Política y/o de las normas de la Carta Orgánica, debiendo dar intervención sobre lo actuado a la Convención Provincial en el primer plenario que realice la misma.

ARTICULO 33º: Podrán conformarse Comités Municipales en aquellos municipios que no lo tengan constituido en su distrito municipal territorial. Para conformar un Comité Municipal, los promotores deberán acreditar un mínimo de 30 (treinta) afiliaciones. Una vez reunida y corroborada la validez de las afiliaciones remitidas a la Mesa Directiva del Comité Provincial, este órgano partidario designará a las Autoridades Promotoras del Comité Municipal a crearse. Designada la Junta Promotora, esta convocará a elecciones internas para elegir a las autoridades definitivas, cuyo mandato vencerá en la primera vez en la misma fecha en que fenecen los mandatos de las autoridades partidarias electas y en funciones. Los miembros de la Junta Promotora Provisoria del Comité Municipal, designada por la mesa directiva del Comité Provincial, tiene mandato expreso hasta la fecha de asunción de las funciones partidarias por parte de las autoridades definitivas del Comité Municipal electas. El Comité Municipal dictará el reglamento que regule el funcionamiento de los Centros Vecinales.

CAPITULO QUINTO: "LOS COMITES MUNICIPALES"

ARTICULO 34º: La conducción política del Movimiento Tierra Colorada (MO.TI.CO.), como así también la administrativa, estará representada en los municipios, además del Comité Provincial, por los comités municipales que ejercerán la jurisdicción sobre los centros vecinales de los respectivos municipios.

Los centros vecinales trabajarán bajo la órbita de las autoridades partidarias del lugar en que se desenvuelvan siguiendo los lineamientos y directivas del Partido.

ARTICULO 35º: Cada comité llevará el nombre de la localidad donde se asiente el mismo. En el caso de Posadas, se denominará Comité Capital.

ARTICULO 36º: Las mesas directivas de los comités municipales se conformarán con siete miembros titulares y dos suplentes que serán electos por el voto directo y secreto de los afiliados inscriptos en los padrones de los respectivos municipios.

En caso de deserción de algún miembro directivo, se utilizará en reemplazo a los suplentes respetando el número de orden en la lista.

ARTICULO 37º: La constitución de nuevos comités municipales se iniciará con juntas promotoras que serán designadas por la Mesa Directiva del Comité Provincial. Las mismas se encargarán de todo lo atinente a la conformación del nuevo organismo partidario. Una vez cumplido con los requisitos establecidos se deberá girar todo la documentación al Comité Provincial para que éste determine la constitución del comité.

CAPITULO SEXTO: "CENTRO VECINALES"

ARTICULO 38º: Los Centros Vecinales constituyen el órgano primario del Movimiento Tierra Colorada (MO.TI.CO.). Por su naturaleza generan tareas de afiliación, adoctrinamiento, debate y divulgación de las ideas o pensamiento partidario. De ellos saldrán militantes y dirigentes que engrosarán las filas partidarias siendo un nexo de la realidad social y cultural de la comunidad con el Partido. Los Centros Vecinales marcarán la presencia partidaria en toda la geografía provincial y dependerán de los comités municipales donde sienten jurisdicción. El Comité Provincial reglamentará su accionar y cada centro deberá orgánicamente estructurar su desenvolvimiento para cumplir con los objetivos trazados por el Partido.

ARTICULO 39º: Compete a los Centros Vecinales:

a) Efectuar tareas de afiliación, adoctrinamiento y divulgación del ideario del Movimiento Tierra Colorada (MO.TI.CO.).

b) Realizar tareas proselitistas en el ámbito en que desarrollan sus actividades.

c) Transmitir en forma constante la realidad social del lugar en que se desenvuelven y colaborar activamente con la vecindad cuando las circunstancias lo requieran.

d) Promover acciones en favor del deporte, el sano esparcimiento de los jóvenes, para que los mismos crezcan en ámbitos ajenos al flagelo de la droga y otros que atentan contra la sociedad, las buenas costumbres y la moral.

CAPITULO SEPTIMO: "Junta Electoral"

ARTICULO 40º: La mesa directiva del Comité Provincial designará y relevará los miembros de la Junta Electoral Provincial. La misma se constituirá con tres miembros titulares y dos suplentes.

El mandato durará dos años y podrán ser reelegidos indefinidamente. Estando en ejercicio de sus funciones, deberán continuar en el cargo hasta que el mismo órgano que los eligió designe a sus reemplazantes y éstos asuman. Para integrar este órgano, los afiliados deberán reunir las mismas condiciones exigidas a los delegados a la convención y además, poseer reconocidas cualidades de probidad y honorabilidad.

ARTICULO 41º: La Junta Electoral Provincial del Movimiento Tierra Colorada (MO.TI.CO.), funcionará en la sede central del Partido o en otro lugar circunstancial si sus miembros así lo entienden. Tendrá un presidente, un secretario y un vocal. Si fuere necesario, los suplentes reemplazarán a los titulares.

ARTICULO 42º: Es competencia de la Junta Electoral Provincial:

a) Confeccionar y custodiar los padrones de afiliados del Partido y distribuirlos a los comités municipales de toda la provincia.

b) Conocer y decidir sobre planteamientos relacionados a tachas e impugnaciones que se formulen respecto de afiliados inscriptos en los padrones partidarios y sobre los candidatos propuestos o nominados para ocupar cargos partidarios.

c) Entender y resolver presentaciones deducidas sobre protestas e impugnaciones a los actos eleccionarios.

d) Practicar el escrutinio definitivo de los comicios internos y proclamar a los candidatos como autoridades partidarias electas.

e) Resolverá por simple mayoría de votos de sus miembros en instancia única y sus fallos son irrecurribles.

ARTICULO 43º: Designar en cada uno de los comités municipales una Junta Electoral Municipal con competencia en la jurisdicción territorial de su municipio. Los miembros de estos organismos deberán reunir los mismos requisitos estatuidos para ser componentes de la Junta Electoral Provincial y tendrán las mismas incompatibilidades que estos. Estos organismos partidarios municipales, se conformarán de la misma manera que la Junta Electoral Provincial y velarán por el fiel cumplimiento de las disposiciones jurídicas previstas en la legislación electoral vigente en lo referente al proceso eleccionario partidario del Movimiento Tierra Colorada (MO.TI.CO.) en el ámbito del Municipio en que les toque actuar, sujeto a la autoridad de la Junta Electoral Provincial del Partido.

ARTICULO 44º: En caso de que no se constituyan Juntas Electorales Municipales, la Junta Electoral Provincial asumirá las funciones y facultades de las mismas.

CAPITULO OCTAVO: "Tribunal de Conducta"

ARTICULO 45º: Para todo el Distrito Misiones, existirá un Tribunal de Conducta que será de carácter permanente y estará integrado por tres miembros titulares y dos suplentes, con preferencia afiliados de larga y meritoria militancia partidaria y con condiciones ético-morales intachables y reconocidas. Los mismos serán designados por la convención, tendrán mandato por dos años y podrán ser reelectos sin limitaciones. Deberán continuar en sus funciones hasta tanto la convención designe a sus reemplazantes. Es incompatible con cualquier otro cargo partidario.

ARTICULO 46º: La convención al designar a los miembros del Tribunal de Conducta nominará a un presidente, un secretario, un vocal y dos suplentes.

Todos deberán reunir las condiciones requeridas para ser miembros de la Convención Provincial.

ARTICULO 47º: Si alguna causal impidiese que uno o más miembros del Tribunal de Conducta desempeñe sus funciones en forma temporal o definitiva se empleará el mecanismo de sustitución asumiendo los suplentes. Los cargos si fuera necesario, se sustituirán de acuerdo al orden jerárquico.

ARTICULO 48º: El Tribunal de Conducta funcionará en la sede central del Partido, o en otro lugar de la Provincia si por razones de funcionalidad sus miembros por simple mayoría lo decidieran. Es competencia y potestad del tribunal entender sobre las denuncias de los afiliados que se relacionen a inconducta, indisciplina o violaciones que vulneren normas previstas y sancionadas en esta Carta Orgánica o de resoluciones que devengan de organismos partidarios competentes.

En estos casos, las denuncias deberán presentarse ante la mesa directiva del Comité Provincial y este dará intervención al Tribunal de Conducta.

ARTICULO 49º: Las denuncias giradas por el Comité Provincial debidamente documentadas y rubricadas serán analizadas por el Tribunal de Conducta dentro de un plazo de cinco días hábiles en el que se notificará su existencia por medio fehaciente a los denunciados. Dentro de los cinco días hábiles siguientes a la notificación, el tribunal celebrará una audiencia que será previamente notificada y convocada en la audiencia se procederá a entregar al denunciado, una copia de las actuaciones y se le correrá traslado de las mismas para que en plazo de cinco días hábiles las conteste, constituya domicilio dentro del radio urbano, y ofrezcan las pruebas de que intente valerse bajo apercibi-

miento de que, de no hacerlo, vencido el término legal precitado no podrá hacerlo en adelante y se declarará la cuestión de puro derecho, continuándose las actuaciones en rebeldía, en el primer caso, y se tendrán constituidos el domicilio en la sede partidaria en el segundo caso. Formulando el descargo, si debiera producirse prueba, se decretará la apertura y la producción de las mismas todo dentro del plazo de diez días hábiles, vencido dicho plazo o producidas las pruebas, se procederá a la clausura del período probatorio y deberá el Tribunal de Conducta, dentro de los cinco días dictaminar por la absolución o aplicación de las sanciones, elevando las actuaciones al Comité Provincial, quien resolverá en definitiva dentro de un plazo de diez días. Contra lo resuelto por el Comité Provincial, el o los interesados podrán deducir recurso de apelación, por escrito y debidamente fundamentado en el mismo acto, dentro de los tres días hábiles siguientes a la notificación, el que será presentado ante el mismo Comité Provincial. Entenderá en la alzada la mesa de la Convención Provincial, a la que se les deberá elevar las actuaciones dentro de un plazo no mayor de los tres días hábiles a la interposición del recurso. La Convención Provincial, deberá resolver en su primer reunión definitivamente y por simple mayoría de los miembros presentes.

ARTICULO 50º: El Tribunal de Conducta podrá propiciar la aplicación de las siguientes sanciones, en atención a la gravedad de los hechos probados:

a) Amonestación.

b) Suspensión temporaria de la afiliación por plazo máximo de un año.

c) Desafiliación.

d) Expulsión del Partido.

ARTICULO 51º: La prescripción de las faltas de conducta o actos de indisciplina que no se denuncien dentro del año de producirse los hechos, susceptibles de sanción disciplinaria partidaria, se opera indefectiblemente al año contado desde el día siguiente al que sucedieron estos hechos.

Una vez formulada la denuncia, caducarán la instancia de oficio si no se impulsa el trámite procedimental previsto en la Carta Orgánica, dentro de los seis meses contados desde la última actuación procesal que tuvo por objeto impulsar los procedimientos establecidos en el artículo 49º de este cuerpo legal.

CAPITULO NOVENO: "De los Apoderados"

ARTICULO 52º: La designación y el relevo de los apoderados del Movimiento Tierra Colorada (MO.TI.CO.), corresponderá a la mesa directiva del Comité Provincial como facultad exclusiva.

ARTICULO 53º: Deberán representar al Partido en los estrados de la Justicia Federal con competencia Electoral y ante el Tribunal Electoral de la Provincia de Misiones. Asimismo deberán representar al Partido ante las autoridades administrativas pertinentes y ante las autoridades judiciales de otros fueros. Igualmente adoptarán todas las medidas legales conducentes al reconocimiento de la Personería Jurídica, Legal y Política del Movimiento Tierra Colorada (MO.TI.CO.) y formularán las presentaciones ante la Justicia Electoral en los casos de alianzas electorales que el Movimiento Tierra Colorada (MO.TI.CO.), decida integrar.

ARTICULO 54º: Sin perjuicio de los mandatos expresos que le confiera el Comité Provincial o la mesa directiva del mismo en su caso, los apoderados deberán dentro del plazo legal correspondiente posterior al reconocimiento político-jurídico del Movimiento Tierra Colorada (MO.TI.CO.), hacer rubricar por la autoridad competente judicial los libros a que se refiere la Ley Orgánica de los Partidos Políticos —Ley 23.298/85—. Igualmente formalizarán todos los actos relativos a la marcha institucional del Movimiento Tierra Colorada (MO.TI.CO.).

CAPITULO DECIMO: "Organización de la Juventud"

ARTICULO 55º: Podrán incorporarse a la juventud del Movimiento Tierra Colorada (MO.TI.CO.), ciudadanos de ambos sexos que se hallen afiliados y cuyas edades se encuentren comprendidas entre los dieciocho y veinticinco años inclusive. A tal efecto, se confeccionarán padrones por duplicado, uno por cada sexo que se remitirán a la Junta Electoral Provincial para su contralor. Este órgano suprimirá sin más trámites del padrón a aquellos afiliados que no reúnan las condiciones estipuladas en el primer párrafo de este artículo.

ARTICULO 56º: El Comité Provincial, por simple mayoría de sus miembros, podrá intervenir los organismos juveniles con el fin de reorganizarlos si fuere necesario, convocando a una nueva elección de autoridades, si se hubiera observado incumplimiento de las normas establecidas en esta Carta Orgánica o se hubiesen violado principios que se fijan en la Declaración de Principios del Movimiento Tierra Colorada (MO.TI.CO.), y en caso de conflictos internos graves o de acefalía.

ARTICULO 57º: La organización de la Juventud del Movimiento Tierra Colorada (MO.TI.CO.), propenderá al estudio y difusión de los principios doctrinarios del Partido y difundirá de manera especial ante los jóvenes de la Provincia de Misiones, el ideario filosófico y programático del Movimiento Tierra Colorada (MO.TI.CO.), plasmado en la Declaración de Principios, Bases de Acción Política y Plataforma Electoral del Partido. Como jóvenes deliberarán permanentemente sobre la problemática social y los intereses de la provincia y de sus municipios y se compenetrarán de todo lo atinente al interés de los jóvenes misioneros y sus perspectivas futuras, dentro del marco de la realidad provincial.

ARTICULO 58º: El Movimiento Tierra Colorada (MO.TI.CO.) podrá énfasis en la tarea política que desarrollen los jóvenes, conciente de que constituyen un verdadero nervio motor y que en ellos está la apuesta al futuro y a la renovación de militantes y dirigentes. Su accionar contribuirá al crecimiento partidario y sus decisiones deberán ser orgánicas para que no afecten, lesionen o comprometan los lineamientos partidarios establecidos en las disposiciones legales del Movimiento Tierra Colorada (MO.TI.CO.).

ARTICULO 59º: Los jóvenes elegirán sus autoridades mediante el voto secreto y directo de sus afiliados, en un proceso interno eleccionario que consagrará a los miembros del secretariado de la juventud cuya máxima autoridad será el secretario general, al que acompañarán seis secretarios titulares y seis suplentes. En cada municipio de la provincia se conformará un secretariado de la juventud, que tendrá la misma composición que el secretariado provincial. Estos secretariados funcionarán en la sede del Comité Provincial y en los comités municipales respectivamente. El Comité Provincial reglamentará el sistema electoral que aplicarán los jóvenes para constituir sus autoridades.

CAPITULO DECIMO PRIMERO: "Régimen Electoral"

ARTICULO 60º: Las elecciones internas partidarias, se regirán por lo estipulado en esta Carga Orgánica.

ARTICULO 61º: Las elecciones internas partidarias, se realizarán por el voto directo y secreto de los afiliados que se encuentran empadronados y en condiciones de sufragar conforme a las normativas del Código Electoral Nacional.

ARTICULO 62º: Los afiliados votarán la lista completa de autoridades del Movimiento Tierra Colorada (MO.TI.CO.).

ARTICULO 63º: La Mesa Directiva del Comité Provincial, convocará con una antelación como mínimo de 90 (noventa) días a la fecha de vencimiento del mandato de las autoridades partidarias, a la celebración de elecciones internas para elegir autoridades partidarias.

ARTICULO 64º: La fecha última para el cierre del padrón será 60 (sesenta) días como mínimo, antes del día establecido para la realización de los comicios partidarios.

ARTICULO 65º: El plazo estatuido para formalizar los reclamos referidos al cierre del padrón, será 2 (dos) días siguientes al día del cierre del padrón.

ARTICULO 66º: Las listas de candidatos para ocupar cargos partidarios electivos, deberán presentarse ante la Junta Electoral Provincial para su oficialización hasta 30 (treinta) días corridos como mínimo, antes del día establecido para los comicios partidarios.

ARTICULO 67º: La Junta Electoral Provincial procederá al reconocimiento de las listas de candidatos presentadas, dentro de los tres días siguientes a la presentación de las listas de candidatos.

ARTICULO 68º: El plazo establecido para impugnar las listas o los candidatos propuestos a ocupar cargos partidarios, será de 2 (dos) días.

ARTICULO 69º: El plazo para presentación de los Modelos de Boleta que participarán en los comicios partidarios vencerá 10 (diez) días antes de la fecha fijada para la celebración del acto comicial partidario.

ARTICULO 70º: La Junta Electoral Provincial procederá a oficializar las boletas presentadas que estén conforme a los requisitos establecidos en el artículo 73º de la Carta Orgánica dentro de los cinco días subsiguientes al vencimiento del plazo previsto en el artículo anterior.

ARTICULO 71º: La Junta Electoral Provincial no es responsable de la distribución de las boletas oficializadas para participar de los comicios partidarios. Las listas de candidatos o las líneas internas que intervengan en las elecciones partidarias solventarán los gastos que demanden la distribución de dichas boletas en los distintos distritos electorales donde se eligen autoridades partidarias. Los fiscales generales de cada una de las listas oficializadas, entregarán personalmente, bajo las formalidades de práctica, las boletas de su línea o lista de candidatos a ocupar cargos partidarios, a los distintos presidentes de mesas habilitadas para actuar en el desarrollo del acto comicial, quienes deberán confrontar estas boletas entregadas con el modelo oficializado remitido por las autoridades de la Junta Electoral Provincial.

ARTICULO 72º: Toda lista presentada para su oficialización deberá cumplir con los siguientes requisitos:

a) Nombre, apellido y número de documento de los candidatos y aceptación expresa por parte de éstos a las postulaciones, con particular mención que adhieren a las disposiciones legales que reglamentan al Movimiento Tierra Colorada (MO.TI.CO.).

b) La lista deberá estar propiciada por el cinco por ciento de los afiliados, para el caso del Comité Provincial, Comités Municipales y Convención Provincial. El referido porcentaje de adherentes se tomará sobre el total de afiliados inscriptos en el municipio, para las listas de candidatos a los comités municipales. Los afiliados y promotores de las listas, deberán estampar sus firmas o impresión digital si no supiere firmar y aclarar su nombre y tipo de documento con su numeración. Esto, en prueba de conformidad de que asumen la condición de tal respecto a la lista cuya denominación se mencionará en el formulario impreso para el acto.

c) La firma de los candidatos y promotores deberán ser certificadas por un miembro del Comité Provincial del Movimiento Tierra Colorada (MO.TI.CO.) o por los apoderados partidarios o de la lista respectiva.

Ningún promotor podrá participar como tal en más de una lista de candidatos para ocupar los mismos cargos partidarios, bajo sanción de ser eliminados de las listas en que figura en el primer caso y de no computarse el aval en el segundo.

ARTICULO 73º: Los votos serán impresos en papel blanco, no pudiendo llevar ningún símbolo o denominación. La Junta Electoral designará a cada corriente interna un color para la impresión de sus boletas, debiendo respetar el pedido de las mismas de acuerdo con el orden de presentación de las listas para su oficialización. Los votos serán confeccionados en planchas de nueve centímetros por catorce centímetros por cada una de las listas, de los cargos partidarios a elegir. La boleta conteniendo los candidatos a ocupar cargos partidarios constituirá un todo indivisible. Los gastos que demanden la impresión de los votos serán por cuenta de cada una de las listas oficializadas.

ARTICULO 74º: Cada lista deberá presentar un apoderado titular y otro suplente. Los apoderados al presentar la lista, deberán constituir domicilio legal, donde se presentarán válidamente las notificaciones que se cursen. Estos estarán investidos de amplias facultades tendientes a la oficialización de listas. Podrán además suscribir acreditaciones o poderes para cumplir funciones de fiscales de mesa y generales para el acto comicial electoral.

ARTICULO 75º: Los electores votarán secretamente introduciendo la boleta dentro del sobre entregado por el presidente de mesa, quien firmará el sobre, pudiendo también hacerlo los fiscales acreditados y demás integrantes de la mesa.

ARTICULO 76º: En el día y hora indicado para la realización del acto electoral, las autoridades de mesa labrarán un acta en el cual se consignará la apertura del acto. En caso que debiera procederse a la sustitución o reemplazo del presidente de mesa, deberá constar la circunstancia en la misma acta, la que se reabrirá en el horario predeterminado para el cierre del comicio, para consignar la clausura del acto eleccionario. Acto seguido, se abrirán los sobres y se dará inicio al escrutinio. Todo el procedimiento relacionado al escrutinio deberá constar en la misma acta. En cada mesa, el acta única deberá ser firmada por las autoridades de mesa y los fiscales de las listas, si lo desean. Todos los elementos utilizados en el comicio deberán ser depositados en una urna y de inmediato y el presidente de mesa y demás autoridades fiscales que quieran acompañarlo, entregarán la urna y el acta al presidente de la Junta Electoral Municipal quien, con la mayor celeridad, remitirá las urnas y el acta a las autoridades de la Junta Electoral Provincial.

ARTICULO 77º: Si sólo se hubiese oficializado una lista de candidatos, obligatoriamente se prescindirá de la celebración del comicio, debiendo procederse automáticamente a la pública proclamación de la única lista oficializada.

ARTICULO 78º: Para las elecciones del Movimiento Tierra Colorada (MO.TI.CO.), y en los casos no previstos de dudas, se aplicarán las normas de esta Carta Orgánica y del Reglamento Interno del Partido, si existiere, en ese orden de prioridad, y subsidiariamente las disposiciones de la Legislación Nacional y Provincial.

ARTICULO 79º: El escrutinio definitivo, se comenzará a realizar dentro de los tres días hábiles siguientes al día de realización de los comicios. Dentro de los tres días de terminado el escrutinio definitivo, la Junta Electoral Provincial proclamará a las autoridades partidarias electas.

ARTICULO 80º: Las autoridades partidarias electas en los comicios y proclamadas como vencedoras de las elecciones partidarias internas por la Junta Electoral Provincial, asumirán la plenitud de sus mandatos dentro de los 3 (tres) días siguientes a la fecha de finalización de los mandatos de las autoridades partidarias salientes.

CAPITULO DECIMO SEGUNDO: "PATRIMONIO DEL MOVIMIENTO TIERRA COLORADA (MO.TI.CO.)"

ARTICULO 81º: El patrimonio partidario se formará con:

a) Las contribuciones de afiliados y adherentes.

b) Los subsidios recibidos del Estado Nacional, Provincial y/o Municipal.

c) Por un aporte mensual que será fijado por la mesa del Comité Provincial a todos los afiliados que ocupen cargos o funciones electivas y/o administrativas en la administración pública u otros poderes del estado o entes descentralizados.

d) Con herencia, legados y donaciones al Partido.

e) Con actividades de la masa de afiliados, tendientes a la recaudación de fondos, que serán autorizadas por los organismos competentes partidarios.

ARTICULO 82º: Los fondos serán depositados en bancos de plazas oficiales a nombre del Movimiento Tierra Colorada (MO.TI.CO.) y a la orden conjunta del presidente, de la mesa directiva del Comité Provincial y del tesorero. Los bienes inmuebles y los registrables se inscribirán en los registros públicos respectivos a nombre del partido Movimiento Tierra Colorada (MO.TI.CO.).

ARTICULO 83º: El Comité Provincial adoptará los mecanismos y dispositivos necesarios para el control contable de los ingresos y egresos partidarios, observando las disposiciones establecidas por la Legislación Electoral.

Los movimientos de fondos o bienes partidarios se registrarán cronológicamente de acuerdo a los recaudos legales establecidos por el artículo 47º de la Ley Nacional 23.298.

ARTICULO 84º: Resuelta la extinción del Movimiento Tierra Colorada (MO.TI.CO.), por la Convención Provincial, la que deberá precisar y fundamentar suficientemente las causales de la resolución adoptada, los bienes del MO.TI.CO. tendrán el destino que dicho cuerpo decida en esa oportunidad, sin perjuicio del derecho de los acreedores conforme al artículo 54º de la Ley Nacional 23.298.

ARTICULO 85°: Actuarán como agentes recaudadores e inversores:

a) Los comités municipales, de los aportes de los Intendentes, Concejales y Funcionarios Políticos de las respectivas Municipalidades.

b) El Comité Provincial de todos los demás aportes y contribuciones de los afiliados al Movimiento Tierra Colorada (MO.TI.CO.), que ejerzan cargos electivos y/o administrativos en la administración pública.

CAPITULO DECIMO TERCERO:
"ORGANIZACIONES AUXILIARES"

ARTICULO 86°: Podrán ser constituidas las organizaciones auxiliares que las autoridades partidarias estimen útiles para el crecimiento y eficaz desenvolvimiento partidario. Dichas organizaciones se diseñarán de acuerdo a las necesidades de los comités municipales y serán instrumentadas con el aval o la autorización del Comité Provincial.

ARTICULO 87°: Los fondos que sustentarán estas organizaciones serán responsabilidad de sus promotores y supervisados por el organismo partidario competente que autorizó su funcionamiento y que tendrá la facultad de intervenirlo, reorganizarlo o reorientarlo.

ARTICULO 88°: Los organismos auxiliares cumplirán una labor supeditada a los lineamientos de las autoridades partidarias del ámbito en que les toque desenvolverse.

CAPITULO DECIMO CUARTO:
"DISPOSICIONES GENERALES"

ARTICULO 89°: Para elegir y ser elegido autoridad partidaria se requiere una antigüedad mínima de un año. Esta disposición no rige para la primera elección general partidaria. La Convención, en casos de excepción, hará modificaciones sobre esta normativa.

ARTICULO 90°: En los casos de los cuerpos colegiados partidarios, la inasistencia injustificada a las reuniones por parte de alguno de sus miembros por tres reuniones consecutivas o cinco alternadas en el transcurso de un año, implicará de pleno derecho la caducidad del mandato partidario del miembro y su reemplazo conforme a lo estipulado en esta Carta Orgánica, en lo referente a la sucesión en la lista de autoridades partidarias.

ARTICULO 91°: Ningún afiliado podrá desempeñar simultáneamente más de tres cargos en la organización partidaria. A este efecto se equipararán los cargos públicos electivos y los de carácter partidario. Las funciones transitorias no serán consideradas a los fines de incompatibilidad.

ARTICULO 92°: El cargo de miembro del Tribunal de Conducta y el de Integrante de la Junta Electoral es incompatible con cualquier otra función partidaria.

ARTICULO 93°: No podrán ser candidatos ni ocupar cargos partidarios quienes no estuvieran afiliados al Partido, o las personas que estén inhabilitadas por el Código Electoral.

ARTICULO 94°: El Movimiento Tierra Colorada (MO.TI.CO.) sólo se disolverá, además de las causales determinadas en la legislación electoral vigente, por la voluntad expresa de sus afiliados, manifestada en un plenario de la Convención Provincial y por el voto de los dos tercios de los miembros de este órgano colegiado.

ARTICULO 95°: No existirán otros órganos partidarios que los expresamente estipulados en esta Carta Orgánica. Los afiliados que incurran en actos que se contrapongan con lo instituido en esta Carta Orgánica serán sujetos a sanciones por indisciplina partidaria.

ARTICULO 96°: En todo lo no previsto por esta Carta Orgánica, será de aplicación lo establecido en las Leyes Nacionales y provinciales números 23.298 (Orgánica de los Partidos), 2771 (Provincial de Lemas), 2562 (Régimen Electoral Provincial), sus reformas y concordantes.

CAPITULO DECIMO QUINTO:
"DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS"

ARTICULO 97°: En casos que la Convención Provincial autorice la conformación o integración del Partido a alianzas o frentes electorales de carácter transitorio, éstas deberán ser programáticas y estar en plena coincidencia con los lineamientos trazados por la declaración de Principios y Bases de Acción Política.

ARTICULO 98°: La Junta promotora a la que hace mención el artículo 11° de la Ley Provincial 2771 será la única autoridad de los sublemas que se presentan a elecciones, teniendo facultades para designar por simple mayoría a el o los apoderados del sub-lema y promover la lista de los candidatos.

e. 23/5 Nº 2359 v. 23/5/96

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

APRINTA
S.A.
Registro 69.117

CONVOCATORIA

Ampliatorio del Recibo Nro. 004300067170 de fecha 29.04.96, emitido por el Ente Cooperador Ley 23.412 de la Dirección Nacional del Registro Nacional; Asunto: Asamblea General Ordinaria del 29.05.96, con publicación durante 5 días en el Boletín Oficial desde el 07.05.96 hasta el 13.05.96, donde se omitió expresar —a los fines de su publicación— en el texto de la Convocatoria a la Asamblea referida, lo siguiente: "...7o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 13 de mayo de 1996.
Presidente - Daniel Angel da Graça
e. 17/5 Nº 68.537 v. 23/5/96

ASOCIACION EMPRESARIAL PARA LA VIVIENDA
S.A. (A.E.V.S.A.)

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de junio de 1996 a las 19 hs., en la sede social sita en Av. Julio A. Roca 636 5º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 y modificatorias, correspondiente al 4º ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1995.
2º) Aprobación de la gestión del Directorio.
3º) Honorarios al Directorio, inclusive en exceso de lo establecido por el art. 261 de la Ley 19.550 y modificatorias.
4º) Fijación del número de Directores Titulares, su elección y distribución de cargos.
5º) Fijación del número de Directores Suplentes y su elección.
6º) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta.
Presidente - Juan Carlos Basso

NOTA: Los accionistas para poder participar de la Asamblea, conforme lo disponen la legislación y estatutos vigentes, deberán depositar sus acciones en la sociedad, con tres días de anticipación, como mínimo, a la fecha fijada para su celebración.
e. 17/5 Nº 36.756 v. 23/5/96

AUTOMOTORES ARGENTINA
Sociedad Anónima
I.G.J. Reg. Nº 62.554

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria para el 7 de junio de 1996, a las 13 hs. en primera convocatoria y a las 14 hs. en segunda, en Medina 1748/50 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para suscribir el acta.
2º) Prescindencia de la Sindicatura conforme Art. 284 de la Ley 19.550.
3º) Consideración del número de Directores Titulares y Suplentes, su duración, Modificación Estatutos, Artículo nueve y décimo segundo.
4º) Remoción del Directorio en pleno y elección de nuevo Directorio y distribución de sus cargos.
5º) Consideración de lo resuelto por el directorio según Acta de fecha 29 de marzo de 1995 respecto a hipoteca; y ejercicio de acción de responsabilidad en su caso.
Director - Juan Forja

Se recuerda a los señores accionistas que deberán dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 238 de la ley 19.550.
e. 21/5 Nº 68.987 v. 27/5/96

ASOCIACION VECINAL "GENERAL ALVEAR" DE FOMENTO EDILICIO Y CULTURAL

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Estimado Socio: De acuerdo a lo que disponen los Estatutos Sociales vigentes, la Comisión Directiva de la ASOCIACION VECINAL "GENERAL ALVEAR" DE FOMENTO, EDILICIO Y CULTURAL, ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de junio de 1996 a las 10 horas, en su Sede Social de la calle Avellaneda 542, Capital a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos por los cuales la Asamblea se realiza fuera de los términos Estatutarios.
2º) Consideración Memoria, Balance, Cuadros de Gastos y Recursos e Informe de los Señores Revisores de Cuentas, correspondientes a los Ejercicios Nº 72 y 73, finalizados el 31 de octubre de 1994 y el 31 de octubre de 1995 respectivamente.
3º) Designación de tres socios asambleístas para formar la Junta Escrutadora y dos socios presentes para que con el Presidente y Secretario firmen el Acta de esta Asamblea.
4º) Elección de siete miembros titulares de Comisión Directiva por dos años y siete por un año, seis vocales Suplentes por un año y dos Revisores de Cuentas por dos años y uno por un año.
5º) Elección de diez miembros para formar la Comisión de Biblioteca, a saber: Presidente, Vice-Presidente, Secretario, Pro-Secretario, Tesorero, Pro-Tesorero y cuatro vocales, todos por un año.
6º) Modificación de la cuota social.
Buenos Aires, abril de 1996.
Presidente - José Pallares
Secretario - Néstor Guidobono
e. 22/5 Nº 69.017 v. 24/5/96

ASOCIACION VECINAL "GENERAL ALVEAR" DE FOMENTO EDILICIO Y CULTURAL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA

Estimado Socio: De acuerdo a lo que disponen los Estatutos Sociales vigentes, la Comisión Directiva de la ASOCIACION VECINAL "GENERAL ALVEAR" DE FOMENTO, EDILICIO Y CULTURAL, ha resuelto convocar a Asamblea General Extraordinaria para el día 2 de junio de 1996 a las 11.00 horas, en su Sede Social de la calle Avellaneda 542, Capital a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura de la Convocatoria y Orden del Día.
2º) Consideración de los artículos que integran los nuevos Estatutos Sociales propuestos.
3º) Designación de dos socios asambleístas para que firmen el acta de esta Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario.
Buenos Aires, abril de 1996.
Presidente - José Pallares
Secretario - Néstor Guidobono
e. 22/5 Nº 69.014 v. 24/5/96

"B"

BUENOS AIRES EMBOTELLADORA
S. A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el próximo día 5 de junio de 1996, a las 10:00 horas que se llevará a cabo en el Hotel Park Hyatt de Buenos Aires, sito en la calle Posadas 1086, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Informe de lo actuado por el Directorio respecto de la transmisión acelerada de la Fase I a la Fase II de conformidad con los acuerdos celebrados con PepsiCo., Inc., que han sido públicamente informados desde su celebración, el día 1º de noviembre de 1993.
3º) Compromiso de indemnidad a los integrante de los órganos sociales, respecto de lo informado en el punto 2º del Orden del Día.
Director - Enrique Garrido

NOTA: Se hace saber a los señores Accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. con domicilio en 25 de Mayo 367, 9º Piso, Capital Federal, y por lo tanto, para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la mencionada Caja de Valores S.A., y presentar tal constancia para ser depositada en la sede social, Diógenes Taborda 1533, Capital Federal, a partir del día 17 de mayo de 1996 hasta el día 31 de mayo de 1996 inclusive, en el horario de atención de 10 a 12.30 hs. y de 15 a 17.30 hs. La Sociedad entregará a los señores Accionistas los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.
Se informa a los Sres. Accionistas que la totalidad de los puntos del orden del Día deben ser tratados por la asamblea en carácter de Ordinaria y Extraordinaria y que el Orden del Día no contiene asuntos que afecten el derecho de voto.
e. 20/5 Nº 68.752 v. 24/5/96

BANCO MARIVA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

IGJ Nº 4680, Lº 95, Tº A. Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 11 de junio de 1996 a las 16:30 horas en San Martín 299, 7º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentación artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550, ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995.
2º) Consideración resultado del ejercicio;
3º) Remuneración de los miembros del directorio y de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora;
4º) Reforma del artículo décimo primero de los Estatutos Sociales;
5º) Fijación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos;
6º) Designación de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora;
7º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Roberto Juan Jones

NOTA: Se recuerda la obligación que incumbe a los titulares de acciones nominativas de comunicar su asistencia a la Asamblea (Art. 6, inciso h, Ley 22.903).
e. 22/5 Nº 37.138 v. 28/5/96

"C"

CACONFI
S.A.

CONVOCATORIA

Convoca para el día 3 de junio de 1996, a las 17 hs., en el domicilio social de Uruguay 485, 6º Piso "E", Capital Federal, a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos comprendidos en el Art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio Nº 3, cerrado el 31 de octubre de 1995.
3º) Aceptación de la renuncia de todos los Directores.
4º) Designación de Directores: 3 (tres) Directores Titulares y 1 (un) Director Suplente.
Presidente - María Res Fraschini

Los Accionistas deben depositar en la Sociedad sus acciones o un Certificado de Depósito para su registro en el Libro de Asistencia a la Asamblea, con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada.
e. 17/5 Nº 68.548 v. 23/5/96

C.C.T.I. SAN ISIDRO
S.A.
Ref. Nro. I.G.J. 5935

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria en primera convocatoria a realizarse el día 3 de junio de 1996 a las 16:00 horas, en Paraguay 648 1º N Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Informe y rendición de cuentas de las gestiones realizadas por la sociedad.
2º) Resolución sobre la marcha actual y futura de la sociedad.
3º) Modificación del domicilio social legal.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
Vice-Presidente - Oscar Fernando Torino
e. 17/5 Nº 68.507 v. 23/5/96

CLINICA NUESTRA SEÑORA DE LOURDES
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 3 de junio de 1996, en Av. Larrazábal Nº 3759 Dto. 2, Capital Federal, a las 18 hs., en primera convocatoria y a las 19 hs. en segunda convocatoria para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inciso a) de la ley 19.550 y concordantes, por el ejercicio económico Nro. 10 finalizado el 31-12-95.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
3º) Elección de Directores.
4º) Fijación de Honorarios a los señores Directores.
Presidente - Oscar O. Muller
e. 17/5 Nº 68.474 v. 23/5/96

CAPRICORNIO
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de CAPRICORNIO S.A. Asamblea General Ordinaria, para el día 5 de junio de 1996, a las 10:00 horas, en su sede social de la calle Talcahuano 1253, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º)Causas que provocaron la convocatoria fuera de los términos legales.
2º) Consideración y aprobación de la documentación que prescribe el artículo 234, inciso 1º de la ley 19.550, correspondiente al 29º Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 1995.
3º) Consideración y aprobación del ajuste de los Estados Contables por Inflación de acuerdo a las Resoluciones Técnicas Nº 6 y 10 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y su remuneración.
5º) Destino de las utilidades correspondientes al Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1995.
6º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Presidente - Fabio Maltauro
e. 20/5 Nº 68.816 v. 24/5/96

CLINICA PRIVADA BRUZZONE
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, para el día 4 de

junio de 1996, a las 15 hs., en la sede social Av. La Plata 148 P.B. Dto. "4", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento del Capital Social.
3º) Reforma de Estatuto.
4º) Aprobación de la gestión y renuncia de Directores, con motivo de la transferencia accionaria.
5º) Elección de Directores titulares y suplentes.

Presidente - José Manuel Bugallo
e. 20/5 Nº 68.699 v. 24/5/96

CLUB DE CAMPO LA MARTONA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en primera convocatoria para el día 6 de junio de 1996, a las 18.00 horas, en Sarmiento 643, 4º piso, of. 420/23, Capital Federal. De no reunirse el quórum necesario se celebrará en segunda convocatoria una hora después para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos de la convocatoria de esta Asamblea fuera de término.
2º) Consideración de los documentos referidos en el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio Nº 20 finalizado el 31 de diciembre de 1995.
3º) Consideración de la gestión de Directores y Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1995.
4º) Remuneración del Presidente del Directorio correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1995. Consideración de eventual excedente sobre las ganancias según art. 261 de la Ley 19.550.
5º) Consideración de la renuncia de algunos directores.
6º) Elección de directores titulares y suplentes en reemplazo de los renunciantes, por el plazo necesario para completar el mandato de aquellos.
7º) Designación de tres Síndicos titulares y tres suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora por el término de un año.
8º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Presidente - Jorge Sanda

Se recuerda a los accionistas lo dispuesto en los artículos 238 y 243 de la Ley 19.550.
e. 20/5 Nº 69.007 v. 24/5/96

CLUB DEL MANZANO S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de junio de 1996 a las 9 horas a realizarse en el local social de la calle Reconquista 336, 1º Piso Of. 12 "E", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos establecidos por el artículo 234, inciso 1ro. de la Ley 19.550 (t.o. 22.903), correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995.
2º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio.
3º) Designación de Directores por el periodo de dos años.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1996.
Presidente - Hugo Osvaldo Sánchez

A efectos de la asistencia de los Accionistas a la Asamblea que se convoca, los mismos deberán cumplimentar el depósito de acciones que dispone el art. 238 de la ley 19.550.

Se convoca a Asamblea con atraso haciéndose responsable el presidente de ello.
e. 20/5 Nº 68.655 v. 24/5/96

CONFIDE S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de junio de 1996, a las 12:00 horas, en Tucumán 2133 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones de la convocatoria fuera del plazo legal.
3º) Consideración de la documentación establecida por el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550, por el ejercicio al 31 de diciembre de 1995.
4º) Consideración del resultado del ejercicio.
5º) Consideración de la gestión del Directorio.
6º) Determinación del número de Directores y elección de los que corresponden por el término de un año y garantía que deben prestar. Sociedad no incluida en el artículo 299 de la Ley 19.550.

Presidente - Ramón Horacio Franco

Los señores Accionistas deberán comunicar sus asistencias al acto con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la asamblea, a los efectos de dar cumplimiento al artículo 238 de la Ley 19.550
e. 20/5 Nº 36.914 v. 24/5/96

CAPESA S.A.I.C.F.I.M.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, para el día 7 de junio de 1996, a las 20 horas en Alsina 756, 9º Piso "B" Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos del inc. 1º) del art. 234 de la Ley 19.550, referente al ejercicio cerrado el 31/12/95, aprobación de la gestión del Directorio y Consejo de Vigilancia.
3º) Tratamiento del Resultado del Ejercicio cerrado el 31/12/95. Retribución al Directorio y Consejo de Vigilancia con arreglo al art. 261 de la Ley 19.550.

Presidente - Benito Compaired
e. 21/5 Nº 68.846 v. 27/5/96

CENTRALES TERMICAS MENDOZA S.A.

CONVOCATORIA

15/3/94, Nº 2249, Lº 114, Tº A. Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 7 de junio de 1996, a las 10 horas en la Av. Leandro N. Alem 1110, tercer piso, Capital Federal, en primera convocatoria y el mismo día y en el mismo lugar a las 11 horas en segunda convocatoria, para tratar los siguientes puntos del

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea;
2º) Aprobación del balance general, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado de origen y de aplicación de fondos, notas y anexos, memoria e informe de la comisión fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995.
3º) Destino del resultado del ejercicio.
4º) Aprobación de la gestión del directorio y de la comisión fiscalizadora.
5º) Honorarios del directorio y de la comision fiscalizadora en exceso de los límites del artículo 261 de la ley 19.550.
6º) Consideración del destino de pérdidas acumuladas y del ejercicio. Reducción del capital.

Presidente - Francisco A. J. Mezzadri
e. 21/5 Nº 68.951 v. 27/5/96

CERAMICA INDUSTRIAL TSUJI S.A.
Legajo Nº 21.902

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas en Chile 265, Buenos Aires, para el día 7 de junio de 1996, a las 16 horas para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
2º) Consideración doc. art. 234 Ley 19.550, ejercicio cerrado 31/1/96. Destino del resultado.

Presidente - Kunio Tsuji
e. 21/5 Nº 68.949 v. 27/5/96

CLUB DE CAMPO PILAR DEL LAGO S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA:

Convócase a Asamblea Extraordinaria, para el día 12 de junio de 1996, a las 11 hs. en primera convocatoria y 12 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de Av. Corrientes 2348, 2º piso Of. 202, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Ratificación de la decisión de la Asamblea Extraordinaria del 15/8/95 por el cual se dispuso: a) Aumento del Capital Social y reforma del art. 4 del Estatuto Social, b) Emisión y canje de acciones.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1996.
Presidente - Nelly Minyersky
e. 21/5 Nº 37.077 v. 27/5/96

COLONIZADORA MARANGATU S.A.I. y A.
I.G.J. Nº 19.161

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, para el día 7 de junio de 1996, a las 11 hs. en Avenida Leandro N. Alem 619, piso 10º, Capital Federal, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Demora en la convocatoria.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
3º) Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234 inciso 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 31/12/1995 y de la gestión del Directorio y Sindicatura.
4º) Consideración del resultado del ejercicio.
5º) Elección de síndico titular y suplente por el término de un año. Buenos Aires, mayo 14 de 1996.

Presidente - Luis G. Altgelt
e. 21/5 Nº 22.367 v. 27/5/96

COLEGIO SANTA INES S.A. EDUCACIONAL
Registro Nº 20.649

CONVOCATORIA

Citase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en primera convocatoria el 11 de junio de 1996, a las 9 horas en Paraguay 1132 - 5º piso, Capital Federal, y en segunda convocatoria el mismo día a las 11 horas en Paraguay 1132 - 5º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1995.
2º) Designación de los Síndicos Titular y Suplente.
3º) Convocatoria fuera de término.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio, 16 de mayo de 1996.
Presidente - Carlos Alberto Cazenave
e. 22/5 Nº 69.149 v. 28/5/96

CONFITERIA RICHMOND FLORIDA
Sociedad Anónima
I.G.J. Nº 37.552

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a reunirse en Asamblea Ordinaria el día 15 de junio de 1996 en Florida 466, Buenos Aires, a las 9 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Fecha de celebración de la presenta asamblea (art. 234 último párrafo Ley 19.550) y su causa.
2º) Documentación prevista por el art. 234, punto 1º de la Ley 19.550, correspondiente al 26º ejercicio económico de la sociedad, cerrado el día 31 de enero de 1996.
3º) Destino del resultado económico final del ejercicio (art. 12º del estatuto)
4º) Gestión del Directorio (arts. 72 y 275 de la Ley 19.550 y 8º del estatuto).
5º) Garantía de los directores (art. 256 de la Ley 19.550 y 8º del estatuto). Monto y modalidades de su constitución.
6º) Fijación del número de directores titulares (arts. 255 de la Ley Nº 19.550 y 7º del estatuto) y suplentes (arts. 258 y 284 de la Ley 19.550 y 7º y 10º del estatuto), y su elección, en ambos casos, por un año.
7º) Informe sobre poderes otorgados.
8º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Presidente - Fernando Leandro Fervienza

ADVERTENCIA: A efectos de concurrir a la asamblea, los señores accionistas que hayan efectuado la conversión de sus títulos conforme a la Ley 24.587, podrán depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito en banco, caja de valores u otra entidad autorizada, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de asamblea (art. 238 Ley 19.550), o solicitar fehacientemente a la sociedad dentro de igual plazo, su inscripción en el registro de asistencia, y acreditar identidad si les fuera requerido, lo mismo que sus representantes debidamente instituidos, si fuere el caso (art. 239 Ley 19.550). Domicilio legal de la sociedad, calle Florida Nº 466/468, Buenos Aires, Capital.
e. 22/5 Nº 69.151 v. 28/5/96

"D"

DE LAS ARTES S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de junio de 1996, a las 16 hs., en la Av. Figueroa Alcorta 2270 de la Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación aludida por el inciso 1ro. del art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 7 finalizado el día 31 de diciembre de 1995.
3º) Distribución de Utilidades.
4º) Aprobación de Honorarios a Directores en exceso Art. 261 Ley 19.550.

El Presidente
e. 20/5 Nº 68.676 v. 24/5/96

"E"

EMPRENDIMIENTOS SAN BERNARDO S.A.
Registro Nº 68.397

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 04 de junio de 1996 a las 19 horas en Tucumán 1455 - 12º B - Capital Federal, para considerar siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos convocatoria y celebración asamblea fuera de término.
2º) Consideración documentos artículo 234 Ley 19.550 y destino resultado ejercicio: 31 de diciembre de 1995.
3º) Consideración gestiones Directorio y Sindica.
4º) Fijación número Directores y su elección.
5º) Elección síndicos.
6º) Autorización al Directorio a percibir honorarios por el ejercicio en curso ad-referéndum Asamblea que trate balance general al 31 de diciembre de 1996.
7º) Designación dos accionistas firmar acta de asamblea. Comunicación asistencia a Asamblea, según artículo 238 - Ley 19.550.

Inscripción en Inspección General de Justicia: 25 de abril de 1979 Nº 1.303 - Libro Nº 88 - Tomo A de Estatutos de S.A. Nacionales.

Presidente - María Juliana Piva de Mitre
e. 17/5 Nº 68.526 v. 23/5/96

EL PASSEIG
S. A.
Inscripción I.P.J. Nº 12.740 el 16/12/93

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea a celebrarse el 6 de junio de 1996 a las 16 horas en primera convocatoria, y a las 17 horas en segunda convocatoria en el local sito en la calle Zapiola 1555, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones por las que se convoca fuera de los plazos legales.
2º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.
3º) Consideración de la documentación del art. 234 inciso 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 1995.
4º) Ratificación de los actos celebrados por el Directorio durante el ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 1995.
5º) Distribución de Utilidades.
6º) Fijación del número de Directores y elección de los mismo.
Buenos Aires, 8 de mayo de 1996.
Presidente - Juan Carlos Pérez Zabala
e. 20/5 Nº 36.960 v. 24/5/96

E.N.H.O.
S.A.

CONVOCATORIA

Nº inscripción Inspección Gral. de Justicia 11.049, L. 113, T. A. Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea Gral. Ordinaria que se realizará, acorde al art. 12 del Estatuto, el día 7 de junio de 1996, en la sede social, Bartolomé Mitre 737, Capital a las 8 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura, consideración y aprobación de la documentación Art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio irregular cerrado el 31/1/96.
2º) Tratamiento del motivo de la realización de Asamblea fuera de término.
3º) Remuneración del Directorio.
4º) Determinación del número de miembros del Directorio y su designación por el término de dos años. Designación de un director Suplente.
5º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.
Presidente - Horacio Javier Gómez
e. 21/5 Nº 68.953 v. 27/5/96

EVANGELISTA E HIJOS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 7 de junio de 1996, a celebrarse en Avenida Rivadavia 8346, Primer Piso, Capital Federal, a las 18,30 hs. primera convocatoria, y a las 19.30 hs. en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Desginación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Explicación de los motivos del llamado a Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de la documentación art. 234, inc. 1, ley 19.550 por ejercicio al 31 de mayo de 1995.
4º) Aprobación de la gestión de Directorio.
5º) Remuneración del Directorio.
6º) Análisis y tratamiento del acceso al crédito bancario.
7º) Aumento de Capital por aporte de socios.
8º) Informe sobre situación con YPF S.A.
9º) Designación de Directores.
Presidente - Osvaldo Antonio Varela
e. 21/5 Nº 22.385 v. 27/5/96

"F"

FARMACIER
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera y de Mandatos y Servicios
Nº IGJ 23.772

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 6 del mes de junio de 1996, a las 9 horas en la Av. Belgrano 990 piso 5º de la Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos de celebración de la asamblea fuera de término legal.
2º) Consideración del balance general, sus notas y anexos, por el ejercicio social cerrado el 30 de Junio de 1995 (Art. 104 - ley 19.550).
3º) Aprobación de la gestión del órgano directivo y de fiscalización.
4º) Consideración del resultado del ejercicio y
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Liquidador - Eduardo Wain
e. 17/5 Nº 68.501 v. 23/5/96

FARMACIER
Sociedad Anónima Comercial Industrial, Financiera y de Mandatos y Servicios
Nº IGJ 23.772

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 6 del mes de junio de 1996, a las 10 horas en la Av. Belgrano 990 piso 5º de la Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Establecer la sede social de la liquidación.
3º) Aprobación del balance final de liquidación.
4º) Cancelación de la inscripción registral.
5º) Aprobación de la gestión de los liquidadores y de la sindicatura.
6º) Designación de la persona encargada de conservar los libros y documentos sociales.
7º) Consideración de la distribución final y
8º) Designación de las personas autorizadas para realizar los trámites ante la Inspección General de Justicia.
Presidente - Eduardo Wain
e. 17/5 Nº 68.500 v. 23/5/96

FABRICA ARGENTINA DE LAPICES
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 7 de junio de 1996, a las 17 horas, en Tacuarí 1560, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Tratamiento de la propuesta de disolución anticipada de la Sociedad.
2º) Designación de los liquidadores.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 13 de mayo de 1996.
Presidente - Alfredo Ricci

Se fija en segunda convocatoria el mismo día y lugar, con una hora de diferencia.
e. 21/5 Nº 37.096 v. 27/5/96

FRIGORIFICO PAGOLA
S.A.
3456, Lº 85, T "A"

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de FRIGORIFICO PAGOLA S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 12 de junio de 1996 en la sede social de la calle Caaguazú 7161, Capital Federal, a las 10:00 hs., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la realización de la Asamblea General Ordinaria fuera de los términos establecidos por la Ley de Sociedades Comerciales, por los ejercicios comerciales cerrados al 31 de diciembre de 1994 y 1995.
2º) Consideración de los Documentos del art. 234 punto 1 de la Ley 19.550, correspondiente a los ejercicios comerciales cerrados el 31 de diciembre de 1994 y 1995 respectivamente.
3º) Consideración del resultado de estos ejercicios, retribución del Directorio y distribución de utilidades.
4º) Ratificación de lo resuelto en Asamblea General Ordinaria celebrada el día 12 de abril de 1995.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 13 de mayo de 1996.
Presidente - José Rafael Sánchez Villar
e. 21/5 Nº 68.886 v. 27/5/96

FERMA
S.A.
Nº de Registro I.G.J. 1.519.962

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de FERMA S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 11 de junio de 1996, a las 8 horas, en la calle Carlos Calvo 1940/44 de esta Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados y Anexos del ejercicio cerrado el 31/12/95.
3º) Tratamiento de los resultados del ejercicio.
4º) Consideración de todo lo actuado por el directorio al 31/12/95.
5º) Designación de los directores y síndicos.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1996.
Presidente - Mariano Smolinski

De no lograse la asistencia de accionistas que representa la mayoría del capital, necesaria para la celebración en el plazo indicado, igualmente se realizará una hora después con los miembros que se encuentren presentes.
e. 22/5 Nº 69.120 v. 28/5/96

"H"

HOSTERIA DEL CERRO
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 18 de junio de 1996, a las 18:30 y 19:30 horas en primera y segunda convocatoria, respectivamente en las oficinas sitas en la calle Reconquista Nº 609, piso 4º de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los motivos que determinaron la convocatoria fuera de los términos establecidos en la Ley de Sociedades Comerciales.
3º) Consideración de los documentos indicados en el art. 234, de la Ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1995.
4º) Designación de los integrantes del Directorio por el término de tres ejercicios.
5º) Consideración de la remuneración del Directorio por sobre los límites del art. 261 de la Ley 19.550 por el ejercicio 1995.
6º) Conferir las autorizaciones necesarias para la presentación e inscripción de la documentación de la Asamblea ante la Inspección General de Justicia.
Presidente - Alberto G. Brenna
e. 20/5 Nº 68.647 v. 24/5/96

HOTEL NAPOLEON
S. A.
Nº I. G. J.: 43.075

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de junio de 1966, a las 18 horas, en la calle Rivadavia 1364 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de las razones que motivaron la convocatoria fuera de término.
2º) Consideración de la documentación prevista por la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995.
3º) Consideración del destino de los resultados acumulados.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
5º) fijación del número de Directores y su elección por el término de un año.
6º) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un año.
7º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
El Presidente
e. 20/5 Nº 68.668 v. 24/5/96

HIDROELECTRICA RIO HONDO
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 17 de junio de 1996, a las 9.30 horas, en la sede social, Florida 547, piso 16, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Informe a la Asamblea sobre las razones de la convocatoria y realización fuera de término.
3º) Consideración de los documentos que cita el Art. 234 de la Ley 19.550. Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995. Destino de utilidades.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y Síndicos.
5º) Consideración de las renuncias del Director Titular, Dr. Gustavo J. Colombo y del Director Suplente Dr. Martín J. Rodriguez.
6º) Designación del Directorio y miembros de la Comisión Fiscalizadora.
Depósito de acciones según art. 235 de la Ley 19.550.
Presidente - Juan Chediack
e. 21/5 Nº 68.945 v. 27/5/96

"I"

INSTRUMENTAL G.M.G.
S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Nº I. G. J. 20.603. Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de junio de 1996, a las 17.30 horas en Concepción Arenal 2440, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadros y Anexos correspondientes al ejercicio comercial cerrado el 31/12/95.
Síndico - Daniel H. Iotti

Regirán las previsiones de los artículos 238, 239, 240, 243, 246 y 263 de la Ley de Sociedades Comerciales.
e. 21/5 Nº 37.066 v. 27/5/96

"L"

LOS ANDES
S.A.T.I.C.
Registro: 4620

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 7 de junio de 1996 a las 10:00 horas, en San José 1653 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación documentación artículo 234 Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1995.
2º) Remuneración del Directorio y destinar el saldo de utilidades.
3º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos y de Síndicos Titular y Suplente.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Horacio Alejandro Baibiene
e. 17/5 Nº 68.573 v. 23/5/96

"M"

MARES SUR
S.A.

CONVOCATORIA

Inscr. IGJ: nº 6010 - Lº 113 - Tº A de SA (07.07.93) Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de junio de 1996, a las 9 horas en primera convocatoria, y a las 10 horas en segunda convocatoria, en el local social de la Av. Costanera Norte y Salguero, Capital, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Constitución legal de la Asamblea.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3º) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1) de la ley 19.550 correspondiente al 3º ejercicio social clausurado el 31.12.95; distribución de utilidades.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio durante el ejercicio.
5º) Fijación de los honorarios del Directorio y Síndico.
6º) Elección de directores titulares y suplentes y elección de síndicos, titular y suplente.
7º) Cumplimiento del art. 33 de la ley 19.550.
Presidente - Ana María G. de Iachetti
e. 17/5 Nº 68.512 v. 23/5/96

METALURGICA COLLA
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de METALURGICA COLLA S.A a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 7 de junio de 1996 a las 10:00 hs. en primera convocatoria y a las 12:00 hs. en segunda convocatoria, en el local de la calle Lima 115, piso 10, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar la documentación Artículo 234 Inciso 1), Decreto-Ley 19.550/72 al 31 de diciembre de 1992.
2º) Tratar el destino del resultado del ejercicio.
3º) Determinar el número de Directores y designar por un año a Directores y Síndicos.
4º) Considerar los motivos que determinaron la realización de la Asamblea fuera de término.
5º) Designar dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Roberto Antonio Colla
e. 20/5 Nº 22.284 v. 24/5/96

"N"

NECOMAR
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de NECOMAR S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en segunda convocatoria el 3/6/96 a las 16:30 hs., en la sede social, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del balance y estados contables por ejercicios cerrados con posterioridad al 30/1/94.
2º) Explicación de motivos de convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de lo actuado por el Directorio.
4º) Elección de miembros del Directorio.
5º) Cambio de domicilio de la sede social y si correspondiere el de jurisdicción.
6º) Art. 17.3.1.3 del Pliego licitatorio del Puerto de Mar del Plata. Plazo máximo para afrontar dicha obligación por parte de NECOMAR S.A. de acuerdo a su participación accionaria en Complejo Puerto Mar del Plata S.A.
7º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta.
Presidente - Raúl Joaquín Rodríguez

Para la asistencia, los accionistas deberán ajustarse a lo normado por el art. 238 de la Ley de Sociedades.
Declaro que la sociedad no está comprendida en las previsiones del artículo 299 de la Ley 19.550.
e. 21/5 Nº 68.896 v. 23/5/96

"P"

PIZZERIA 5 ESTRELLAS
S.A.
Número Registro en la Inspección Gral. de Personas Jurídicas: 74.549

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de PIZZERIA 5 ESTRELLAS S.A. para el día 3 de junio de 1996 a las 11 hs. a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria en el local social de la Avda. Corrientes 1369, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

1º) Consideración de los balances generales, estados de resultados, estados de evoluciones de los patrimonios netos, cuadros, anexos, y memorias correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1992, el 31 de diciembre de 1993, el 31 de diciembre de 1994 y el 31 de diciembre de 1995.
2º) Determinación del número de directores que actuarán en el próximo período y su designación.
3º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Ricardo Scapparone

NOTA: Para tener derecho de asistir a las Asambleas, los accionistas deberán depositar en la caja social, con anticipación no menor de dos días señalado para la Asamblea, sus acciones, o bien un certificado o telegra que acredite que éstas se hallan depositadas en algún establecimiento bancario comprendido en la Ley de Bancos, y contra tal depósito le será entregado el recibo que servirá de boleta de entrada a la Asamblea.
e. 17/5 Nº 68.572 v. 23/5/96

PUENTE DEL PLATA
S.A.
I.G.J. Nº 1.587.207

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 4 de junio de 1996 a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 10.30 hs. en segunda convocatoria a realizarse en Lavalle 557 8º piso de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Información a los Sres. Accionistas de lo actuado por el Directorio en relación a la negociación con Sociedad para la Evolución S.A. y con nuestra condómina Buenos Aires Yacht & Golf Club S.A. para el avance de proyecto de urbanización, aprobada por Asamblea de 20 de septiembre de 1995.
2º) Lectura de los convenios formalizados.
3º) Ratificación de lo actuado por el Directorio.
4º) Presupuesto para el futuro desenvolvimiento de la sociedad.
5º) Designación de dos socios para firmar el acta.
Presidente - Alfonso H. Aramburu
e. 17/5 Nº 68.622 v. 23/5/96

PUENTE DEL PLATA
S.A.
I.G.J. Nº 1.587.207

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de junio de 1996 a las 12 hs.en primera convocatoria y a las 12.30 hs.en segunda convocatoria a realizarse en Lavalle 557 8º piso de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del Acta Anterior.
2º) Aprobación de Balance.
3º) Aprobación de la Gestión del Directorio Saliente.
4º) Designación del nuevo Directorio.
5º) Designación de dos socios para firmar el acta.
Presidente - Alfonso H. Aramburu
e. 17/5 Nº 68.621 v. 23/5/96

PETTINARI METAL
S. A.
Nº de Registro 12.643

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de PETTINARI METAL SOCIEDAD ANONIMA, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 6 de junio de 1996, a las 17,30 horas, en el local social ubicado en la calle Pacheco 2467/73, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea.
2º) Designación de directores suplentes.
Buenos Aires, 13 de mayo de 1996.
Presidente - Alberto Nazareno Pettinari
e. 20/5 Nº 68.714 v. 24/5/96

PUMARIN
Sociedad Anónima
Registro Nº 45107

CONVOCATORIA

Cítase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 4/6/1996, a efectuarse en el local de Avda. La Plata 213 3º A, Capital, a las 15.00 hs. en primera convocatoria, y en caso de falta de quórum una hora después, en segunda convocatoria; a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivo por los cuales se convoca fuera del término estatutario.
2º) Consideración de la documentación establecida por el artículo 234, inciso 1 de la ley 19.550, referida al Ejercicio Económico cerrado el 31/10/95.
3º) Aprobación de todo lo actuado por el Directorio;
4º) Fijación del Número de directores y elección de los mismos;
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Luis Prieto
e. 20/5 Nº 68.748 v. 24/5/96

PROPHOS
S. A.
Registro Nº 76.124

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 7 de junio de 1996, a las 10 horas en primera convocatoria y una hora después en segunda, en Dorrego 2693, 9º piso, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivo del llamado fuera de término.
2º) Consideración documentación art. 234 inciso 1º Ley 19.550 al 31 de diciembre de 1995.
3º) Retribución Directorio y Sindicatura y distribución utilidades.
4º) Fijar número Miembros del Directorio y elegir Directores y Síndicos.
5º) Aprobación gestión del Directorio.
6º) Elección de accionistas que firmarán acta.
Presidente - Francisco Vega
e. 20/5 Nº 68.735 v. 24/5/96

POLAN
S.A.
I.G.J. 1.579.246

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de POLAN S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 7 de junio de 1996 a las 21 hs. en Primera Convocatoria y 22 hs. en Segunda Convocatoria en el domicilio de Florida 686, 8º piso "D", Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance general, Estado de resultados, Estado de evolución del patrimonio neto, Cuadros y Anexos y Notas complementarias correspondientes al ejercicio Nº 3 cerrado el 31 de diciembre de 1995, conforme lo determinado por el art. 234 de la L.S.C.
3º) Análisis de la gestión del Directorio por vencimiento de su mandato.
4º) Designación de nuevo órgano de Administración, fijando número y composición.
5º) Elevación del capital social a la suma de $ 322.000.- conforme aportes irrevocables efectuados, determinando clase, tipo y cantidad de acciones a emitirse.
6º) Reforma de los estatutos en su artículo Cuarto.
7º) Ampliación del objeto social, incorporando la actividad minera.
8º) Reforma de la Cláusula Tercera, incorporando nuevo inciso.
9º) Ratificación de la actuación del Organo de administración en cuanto a los créditos y gestiones realizadas.
10º) Autorización al Organo de Administración para obtener nueva línea de créditos.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1996.
Presidente - Marcelo R. Pascual
e. 21/5 Nº 22.388 v. 27/5/96

"R"

RAI CONSTRUCCIONES
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 6 de junio de 19.96, a las 16:00 y 17:00 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, en la sede social de Soler 6026, 2do. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de las razones de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de los documentos indicados en el art. 234 inc. 1o. de la Ley Nº 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1995.
4º) Consideración de la gestión y responsabilidad de los miembros del Directorio correspondientes al ejercicio finalizado el 31/08/95.
5º) Consideración de los honorarios del Directorio por el ejercicio finalizado al 31/08/95. Honorarios en previsión de lo dispuesto por el art. 261, última parte, de la Ley 19.550.
6º) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y designación de los mismos.
7º) Análisis de la situación financiera y comercial de la sociedad al ejercicio finalizado el 31/08/95.
5º) Aumento del capital social.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1996.
Presidente - Rubén A. Inglesini

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550 y sus modificaciones.
e. 17/5 Nº 68.480 v. 23/5/96

RUTHINUM
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 15 de junio de 1996 a las 10 hrs., en primera convocatoria y a las 11 hrs., en segunda convocatoria en la sede social; de Pedro de Luján 2410 de Capital Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Aumento de capital y reforma del artículo 4º de los Estatutos Sociales en caso de que sea necesario.
3º) Reforma de los Artículos 9, 10, 11, y 14 de los Estatutos Sociales.
4º) Designación de Síndico.
Presidente - Gabriel Suárez
e. 21/5 Nº 68.924 v. 27/5/96

"S"

SINTARYC
S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de junio de 1996 a las 16 horas en Esmeralda 1066, 10 Piso, Of. B, Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Consideración de la documentación prescripta en el Art. 234, Inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de enero de 1996.

2º) Consideración de los resultados al 31 de enero de 1996 y su destino.

3º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Enrique Ramón Ruseoni

e. 20/5 Nº 22.302 v. 24/5/96

SLENDER
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de junio de 1996, en 1º Convocatoria a las 18 horas, y en 2º Convocatoria a las 18:30 horas, en Tucumán 1455 15 F Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, con sus notas y cuadros, Estado de Resultado, Estado de Evolución del Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1995.

2º) Elección de miembros del Directorio en reemplazo de los que finalizan su mandato.

3º) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Gabriel Rodríguez Roca

e. 20/5 Nº 68.749 v. 24/5/96

SACOAR
S.A.I.C.
Registro 6045

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de junio de 1996, a las 10 horas en Leandro N. Alem 734, 6º piso, Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento de Capital (Art. 4º de los Estatutos y Art. 188 Ley 19.550).

2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Presidente - Pedro Alberto Estévez

e. 21/5 Nº 68.941 v. 27/5/96

SOCIEDAD ANONIMA
SUEZ INDUSTRIAL Y COMERCIAL

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de SOCIEDAD ANONIMA SUEZ INDUSTRIAL Y COMERCIAL a Asamblea General Extraordinaria para el día 13 de junio de 1996 en la sede social sita en la calle Virrey Avilés 2929, Capital Federal en primera y segunda convocatoria a las 10 horas y 11 horas respectivamente a los efectos de tratar y resolver acerca del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Aumento de Capital Social fuera del quintuplo.

3º) Aplicación de la Ley 24.587 de Nominatividad de los títulos valores privados y el decreto reglamentario Nº 259/96.

4º) Canje de láminas de acciones.

5º) Reforma de Estatutos.

Presidente - Alberto Ferreyra

e. 21/5 Nº 22.386 v. 27/5/96

SUC. DE SANTIAGO GUASTAVINO
S.C.A.

CONVOCATORIA

Convocatoria a Asamblea General de Accionistas para el 7 de junio de 1996, a las 10 horas, en Valentín Virasoro 732 de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración: memoria, informe del síndico, balance general y cuadro de resultados al 31/12/95, ejercicio social Nº 31.

2º) Tratar propuesta distribución utilidades.

3º) Designar dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Ana Margarita Berenguer

NOTA: Inscripción Inspección General de Justicia Nº 1425.

e. 21/5 Nº 68.973 v. 27/5/96

SISTEMAS INTEGRALES DE SALUD
S.A.

CONVOCATORIA

El presidente de SISTEMAS INTEGRALES DE SALUD S.A. según el Art. 236 de la Ley 19.550, cita a los accionistas de la Empresa, a la Asamblea Ordinaria a realizarse en Pringles 95, Capital Federal, a las 10.00 hs.del día 08 de junio de 1996, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación del Balance General del año 1995, Estado de Resultados, Distribución de Ganancias, Memoria e Informe del Síndico.

2º) Remoción de Directores.

3º) Renovación del Directorio.

4º) Responsabilidades de los Directores.

5º) Honorarios del Directorio y Gerentes.

6º) Marcha de la Empresa.

7º) Contratación de una auditoría contable externa.

8º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Presidente - Nicolás Luis Roberto Di Ruccio

En caso necesario, la segunda convocatoria a la asamblea se realizará una hora después de la primera, o sea a las 11.00 horas de acuerdo al Art. 237 de la Ley 19.550.

e. 22/5 Nº 69.100 v. 28/5/96

"T"

TUCUMAN 313
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 5 de junio de 1996, a las 11 horas, en la sede social de la calle Tucumán 313, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2º) Consideración de la convocatoria fuera de término.

3º) Consideración de la documentación del artículo 234, inc. 1ro. de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1995.

4º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su designación.

Presidente - Dardo Mario Sisto

e. 17/5 Nº 68.547 v. 23/5/96

TINTORERIA INDUSTRIAL EREZCANO
S.A.

CONVOCATORIA

5/6/78 Nº 1681 Lº 88 T "A S.A. Convócase a los Sres. Accionistas de "TINTORERIA INDUSTRIAL EREZCANO S.A." a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 11 de junio de 1996 a las 8,00 hs. en 1ra. convocatoria y a las 9,00 hs. en 2da. convocatoria, en la sede social de Erezcano 3880, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones de la convocatoria fuera de término.

2º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1ro. de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado 31/12/95.

3º) Aprobación de la gestión del Directorio y consideración de su remuneración.

4º) Consideración de las medidas a adoptar, respecto de las deudas financieras generadas en el ejercicio y con posterioridad.

5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Héctor Alberto Climent

NOTA: Los accionistas deberán depositar las acciones con tres días de anticipación en la sede social (art. 238 ley 19.550).

e. 22/5 Nº 69.111 v. 28/5/96

"V"

VALTUILLE
S.A.

CONVOCATORIA

Nº Inscripción IGJ-Nº 6433 L º 111 T. A Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en Florida 826, piso 3º, Capital Federal, el día 6 de junio de 1996 a las 19.00 horas en primera convocatoria y a las 20.00 en segunda para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Celebración de la asamblea fuera de término.

3º) Consideración de (a) documentación art. 234 inc 1) L.S. al 31/3/93, 31/3/94, 31/3/95 y 31/3/96, (b) gestión de los directores y (c) resultados ejercicios y honorarios.

4º) Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes.

5º) Conversión de las acciones en nominativas no endosables.

6º) Consideración de reforma del Estatuto social (arts. 7, 9, 11 y 12) resuelta por Asamblea del 20/7/93.

Presidente - José Fernández

e. 20/5 Nº 68.706 v. 24/5/96

VIVALCE
S.A.
Nº Reg. I.G.J. 5926

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de VIVALCE S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 11 de junio de 1996, a las 10 horas, en su sede social de la calle Carlos Calvo 1940/44 de esta capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados y Anexos del ejercicio cerrado el 31/12/95.

3º) Tratamiento de los resultados del ejercicio.

4º) Consideración de todo lo actuado por el directorio al 31/12/95.

5º) Designación de los directores y síndicos.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1996.

Presidente - Mariano Smolinski

De no lograse la asistencia de accionistas que representa la mayoría del capital, necesaria para la celebración en el plazo indicado, igualmente se realizará una hora después con los miembros que se encuentren presentes.

e. 22/5 Nº 69.119 v. 28/5/96

"W"

WIRING HARNESS ARGENTINA
S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de WIRING HARNESS ARGENTINA S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 11 de junio de 1996 a las 17 horas, en la calle Bernardo de Irigoyen 330 - P. 2º - Of. "36" de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

2º) Ratificación del pedido de propia quiebra.

Liquidador - Roberto Luvini

En caso de no obtenerse el quórum para celebrar la asamblea en primera convocatoria, la misma se llevará a cabo en segunda convocatoria, en el mismo lugar citado, para ser celebrada a las 18 horas.

e. 17/5 Nº 68.483 v. 23/5/96

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Ram Inmobiliaria de Antonio Carella, martillero público Nº 11, F. 84, con oficinas en la calle Ramón L. Falcón Nº 2780 de Capital Federal, avisa, Avda. de Mayo Nº 1113 S.A. representada por los señores Roberto Hugo Osuna y el señor Segundo Guido Gómez, con domicilio en la Calle Avenida de Mayo Nº 1101 de Capital Federal, venden a Mario Osvaldo Langer, domiciliado en la calle Avda. Corrientes Nº 4416 de Capital Federal, su negocio de comercio minorista, golosinas envasadas, Quiosco y todo lo comprendido en la ordenanza 33.266, sito en la calle AVDA. DE MAYO Nº 1113 de Capital Federal. Reclamos de ley y domicilio de partes nuestras oficinas.

e. 17/5 Nº 36.847 v. 23/5/96

Gabriel Pastore, con domicilio en Goya 58 de Capital Federal, comunica que transfiere a Susana Gagliardi, con domicilio en Gualeguaychú 363 de Capital Federal, el fondo de comercio Rubro Casa de comidas, Rotisería, elab. y vta. de pizza, empanadas, despacho de bebidas, denominada Cyrano Bs. As., sito en Av. AVELLANEDA 2523, de Capital Federal. Reclamos de Ley en el citado local.

e. 20/5 Nº 68.658 v. 24/5/96

Transferencia de Fondo de Comercio. Adriana Charyton, contadora pública nacional, con domicilio en Senillosa 58 P. 6º B, Cap., Tomo 102, Folio 219 aviso que: Elena Viscardi, domiciliada en Av. La Plata 555, Piso 12, departamento D, Capital Federal, transfiere el 50 % del fondo de comercio del laboratorio de análisis clínicos, sito en ARANGUREN 125, Capital Federal a Patricia Moroni, domiciliada en Angel Giménez 60, Piso 5º, departamento D, Capital Federal. Reclamo de ley Aranguren 125, Capital Federal.

e. 22/5 Nº 69.034 v. 28/5/96

"C"

Dino Mazzoni, martillero público, Paraná 583 3º B Capital, avisa: Néstor Esteban Mainetto y Javier Hermenegildo Olea domiciliados en Chacabuco 241 Capital, venden se negocio de "Café, bar, casa de lunch, despacho de bebidas, restaurante" sito en CHACABUCO 241 Capital a Cristian Luccisano y Ceres Mirthe Marino domiciliados en Juan Bautista Alberdi 920 piso 2º Dpto. B Capital Federal. Reclamos Ley 11.867, nuestras oficinas.

e. 21/5 Nº 68.890 v. 27/5/96

"E"

Venta de fondo de comercio. Cdor. Ricardo Ernesto Lacovsky, con domicilio en la calle Montevideo 456 4B de Capital Federal, avisa que Nala S. A., con domicilio en Espinosa 605 Capital, cede, vende y transfiere libre de todo gravamen y deuda a Unens S.R.L. con domicilio en la calle Espinosa 605 Capital Federal la Estación de Servicio ubicada en la calle ESPINOSA 605 Capital Federal. Reclamos de Ley en Montevideo 456 4 B Capital Federal.

e. 21/5 Nº 68.860 v. 27/5/96

Dino Mazzoni, martillero público, Paraná 583 3º B Capital, avisa: Ricardo Nantón Rodríguez y Mercedes Nantón Rodríguez de Pose domiciliados en Estados Unidos 1735 Capital, venden "Hotel (sin servicio de comida) con excepción de la habitación Nº 17 (diecisiete) que no podrá destinarse a alojamiento" sito en calle ESTADOS UNIDOS 1735 Capital, a Marta Irene Dvorsky, domiciliada en Bartolomé Mitre 2296 piso 9º Dpto. D Capital. Reclamos de Ley 11.867 nuestras oficinas.

e. 21/5 Nº 68.879 v. 27/5/96

"H"

Se avisa: Que, Antonio Vázques, argentino, comerciante, casado, con domicilio en Curuchet 2375, —Castelar— Bs. As. Roberto Pablo Monteforte, argentino, comerciante, casado, domiciliado en Cuevas 3637, —Ciudadela—

Bs. As. y Reimundo Italo Norcini, comerciante, domiciliado en Atuel 381, 1º dpto. "C" de esta Capital Federal, casado, vende a favor de Eleuterio Galarza, argentino, comerciante, casado, con domicilio en Carlos Casares 2662 —Castelar— Bs. As., quien compra en comisión, el fondo de comercio de Restaurante, Casa de Lunch, Café Bar, Despacho de Bebidas, Casa de Comidas Rotisería, Com. Min. Elab. y vta. Pizza, Fugazza, Fainá, Empanadas, Postres, Flanes, Churros, Parrilla, ubicado en HIPOLITO YRIGOYEN 2295, PB, Capital Federal, libre en toda deuda y/o gravamen. Reclamos de Ley, Paraná 439, 1, 5, Capital Federal.

e. 17/5 Nº 68.584 v. 23/5/96

"L"

Arturo González Negocios (Arturo González, Martillero) con oficinas en Pedro Lozano 3634 de Capital Federal avisa: Aníbal Horacio Longo con domicilio en Larrazábal 557/563 de Capital Federal vende su negocio de garage comercial sito en LARRAZABAL 557/563 de Capital Federal a Natividad García domiciliada en Pola 558 de Capital Federal, libre de deudas y gravámenes, domicilio de partes y reclamos de ley, nuestra oficina.

e. 22/5 Nº 69.155 v. 28/5/96

"M"

Mateo Fusillo, Martillero Público, con oficinas en Av. Rivadavia 10.847 Capital, avisa que: "Nueva Sissi S.R.L." E/T. de Alejandro Osvaldo Natali y María Noel Montes, domiciliados en Malvinas Argentinas 971, Capital, venden a Genaro Romano, domiciliado en Lisandro de la Torre 70 Capital, el negocio de (500200) Elaboración de Masas, Pasteles, Sandwiches y Prod. Similares, etc.; (601020) Comercio minorista. Despacho de pan y productos afines; (601030) comercio Minorista de masas, bombones, sandwiches (Sin elaboración), sito en la calle MALVINAS ARGENTINAS Nº 971 P.B. de Capital Federal, libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de Ley en mis oficinas.

e. 17/5 Nº 68.470 v. 23/5/96

Se avisa que el señor Patricio Baya, L.E. 4.303.904, domiciliado en Avenida del Libertador Nº 5370, 10º, Capital, transfiere al señor Luis María Gussoni, L.E. 5.060.092, domiciliado en Marcelo T. de Alvear Nº 423, Capital, el Fondo de Comercio del negocio habilitado como "Restaurante, Cantina; Casa de lunch; café bar; despacho de bebidas, wisquería, cervecería; parrilla", denominado "Restaurante Intermezzo", ubicado en la calle MARCELO T. DE ALVEAR Nº 423, de Capital Federal, libre de todo gravamen y deuda. Reclamos de ley en Reconquista 887, 3º "B", Capital Federal.

e. 21/5 Nº 37.079 v. 27/5/96

"R"

Víctor Luis Di Francescantonio, abogado, domiciliado en Córdoba 612, 3º "A", Capital, avisa que Bedial S.A. con domicilio en Capitán Ramón Freire 305, Capital, vende a Sign Publicidad S.R.L. con domicilio en Soldado de la Independencia 983, Capital, libre de deudas y gravámenes el Fondo de Comercio ubicado en RAMON FREIRE 451, CAPITAL, dedicado a: depósito en envases, materias primas productos terminados. Reclamos de ley en Capitán Ramón Freire 305, Capital.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 29/4 al 6/5/96.

e. 21/5 Nº 66.324 v. 27/5/96

"S"

Sanjuan y Mena SRL., Angel Mena y Rodríguez, mart. Públ. Tucumán 834 avisa que rectifica edicto Nº 67.824 del 13 al 17/5/96 por Despacho de Pan y afines, calle SOLER 3571 PB. Cap. que el real comprador es "Soler 3571 SRL." e/form. domic. Tucumán 834, Cap. Reclamos n/oficinas.

e. 17/5 Nº 68.492 v. 23/5/96

"V"

El Escribano Norberto Steinmann, domiciliado en Avda. Pueyrredón 662, P.B. 1, Cap. avisa y hace saber José Luis Pescia LE. 4.539.162, Daniel Gómez Clemares CIPF 3.479.249 y Miguel A. Cogno, DNI 5.954.095, domic. legal Venezuela 2466, Cap. Fed. titulares de taller de reparación de aparatos y artefactos eléctricos, domic. VENEZUELA 2466, Cap. Fed. Transfieren el fondo de comercio de Servicios, mantenimiento e Instalación de Ascensores a la firma Anser-Ascensores S.R.L. domic. Venezuela 2466, Cap. Fed. Reclamos de Ley en la misma dirección.

e. 22/5 Nº 69.026 v. 28/5/96

Transferencia de Cartera. En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 47º de la Ley 20.091, se hace saber por el término de tres (3) días que Boston Compañía Argentina De Seguros S.A., con domicilio legal en Suipacha 268, 4º piso de la ciudad de Buenos Aires, transfiere a Boston Seguros De Vida S.A., con igual domicilio, su cartera de Vida individual correspondiente a los planes de Seguro Temporario para Grupos de Personas a Prima Individual Reajustable Anualmente; Seguro a Capital Actualizable Anualmente hasta los 60 años combinando con Dotal a los 85 años; Temporario con Plazos de 1 a 10 años; Temporario 5 años Renovable Automáticamente; Temporario 10 años Renovable Automáticamente; Vida Entera; Pagos Limitados 10 - 15 - 20 - 25 y 30 años; Dotal 5 - 10 - 15 - 20 - 25 y 30 años; Dotal a los 60 - 65 y 70 años; Seguro de Vida Capital Variable, Prima Anual según Edad Alcanzada; Seguro de Capital Diferido a 65 años; Seguro Temporario 1 - 5 y 10 años y Seguro de Sepelio Individual; y su cartera de Vida Colectivo correspondiente a los planes: Seguros Colectivos; Seguro Colectivo Abierto; Seguro Colectivo de Sepelio; Seguro Colectivo de Vida de Renta Diaria por Internación; Seguro de Vida Colectivo de Gastos de Hospitalización, Quirúrgicos y Atención de la Salud; y Plan de Vida 48, con las primas y reservas matemáticas inherentes a dichos Seguros, así como los rubros de activos y pasivos que correspondan a la citada cartera, con excepción de los siniestros denunciados pendientes de pago cuya atención continuará a cargo de la Compañía cedente. El Asegurado que desee formular objeción fundada deberá dirigirse a la Superintendencia de Seguros de la Nación, sita en Avda. Julio A. Roca 721 C.P. 1067, Capital Federal.

e. 21/5 Nº 68.847 v. 23/5/96

TRANSFERENCIA DE CARTERA

En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 47º de la Ley Nº 20.091, se hace saber por el término de tres (3) días que La Estrella S.A. Compañía de Seguros de Retiro con domicilio en la calle San Martín 483, piso 6º de la Ciudad de Buenos Aires, transferirá a Proyección Seguros de Retiro S.A., con domicilio en la calle Bartolomé Mitre 797 8º piso de la Ciudad de Buenos Aires, la cartera de Asegurados Rentistas —Asegurados Pasivos— que han adquirido la calidad de tales en virtud de su origen y pertenencia a la Póliza Colectiva de Seguros de Retiro Nº 83, emitida por la cedente, cuyo instituyente y contratante es la Unión Obreros y Empleados Plásticos con las Reservas correspondientes a dicha Póliza, así como todos los activos y pasivos que correspondan a la citada cartera, a la fecha de efectiva transferencia. El Asegurado Rentista que desee formular objeción fundada deberá dirigirse a la Superintendencia de Seguros de la Nación, sita en Avda. Julio A. Roca 721 (C.P. 1067), Capital Federal, dentro de los quince (15) días de la fecha de la última publicación.

e. 22/5 Nº 22.502 v. 24/5/96

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"E"

ESQUINA
S.A.

Nº de I.G.J. 6193, Lº 107, Tº A de S.A. Suscripción de acciones: Se comunica a los Sres. Accionistas que en la Asamblea Extraordinaria del 30 de enero de 1996, se ha resuelto lo que a continuación se establece, a cuyo fin se notifica a los Sres. Accionistas para ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el art. 194 de la Ley 19550: A) Aumentar el Capital Social en $ 0,30 elevándolo al nuevo de $ 30.000. B) Acciones ordinarias, nominativas, no endosables con derecho a voto cada una y de valor nominal pesos uno ($ 1) cada acción. C) La forma de pago de las acciones a emitirse será contado veinticinco por ciento (25 %) y saldo hasta dos años. D) La opción accionaria se puede efectivizar en la sede social de la empresa, en horario de oficina. E) Se establece el vencimiento para ejercer el derecho de preferencia el día 26 de junio de 1996.

Presidente - Marcelo Vila

e. 21/5 Nº 68.866 v. 23/5/96

"H"

HEGUY HNOS.
S.A.
IGJ Nº 2220/80

Por A.G.E. del 11/12/95 aumentó el capital a $ 360.000 llamando a los accionistas a ejercer su derecho de preferencia en la suscripción.

Director - Horacio Heguy

e. 21/5 Nº 68.915 v. 23/5/96

"H. D. PRODUCTOS ARQUITECTONICOS S.A." POR ABSORCION DE "PERSIANAS ANDINAS S.A."

A los fines previstos por el art. 83, inc. 3 de la Ley 19.550, se informa: a) Entidad absorbente: "H. D. PRODUCTOS ARQUITECTONICOS S.A." con sede social en 25 de Mayo 596-8P Cap. Federal, inscripta en Inspec. Gral. de Justicia el 13/1/95 - bajo No. 447 - Libro 116 - To. A. de S.A. Entidad absorbida: "PERSIANAS ANDINAS S.A.", con sede social en 25 de Mayo 596-8P. Cap. Federal, inscripta en Inspec. Gral. de Justicia el 21/12/94, bajo Nro. 13.371 - Lo. 116 - To. A de S.A. Hacen saber, que el 13 de marzo de 1996, suscribieron un compromiso de fusión, el que fue aprobado por Asambleas Extraordinarias Unánimes de ambas sociedades, celebradas el 29 de marzo de 1996, mediante el cual "H.D. PRODUCTOS ARQUITECTONICOS S.A.", como sociedad absorbente, con su actual denominación social y con domicilio en 25 de Mayo 596, octavo piso, de Capital Federal, continuará con efecto al 1 de enero de 1996, los negocios sociales de "Persianas Andinas S.A.", la que se disuelve sin liquidarse. 49.999. acciones de esta sociedad pertenecen a "H. D. Productos Arquitectónicos S.A.", por lo cual la incorporación de los activos y pasivos de la sociedad absorbida lleva necesariamente a la cancelación de las tenencias accionarias de esta sociedad, con excepción de una acción a nombre de Carlos Curt Gantz Buttinghausen, con aumento del capital de "H. D. Productos Arquitectónicos S.A.", a $ 500.001. Asimismo "H.D. PRODUCTOS ARQUITECTONICOS S.A." resolvió aumentar su capital a la suma de $ 1.850.000.-, incrementándolo en $ 1.349.999.- emitiéndose acciones nominativas no endosables de $ 1. v/n c/u. con derecho a 1 voto, por este aumento. La valuación del activo y del pasivo de las sociedades fusionadas realizadas sobre bases homogéneas y criterios idénticos al 31 de diciembre de 1995, arroja los siguientes resultados: 1). "H.D. Productos Arquitectónicos S.A.": Total del activo: $ 1.469.683,88.- Total del pasivo: $ 591.116,64.- 2). "Persianas Andinas S.A.". Total del activo: $ 68.101,89.- Total del pasivo: $ 65.256,50.- Domicilio para oposiciones: 25 de Mayo 596-8P Cap. Federal. Directorio designado de "PERSIANAS ANDINAS S.A.", por 1 año o hasta terminar trámites de disolución: Director Titular, Presidente: José Daniel Abelovich. Director Suplente: Carlos Curt Gantz Buttinghausen. Directorio designado de "H.D. PRODUCTOS ARQUITECTONICOS S.A." por 1 año. Directores Titulares: Presidente: Kurt Reichhard Barends. Vicepresidente: Carlos Curt Gantz Buttinghausen y José Daniel Abelovich. Director Suplente: Marcelo Héctor Fuxman.

Escribana - Inés R. Grinjot de Caillava

e. 22/5 Nº 69.134 v. 24/5/96

"L"

LAGORIO
S.A.

R.P.C. Nº 3229, Lº 86, Tº A (22/9/77). Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime Autoconvocada de Accionistas del 22/12/95, "LAGORIO S.A." resolvió aumentar el capital social de $ 1.200.000 a $ 7.700.000, por la suma de $ 6.500.000, emitiendo 65.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 100 v/n y de un voto cada una y reformando el estatuto como sigue: "Artículo Cuarto: El capital social es de $ 7.700.000, representado por 77.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal $ 100 cada una y con derecho a un voto por acción".

Autorizado - Guillermo Malm Green

e. 22/5 Nº 69.081 v. 24/5/96

LAYCO
S.A.

R.P.C. Nº 482, Fº 359, Lº 53, Tomo A. (25/3/61). Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime Autoconvocada de Accionistas del 22/12/95, "LAYCO S.A.", resolvió aumentar el capital social de $ 0,0024 a $ 6.000.000, por la suma de $ 5.999.999,9976, emitiendo 6.000.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 v/n y de un voto cada una y reformando el estatuto como sigue: "Artículo 5º: El capital social es de $ 6.000.000, representado por 6.000.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal $ 1 cada una y con derecho a un voto por acción".

Autorizado - Guillermo Malm Green

e. 22/5 Nº 69.080 v. 24/5/96

LEMEDVIPSA
S.A.

Por 3 días: Se hace saber a los señores accionistas, que de conformidad al incremento del capital social y emisión de acciones por la suma de $ 88.000, manteniendo su valor nominal y características, que fuere resuelto en Asamblea General Extraordinaria de la sociedad del 7 de mayo de 1996, podrán ejercer el derecho de preferencia en la suscripción de esas nuevas acciones de la misma clase, en proporción a las que posean y —en su caso— el derecho de acrecer con relación a las que suscriban, concurriendo en el horario de 10 a 13 hs. a la sede comercial —Garay 168, Quilmes, Provincia de Buenos Aires— dentro de los treinta días siguientes a la última publicación del presente aviso. La integración deberá hacerse en dinero en efectivo en el acto de la suscripción

Presidente - Cristian G. Soubelet

e. 22/5 Nº 69.037 v. 24/5/96

"M"

METALURGICA TANDIL
S.A.
Inscripción I.G.J. Nº 7631

PAGO DIVIDENDO BASICO EN EFECTIVO A LAS ACCIONES PREFERIDAS 8 %

Se comunica a los señores accionistas poseedores de acciones preferidas que a partir del 22 de mayo de 1996. Se acreditara en la cuenta de cada uno de ellos en el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad el dividendo básico en efectivo, aprobado por la asamblea ordinaria celebrada el 25 de abril de 1996, del 8 % por el ejercicio 1995. El pago se efectuará en la Caja de Valores S.A. Leandro N. Alem 310, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 10 a 15 horas. Y en sus sucursales de Sarmiento 165, Mendoza, Rosario de Santa Fe 235, Córdoba, Calle 48 Nº 515 La Plata, Pcia. de Buenos Aires, Córdoba 1402, Rosario, Pcia. de Santa Fe.

Presidente - Aurelio S. Selvetti

e. 22/5 Nº 69.123 v. 24/5/96

"S"

SANS
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Inscripción fecha 25/4/1960 Nº 1067, Fº 416, Lº 52 de Est. Nac. Por Esc. del 22/4/96 se instrumentó la Asamblea del 30/12/95, en la que se resolvió reducir el Capital Social de $ 229.000 a $ 12.000 Val. Activo antes de la reducción: $ 295.806,70; después: $ 78.853,11 Val Pasivo antes de la reducción: $ 1080,00; después: $ 1080,00. Publíquese por 3 días.

Escribano - Guillermo F. Klix Berrotarán

e. 22/5 Nº 37.217 v. 24/5/96

SANTA MONICA
Sociedad en Comandita por Acciones
Registro Nº 11.136 I.G.J.

Se hace saber a los señores accionistas que por Resolución del Directorio del 8 de mayo de

1996, en cumplimiento de la Ley 24.587 se dispuso que las acciones de la Sociedad sean en lo sucesivo nominativas no endosables, manteniendo las características establecidas para las mismas en el Estatuto Social, y que los títulos, actualmente al portador, sean sellados con la indicación de su nuevo carácter, dejándose constancia en el Libro Registro de Accionistas de quienes son sus titulares, con las modalidades y en la forma prevista en el Decreto Nº 259/96. A ese efecto los Señores Accionistas deberán presentar sus títulos en la sede social, calle Parera 20, piso 5º Capital Federal, en horario de 10 a 12 hs. los días lunes a viernes.

Socio Administrador - Angel F. Girardi

e. 22/5 Nº 37.105 v. 24/5/96

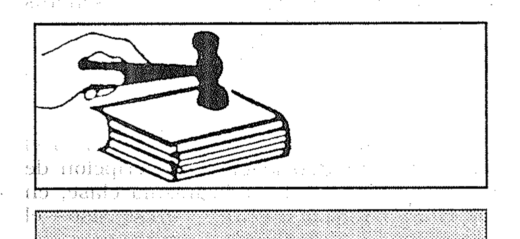
"T"

TRANSPORTES DEVAGLIA S.A.

Con domicilio en Av. del Libertador 274 6º "E" Cap. Fed., inscripta el 15/3/90 Nº 1242, libro 107 tomo A de S.A., en Asamblea del 30/1/96 redujo su capital social a $ 30.000. Total activo antes de la reducción: $ 1.213.805,73. Pasivo: 921.141,69. Activo resultante luego de la reducción (al 31/12/95): $ 957.380,16. Pasivo: $ 797.623,10.

Abogado - Fernando Armendariz

e. 22/5 Nº 69.178 v. 24/5/96



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

Eduardo Abel Espósito, comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO DE CREDITO ARGENTINO S.A., conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, subastará el día 30 de mayo de 1996 a las 9 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal en block: Un equipo electrónico para la fabricación de fotocromos (Scanner Chromagraf) marca Crosfield, modelo Magnascan Nº 510, con las siguientes especificaciones técnicas y elementos accesorios: tipo 510, de 4 colores, formato 50 cm. por 60 cm., trata por contacto, sistema analógico. Dos reveladores marca Crosfield, modelo autoflow 60 C Números 1001 y 1002 (convencionales) con el siguiente elemento accesorio: 7 juegos de tramas cada uno. Un equipo laminador marca 3 M, modelo 1147, AF Nº 400331, con las siguientes especificaciones técnicas y elementos accesorios: tipo Matchprint, área de trabajo 50 cm. por 61 cm., velocidad 50 cm/minuto 50/60 Hz, control digital de temperatura, dimensiones generales del equipo 419 por 502 por 1105 mm. Un equipo revelador (procesadora de pruebas) marca 3 M, modelo 1167 AF Nº 600229, con las siguientes características técnicas: 50/60 Hz; dimensiones generales del equipo 419 por 502 por 1105 mm. Dos reveladoras de películas marca Glunz y Jensen respectivamente, modelo Multiline 45 números, 185087 y 185165 respectivamente con las siguientes especificaciones técnicas: ancho de película 45 cm.; potencia 2,6 Kw cada una. Los bienes precedentemente detallados son usados y se encuentran completos con todos sus elementos y accesorios para su normal funcionamiento. Subastándose en el estado en que se encuentran en exhibición en Las Palmas 2432, Capital Federal, de lunes a viernes de 10 a 12 hs. Base: u$s 21.905, de no haber ofertas por la base mencionada se subastará luego de media hora de espera sin base y en block. Gastos de acarreo y desarmado a cargo del comprador. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Entrega previo pago total, el día 1 de junio de 1996 de 10 a 12 hs. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1996.

Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 21/5 Nº 68.968 v. 23/5/96

Eduardo Abel Espósito, comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO ROBERTS S.A. conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, subastará el día 30 de mayo de 1996 a las 9.10 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Ford, tipo Sedán 4 puertas, modelo Galaxy 2.0 L, año 1993, motor marca Ford UQC007192, chassis marca Ford 9BFZZZ33ZPP060627, dominio C 1.730.536, uso privado. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Presidente Perón 1466, Capital Federal, de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: u$s 12.619, de no existir ofertas, se subastará luego de media hora de espera sin base. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Operación a realizarse en dólares estadounidenses billetes en efectivo. Saldo de precio deberá integrarse en 48 hs. hábiles posteriores al remate. Entrega previo pago total. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1996

Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 21/5 Nº 68.971 v. 23/5/96

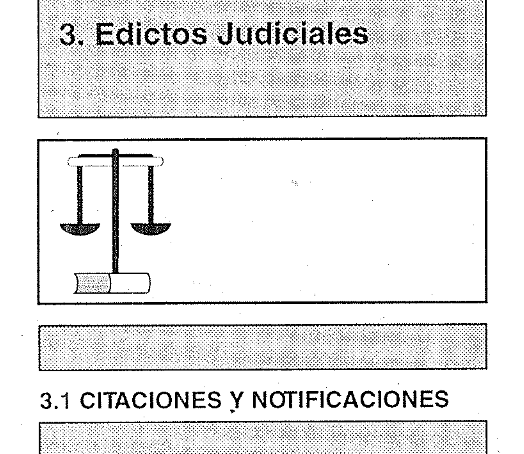
Eduardo Abel Espósito, comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO ROBERTS S.A. conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, subastará el día 30 de mayo de 1996 a las 9.05 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Mercedes Benz, tipo automóvil, modelo MB 180 D, año 1994, motor marca M. Benz 616.963-10-199737, chassis marca M. Benz VSA 631.372-13-157511, dominio B 2.649.182, uso privado. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Ruta Panamericana Km. 28, Don Torcuato, Pcia. de Buenos Aires, de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: u$s 11.213, de no existir ofertas, se subastará luego de media hora de espera sin base. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Operación a realizarse en dólares estadounidenses billetes en efectivo. Saldo de precio deberá integrarse en 48 hs. hábiles posteriores al remate. Entrega previo pago total. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1996.

Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 21/5 Nº 68.972 v. 23/5/96

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSE ERNANDEZ. Publíquese por tres días. Publíquese en "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 6 de mayo de 1996.

Claudio Ramos Feijóo, juez.

e. 21/5 Nº 36.919 v. 23/5/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de INES NICOLI. Publíquese por tres días en "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1995.

Claudio Ramos Feijóo, juez.

e. 22/5 Nº 37.033 v. 24/5/96

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don MATIAS AMBROGIO y de doña ANA MANUELA TOLOSA, viuda de AMBROGIO. Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, 16 de abril de 1996.

Marcela L. Alessandro, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 6/5 al 8/5/96.

e. 21/5 Nº 35.710 v. 23/5/96

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, a cargo del doctor Arturo R. Zungano, Secretaría de la Dra. Beatriz E. Scaravonati, cita y emplaza por el término de sesenta días a don GUILLERMO MANUEL SOBRINO BERARDI a presentarse en autos "SOBRINO BERARDI, GUILLERMO MANUEL s/Ausencia por Desaparición Forzada" para que comparezca en autos, bajo apercibimiento de designar el Señor defensor oficial para que lo represente Ley 24.321. Publíquese por tres días consecutivos en el Boletín Oficial en forma gratuita (art. 5 de la Ley 24.321).

Buenos Aires, 26 de abril de 1996.

Beatriz E. Scaravonati, secretaria.

e. 22/5 Nº 2305 v. 28/5/96

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, cita a RISAU, JUAN CARLOS para que comparezca en los autos "RISAU, JUAN CARLOS s/Ausencia por Desaparición Forzada" a estar a derecho por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 5º de la ley 24.321. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1996.

Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

e. 22/5 Nº 2306 v. 24/5/96

Nº 36

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36, Secretaría Unica, cita y emplaza a MAGDALENA GALLARDO, por el término de sesenta (60) días a fin de que comparezca a hacer valer sus derechos, en autos caratulados: "GALLARDO, MAGDALENA s/Ausencia por Desaparición Forzada". El presente deberá publicarse gratuitamente (art. 5º Ley 24.321) por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 19 de abril de 1996.

Miguel Angel Grispo, juez.

e. 21/5 Nº 2267 v. 23/5/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANGELA SPRIANO DE MOSS y de don JORGE JUAN MOSS. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 30 de abril de 1996.

Miguel Angel Grispo, juez.

NOTA: Se publica en la fecha en razón de haberse omitido en las ediciones del 14/5 al 16/5/96.

e. 21/5 Nº 67.927 v. 23/5/96

Nº 45

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 45, Secretaría Unica, cita y emplaza a MARIA CRISTINA LOPEZ GUERRA, por el término de sesenta (60) días a fin de que comparezca a hacer valer sus derechos, en autos caratulados: "LOPEZ GUERRA, MARIA CRISTINA s/Ausencia por Desaparición Forzada. El presente deberá publicarse gratuitamente (art. 5º Ley 24.321) por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 3 de abril de 1996.

Marisa S. Sorini, secretaria.

e. 21/5 Nº 2268 v. 23/5/96

Nº 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 47, Secretaría Unica, cita y emplaza por diez días a quien se considere con derecho sobre el inmueble ubicado en la calle Unanué 6586, de Capital Federal para que comparezca a los autos: "VASCHETTI, JUAN JULIO c/PROPIETARIOS CALLE UNANUE 6586 y Otros s/Prescripción Adquisitiva", bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de abril de 1996.

Silvia R. Rey, secretaria.

e. 22/5 Nº 37.150 v. 24/5/96

Nº 62

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 62, Secretaría Unica, sito en Alsina 1418, Piso 2º, Cap. Fed. cita y emplaza a SANG HOON LEE para que dentro de los 10 días comparezca a estar a derecho en el juicio "VIBERTI FELIPE c/SANG HOON LEE s/Daños y Perjuicios", bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1996.

Mirta Lucía Alchini, secretaria.

e. 22/5 Nº 37.134 v. 23/5/96

Nº 70

El Juzgado en lo Civil Nº 70, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SANTIAGO FABRE y doña DORA ROSA RODRIGUEZ. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 24 de abril de 1996.

Julio Alfredo Auliel, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 14/5 al 16/5/96.

e. 21/5 Nº 67.861 v. 23/5/96

Nº 83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 83 a cargo de la Dra. Patricia S. Zabotinsky, sito en Lavalle 1220, Piso 4º, en autos caratulados "CANO ROBERTO s/Adopción" cita doña ALICIA NOEMI CANO a fin que se presente en autos a tomar la intervención que le corresponda dentro del plazo de quince días, bajo apercibimiento en caso contrario de tenerla por conforme con el pedido de adopción plena solicitada. A sus efectos, publíquese por el término de dos días.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1996.

Cecilia de Villafañe, secretaria.

e. 22/5 Nº 37.169 v. 23/5/96

Nº 95

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 95 a cargo de la Dra. Carmen N. Ubiedo, Secretaría Unica, sita en el Palacio de Tribunales 6º piso, cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores del causante PEPE ANTONINO para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al Art. 699 inciso 2 del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Buenos Aires, 30 de abril de 1996.

Fernando P. Christello, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 13/5 al 15/5/96.

e. 21/5 Nº 36.340 v. 23/5/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 95, Secretaría Unica, sito en calle Talcahuano 550, P. 6, Capital Federal (1013) emplaza a JUAN GUILLERMO VENANCIO EMPARAN a fin de que dentro del término de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los procesos "FUENTES, ANGELICA y Otra c/EMPARAN, JUAN GUILLERMO s/Daños y Perjuicios" y "FUENTES, ANGELICA y Otra c/EMPARAN, JUAN GUILLERMO s/Beneficio de Litigar sin Gastos", bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial para que lo represente. El presente debe publicarse por dos días en el diario "Boletín Oficial". En la ciudad de Buenos Aires, a los 27 días del mes de diciembre de 1995.

Fernando P. Christello, secretario.

e. 22/5 Nº 37.211 v. 23/5/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550 Piso 7º de Capital Federal, comunica por 15 días en autos: "BASE SUR S.A. s/Cancelación", que con fecha 11 de julio

de 1995 se dispuso la cancelación judicial de 40 pagarés emitidos en Quilmes Pcia. de Buenos Aires, el 15/9/94, con vencimientos mensuales durante 40 meses a partir del 15/6/95, cuyo beneficiario es BASE SUR S.A., presuntos firmantes: Sr. José Héctor Mercado y como avalistas Eva Otilia Soñez, Benigno Viviano Peralta y Juana Elsa Soñez, por U$S 2.857 cada uno de ellos. Se hace saber a los tenedores legitimados o a quien pudiere corresponder, que una vez transcurrido el plazo de pago y 60 días desde la última publicación se autorizará el pago de los documentos referidos a BASE SUR S.A., si en el intervalo no se dedujeren oposiciones.

Buenos Aires, 26 de abril de 1996.
Jorge L. Médici, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido en un rubro no correspondiente en las ediciones del 6/5 al 8/5/96.

e. 9/5 Nº 67.108 v. 29/5/96

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 1

Cítese y emplázese a los herederos del demandado MAXIMO KOPF, para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho en las actuaciones caratuladas "RIVA GINGER RINALDO c/MAXIMO INDUSTRIA SERIGRAFICA S.R.L. y Otro s/Accidente Ley 9688 Expte. Nº 34.414/89" en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 1 sito en Diag. Roque Sáenz Peña 760, Piso 1º, Capital Federal, a cargo del Dr. Alfredo Néstor Bertolini, a tal fin publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1996.
Patricia Silvia Russo, secretaria.

e. 22/5 Nº 2307 v. 23/5/96

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 34

El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 34, Secretaría Nº 117, en causa Nº 20.516/96 cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a MARIO PIAZZA (C.I. Nº 05.584.552) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de falsificación bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura (art. 150 C.P.P.). Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1996.
Eugenia Anzorreguy, secretaria.

e. 22/5 Nº 2362 v. 28/5/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Nº 3 de la Dra. Luisa Albamonte. Se cita a PABLO NICANOR NOGUERA por cinco días a contar desde la primera publicación del presente para que comparezca ante el Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 2, a cargo del Dr. Julio E. Cruciani, Secretaría Nº 3, a cargo de la Dra. Luisa Albamonte, a fin de prestar declaración indagatoria en la causa Nº 18.787, que se le sigue por supuesta infracción al artículo 302 del Código Penal. Se transcriben el encabezamiento y partes dispositivas de las resoluciones correspondientes: "Buenos Aires, 10 de mayo de 1996. Por recibida... Cítese a PABLO NICANOR NOGUERA por edictos para que comparezca dentro del quinto día de notificado ante el Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 2, a cargo del Dr. Julio E. Cruciani, Secretaría Nº 3, a cargo de la Dra. Luisa Albamonte, a fin de prestar declaración indagatoria, conforme lo dispuesto a fs. 125, punto II. A tal fin líbrese oficio al Boletín Oficial. Fdo.: Carolina Robiglio, fiscal. Ante mí: Amanda Ruiz, Secretaria". El auto de fs. 125, en sus partes pertinentes dice: "///nos Aires, 27 de marzo de 1996. II. Citar a prestar declaración indagatoria a PABLO NICANOR NOGUERA a tenor de lo dispuesto en el art. 294 del CPPN, en orden a la presunta comisión del delito previsto y reprimido por el art. 302, inc. 1º del C.P. Fdo.: Dr. Julio E. Cruciani, Juez Nacional. Ante mí: Luisa Albamonte, secretaria". Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1996.
Amanda Ruiz, secretaria.

e. 20/5 Nº 2324 v. 24/5/96

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Nº 4 del Dr. Hernán Pandiella. Se cita a ISIDORO PERELSZTEIN por cinco días a contar desde la primera publicación del presente para que comparezca ante el Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 2, a cargo del Dr. Julio E. Cruciani, Secretaría Nº 4, a cargo del Dr. Hernán Pandiella, a fin de prestar declaración indagatoria en la causa Nº 17.994 que se le sigue por supuesta infracción al artículo 302 del Código Penal. Se transcriben el encabezamiento y partes positivas de las resoluciones correspondientes: "Buenos Aires, 3 de mayo de 1996. Por recibida, reasúmese la dirección de la investigación en la presente causa con intervención de la suscripta. Cítese a ISIDORO PERELSZTEIN por edictos para que comparezca dentro del quinto día de notificado ante el Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 2, a cargo del Dr. Julio E. Cruciani, Secretaría Nº 4, a cargo del Dr. Hernán Pandiella, a fin de prestar declaración indagatoria, conforme lo dispuesto a fs. 110. A tal fin, líbrese oficio al Boletín Oficial. Fdo.: Carolina Robiglio, fiscal. Ante mí: Amanda Ruiz, secretaria". El auto de fs. 110, en sus partes pertinentes, dice: "Buenos Aires, 9 de abril de 1996... encontrándose reunidos los extremos del art. 294 del CPP. respecto de ISIDORO PERELSZTEIN, citeselo a prestar declaración indagatoria. Fdo.: Dr. Julio E. Cruciani, juez nacional. Ante mí: Hernán Pandiella, secretario". Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1996.
Amanda Ruiz, secretaria.

e. 20/5 Nº 2325 v. 24/5/96

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a ALICIA MABEL SEVILLANO (D.N.I. 11.862.077), para que comparezca ante este Tribunal a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), en la causa Nº 10.419, que se le sigue a la nombrada por la presunta comisión del delito previsto y reprimido por el art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento —en caso de inasistencia dentro del plazo señalado que se computa a partir del día de la primera publicación— de declararla rebelde. Ello así en virtud de lo dispuesto en el auto de fecha 17 de abril de 1996, que dice, así: "Buenos Aires, ... cítese por edictos a ALICIA MABEL SEVILLANO de acuerdo con lo normado por el art. 150 del C.P.P.N. Fdo.: Carlos Liporace, Juez. Ante mí, Rafael María Sarrabayrouse Bargalló, secretario.

Buenos Aires, de abril de 1996.
Rafael M. Sarrabayrouse Bargalló, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 29/4 al 6/5/96.

e. 22/5 Nº 2364 v. 28/5/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 2

María Laura Garrigos de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional interinamente a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 59 del Dr. Miguel Angel Sabino, sito en Lavalle 1638 piso 5º de Capital Federal, en la causa Nº 51.237 seguida por Encubrimiento —art. 277 del C. Penal— cita y emplaza a EDUARDO RAMON ALVAREZ, argentino, de 18 años de edad, soltero, albañil, nacido el día 31 de agosto de 1976 en Misiones, titular del D.N.I. Nº 25.854.657, con último domicilio en la Av. Saenz 580 de esta ciudad; por el término de tres días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor de lo dispuesto en el art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. El auto que ordena el presente dice: /// nos Aires, 26 de abril de 1996. ... emplácese al imputado... por el término de tres días... librándose a tal fin oficio al Boletín Oficial. Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, juez en lo Correccional (interino). Ante mí: Miguel Angel Sabino, secretario.

e. 20/5 Nº 2229 v. 24/5/96

Nº 8

Buenos Aires, 30 de abril de 1996, cítese por edicto a ESTHER CUCUSA DE DISESA a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación en la causa Nº 10.749 caratulada "CUCUSA DE DISESA S/ Art. 183 del CP." Damnificado: NUÑEZ, DELIA SOLEDAD", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para la publicación por cinco días del presente.
Alejandro A. Litvack, secretario.

e. 20/5 Nº 2230 v. 24/5/96

Buenos Aires, 30 de abril de 1996, cítese por edicto a RAMON FERREYRA a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación en la causa Nº 8036 caratulada "FERREYRA s/ Art. 245 del CP." Damnificado: FIRPO MARTINEZ, CARLOS", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para la publicación por cinco días del presente.
Alejandro A. Litvack, secretario.

e. 20/5 Nº 2231 v. 24/5/96

Buenos Aires, 30 de abril de 1996, cítese por edicto a CESAR ARTURO RODRIGUEZ a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación en la causa Nº 9701 caratulada "RODRIGUEZ s/ Art. 89 del CP." Damnificado: XIAO XIN FENG", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para la publicación por cinco días del presente.
Alejandro A. Litvack, secretario.

e. 20/5 Nº 2232 v. 24/5/96

Buenos Aires, mayo 2 de 1996, cítese por edicto a CARLOS ANTONIO PARDO a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación en la causa Nº 9.354 caratulada "PARDO, CARLOS ANTONIO s/ Infracción Ley 13.944" Damnificada: NELIDA MARGARITA HIEGELSBERGER, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para la publicación por cinco días del presente.
Alejandro A. Litvack, secretario.

e. 20/5 Nº 2233 v. 24/5/96

Buenos Aires, 30 de abril de 1996, cítese por edicto a JAVIER ESTEBAN GOMEZ a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación en la causa Nº 10.225, caratulada "GOMEZ s/ Arts. 89, 92, 149 bis y 183 del CP." Damnificadas: TERESA DE JESUS TALAVERA y NORMA ISABEL DIAZ, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para la publicación por cinco días del presente.
Alejandro A. Litvack, secretario.

e. 20/5 Nº 2234 v. 24/5/96

Buenos Aires, 30 de abril de 1996, cítese por edicto a JORGE ALEJANDRO CARABAJAL a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación en la causa Nº 9043 caratulada "CARABAJAL S/ Art. 162 del C.P." Damnificado: RIGANTI, MARGARITA IRMA, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para la publicación por cinco días del presente.
Alejandro A. Litvack, secretario.

e. 20/5 Nº 2235 v. 24/5/96

Buenos Aires, mayo 2 de 1996, cítese por edicto a LIM CHONG HOON a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación en la causa Nº 9.317 caratulada "LIM, CHONG HOON s/ Daño" Damnificado la Seccional 5ª de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para la publicación por cinco días del presente.
Alejandro A. Litvack, secretario.

e. 20/5 Nº 2236 v. 24/5/96

Buenos Aires, 30 de abril de 1996, cítese por edicto a HORACIO ALBERTO CASAS a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación en la causa Nº 10.316 caratulada "CASAS s/ Art. 149 bis del CP." Damnificado: DE LA CASA, SARA, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para la publicación por cinco días del presente.
Alejandro A. Litvack, secretario.

e. 20/5 Nº 2237 v. 24/5/96

Buenos Aires, 26 de abril de 1996 cítese por edicto a JUAN CARLOS MOLINA a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación en la causa Nº 9538 caratulada "MOLINA s/ Arts. 42 y 162 del C.P., damnificado: ADRIANA PENNIGIAN, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para la publicación por cinco días del presente". Angela M. Braidot, juez.

Buenos Aires, 26 de abril de 1996.
Alejandro A. Litvack, secretario.

e. 21/5 Nº 2276 v. 27/5/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

El Sr. juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Jorge Ballestero, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente a HUGO MIGUEL MORAÑO, D.N.I. 10.596.103, con último domicilio en Av. Dellepiane 4670, piso 7º de esta Capital, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 17.779, en la que fuera llamado a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría, 7 de mayo de 1996.
Jorge L. Ballestero, juez federal.

e. 20/5 Nº 2238 v. 24/5/96

El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, a cargo del Dr. Jorge L. Ballestero, Secretaría Nº 4, a cargo del Dr. Pablo Slonimsqui, cita y emplaza a PEDRO OMAR ZAPATA, argentino, 17 años de edad, indocumentado, domiciliado en V. Liniers 218 Capital Federal, para que se presente ante este Juzgado sito en Av. Comodoro Py 2002, piso 3º, de Capital Federal, en los autos Nº 18.844 caratulados "ZAPATA PEDRO OMAR S/ Inf. Ley 23.737", dentro del quinto día a partir de la última publicación, a efectos de recibirle declaración a tenor de lo normado en el art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días (5). Jorge L. Ballesteros, juez federal.

Secretaría, 7 de mayo de 1996.
Pablo Slonimsqui, secretario.

e. 20/5 Nº 2239 v. 24/5/96

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, a cargo del Dr. Jorge L. Ballestero, Secretaría Nº 4, a cargo del Dr. Pablo Slonimsqui, cita y emplaza a MIGUEL ANGEL SOSA, argentino, nacido en San Isidro el día 28/5/70, hijo de Juana Hermosi (f.) y de Roque, gastronómico, con D.N.I. Nº 21.670.678; para que se presente ante este Juzgado sito en la Av. Comodoro Py 2002 piso 3º, de Capital Federal, en los autos Nº 16.917 caratulados "MIGUEL ANGEL SOSA s/ Hurto y Estafa", dentro del quinto día a partir de la última publicación, con el objeto de notificarlo del dictamen producido por la Excma. Cámara de Apelaciones del Fuero, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco (5) días. Jorge L. Ballesteros, juez federal.

Secretaría, 6 de mayo de 1996.
Pablo Slonimsqui, secretario.

e. 20/5 Nº 2240 v. 24/5/96

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, a cargo del Dr. Jorge L. Ballestero, Secretaría Nº 4, a cargo del Dr. Pablo Slonimsqui, cita y emplaza a ERNESTO RAUL RODRIGUEZ, argentino, divorciado, D.N.I. 7.780.635, con D.N.I. 17.108.506, con último domicilio conocido en la calle Molinedo 140, Valentín Alsina, pcia. de Bs. As.; para que se presente ante este Juzgado sito en la Av. Comodoro Py 2002 piso 3º, de Capital Federal, en los autos Nº 18.571 caratulados "RODRIGUEZ, ERNESTO RAUL s/ Tenencia Ilegítima de D.N.I.", dentro del quinto día a partir de la última publicación con el objeto de recibirle declaración indagatoria, normado en el art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco (5) días. Jorge L. Ballesteros, juez federal.

Secretaría, 29 de abril de 1996.
Pablo Slonimsqui, secretario.

e. 20/5 Nº 2241 v. 24/5/96

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, a cargo del Dr. Jorge L. Ballestero, Secretaría Nº 4, a cargo del Dr. Pablo Slonimsqui, cita y emplaza a PEDRO NIEVAS ZARATE, argentino, casado, D.N.I. 6.420.930 con último domicilio conocido en la Av. Julio A. Roca s/n y El Chacho de Castelar, pcia. de Bs. As; para que se presente ante este Juzgado sito en la Av. Comodoro Py 2002 piso 3º, de Capital Federal, en los autos Nº 18.560 caratulados "GALLO, ROBERTO SALVADOR s/ Violación de Correspondencia", dentro del quinto día a partir de la última publicación, con el objeto de recibirle declaración indagatoria, normado en el art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

Secretaría, 29 de abril de 1996.
Pablo Slonimsqui, secretario.

e. 20/5 Nº 2242 v. 24/5/96

Conforme lo dispuesto por el art. 150 del C.P.P.N., publíquense edictos por el término de cinco días a los efectos de notificar a JORGE CLERIS, que deberá comparecer ante este Juzgado a prestar declaración indagatoria en las presentes actuaciones, dentro de las 48 horas a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Fdo.: Conrado C. Bergesio, juez federal. Ante mí: Diego María Olmedo, secretario.

Secretaría, 6 de mayo de 1996.

e. 20/5 Nº 2243 v. 24/5/96

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7, a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, sito en Av. Comodoro Py 2002 piso 4to. de esta Capital, Secretaría Nº 14, a cargo del Dr. Oscar Isidro Aguirre, quien suscribe, cita, emplaza y hace saber que en el trámite de los autos Nº 1711/95, que se le sigue a CARLOS RAFAEL GRECO, por infracción a la Ley 23.737, se ha ordenado la citación del nombrado dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación, en horario hábil, y bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se decretará su rebeldía y se ordenará su inmediata captura.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1996.
Oscar I. Aguirre, secretario federal.

e. 17/5 Nº 2202 v. 23/5/96

JUZGADO EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL SAN ISIDRO

Nº 2

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 2 de San Isidro, Secretaría Nº 6, notifica a MARCELO ARCAU o MARCELO EFRAIN ARCUAZ, que deberá presentarse a prestar declaración indagatoria en causa nro. 692 en la que se investiga la presunta infracción a la ley 23.737, dentro de las 48 horas de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

San Isidro, 3 de mayo de 1996.
Diego María Olmedo, secretario.

e. 22/5 Nº 2308 v. 28/5/96

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de San Isidro, Secretaría Nº 5. Cita y emplaza por cinco días (5) a contar desde la última publicación del presente a ENRIQUE ALBERTO BERARDI, para que comparezca a este Tribunal a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 596 que se instruye por presunta infracción del artículo 292 del Código Penal de la Nación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde si no lo hiciere y de disponer su captura. Publíquese por cinco días.

San Isidro, 7 de mayo de 1996.
Diego María Olmedo, secretario.

e. 22/5 Nº 2309 v. 28/5/96

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL ZARATE - CAMPANA

Nº 1

El Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Unica, del Departamento Judicial de Zárate-Campana, Provincia de Buenos Aires dispone la publicación en el Boletín Oficial de edictos por el término de tres días citando al Señor PABLO OMAR MARTINEZ por el plazo de sesenta (60) días en los autos caratulados "MARTINEZ, PABLO OMAR s/ Ausencia por desaparición forzada L.L. 24.321", expediente Nº 10.208/95, a los fines que tome debida intervención en los mismos bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 6 de la Ley 24.321. Dado firmado y sellado en la Sala de mi público despacho en la Ciudad de Campana, a los 10 días del mes de mayo de 1996.

Miguel A. Romano, secretario.

e. 21/5 Nº 2272 v. 23/5/96

JUZGADO FEDERAL CONCEPCION DEL URUGUAY

S.S. el Señor Juez Federal Subrogante de Primera Instancia de la ciudad de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Dr. José Eduardo Lauritto, en los autos Nº 50.668, caratulados: "REGISTRO PROPIEDAD AUTOMOTOR Nº 2 PARANA - Denuncia", tramitados por ante el referido Juzgado, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 1 a cargo de la Dra. Mariela R. de Di Pretoro, cita, llama y emplaza a MARTA BEATRIZ PRETTE, D.N.I. Nº 20.668.902, con último domicilio conocido en calles A. de Luque y Avda. Chajarí de la localidad de Concordia, para que en el plazo improrrogable de cinco días a contar de la publicación del presente, comparezca ante el Juzgado y Secretaría a los efectos de prestar declaración testimonial en los autos de referencia bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía.

Concepción del Uruguay, Secretaría 30 de abril de 1996.
Mariela R. de Di Pretoro, secretaria.

e. 17/5 Nº 2203 v. 23/5/96

JUZGADO FEDERAL SANTA ROSA - LA PAMPA

El Juzgado Federal de Santa Rosa, La Pampa, sito en Avda. Roca 153, Secretaría Penal de la Dra. Rosaura Barrio, en causa a cargo del Dr. Roberto Aberásturi como juez Subrogante,: "AFONSO, JULIO O. y Otros s/ Infrac. art. 137 del Cód. Electoral", Nº 59/95, cita y emplaza para que dentro del tercer día hábil a partir de la publicación del edicto se presenten ante este Juzgado en calidad de imputados del delito previsto por el art. 137 del Cód. Electoral Nacional, con su Documento de Identidad, las siguientes personas: CABEZAS, GABRIEL MARCIAL, argentino, D.N.I. 25.277.080, clase 1976; CELIZ OSCAR, argentino, D.N.I. 7.356.800, clase 1940; FERNANDEZ, ARISTOBULO, argentino, D.N.I. 5.724.370; clase 1928; GOMEZ, ARMANDO SANTIAGO, argentino, D.N.I. 5.383.496, clase 1943; MARTINEZ, MARCELA ALEJANDRA, argentina, D.N.I. 22.662.992; clase 1972; OROZCO, VICENTE, argentino D.N.I. 20.393.316, clase 1968; ORTIZ, MIGUEL ANGEL, argentino, D.N.I. 13.793.859, clase 1960; PAVON, MARIA JOSEFINA, argentina, D.N.I. 10.654.108, clase 1953; RUIZ, JOSE LUIS, argentino, D.N.I. 22.323.950, clase 1971; todos los nombrados figuran como último domicilio registrado electoralmente en Cuchillo Có de La Pampa. Publíquese por cinco días (arts. 150 del C.P.P.M.)

Santa Rosa (LP), 10 de mayo de 1996.
Rosaura Barrio, secretaria.

e. 21/5 Nº 2266 v. 27/5/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
5	116	Marisa A. Murado	02/05/96	JULIO CARLOS SABATINI, OSCAR QUEVEDO Y HECTOR MARANGIO	3	Nº 59526
5	116	Marisa A. Murado	07/05/96	CHAFIC YAMHOUR, TITULAR DE LA C.I. Nº 3.696.648	3	Nº 14711/96
6	118	Domingo Montanaro	14/05/96	MARCELO FABIAN RODRIGUEZ	3	Nº 45154/95 DEFRAUDACION
10	130	Pablo García de la Torre	29/04/96	JORGE GONZALEZ	3	ESTAFA
11	133	Marcela Laura García	06/05/96	RUBEN DARIO ZABALA	3	FALSO TESTIMONIO
11	133	Marcela Laura García	06/05/96	NOEMI CARMEN ZABALA	3	FALSO TESTIMONIO
11	133	Marcela Laura García	13/05/96	ALEJANDRO PENCZARSKI	3	ROBO CON ARMAS REITERADO, ASOCIACION ILICITA
17	153	Silvia S. López Crespo	10/05/96	NORMA BEATRIZ VAZQUEZ	3	Nº 8736/96 ESTAFA
17	153	Silvia S. López Crespo	13/05/96	EDUARDO TAVELLA	3	DEFRAUDACION
17	153	Silvia S. López Crespo	13/05/96	ALBERTO CARLOS RODAS	3	ESTAFA
22	148	Julián Descalzo	25/04/96	VICTORIO RAMON RUIZ	3	ESTAFA
24	131	Fabiana E. Palmaghini	13/05/96	SILVIA FLORA ISRAELSON DE GELCER	3	MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
26	134	Julián Subías	17/04/96	PABLO MARTIN, CUYO ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO FUERA EN LA CALLE GASCON 975, DE CAPITAL FEDERAL	30	DEFRAUDACION
26	155	Enzo M. Cipriani	19/04/96	LEONARDO FERNANDEZ	3	ESTAFA
29	152	Daniel Mauro	07/05/96	MARCELO SERGIO VALDEZ	3	ESTAFA
34	117	Eugenia Anzorreguy	08/05/96	JUAN JOSE HALABI	5	Nº 32025/95 ESTAFA
34	117	Eugenia Anzorreguy	08/05/96	RUBEN DABUL	5	Nº 32025/95 ESTAFA
34	117	Eugenia Anzorreguy	09/05/96	ALBERTO IZON	5	Nº 19024/96 ROBO
37	129	L. Cristina Bandin	02/05/96	EMA CONDE, LUIS TORCHITTI Y SUSANA TORCHITTI	5	Nº 57091

e. 20/5 Nº 65 v. 24/5/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
2	3	Luisa Albamonte	12/04/96	RAFAEL ALBERTO CORONEL	3	ART. 302 DEL CODIGO PENAL
7	14	Sebastián Sal	08/05/96	HUGO MANUEL PAZOS	3	AVERIGUACION DE CONTRABANDO
8	16	Mónica Marta Iguiñiz	02/05/96	CLAUDIO MARTIN BIKIC	1	CONTRABANDO

e. 20/5 Nº 66 v. 24/5/96

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la suscripta, donde tramitan los autos "BRUNO CYNTHIA s/Quiebra", intima a la fallida para que constituya domicilio en el lugar de competencia territorial de este Juzgado dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Esta intimación se extiende a sus administradores. Publíquese edictos por el término de cinco días.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1996.
Martha M. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 20/5 Nº 2249 v. 24/5/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en la Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 5º de esta ciudad, comunica por cinco días que ha abierto el concurso preventivo de ARCHIVER S.A. designándose Síndico al contador Máximo C. Piccinelli, con domicilio en la calle Montevideo 666, piso 9º oficina 901, Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico los pedidos de verificaciones y los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 2 de julio de 1996, debiendo presentar el síndico los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 29 de agosto de 1996 y 10 de octubre de 1996 respectivamente, y que se ha designado el día 19 de febrero de 1997, a las 10.00 horas para la realización de la audiencia informativa. Publíquense por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 8 de mayo de 1996.
Marta M. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 21/5 Nº 36.978 v. 27/5/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Avda. Roque Sáenz Peña Nº 1211, 5º piso, de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 16 abril de 1996, se decretó la quiebra de MILANESE, NOEMI LILIANA, con D.N.I. Nº 12.079.250, con domicilio en la calle Billinghurst Nº 1369, Planta Baja, U.F. Nº 4, de la Capital Federal, en la cual se designó síndico Contador, al Sr. Brodersen, Edgardo Jorge, con domicilio en la Avda. de Mayo Nº 819, piso 13º, depto. "A", de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de junio de 1996. El Sr. Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C.Q., los días 14 de agosto de 1996 y 26 de setiembre de 1996, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) Presente, dentro del término de cinco días un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación de su composición, estado y gravámenes de los bienes, y cualquier otro dato para determinar su patrimonio; b) Entregue al síndico sus libros de comercio, documentación y bienes que tuviere en su poder, dentro de las 24 hs.; c) Constituya domicilio procesal dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (L.C.Q. 88, inc. 7); d) Se abstenga, al igual que sus administradores, de salir del país sin previa autorización del Tribunal (L.C.Q. 103). Se prohiben los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en 24 hs. Fdo.: Juan José Dieuzeide, juez.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1996.
Martha M. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 22/5 Nº 2310 v. 28/5/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en la Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 1211, piso 5º, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 24 de abril de 1996 se ha decretado la quiebra de "PETROLERA TRACOM SOCIEDAD ANONIMA", sociedad inscripta en la Inspección General de Justicia el 22 de febrero de 1991, bajo el Nº 675, Libro 109, Tomo "A" de S.A. Ha sido designado Síndico el Contador Zacarías Armando Bega con domicilio en la calle Sarmiento 1674, piso 7º "V", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de créditos y los títulos justificativos hasta el día 26 de junio de 1996, señalándose los días 26 de agosto y 7 de octubre de 1996 como fechas de presentación de los informes que dan cuenta los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522. Intímase a la fallida para que presente los requisitos exigidos en los incisos 2 a 5 del art. 11 de la Ley 24.522 en tres días y de corresponder y en igual término, los mencionados en los incisos 1 a 7 del citado artículo, para que constituya el domicilio procesal en el término de 48 horas, al igual que sus directores, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estados del Juzgado y para que entregue al Síndico sus libros, papeles y bienes en el término de 24 horas. Prohíbese efectuar pagos y entrega de bienes al fallido, bajo pena de considerarlos ineficaces e intímese a quienes tengan bienes y documentación del fallido a ponerlos a disposición del Síndico en cinco días.
Buenos Aires, 13 de mayo de 1996.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 22/5 Nº 2311 v. 28/5/96

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Capital Federal Nº 2, del Dr. Juan R. Garibotto, (sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 3º) Secretaría Nº 3 a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, comunica por cinco días que con fecha 8 de abril de 1996 se le decretó la quiebra a "BESSIO HORACIO OSVALDO", habiendo sido designado síndico la contadora Myriam Isabel Blanleder con domicilio constituido en Avda. Corrientes 676, Piso 13º "A" de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 7 de junio de 1996, y podrán —si lo estimaren— impugnar los mismos hasta el 24 de junio de 1996. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 12 de agosto y 25 de setiembre de 1996 respectivamente. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentación del mismo a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11, inc. 1º a 7º, 86 y 88 de la L.Q. y al deudor y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs. Juan Roberto Garibboto, juez.
Buenos Aires, 22 de abril de 1996.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 17/5 Nº 2205 v. 23/5/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4 del Infrascripto. Dr. Agustín Bosch, sito en la Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 3º piso, de la Capital Federal, hace saber por cinco (5) días, que en los autos caratulados: "INDERPLAST S.A. s/Quiebra" (Expte. nº 59.759/96), con fecha: 16 de abril de 1996, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 24.522, se ha decretado en estado de quiebra a la sociedad "INDERPLAST SOCIEDAD ANONIMA". Síndico designado, Ctr. Héctor Comba, con domicilio constituido en la calle Tucumán 811, 2º piso "A" de la Capital Federal, a quien los señores acreedores podrán solicitar verificación de sus créditos en los términos del art. 32 la Ley 24.522, hasta el día 12 de junio de 1996. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 28 de junio de 1996 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la sindicatura, hasta el día 15 de julio de 1996. El Síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 23 de agosto de 1996 y el día 4 de octubre de 1996, respectivamente. Se intima a la sociedad fallida, a sus administradores y a terceros, para que dentro del quinto día hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder perteneciente a la quebrada; Dispónese la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces; intimar a la fallida y a sus administradores, Sres. HORACIO LUIS LEVRERO (DNI. 4.326.335) y DELTA FELISA ANDERSH (L.C. 675.703), para que dentro del término de 48 horas constituyan domicilio en la jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los Estrados del mismo. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de cinco (5) días.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1996.
Agustín Bosch, secretario.
e. 21/5 Nº 2284 v. 27/5/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4, del Dr. Agustín Bosch, con sede en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 3º piso, Capital Federal, en los autos caratulados: "PANCROMATICO S.A. s/Quiebra" (Expte. nº 57.298), hace saber por cinco días que en fecha 9 de mayo de 1996 se ha decretado la quiebra de PANCROMATICO S.A. Se ha fijado el día 10 de julio de 1996, como fecha hasta la cual los acreedores del fallido con causa o título posterior a la presentación en concurso, podrán presentar al síndico designado, Dra. Silvia Clementina Martino, con domicilio en Esmeralda 770, piso 12º, Of. "B", Capital Federal, los pedidos de verificación de sus créditos y que cuentan hasta el día 6 de agosto de 1996 para proceder a impugnar los créditos insinuados y podrán contestar las impugnaciones que se formulen hasta el 20 de agosto de 1996. Se hace saber asimismo que el informe individual de créditos deberá ser presentado el 17 de septiembre de 1996, y el informe general de la sindicatura deberá ser presentado el 29 de octubre de 1996. El Tribunal ha dispuesto ordenar a la fallida y a terceros dentro del quinto día hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la quebrada.
Buenos Aires, 13 de abril de 1996.
Agustín Bosch, secretario.
e. 21/5 Nº 2285 v. 27/5/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4, del Dr. Agustín Bosch, con sede en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 3º piso, Capital Federal, en los autos caratulados: "SUPERSIL S.A. s/Quiebra" (Expte. nº 57.303), hace saber por cinco días que en fecha 9 de mayo de 1996 se ha decretado la quiebra de SUPERSIL S.A. Se ha fijado el día 10 de julio de 1996, como fecha hasta la cual los acreedores del fallido con causa o título posterior a la presentación en concurso, podrán presentar al síndico designado, Dra. Silvia Clementina Martino, con domicilio en Esmeralda 770, piso 12º, Of. "B", Capital Federal, los pedidos de verificación de sus créditos y que cuentan hasta el día 6 de agosto de 1996 para proceder a impugnar los créditos insinuados y podrán contestar las impugnaciones que se formulen hasta el 20 de agosto de 1996. Se hace saber asimismo que el informe individual de créditos deberá ser presentado el 17 de septiembre de 1996, y el informe general de la sindicatura deberá ser presentado el 29 de octubre de 1996. El Tribunal ha dispuesto ordenar a la fallida y a terceros dentro del quinto día hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la quebrada.
Buenos Aires, 13 de abril de 1996.
Agustín Bosch, secretario.
e. 21/5 Nº 2286 v. 27/5/96

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 3 sito en Av. Roque S. Peña 1211, 3º piso, Capital, hace saber en autos "KLEIN, NICOLAS s/ Concurso Preventivo" que se ha decretado la apertura del concurso preventivo de NICOLAS KLEIN (C.I. 4.306.690) el 16/4/96. Síndico designado: Dra. Myriam Isabel Blankleder, domicilio en Corrientes 676, 13º "A", Capital donde deberán presentarse los acreedores a peticionar verificación de créditos hasta el 1/7/96. Plazo hasta el 16/7/96 para impugnar créditos insinuados y los controvertidos o contestarlos ante el síndico hasta el 13/8/96. Informe del síndico art. 35 LC: 27/8/96; Art. 39: 8/10/96. Clausura período de exclusividad art. 43 LC: 3/12/96. Audiencia informativa art. 45 LC: 25/11/96 a las 10 hs. que se celebrará en la sala de audiencias del juzgado, a la que podrán concurrir los acreedores que así lo deseen. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1996.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 22/5 Nº 37.199 v. 28/5/96

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, Secretaría Nº 6, desempeñada por la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, comunica que con fecha 25 de abril de 1996, se ha decretado la quiebra de VESCIO SANTOS ALEJANDRO (DNI 12.094.703) en los autos caratulados VESCIO SANTOS ALEJANDRO s/ Quiebra, expte. 70.808 y hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como la documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar a la fallida para que dentro de 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 3 de julio de 1996 para que los acreedores presenten al síndico designado en autos, Pedro Emilio Fizzani, con domicilio constituido en Perón 1509 piso 9 Cap. Fed., los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 28 de agosto de 1996 y 9 de octubre de 1996, respectivamente.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1996.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 21/5 Nº 2287 v. 27/5/96

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días en los autos "CONAYRES S.A. s/Quiebra", expte. Nº 51.737, con fecha 25/4/1996 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Dr. Alfredo L. Palacio, con domicilio en Montevideo 368 3º Piso "K", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25/06/1996. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo, intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado
Buenos Aires, 13 de mayo de 1996.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 21/5 Nº 2288 v. 27/5/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Francisco M. Bosch (h.), comunica por cinco días en la quiebra de "ABRAHAM JUAN JOSE s/ Quiebra", Expte. Nº 64.065, síndico Natalio Sergio Kovalkis, Paraná 774, piso 5º, "A", que se ha modificado la fecha hasta la cual los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17/6/96.
Buenos Aires, 14 de mayo de 1996.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 22/5 Nº 2312 v. 28/5/96

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutierrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de DOCA S. A. s/Quiebra cuyo síndico es la Contadora Tumilasci Felisa Mabel con domicilio constituido en la calle Montes de Oca 485 8º Piso "C" de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 18 de julio de 1996. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohibe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1996.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 20/5 Nº 2250 v. 24/5/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica

por cinco días que se ha decretado la quiebra de CUFRE, HORACIO DANIEL. El síndico designado es Catalina A. Varnavoglou domiciliado en Tucumán 811 piso 2º "A" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el día 19 de julio de 1996; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen los bienes, documentación o Libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1996.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 21/5 Nº 2282 v. 27/5/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 13, a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, comunica por cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de "GAMYL S.R.L.". Intímase a la fallida para que dentro del plazo de 24 horas ponga a disposición del Síndico los libros y demás documentación contable; constituya domicilio dentro del radio de la jurisdicción del Tribunal dentro de las 48 hs.; cumpla con los requisitos del art. 86 de la ley concursal. Se prohíben pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de ineficacia. Intímase a los terceros para que se entreguen los bienes y/o documentación de la fallida al Síndico. Se ha fijado el plazo para que los acreedores presenten sus títulos y pedidos de verificación de créditos hasta el 5 de julio de 1966. El síndico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 los días 2 de septiembre y 14 de octubre del corriente año. El síndico es el contador Noemí Zulema Vivares con domicilio en la calle Córdoba 2626, 2º "D".
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 21/5 Nº 2283 v. 27/5/96

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 17 a cargo del Dr. Marcelo F. Blastre, sito en Diagonal R. S. Peña 1211, piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de MESA GONZALEZ HUGO RICARDO con domicilio en Lambaré 1115 de Capital Federal, con D.N.I. 92.114.564. El auto dice: "Buenos Aires, 19 de abril de 1996, decrétase la quiebra de HUGO RICARDO MESA GONZALEZ.... Se Resuelve: Intimar a la fallida, y los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder de propiedad de la fallida, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.... Publicar edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley falencial..... Hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico Leonardo Jorge Calvo, con domicilio en Viel 949 de Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 7 de junio de 1996, (art. 88 último párrafo de la ley 24.522), debiendo el funcionario concursal presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley de quiebras los días 7 de agosto y 2 de octubre de 1996 respectivamente, con cumplimiento en este último del art. 197 del Reglamento del Fuero..... Fijar el día 21 de agosto de 1996 para el dictado del auto verificatorio previsto por el art. 36 L.C. Citar a la fallida a la audiencia de explicaciones que se fija para el día 26 de setiembre de 1996 a las 11,00 horas. Notifíquese y por edictos. Fdo.: Eduardo M. Favier Dubois, juez.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1996.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 22/5 Nº 2313 v. 28/5/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 17, a cargo del Dr. Marcelo F. Blastre, con sede en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º, hace saber que en los autos "COARCEG S.R.L. s/ Quiebra", Se ha ordenado notificar al Sr. Guillermo Juan Emilio Carpinacci, L.E.: Nº 4.439.039, la siguiente providencia: "Buenos Aires diciembre de 1990. Y vistos: ... corresponde acceder a la clausura de los procedimientos por falta de activo en esta causa en los términos de los arts. 233 y 234 L.C. Asimismo... dispongo la inmediata detención de los ex-administradores de la fallida. Guillermo Juan Emilio Carpinacci. Fdo.: Eduardo M. Favier Dubois (h.), juez.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1996.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 22/5 Nº 2314 v. 23/5/96

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Javier Fernandez Moores, Secretaría Nº 19 a cargo de la suscripta, sito en Roque Sáenz Peña 1211, 6º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 30 de abril de 1996 se ha decretado la quiebra de: DAYSI GNC S. R. L., en la cual ha sido designado síndico Carlos Alberto Lesta, con domicilio constituido en la calle Sarmiento 1674, 2 piso "F", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 5 de julio de 1996 (art. 32 de la ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 2 de septiembre y el general el día 14 de octubre de 1996 (arts. 35 y 39 de la ley citada). Intímase al fallido y terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva del fallido por un plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1996.
Marcela L. Macchi, secretaria.
e. 20/5 Nº 2251 v. 24/5/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 19 a cargo de la suscripta, sito en Roque Sáenz Peña 1211, 6º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 7 de mayo de 1996 se ha decretado la quiebra de: RUGGERI MARIA PIA, en la cual ha sido designado síndico Juan Lázaro Musante, con domicilio constituido en la calle Corrientes 1642, 8º piso "141", Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 2 de julio de 1996 (art. 32 de la ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 30 de agosto y el general el día 11 de octubre (arts. 35 y 39 de la ley citada). Intímase al fallido y terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva del fallido por un plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1996.
Marcela L. Macchi, secretaria.
e. 22/5 Nº 2315 v. 28/5/96

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, sito en Av. Callao 635, piso 5º, de Capital Federal, comunica por cinco días en autos: "COMPAÑIA GENERAL FABRIL FINANCIERA S.A. s/Quiebra s/Incidente de Venta de PLANTA TINTORERIA y TEJEDURIA DEL CHACO". (Exped. Nº 62.246) que se ha resuelto llamar a mejora de oferta por la venta en block del 100 % de la Planta Industrial de Tintorería y Tejeduría ubicada en la Ruta Nacional Nicolás Avellaneda y Sabín, dpto. de San Fernando, Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, aproximadamente a 6 kms. del centro de la ciudad, edificada sobre 3 parcelas, que en conjunto tienen una superficie de 13 has. 45 as., 6 ca. y 88 dm2. Se compone de a) edificio fabril con una sup. aproximada de 12.900 m2; Enfermería y vestuarios de aprox. 625 m2; Oficinas de aprox. 600 m2; Portería y bicicletero al costado del cual hay una balanza Bianchetti de 80 toneladas; sala de máquinas de aprox. 370 m2; subestaciones de electricidad, tanque de agua, tanques de combustibles, etc. La venta incluye los rodados, máquinas, útiles, instalaciones y demás bienes muebles, afectados a la misma, entre los que se destacan; Polimerizadora, máquina de teñir, secar, de tratamiento antes y después de teñir, foulard, calandra, autoelevador Clark, equipos de aire acondicionado, máquinas de teñir hilados y telas, equipo de impregnación, micrómetros para interiores y exteriores y de profundidad, calibres, equipo de preencogido Sanfor, telares Rutt, etc. La venta del inmueble se realiza "ad corpus". Los bienes se venden en el estado en que se encuentran y sin posibilidad de reclamo alguno. Base a mejorar: un millón cincuenta mil dólares (u$s 1.050.000) pagaderos al contado en dólares estadounidenses dentro de los cinco días de dictado el auto que adjudique los bienes bajo apercibimiento de declararse postor remiso (art. 584 Cód. Proc.) Se deja constancia que el adquirente deberá abonar el 21 % en concepto de IVA correspondiente a las maquinarias y bienes muebles, cuyo valor se ha estimado en el 34,45 % del total del precio de venta en block. Serán a cargo del adquirente las tasas impuestos y contribuciones devengados a partir de la toma de posesión. Presentación y apertura de oferta: La oferta deberá presentarse en sobre cerrado que en su parte exterior escrito a máquina deberá decir únicamente: oferta de mejora en "CIA. GRAL. FABRIL FINANCIERA S.A. s/Quiebra s/ Inc. de Venta de PLANTA TINTORERIA y TEJEDURIA DEL CHACO Expte. Nº 62.246" sin ningún dato que identifique al presentante y que en su interior deberá contener: a) Nombre de la persona de existencia visible o ideal oferente, precio ofrecido, domicilio real y especial constituido dentro de la jurisdicción del Juzgado y en su caso, profesión, edad, estado civil y Nº de documento. b) Tratándose de sociedades se adjuntará copia auténtica del contrato social y los documentos que acreditan la personería del compareciente. c) Una expresa declaración por escrito manifestando estar notificado de la resolución del Tribunal que aprueba el presente procedimiento de venta y que conoce y acepta todas las condiciones que rigen el procedimiento de este llamado a mejora de oferta. d) Deberá presentar su oferta adjuntando una garantía equivalente al 10 % de la misma que se acreditará con depósito en el Bco. de la Ciudad de Buenos Aires, sucursal Tribunales, en la cuenta que corresponde a estos autos. Dicha garantía se perderá en el caso de desistir del ofrecimiento, sin perjuicio de la declaración de postor remiso en caso que resulte adjudicatario, si correspondiere (Cód. Proc. art. 584), e integrará el saldo de precio o se devolverá, según que la oferta sea admitida o rechazada respectivamente. El plazo para la presentación de ofertas vence el 5/6/96 y el 6/6/96 a las 12 horas se abrirán los sobres y se celebrará la eventual audiencia de mejoras de oferta en la sala de Audiencias del Juzgado sita en Callao 635, 5º piso de Capital Federal. Todos los oferentes tendrán derecho a mejorar sus ofertas en dicha audiencia (inclusive la oferte cuya propuesta se adopta como base para disponer este procedimiento) en forma ilimitada con la única condición de que cada una represente un mínimo del 5 % con relación a la anterior. La adjudicación recaerá sobre la oferta más alta y para el caso de que quien la hubiere formulado no integrase el saldo de precio se procederá a adjudicar los bienes a quien se le asigne el segundo lugar y así sucesivamente. Exhibición. Los interesados podrán requerir al Síndico Dr. Bernardo Faingold (Tel. 373-0617) la exhibición de los bienes, tarea que deberá concretarse durante los días 27, 28 y 29 de mayo 1996. Se excluye la posibilidad de compra en comisión y de la cesión de la documentación inherente a la venta. Este edicto deberá ser publicado en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1996.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 17/5 Nº 2207 v. 23/5/96

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 interinamente a cargo del Dr. Miguel Federico Bargalló, Secretaría Nº 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Av. Callao 635, piso cuarto, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a MADERERAS Y CARPINTERIAS S. R. L. con domicilio en la calle Grito de Asensio 3066 entre 3060 y 3070 de esta ciudad, que el síndico designado es el contador Weinreiter Miguel con domicilio en la calle Viamonte 1453, piso 8º "54", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 24 de junio de 1996. Fíjase las fechas del 20 de agosto de 1996 y 10 de octubre de 1996 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q. respectivamente. Intímase al fallido para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase a la fallida para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1996.
Emilio Perea, secretario.
e. 20/5 Nº 2252 v. 24/5/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, sito en Av. Callao 635, piso 4º, hace saber que con fecha 18 de abril de 1996 se ha decretado la quiebra de JOSE GALVAGNO, con domicilio comercial en Av. Córdoba 5212/16, Capital Federal, y particular en Uriarte 1475, piso 3º "A", Capital Federal. Asimismo se hace saber que se ha designado síndico al Cont. Jorge Omar Gorjon, con domicilio en Av. Corrientes 4396, piso 2º, depto. "E", Capital Federal, a quienes los acreedores deberán presentar las verificaciones de créditos hasta el 19 de julio de 1996. Se ha fijado como fecha de presentación del informe del art. 35, ley 24.522, el día 13 de septiembre de 1996, y el estatuido por el art. 39 de dicha ley el día 25 de octubre de 1996, estableciéndose el plazo para el dictado de la providencia del art. 36 hasta el día 27 de septiembre de 1996. Se hace saber que se han prohibido los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces, y por el presente se intima a quienes tengan bienes o documentos del mismo a que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días. Se intima al deudor para que cumpla con los siguientes recaudos: a) de satisfacción dentro de las 48 hs. a los requisitos exigidos por el art. 86; b) entregue al síndico dentro de las 24 horas los bienes que tuviere en su poder o informe el lugar de su ubicación y dentro del mismo plazo entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad que llevare. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1996.
Emilio Perea, secretario.
e. 21/5 Nº 2290 v. 27/5/96

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por cinco días que se decretó la quiebra del Sr. PABLO ARIEL BODER, D.N.I. Nro. 16.645.296, habiéndose designado Síndico al Cont. Néstor Jorge Kleinman, con domicilio en Marcelo T. de Alvear 928, piso 6º, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1 de agosto de 1996. El Síndico deberá presentar los días 19 de agosto, 12 de setiembre y 24 de octubre de 1996, respectivamente, las copias de las impugnaciones que eventualmente hubiere recibido y los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentación del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes, bajo pena de considerárselos ineficaces. Intímase igualmente al fallido para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 de la Ley 24.522 y para que constituya domicilio dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1996.
Marcelo A. Rufino, secretario.
e. 17/5 Nº 2208 v. 23/5/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Marcelo Alejandro Rufino, sito en Av. Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 10 de mayo de 1996, en los autos caratulados "SAMPAYO, LUCIA s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de SAMPAYO, LUCIA, haciéndosele saber a esta y a los terceros que deberán hacer entrega

al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Francisco Fernando Rovira con domicilio en la calle Vallejos 4400, de Capital Federal, domicilio este en cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 19 de agosto de 1996. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° LC).

Buenos Aires, 10 de mayo de 1996.
Marcelo Alejandro Rufino, secretario.
e. 20/5 Nº 2253 v. 24/5/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Marcelo Alejandro Rufino, sito en Av. Callao 635, 2° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 10 de mayo de 1996, en los autos caratulados "LYA EDITORA S. H. DE ADOLFO WASSER y LUCIA SAMPAYO s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de LYA EDITORA S. H. DE ADOLFO WASSER y LUCIA SAMPAYO, haciéndosele saber a esta y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Francisco Fernando Rovira con domicilio en la calle Vallejos 4400, de Capital Federal, domicilio éste en cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 19 de agosto de 1996. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° LC).

Buenos Aires, 10 de mayo de 1996.
Marcelo Alejandro Rufino, secretario.
e. 20/5 Nº 2254 v. 24/5/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Marcelo Alejandro Rufino, sito en la Avenida Callao 635, piso 2°, Capital Federal, comunica que se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de "INTERNATIONAL TIME SYSTEMS Compañía Internacional de Sistemas de Tiempo SACII y F., con fecha 2 de mayo de 1996. Se ha fijado plazo hasta el día 16/8/96, para que los acreedores concurran a solicitar la verificación de sus créditos. La presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, para los días 27/9/96, y 8/11/96, respectivamente. Para el día 30/12/96, a las 11,00 horas, se ha fijado audiencia informativa efectos previstos en Art. 45 LC. El Síndico designado es la CPN Silvia Diana Koutnouyan, con domicilio en Lavalle 1678, piso 4° "A", de esta Ciudad (Tel: 476.3144). Publíquese por el término de cinco (5) días en el diario La Nación.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1996.
Marcelo A. Rufino, secretario.
e. 22/5 Nº 69.139 v. 28/5/96

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 29 a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur sito en Av. Callao 635, piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 8 de mayo de 1996, en los autos caratulados: "KENIA S.A. /s Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de KENIA S. A., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor y a sus administradores para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Hágase saber a los acreedores posteriores a la presentación del concurso preventivo (29/12/94), podrán requerir la verificación por vía incidental. El síndico designado es el contador Jorge López Cepero con domicilio en Corrientes 1312 piso 4 Of. "404" de Cap. Fed.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1996.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 17/5 Nº 2210 v. 23/5/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 25 de abril de 1996, en los autos caratulados "KLIGIERMAN LUIS ALBERTO s/ Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de KLIGIERMAN LUIS ALBERTO, haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 10 de julio de 1996 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 5 de septiembre de 1996 y el 17 de octubre de 1996 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la LC respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 LC. El síndico designado es el contador Aníbal Diego Carrillo con domicilio en Av. Paraguay 419 Cuerpo Primer, Piso Segundo 29 de Cap. Fed., al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° LC).

Buenos Aires, 10 de mayo de 1996.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 20/5 Nº 2256 v. 24/5/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto D. Alemán, con sede en Av. Callao 635, piso 2° de Capital Federal comunica por cinco días, en autos "M.D.L. SOCIEDAD ANONIMA s/ Quiebra" en los que se ha declarado la quiebra con fecha 30 de abril de 1996, habiéndose designado Síndico al Ctdor. Arnaldo Alberto Sesarego, con domicilio legal en la calle Lima 711, piso 5°, de Capital Federal, a quien los acreedores, deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, dentro del plazo que vence el día 6 de junio de 1996. Dentro de los 10 días siguientes a la fecha mencionada el deudor y los acreedores que hubieren solicitado la verificación podrán concurrir a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas bajo el régimen previsto en el art. 35 de la L.C. El día 26 de junio de 1996 el Síndico presentará al Juzgado para ser agregado al Legajo previsto en el art. 279 un juego de copias con las impugnaciones que hubiere recibido. Se fija el 6 de agosto de 1996 para la presentación del informe individual previsto en el art. 35 de la L.C. conforme art. 200 dos últimos párrafos y hasta el día 17 de septiembre de 1996 para la presentación del informe general previsto en el art. 39 de la L.C. Se intima a la fallida, y en su caso a los administradores: a) entregar al Síndico sus bienes de los cuales queda desapoderado en los términos del art. 106 de la L.C.; b) a constituir el domicilio procesal en autos bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, ello dentro de las 48 horas a contar de la última publicación de edictos; c) a cumplir con los requisitos a que se refiere el art. 86, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7; d) a entregar dentro de las 24 hs. De aceptado el cargo por el síndico, los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones a celebrarse el día 13 de junio de 1996 a las 8 hs. en el Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la República Argentina, sin previo pago de tasas y/o aranceles de conformidad art. 89 de la Ley Concursal.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1996.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 22/5 Nº 2316 v. 28/5/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 26 de abril de 1996, en los autos caratulados "KIESEL Y CIA. SACI. s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de KIESEL Y CIA. SACI., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor y a sus administradores para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Hágase saber a los acreedores posteriores a la presentación del concurso preventivo (10/4/95), podrán requerir la verificación por vía incidental. El síndico designado es el contador Aníbal Diego Carrillo con domicilio en Paraguay 419, Cuerpo 2° piso 1° of. "29" de Cap. Fed.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1996.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 22/5 Nº 2317 v. 28/5/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635, 2° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 30 de abril de 1996, en los autos caratulados M.A.I.C.O. MAQUINARIAS INDUSTRIALES Y DE CONSTRUCCION S.A. s/ Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de M.A.I.C.O. MAQUINARIAS INDUSTRIALES Y DE CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA, haciéndosele saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 5 de agosto de 1996, para que los acreedores, por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. El día 21 de agosto de 1996, el síndico presentará el legajo previsto en el art. 279 L.C. Se fijan las fechas 16-9-96 y 28-10-96 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en el art. 35 y 39 L.C. respectivamente, pudiendo éste último ser observado por los acreedores que hayan solicitado verificación dentro de los 10 días de presentado —art. 40 LC—. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Jorge López Cepero, con domicilio en Av. Corrientes 1312, 4° "404", Capital Federal, domicilio este en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° L.C.).

Buenos Aires, 14 de mayo de 1996.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 22/5 Nº 2318 v. 28/5/96

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica que con fecha 25 de abril de 1996 se ha decretado la quiebra de RAPAPORT RICARDO, DNI 4.203.761. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Héctor Julio Spagnuolo, con domicilio en Chaco 159, 4° piso - Capital Federal hasta el día 12/7/96. El informe del art. 35 LC se presentará el día 6/9/96 y el informe del art. 39 LC, el día 18/10/96. Se intima asimismo al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. Asimismo el fallido queda intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC y a constituir domicilio en el radio del Juzgado en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1996.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 17/5 Nº 2211 v. 23/5/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica que con fecha 6 de mayo de 1996 se ha decretado la quiebra de TINTORERIA INDUSTRIAL SAN PEDRO S.A. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Elvio A. Anchieri con domicilio en Pasaje del Carmen 716, 8° piso B hasta el día 19 de julio de 1996. Se intima asimismo al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. Asimismo el fallido queda intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del Juzgado en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1996.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 22/5 Nº 2319 v. 28/5/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica que con fecha 25 de abril de 1996 se ha decretado la quiebra de SUAYA S.A. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Juan Alberto Peinado con domicilio en Florida 537, piso 18°, Galería hasta el día 27 de junio de 1996. Se intima asimismo al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. Asimismo el fallido queda intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del Juzgado en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1996.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 22/5 Nº 2320 v. 28/5/96

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 31 interinamente a mi a cargo, sito en Callao 634 piso 3°, Capital Federal, en los autos DIDIA NISIM CLAUDIO s/Quiebra, expte. Nº 24.084 comunica que se ha fijado nuevo plazo para que los acreedores presenten ante el síndico los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 20 de junio de 1996. El síndico designado contador Edgardo A. Borghi con domicilio en Luis Viale 2176, Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1996.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario interino.
e. 21/5 Nº 2291 v. 27/5/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 31 interinamente a mi a cargo, sito en Callao 635 piso 3°, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 25 de abril de 1996 se ha decretado la quiebra de BAZAAR AREZZO S.A. expte. Nº 24.500. El síndico designado contadora Yankelevich, Marta Beatriz, con domicilio en Lavalle 1523 piso 4° "42", Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 17 de junio de 1996. Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Intímase a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohiben-

se los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 13 de mayo de 1996.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario interino.
e. 21/5 Nº 2292 v. 27/5/96

Nº 17

El Juzgado en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, sito en Talcahuano 550 piso 6to. hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de DIAZ JESUS ISIDRO ALBERTO, con fecha 29 de abril de 1996. El síndico interviniente es Antonio Osvaldo Aprea, con domicilio en la calle Sarmiento 1674, Piso 7º "V" ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos y los pedidos de verificación hasta el día 17 de julio de 1996. Fíjase el día 11 de septiembre de 1996 y 23 de octubre de 1996, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 14 días del mes de mayo de 1996.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 21/5 Nº 2293 v. 27/5/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 33 de la Dra. Beatriz Rotondaro, sito en Talcahuano 550 Piso 6º Capital Federal hace saber la apertura del concurso preventivo de "JORGE OSCAR CASTELLANI", L.E. 4.244.171, habiéndose designado síndico al contador Carlos Francisco Petrucci, con domicilio en Montevideo 666 Piso 5º "503" Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de junio de 1996, pudiendo formularse las impugnaciones (art. 34 LC), hasta el día 28 de junio de 1996, debiendo presentar el informe del Art. 35 LC. el día 15 de julio de 1996, debiendo el concursado presentar la propuesta de agrupamiento y clasificación de acreedores verificados y declarados admisibles hasta el día 26 de agosto de 1996. El síndico deberá presentar el informe del art. 39 el día 9 de septiembre de 1996, fijándose la audiencia informativa prevista por el inc. 10º Art. 14 de la LC. 24.522 para el día 19 de noviembre de 1996. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1996.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 20/5 Nº 36.869 v. 24/5/96

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 8-4-96 se ha decretado la quiebra de JUAN B. CALDERONI S.A.I.C.F.I. intimándose a los acreedores para que hasta el día 3 de julio de 1996 presenten a la síndico Contadora Roggiano Lidia, con domicilio en la calle Córdoba 1525 Piso 14º, Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado, intimación esta última a sus administradores: Jorge Enrique Hontoria (C.I. N 3.170.853), Baldomero Raymundo (C.I. Nº 3.521.851) y Amaranto Luciano Aguirre (C.I. Nº 1.394.329). Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "JUAN B. CALDERONI S.A.I.C.F.I. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 22 de abril de 1996.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.
e. 17/5 Nº 2212 v. 23/5/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 21/02/96 se ha decretado la quiebra de CASTAÑO WALTER SERGIO D.N.I. 14.051.098 intimándose a los acreedores para que hasta el día 19 de julio de 1996 presenten a la síndico Contadora Lidia Haydée Roggiano, con domicilio en Avda. Córdoba 1525 Piso 14º, Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la falllida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "CASTAÑO WALTER SERGIO s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 9 de abril de 1996.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.
e. 17/5 Nº 2213 v. 23/5/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 3-5-96 se ha decretado la quiebra de DARLING SOCIEDAD ANONIMA (Antes DEPALIM S. A.) haciéndose saber a los acreedores que se ha fijado el día 8 de julio de 1996 para que los acreedores presenten al síndico Contador Alfredo José Alegre con domicilio en la calle Viamonte 1592 7º "J" de Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24,00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado, intimación esta última extendida a sus administradores Miguel Bruschtein (C.I. 1.555.385). Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "DARLING S. A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 13 de mayo de 1996.
Jorge L. Médici, secretario.
e. 20/5 Nº 2257 v. 24/5/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 26, sito en Talcahuano Nº 550, 7º piso, hace saber por cinco días que con fecha 8-05-96 se ha decretado la quiebra de DARSA SOCIEDAD ANONIMA haciéndose saber a los acreedores que se ha fijado el día 4 de julio de 1996 para que los acreedores presenten al síndico contador Jorge Tarturo con domicilio en la calle Larrea 716 2º "B" de Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrado del Juzgado, intimación esta última extendida a sus administradores MARIO RICCIUTI (CI 2.430.427), DANIEL HORACIO RICCIUTI (DNI 13.359.904). Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "DARSA S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 13 de mayo de 1996.
Jorge L. Médici, secretario.
e. 21/5 Nº 2294 v. 27/5/96

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38 a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 19 de abril de 1996 se decretó la quiebra de TEN GRAFICA SOCIEDAD DE HECHO y a sus integrantes PRISMASOFF BERNARDO ALFREDO y PEREYRA CHRISTIAN GABRIEL con domicilio en Zuviria 5894 Capital Federal en autos caratulados TEN GRAFICA SOCIEDAD DE HECHO y PRISMASOFF BERNARDO ALFREDO y PEREYRA CHRISTIAN GABRIEL s/Quiebra, Expte Nº 21.204, siendo el síndico designado Paoloni Adriano Genaro con domicilio constituido en Uruguay 594 5º "I", Capital Federal. Fijar el plazo hasta el día 7 de junio de 1996 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico los pedidos de verificación de créditos; los días 7 de agosto de 1996 y el día 18 de setiembre de 1996 a fin de que el síndico presente los informes relativos a la verificación y graduación de créditos, y el estado general de los negocios (art. 35 y art. 39 LC), respectivamente. Se intima a los fallidos para que cumplimenten los siguientes recaudos: Entreguen al síndico sus libros o papeles y bienes que tuvieren en su poder, en el plazo de 24 horas a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos. Constituyan en autos domicilio procesal dentro del plazo de 48 horas, bajo apercibimiento en caso de silencio, de tenerlos por constituidos en los Estrados del Juzgado donde se practicarán las sucesivas notificaciones. Se prohíbe efectuar pagos y/o entregas de bienes de los fallidos bajo pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de los mismos para que los ponga a disposición del síndico en cinco días.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1996.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 17/5 Nº 2214 v. 23/5/96

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "GRANATA S. A. s/Quiebra", se ha decretado la quiebra con fecha 19 de abril de 1996, y se ha designado síndico a la Dra. Aida Israelson, con domicilio en calle Lavalle 1672 1º piso Oficina "A", Capital Federal, a la que los acreedores postconcursales podrán presentar hasta el 5 de junio de 1996 sus pedidos de verificación de créditos. El plazo para formular impugnaciones y observaciones ante el síndico vence el día 24 de junio de 1996. La síndico presentará el 5 de agosto de 1996 el informe individual, y el 16 de septiembre de 1996 el informe general. Intímase a la deudora como igualmente a terceros a que hagan entrega al síndico de todos los bienes de la fallida y demás libros y papeles.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1996.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 20/5 Nº 2258 v. 24/5/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 37 sito en Talcahuano 550, p. 7º, Capital Federal, hace saber por 5 días que con fecha 26 de abril de 1996 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de la firma "MADERAS FAMITA S.A." con domicilio en Pacheco de Melo 1835, p. 10 of. "A", Capital Federal. Señálase hasta el 14 de junio de 1996 para que los acreedores presenten ante el síndico Leonor Duschatzky, con domicilio en Rodríguez Peña 507 piso 5to. Capital Federal, los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Fíjanse los días 13 de agosto de 1996 y 24 de setiembre de 1996 respectivamente para que el Síndico presente el informe individual y el informe general (arts. 35 y 39 de la ley 24.522) Desígnase el día 27 de noviembre de 1996 a las 8:30 horas para que se lleve a cabo la Audiencia informativa, la que tendrá lugar en el domicilio del Juzgado interviniente. El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1996.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 21/5 Nº 36.973 v. 27/5/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37 comunica por cinco días en los autos "COVERSA S.A. s/ Quiebra" que por sentencia de fecha 19 de abril de 1996 se ha decretado la quiebra de dicha sociedad, fijándose hasta el día 17/6/96 el plazo para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos al Síndico designado Contadora Aida Israelson con domicilio en Lavalle 1672 piso 1 dto. A. El plazo para la presentación del informe individual (art. 35 L.C.) ha sido fijado para el día 14 de agosto de 1996 y el de la presentación del informe general (art. 39 L.C.) para el día 25 de setiembre de 1996. Se intima a la fallida para que dentro del plazo de 24 horas entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, y para que dentro del plazo de 48 horas constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se ordena a la fallida y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquella. Se intima a la deudora para que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 párrafo segundo de la ley citada. Se prohíbe efectuar pagos a la fallida los que serán ineficaces. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 14 de mayo de 1996.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 22/5 Nº 2321 v. 28/5/96

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40 a cargo del Dr. Luis A. Palomino sito en la calle Talcahuano 550, 7º piso, de esta Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados "GAUD FERNANDEZ S. A. s/Quiebra", que tramitan ante este Juzgado, con fecha 9 de abril de 1996 se ha decretado la quiebra de GAUD FERNANDEZ S.A. Se ha fijado plazo hasta el día 7 de junio de 1996 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación al Síndico designado contador público Pablo Eduardo Arienti con domicilio en la calle Cuba 4710, quien presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 7 de agosto de 1996 y 18 de setiembre de 1996 respectivamente. Asimismo se intima a la fallida, sus administradores y en su caso el síndico para que dentro de las 48 hs. de notificados constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se intima al deudor a cumplir con lo prescripto por el art. 86 de la ley, a entregar los bienes, libros y documentación contable al Síndico en el plazo de 24 horas. Se recuerda lo establecido en el inciso 5 del art. 88 en relación a la prohibición de hacer pagos al fallido y su ineficacia.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1996.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 20/5 Nº 2259 v. 24/5/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por cinco días la quiebra de "THE FINGER PRINT S.R.L.", inscripta ante el Registro Público de Comercio desde el 29 de julio de 1991, bajo el nº 4358, del libro 94, de sociedades de responsabilidad limitada. Síndico: Dr. Juan Lewin, domiciliado en la calle Quirno 353, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos de créditos hasta el día 28 de junio de 1996, debiendo el síndico presentar los informes que señala los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 26 de agosto y 4 de octubre, ambos de 1996, respectivamente. Se intima a los integrantes de la fallida señores Horacio Guillermo Castiello, Documento Nacional de Identidad Nº 11.371.835 y a Rogelio Illia, Documento Nacional de Identidad Nº 12.791.562, para que dentro del término de 48 horas constituyan domicilio, bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los Estrados del Juzgado, donde se les notificarán las sucesivas resoluciones que dicte el Tribunal. Se intima a los mismos para que dentro del término de 24 horas hagan entrega de los libros de contabilidad, documentación contable y carpetas relacionadas con los entes recaudadores oficiales, bajo apercibimiento de tenerlos por inexistentes. También se intima para que hagan entrega en forma fehaciente de bienes y papeles dentro de las 24 horas, que tuvieran en su poder. Se ha dispuesto prohibir los pagos y entrega de bienes de la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes o documentos de la misma para que los pongan a disposición del síndico dentro de los cinco. Se dispone que los integrantes de la sociedad quebrada se abstengan de salir del país, sin previa autorización del Tribunal.
Buenos Aires, 8 de mayo de 1996.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 21/5 Nº 2295 v. 27/5/96

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán M. Páez Castañeda, Secretaría Nº 41 a mi cargo, sito en Talcahuano 550 - 7º piso, Capital Federal, hace saber que con fecha 18/4/96 se ha abierto el concurso preventivo de INFICO S. A., inscripta en el R. P. C. el 28-9-73 al Nº 2431 Fº 338 Lº 79 Tº A de S. A., domiciliada en Suipacha 531 - 9º piso, Capital Federal. Los acreedores deberán presentar el pedido de verificación de sus créditos ante la síndico Cristina Beatriz Colla en su domicilio de Pasaje del Carmen 716 - 8º "B", Capital Federal, hasta el día 19-7-96. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 8 de mayo de 1996.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 20/5 Nº 36.950 v. 24/5/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán H. Páez Castañeda, Secretaría Nº 41 a cargo del

suscripto, sito el mismo en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal, comunica por cinco días que por resolución de fecha 18 de abril de 1996 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de BEAUTY SHOP S. A. Señálase hasta el día 17 de julio de 1996 para que los acreedores presenten al Síndico, Héctor José Barrera, con domicilio en Viamonte 1592, 7º Piso Oficina "J" de Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, se presentarán los días 4 de septiembre de 1996 y 16 de octubre de 1996 respectivamente. Fíjase la audiencia informativa para el día 10 de febrero de 1997 a las 10 horas, la que se celebrará con los acreedores que concurran en la Sala de Audiencia del Juzgado. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1996.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 20/5 Nº 36.958 v. 24/5/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, de esta ciudad, hace saber en los autos caratulados: "DE TITTA ARISTIDES ANTONIO RAMON s/ Quiebra" el Proyecto de Distribución, presentado por la Sindicatura, a los señores acreedores. Publíquense edictos por dos días.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1996.
Rafael Francisco Barreiro, secretario.
e. 22/5 Nº 2322 v. 23/5/96

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita Rosario Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Marcos Francisco Roca, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "TERAN OLMOS, MIGUEL", el 6 de mayo de 1996. El síndico designado en autos es Fiorda Raúl Humberto, con domicilio constituido en Carabajal 3993 ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de junio de 1996. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley de concursos los días 7 de agosto de 1996 y 18 de setiembre de 1996 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 horas y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 horas, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 88: 7 LC.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1996.
Marcos F. Roca, secretario.
e. 17/5 Nº 2215 v. 23/5/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, Piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que en la quiebra de TRANSPORTE SINCAR S.R.L., se ha hecho extensiva la quiebra con fecha 9-5-96 a los Sres. Mario Antonio Cocito, Felipe Francisco Cimino y Ramón Juan Sánchez, cuyo síndico actuante es el contador Jacobo Alfredo Shalum el cual constituyó domicilio en Lavalle 1672, 5º "29", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 1-7-96. El Art. 35 LC. Vence en fecha 27-8-96. Y el Art. 39 de la misma ley vence en fecha 8-10-96. Intímase a los fallidos y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a los fallidos so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a los fallidos a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificársele las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1996.
Alejandro Carlos Mata, secretario.
e. 17/5 Nº 2216 v. 23/5/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, Piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que en la quiebra de MORENO MEZA GRACIELA decretada el día 25-4-96, cuyo síndico actuante es la contadora Mirta Aurora López la cual constituyó domicilio en Av. Corrientes 2335, 5º Of. "A", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 13-6-96. El Art. 35 LC. Vence en fecha 12-8-96. Y el Art. 39 de la misma ley vence en fecha 23-9-96, Intímase a los fallidos y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a los fallidos so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a los fallidos a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificársele las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1996.
Alejandro Carlos Mata, secretario.
e. 17/5 Nº 2217 v. 23/5/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 Piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días la quiebra de SARRICHIO JOSE ISMAEL, decretada el día 6-5-96, cuyo síndico actuante es el contador José Angel Sallón el cual constituyó domicilio en Paraná 467, 3º Of. 12, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 21-6-96. El art. 35 LC. vence en fecha 19-8-96. Y el Art. 39 de la misma ley vence en fecha 30-9-96. Intímese al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1996.
Alejandro Carlos Mata, secretario.
e. 20/5 Nº 2260 v. 24/5/96

Llamado a concurso público para mejora de oferta "FIBRASUR S. A. s/Quiebra". El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 de la Capital Federal, a cargo de la Dra. Margarita Rosario Braga, Secretaría Nº 43, a cargo del Dr. Alejandro Carlos Mata, sito en Talcahuano 550, 7º Piso, llama a concurso público para mejora de oferta en los autos "FIBRASUR S. A. s/Quiebra s/Incidente de realización Planta Baradero (Licitación)" (Expte. 22.819), para la venta de la planta industrial dedicada a la producción de fibras acrílicas, ubicada en Camino Alsina, Cuartel III, Partido de Baradero, a 4 km. de la Ciudad de Baradero, Provincia de Buenos Aires, incluyendo inmueble construido sobre un terreno de 147.722 m2, con todo lo plantado, adherido y edificado (planta industrial, central eléctrica, edificios de administración, etc.), según detalle en el expediente mencionado, en el estado en que se encuentra y libre de ocupantes. Presentación y apertura de ofertas: la presentación de las ofertas, que implicará el pleno conocimiento y aceptación de las condiciones del llamado a mejora y de las normas de aplicación supletorias, deberá ser efectuada y firmada por el interesado directo, acreditando personería en el caso de sociedades, ante el Juzgado y Secretaría en sobre cerrado acompañado por un escrito de presentación a máquina con todas sus fojas numeradas e inicialadas, que deberá contener: nombre y datos del proponente (si es persona física) o razón social e inscripción (si es persona jurídica, acompañando contrato social); domicilio real y constitución de domicilio legal en Capital Federal, precio ofrecido y demás modalidades a que se ajustará y constancia del depósito del importe de garantía del 5 % del precio ofertado. El plazo para la presentación de las ofertas vence el 14 de junio a las 13,30 horas, momento en el que se procederá a la apertura de los sobres en audiencia pública. Oferta base a mejorar: Precio base: U$S 2.000.000.- (Dólares estadounidenses dos millones) con más el IVA respectivo sobre el 85 %, correspondiente a inaquinarias. Pagos: 30 % depositado dentro de los diez (10) días de quedar firme la resolución que decida acerca de la adjudicación en concepto de seña y a cuenta de precio, oportunidad en que se suscribirá el boleto de compraventa con entrega de la posesión; el saldo del 70 % será abonado dentro del término de 90 (noventa) días, oportunidad en que como máximo deberá otorgarse la escritura traslativa de dominio. Garantía: deberá depositar el 5 % del importa de su oferta indefectiblemente con anticipación al acto de apertura de sobres en el Banco Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, en la cuenta de autos y a la orden del Tribunal, debiendo agregar la boleta de depósito en el sobre cerrado junto con la mejora de oferta. Seguros: que cubra los bienes e inmueble que corresponden a la planta industrial por el lapso que transcurra entre la adjudicación y la cancelación del saldo de precio. Modalidades de la adjudicación: Una vez conocidas las propuestas, cualquier interesado podrá mejorar la oferta. La oferente presentada en autos tendrá derecho de igualar la mejor propuesta que se realice, y en ese caso se preferirá su oferta. El Juzgado adjudicará la oferta que estime más conveniente por auto fundado, pudiendo recaer en cualquiera de las presentadas o mejoradas; para desechar la de mayor precio deben mediar razones fundadas de conveniencia que se expresaran en el auto respectivo, como así también si ninguna se estime adecuada. Visita a la planta: a partir del día 21 de mayo, coordinando previamente con la Sindicatural Plural. Información complementaria: podrá requerirse en las oficinas de la Sindicatura a saber: Dra. Cristina Mattioni - Paraguay 1275, Piso 11º "78", Capital Federal, TE: 816-0211-815-1993; Dr. Ernesto García - Montevideo 536, Piso 10º "I", Capital Federal, TE: 371-1533 y Dr. Raúl Fiorda - Carbajal 3993, Capital Federal, TE: 551-2958/553-6904. Las actuaciones quedan a disposición de los interesados en el Juzgado interviniente. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1996
Alejandro Carlos Mata, secretario.
e. 21/5 Nº 2296 v. 27/5/96

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Talcahuano 550, 8º piso, hace saber por cinco días que con fecha 24 de abril de 1996, se ha decretado la quiebra de RIZZUTO JORGE FRANCISCO (L. E. 4.421.683), intimándose a los acreedores para que hasta el día 3 de julio de 1996 presenten al síndico Rivas Carlos Alberto con domicilio en Uruguay 239 piso 8º "C" sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley de concursos, entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs...bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandado de S.S. en los autos caratulados "RIZZUTO JORGE FRANCISCO s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1996.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 20/5 Nº 2261 v. 24/5/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Talcahuano 550, 8º piso, hace saber por cinco días que con fecha 24 de abril de 1996, se ha decretado la quiebra de ORTEGA GASTON PABLO (DNI: 22.247.905), intimándose a los acreedores para que hasta el día 8 de julio de 1996 presenten al síndico Serventich Oscar Luis con domicilio en Piedras 1319 sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley de concursos, entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "ORTEGA GASTON PABLO s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y secretaría.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1996.
Stella M. Timpanelli, secretaria.
e. 22/5 Nº 2323 v. 28/5/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Talcahuano 550, 8º piso, hace saber por cinco días que con fecha 29 de abril de 1996, se ha decretado la quiebra de SILASIL SOCIEDAD ANONIMA (Inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 8/10/85, al tomo 9913 de sociedades anónimas del Libro 101), intimándose a los acreedores para que hasta el día 8 de julio de 1996 presenten al síndico Díaz Lidia Margarita con domicilio en Av. Independencia 2031 piso 7 "A" sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley de concursos, entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado; intimación esta última extendida a sus administradores Miguel Angel del Castillo, María Cristina Bonfiglio, Eloisa Candanedo Balbona de Fernández. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "SILASIL S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y secretaría.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1996.
Stella M. Timpanelli, secretaria.
e. 22/5 Nº 2326 v. 28/5/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Talcahuano 550, 8º piso, hace saber por cinco días que con fecha 24 de abril de 1996, se ha decretado la quiebra de SVETLOFF DE GITLIN ALICIA BEATRIZ (DNI: 2.387.563), intimándose a los acreedores para que hasta el día 3 de julio de 1996 presenten al síndico Bejar Sadis Rafael Roberto con domicilio en Suipacha 211 piso 5 of. "J" sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley de concursos, entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "SVETLOFF DE GITLIN ALICIA BEATRIZ s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y secretaría.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1996.
Stella M. Timpanelli, secretaria.
e. 22/5 Nº 2327 v. 28/5/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, interinamente a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, secretaría Nº 46 a mi cargo, sito en la calle Talcahuano 550, piso 8vo. Cap. Fed., en autos caratulados "COMPAÑIA EXPORTADORA AGROMINERA S.A. s/Concurso Preventivo", comunica que con fecha 2 de mayo de 1996, se ha resuelto prorrogar el vencimiento de la fecha señalada a fs. 181 punto b) para que los acreedores presenten al síndico las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes hasta el 26 de septiembre de 1996 ante el Síndico designado Contador Víctor Antonio Rodríguez con domicilio en la calle Florida 537, piso 15º Cap. Fed. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, deberán presentarse los días 7 de noviembre de 1996 y 19 de diciembre de 1996 respectivamente. Fíjase la nueva audiencia para la celebración de la junta informativa para el día 27 de marzo de 1997 a las 11,00 horas, la que se llevará a cabo con los acreedores que concurran. Publíquese por el termino de cinco días.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1996.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 22/5 Nº 69.074 v. 28/5/96

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría Nº 47, a cargo del Dr. Juan C. Bengolea, sito en Talcahuano 550, Piso 8º de Cap. Fed., comunica por 5 días en autos: "CINCUENTA Y UNO CERO OCHO S.A. s/Concurso Preventivo", que con fecha 2 de mayo de 1996 se decretó la apertura del concurso preventivo de CINCUENTA Y UNO CERO OCHO S.A., domiciliada en Av. Rivadavia 5108 de Cap. Fed., habiéndose designado Síndico al contador Carlos Armando Costa, con domicilio en Av. Córdoba 904, Piso 10º "A" de Cap. Fed., donde recibirá los justificativos de créditos hasta el día el 12 de agosto de 1996, debiendo presentar los informes prescriptos por los arts. 35 y 39 LC los días 24 de septiembre de 1996 y el 6 de noviembre de 1996. La Junta Informativa se desarrollará —de corresponder— el 18 de marzo de 1997 a las 11:00 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1996.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 17/5 Nº 36.769 v. 23/5/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría Nº 48, a cargo de Roberto Aquiles Díaz, sito en Talcahuano 550 Piso 8º, de Capital Federal en los autos caratulados "BREZIN, GABRIEL G. s/Concurso Preventivo" (Expte. Nº 27.118), comunica por cinco días que con fecha 30 de abril de 1996 se ha decre-

tado la apertura del Concurso Preventivo. Síndico designado: Ricardo F. Fernández con domicilio en Tucumán 1567 piso 10º Of. 55, el que recibirá los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de agosto de 1996, debiendo presentar los informes estatuidos por los arts. 35 y 39 L.C. los días 23 de septiembre y 5 de noviembre de 1996. El día 19 de febrero de 1997 a las 9:30 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado o lugar que se indique se llevará a cabo la audiencia informativa prevista por el art. 45 L.C.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1996.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 17/5 Nº 68.506 v. 23/5/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días la quiebra de "SPADA, JORGE OSCAR s/Quiebra", habiendo resultado designado Síndico al Cdor. Jorge J. Donoso, con domicilio en la calle Suipacha 463 - 1º piso "J", a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 11 de junio de 1996. Intímase al fallido para que dentro de las 24 hs. cumpla con los requisitos exigidos por el art. 86 L.C. y ponga a disposición de la Sindicatura todos los libros de comercio, contabilidad, papeles de su negocio o actividad, como así también a informar el lugar en que se encuentren todos los bienes que integran su activo. Se intima al fallido a constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado, en el término de 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase a terceros que posean bienes del fallido en su poder, a ponerlos a disposición del síndico en el plazo de cinco días. Deberán asimismo abstenerse de efectuar pagos al mismo, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1996.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 17/5 Nº 2218 v. 23/5/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, comunica por dos (2) días en autos "DEBANDI OSCAR ALFREDO s/Quiebra", que con fecha 3 de mayo de 1996 se presentó Proyecto de Distribución Provisoria de Fondos, lo que se hace saber a los interesados a fin que formulen las observaciones que estimen pertinentes.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1996.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 22/5 Nº 2328 v. 23/5/96

Nº 25

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que se ha decretado la quiebra de TRANSPORTADORA CORAL ARGENTINA S.A. s/Quiebra, Expte. Nº 9506. El síndico designado en autos es el contador Ernesto Luis Brodschi con domicilio en Av. Corrientes 4396 piso 2º "E" de Capital Federal, a quien los acreedores posteriores a la presentación en concurso preventivo deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 25 de junio de 1996. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 21 de agosto de 1996, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 3 de octubre de 1996. Se intima al fallido a fin de que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522. Intímase a terceros que tengan bienes de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en 48 hs., prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1996.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 17/5 Nº 2219 v. 23/5/96

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que se ha decretado la quiebra de STEELFORT S. R. L. s/Quiebra, - Expte. Nº 21066. El síndico designado en autos es el contador Carlos Albacete con domicilio en Sarmiento 1981 5º "B" de Capital Federal, a quien los acreedores posteriores a la presentación en concurso preventivo deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 17 de junio de 1996. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 14 de agosto de 1996, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 25 de setiembre de 1996. Se intima al fallido a fin de que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522. Intímase a terceros que tengan bienes de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en 48 hs., prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Se intima a la quebrada a constituir domicilio procesal en la jurisdicción del Tribunal dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1996.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 20/5 Nº 2262 v. 24/5/96

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a cargo del Dr. Federico Güerri, comunica por cinco días la declaración de quiebra de MARNIC CONSTRUCCIONES S. R. L., inscripta el 30/5/89 bajo el Nº 2503 del Libro 91 de S.R.L., con domicilio en la calle Otero 248, Capital Federal, debiendo los Sres. Acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 1 de julio de 1996 ante el síndico Rubén Leonardo Kwasniewski, quien constituye domicilio en la calle Montevideo 536, 11º "I", quien presentará los informes previstos en los arts. 200, 35 y 39 de la ley 24.522 los días 27 de agosto de 1996 y 8 de octubre de 1996 respectivamente. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal (art. 88 Ley 24.522).

Buenos Aires, 10 de mayo de 1996.
Federico A. Güerri, secretario.
e. 20/5 Nº 2263 v. 24/5/96

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA 1ª NOMINACION TUCUMAN

Se hace saber que por ante este Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la Primera Nominación del Centro Judicial Capital, a cargo del Dr. Julio César Mustafá, Secretaría del Dr. Gustavo Adolfo Rojas Alcorta, se tramitan los autos caratulados: "TEXTIL LULES s/Concurso Preventivo", Expte. Nº 2602/94, se ha dispuesto la publicación edictos a fin de hacer conocer lo siguiente: "San Miguel de Tucumán, 30 de abril de 1996. Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: I) Prorrogar la junta de acreedores en los autos "TEXTIL LULES S. A. C. I. s/Concurso Preventivo" para el día 30 de agosto de 1996 a hs. 10 en los Estrados del Juzgado. A tal fin publíquense edictos por el término de cinco días en un diario de gran circulación y en el Boletín Oficial tanto de esta Provincia como la de Capital Federal bajo apercibimiento de ley (art. 15 L. C.) conforme lo considerado. Hágase saber. Fdo. Julio César Mustafá. Juez.

Gustavo Adolfo Rojas Alcorta, secretario.
e. 20/5 Nº 36.935 v. 24/5/96

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DE DISTRITO JUDICIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA 2ª NOMINACION VENADO TUERTO

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia de Distrito Judicial Nº 3 en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de la ciudad de Venado Tuerto (S. Fe), Dr. Marcos E. Ferrarotti, secretaría de la Escribana Leonor S. Antelo, en autos: "BANCO INTEGRADO DEPARTAMENTAL COOP. LTDO. s/Quiebra" (Expte. Nº 1379/año 1995), se ha dispuesto, mediante resolución Nº 185 de fecha 24 de abril de 1996, lo siguiente: 1) Decretar la quiebra del Banco Integrado Departamental Cooperativo Ltdo., sociedad inscripta originariamente en el Registro nacional de Acción Cooperativa con fecha 27 de marzo de 1979, folio 132, del Libro 29, bajo matrícula Nº 8985 y Acta Nº 14047 y sus modificaciones hasta llegar hasta la última reforma inscripta al Folio 227 del Libro 49 bajo Acta Nº 22068, Matrícula Nº 8985, inscripta con fecha 14 de julio de 1994 y con domicilio social en calle 25 de Mayo 1002/88 de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe. 2) Hacer saber al Sr. Administrador Judicial y a los terceros que deberán entregar al Síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los Libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad de la fallida. 3) Hacer saber a los terceros la prohibición de efectuar pagos a la fallida, bajo apercibimiento de ser considerados ineficaces. Síndico: Ha sido designado para tal cargo el Contador Público Nacional Juan Arnaldo Venturini, quien ha aceptado el cargo y fijado domicilio legal en calle 25 de Mayo 1002, de Venado Tuerto (S. Fe). Mediante resolución Nº 226 de fecha 6 de mayo de 1996, se ha dispuesto lo siguiente: 1) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico, los títulos justificativos de sus créditos, en el domicilio legal constituido de calle 25 de Mayo 1002 de Venado Tuerto (CP 2600) hasta el día 31 de julio de 1996, días hábiles de 8 a 20 horas. 2º) Sin perjuicio de ello, los acreedores podrán presentar las solicitudes de verificación, en los domicilios que se detallarán, durante los días hábiles, de 9 a 17 horas, a partir del día 11 de junio de 1996 y hasta el día 26 de julio de 1996, ante persona que el Sr. Síndico designará y facultará al efecto. Los domicilios son los siguientes: I) Calle Suipacha Nº 580 de la ciudad de Buenos Aires (CP 1049); II) Calle Chiclana Nº 539 de la ciudad de Bahía Blanca (Bs. As.) (CP 8000); III) Calle Av. Roca Nº 228 de la ciudad de Campana (Bs. As.) (CP 2084); IV) Calle Av. Luro 3523/27 de la ciudad de Mar del Plata (Bs. As.) (CP 7600); V) Calle Av. Gral. Savio Nº 182 de la ciudad de San Nicolás (Bs. As.) (CP 2900); VI) Calle Av. Constitución Nº 766 de la ciudad de Río Cuarto (Cba.) (CP 5800); VII) Calle Av. Gral. Roca Nº 455 de la localidad de Villa Allende (Cba.) (CP 5105); VIII) Calle Espejo Nº 235 de la ciudad de Mendoza (Mza.) (CP 5500); IX) Calle Bernardino Rivadavia Nº 153 de la ciudad de Neuquén (Neuquén) (CP 8300); X) Calle Coronel Mercau 695 de la localidad de Merlo (S. Luis) (CP 5881); XI) Calle Santa Fe Nº 1098 de la ciudad de Rosario (S. Fe.) (CP 2000); XII) Calle Mendoza 3802 de la ciudad de Rosario (S. Fe.) (CP 2000); XIII) Calle Av. Arijon Nº 1511 de la ciudad de Rosario (S. Fe.) (CP 2000) y XIV) Calle Av. Independencia Nº 114, de la ciudad Banda del Río Salí (Tucumán) (CP 4109). 3º) Fijar como fecha para la presentación de los informes individuales (art. 35 LC) para el día 11 de setiembre de 1996. 4º) Fijar como fecha para el dictado de la resolución del art. 36 de la Ley Concursal para el día 25 de setiembre de 1996. 5º) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores verificados y declarados admisibles deberán designar el comité previsto por el art. 201 de la Ley Concursal, para el día 9 de octubre de 1996, y 6º) fijar como fecha para la presentación del Informe General (art. 39 LC) para el día 23 de octubre de 1996. Y finalmente, mediante resolución Nº 231 de fecha 7 de mayo de 1996 se dispuso: Ampliar el auto Nº 226/96 en el sentido de que se excluye del arancel previsto en el art. 200 de la Ley Concursal a los créditos de hasta $ 10.000 (pesos Diez Mil). El presente se ha de publicar por el término de cinco días, sin necesidad de previo pago, en los diarios de publicaciones oficiales y en los Diarios Clarín y Ambito Financiero de Buenos Aires, La Capital de Rosario y El Informe de Venado Tuerto.

Secretaría, 7 de mayo de 1996.
Leonor S. Antelo, secretaria.
e. 21/5 Nº 2278 v. 27/5/96

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 21/5/96 - Vence: 23/5/96

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
5		Eduardo Antonio Collazo	08/05/96	RENEE CARPENTIER Viuda de AUBRY	36.927
11	22	María M. Viano Carlomagno	08/05/96	NALDJIAN MARTIN ALBERTO	36.866
13	UNICA	Gustavo Pedro Torrent	19/03/96	SALVADOR RIZZO	36.945
13	UNICA	Ernesto J. García Rojas	06/05/96	SOILA MARTINEZ	36.898
14	27	Eduardo Daniel Gottardi	06/05/96	MARIA MERCEDES QUIROGA	36.870
15		Beatriz E. Scaravonati	09/05/96	ANTONIO RODRIGUEZ, ELSA RODRIGUEZ de CATTAROSSI, ROBERTO RODRIGUEZ y ENCARNACION VAZQUEZ de RODRIGUEZ	36.871
17	UNICA	Raquel Elena Rizzo	08/05/96	CLARA ISABEL MUSANTE y RODOLFO SALERNO	68.662
17	UNICA	Raquel Elena Rizzo	10/05/96	EVA LUISA RODRIGUEZ	36.937
18	UNICA	Iris A. Pini de Fusoni	08/05/96	MARIA SCALLY DE MULVIHILL	68.695
19	UNICA	Alejandro G. Petrucci	29/04/96	JULIO CESAR ESTEVEZ	36.931
19	UNICA	Alejandro G. Petrucci	06/05/96	MANUEL ANTONIO	36.918
20	UNICA	Celia Angeles Pérez	03/05/96	CALVI JOSE PEDRO	68.634
21	UNICA	Luis Guillermo Köhler	03/05/96	RODOLFO DAVALLI	36.880
22		Fernando L. Spano	02/05/96	BLANCA BENITEZ	36.874

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
22	UNICA	Fernando L. Spano	07/05/96	JOSEFINA MARIA DE LA MERCED ESTRELLA GUTIERREZ	36.921
24	UNICA	Alejandro Daniel Rodríguez	10/05/96	WEINGAST, ZUNILDA	36.942
28		Mónica C. Fernández	08/05/96	BENITO VILLANUEVA	68.775
29	UNICA	Juan Pablo Rodríguez	30/04/96	LIBORIA MARTINEZ DE PEREZ	36.892
29	UNICA	Juan Pablo Rodríguez	08/05/96	ABEL OSCAR FERRI	36.903
31		Margarita E. Rico	01/02/96	JUAN BECCARIA	36.885
31		Margarita E. Rico	01/02/96	ANTONIO SCIRICA	36.957
35	UNICA	Alejandra D. Abrevaya	06/11/95	GENOVESI, TARQUINIO	68.760
40	70	Carlos E. Antonelli	30/04/96	MARIO JUAN TESSORE	36.876
41	UNICA	José Antonio Charlín	07/05/96	BEATRIZ CRISTINA SOSA	36.936
44	UNICA	Gustavo Pérez Novelli	09/05/96	BALBINA VICTORINA MARTINEZ	36.861
45	UNICA	Marisa S. Sorini	07/05/96	MARIA DOLORES PAYAN	36.881
45	UNICA	Marisa S. Sorini	10/05/96	KOURKEN BOYADJIAN	36.949
46	UNICA	María del Carmen Kelly	22/03/96	HECTOR MARIO MONTICELLI	36.895
46		María del Carmen Kelly	08/05/96	ANGEL PATO y AURELIA GALLEGO	36.879
48	UNICA	Ana María Himschoot	07/05/96	TRAJTENBERG LYDIA	36.886
51	UNICA	Jorge A. Cebeiro	13/05/96	JOSEFINA ELVIRA VARELA y RODRIGO FRANCISCO MANUEL SALVADOR RODRIGUEZ	36.946
52	UNICA	Silvia N. de Pinto	02/05/96	JOSE MOISES CHADAD	36.943
53		Elsa Isabel Miranda	09/05/96	HILDA MENENDEZ	68.678
59	UNICA	Fernando Cesari	24/04/96	DELRIO AMALIA CAROLINA	36.896
59	UNICA	Fernando Cesari	08/05/96	MARIA DE LAS MERCEDES CAÑETE	68.671
60	UNICA	María Delia E. de Osores	07/05/96	MIGUEL ANGEL REALMONTE	68.669
60	UNICA	María Delia E. de Osores	07/05/96	TRUFFA SILVIA MARGARITA	36.906
61		Eduardo José Gorris	08/05/96	MANUEL TOUCEDO	36.888
61	UNICA	Eduardo José Gorris	08/05/96	CATALINA CORRADI	36.872
63		Jorge E. Beade	18/04/96	GUSTAVO CANESSA BELLO o GUSTAVO EDUARDO CANESSA BELLO o GUSTAVO EDUARDO CANESSA	68.677
65	UNICA	Rubén D. Orlandi	07/05/96	RAFAEL ALMIRON	36.938
67	UNICA	Julio M. A. Ramos Varde	13/06/95	CARMEN ROLDAN	36.868
67		Julio M. A. Ramos Varde	22/04/96	POLENTA HEMINIA	36.882
67	97	Julio M. A. Ramos Varde	29/04/96	SARA MINDLA SEBER	36.877
69	UNICA	Nora C. González de Roselló	20/02/95	GONZALO SANTIAGO	36.865
69	UNICA	Nora C. González de Roselló	29/03/96	OCIA LEONIDAS POZZETI	36.955
69	UNICA	Nora C. González de Roselló	10/05/96	USZER ZELIK WAJCMAN y/o USZER ZELIK WAICMAN	68.720
72	UNICA	Daniel H. Russo	03/04/96	MARIA TOBIA	36.932
73	UNICA	Dolores Miguens	09/04/96	BERCO LADENHEIM	36.920
78	UNICA	Isabel E. Núñez	09/05/96	SARA DORA ROJO	36.875
78	UNICA	Isabel E. Núñez	09/05/96	DOMINGA ANTONIA AYALA	68.673
79	UNICA	José Luis López Castiñeira		ENRIQUE ADOLFO SMITH	68.631
80	UNICA	Gustavo Enrique Toledo	08/05/96	MARIA ESTER INES GONZALEZ	36.878
91	UNICA	Alberto Ugarte	08/05/96	AARON GOLDSZIER	68.633
93	UNICA	Marta Susana M. Gastaldi	09/05/96	CAMILO ANTONIO LANARO	36.952
94	UNICA	Eduardo Parody	25/03/96	CARLOS NORBERTO CAGLIOTTI	68.702
96	UNICA	Eduardo E. Cecinini	09/05/96	GUILLERMINA MARGARITA SOLER	36.901
99	UNICA	Marta N. Coccia	22/12/95	ANIBAL HORACIO WILCKE	36.951
99		Marta N. Coccia	13/05/96	DOMINGA ROSA LEUZZI DE LAZETERA	36.923
101	UNICA	Eduardo A. Caruso	02/05/96	LADISLAO DUSCENKO	36.897
101		Eduardo A. Caruso	03/05/96	ANTONIO ESTEBAN PIEDRAFITA	36.893
101	UNICA	Eduardo A. Caruso	06/05/96	MANUEL GRAÑA	36.954

e. 21/5 Nº 87 v. 23/5/96

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

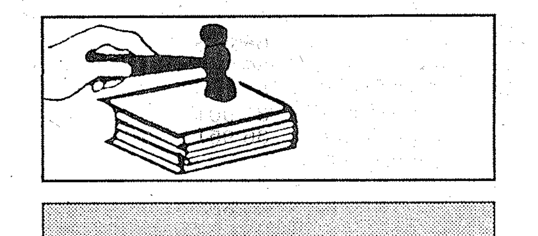
Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 22/5/96 - Vence: 24/5/96

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha Edicto	Causante	Recibo Nº
1	UNICA	Marcelo Gallo Tagle	22/02/96	CONSTANCIA JOSEFINA MONTANARO	36.976
1	UNICA	Marcelo Gallo Table	02/05/96	FLORENCIA MARGARITA LANDESZ	37.080
3	UNICA	Marcela L. Alessandro	29/03/96	CARLOS OSVALDO GONZALEZ	37.064
3	UNICA	Marcela L. Alessandro	10/05/96	GENARO CAPUTO	36.996
5	UNICA	Eduardo Antonio Collazo	05/02/96	TERESA FARALDO	37.042
6	UNICA	Luis Eduardo Sprovieri	01/03/96	MARIA ESTHER LOPEZ	36.992
6		Luis Eduardo Sprovieri	06/05/96	FABIO JUAN GONZALEZ IBARRA	37.038
15		Beatriz E. Scaravonati	06/05/96	PEDRO ANTONIO MATRERO	36.989
16	31	Luis Pedro Fasanelli	08/05/96	AMALIA RIAL viuda de GOMEZ	68.954
17		Raquel Elena Rizzo	06/05/96	MARIA LUISA CALDERON	37.003
18		Iris A. Pini de Fusoni	06/05/96	ANTONIO EDUARDO MIRANDA	68.888
19	UNICA	Alejandro G. Petrucci	10/05/96	CLELIA CLARA ZINI de SQUERA	36.965
20	UNICA	Celia Angeles Pérez	08/05/96	ELBA MARINA AMADURO de GOLDSTEIN	37.087
22	UNICA	Fernando L. Spano	19/04/96	RAUL SANCHEZ ABELENDA	68.868
27	UNICA	Roberto Parrilli	19/04/96	ANTONIO MARIA FERNANDEZ PIÑEIRO y/o ANTONIO MARIA FERNANDEZ	37.084
27		Roberto Parrilli	09/05/96	ANTONIO LOTITO	36.995
35		Alejandra D. Abrevaya	07/05/96	MARTA SEBILLA	37.039
35	UNICA	Alejandra D. Abrevaya	14/05/96	GARCIA VICENTE JOSE	37.091
39	UNICA	Horacio Oscar Sterin Carmona	19/04/96	LUCIA CASSANO	68.839
39	UNICA	Horacio Oscar Sterin Carmona	30/04/96	MARIA ESTHER ANDREOTTI	37.081
39	UNICA	Horacio Oscar Sterin Carmona	02/05/96	OTELLO RINALDINI	68.891
42		María Elena Ucar	18/04/96	RAUL ALBERTO PARINI	36.987
43		M. C. Espinosa de Benincasa	27/03/96	DORINDA ISABEL TOMASINO	37.067
44		Gustavo Pérez Novelli	02/05/96	RICARDO FORTUNY	36.981
48	UNICA	Ana María Himschoot	10/05/96	LUIS FREITOR	37.083
50		Juan C. Insúa	13/05/96	CARMEN GONZALEZ	37.029
52	UNICA	Silvia N. de Pinto	26/03/96	JUAN IDIART	37.101
52	UNICA	Silvia N. de Pinto	07/05/96	MARIA ROSA MARTINO y DONATO PABLO OSVALDO DI MODUGNO	36.964
53	UNICA	Elsa Isabel Miranda	09/05/96	CARLOS FERMIN ITURRIAGA	37.005
57		Carlos Roberto Garibaldi	02/05/96	RINA MARASTONI	36.963
59		Fernando Cesari	22/04/96	ADELINA ANGELA CHECCHI	36.969
59		Fernando Cesari	22/04/96	FRIAS ANASTASIO ANDRES	68.881

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha Edicto	Causante	Recibo Nº
60		María Delia E. de Osores	03/05/96	DOMINGA MORRONE	36.994
61		Eduardo José Gorris	19/04/96	GUILLERMINA BAYONI de DOLLERA	37.000
61	UNICA	Eduardo José Gorris	09/05/96	JOSE GUADAGNIN	37.011
61	UNICA	Eduardo José Gorris	10/05/96	ZELMA MENDOZA	36.975
61	UNICA	Eduardo José Gorris	13/05/96	FEDERICO JAVIER MORDEGLIA	37.045
66		Juan José Caprín	02/05/96	JOSE MARIA SULLIVAN y CARMEN ELOISA SULLIVAN	36.977
66	UNICA	Juan José Caprín	13/05/96	LIDIA HERMINIA ROSARIO MADUTKA	68.931
67		Julio M. A. Ramos Varde	08/04/96	JUAN CARLOS SANTANGELO	37.068
68	UNICA	Patricia Barbieri	27/03/96	USZER MARKOWICZ	36.980
68	UNICA	Patricia Barbieri	12/04/96	ANTONIA LIA ORTIZ	37.006
69	UNICA	Nora C. González de Roselló	06/05/96	CATALINA POTICK	36.999
70	UNICA	Julio Alfredo Auliel	23/04/96	JOSE PEDRO ROJAS	68.932
70	UNICA	Julio Alfredo Auliel	25/04/96	DELIA JOSEFA QUADRELLI	37.034
70	UNICA	Julio Alfredo Auliel	09/05/96	LUISA GARCIA OLALLA	37.040
71	UNICA	Susana A. Nóvile	07/05/96	JORGE NUÑEZ	36.041
73	UNICA	Dolores Miguens	07/05/96	NORMA BEATRIZ FRANZONI	37.035
75		María Inés Lezama	07/05/96	ANA MARIA CIMAROSA	36.997
75	UNICA	María Inés Lezama	09/05/96	SANTIAGO POGGI y ANA CATALINA ZORZOLI	36.998
75	UNICA	María Inés Lezama	09/05/96	MARTA INES CUFRE	37.060
78	UNICA	Isabel E. Núñez	09/04/96	DASPOLO HERMENEGILDO	36.970
79	UNICA	José Luis Castiñeira	03/05/96	ANTONIO DANIEL CARBIA	37.019
91	UNICA	Alberto Ugarte	08/05/96	MARIA SUSANA IRIBARNE DE GROPPO y RAUL ALEXIS GROPPO	37.030
93	UNICA	Marta Susana M. Gastaldi	06/05/96	BLASA GARRONE	37.057
93	UNICA	Marta Susana M. Gastaldi	09/05/96	SARA DOROTEA OLACIREGUI	37.025
94	UNICA	Eduardo Pardoy	07/05/96	JUAN JOSE GARRIDO	37.054
96		Eduardo E. Cecinini	02/05/96	FRANCISCO PURITA	36.993
97		Deborah B. Alenadri	07/05/96	AMIR LEOPOLDO MONAYAR	37.032
97	UNICA	Deborah B. Aleandri	10/05/96	JOSE ALFREDO CUPCHIC	37.043
101	UNICA	Eduardo A. Caruso	22/04/96	FRANCISCO RODRIGUEZ ARIAS	37.055
103	39	Luis José Carballido	06/05/96	ANTONIA MARIA JOSEFA DI LEO	37.016
103	UNICA	Fernando P.Christello	13/05/96	ELSA IDIGORAS	37.047
104	UNICA	Adrián H. Elcuj Miranda	16/04/96	LAURA BEATRIZ GRAND	68.948
104		Adrián H. Elcuj Miranda	08/05/96	DELIA DEL CARMEN CRESPO	37.010
105		Daniel Ricardo López	07/05/96	IDA ANTONIA GUIGLIONE	36.971
105	UNICA	Daniel Ricardo López	09/05/96	ABEL OMAR STREJILEVICH	37.031
107	UNICA	Pablo M. Aguirre	07/05/96	ANGELA COMETTI	36.972
108	56	Daniel Rubén Tachella	28/02/96	EDILIA JUANA PAVON y BONIFACIO GIRON	68.961
109	UNICA	María C. Bourgués Capurro	09/05/96	ALBERTO CARLOS BENVENUTO	37.056
109	UNICA	María C. Bourgués Capurro	09/05/96	HUGO ANTONIO RUSSO BARONELLO	36.968
109	UNICA	María C. Bourgués Capurro	10/05/96	MARIA ESTHER PEARSON	37.076
110		María Clara Lagache	25/04/96	LEO ERREA	69.006

e. 22/5 Nº 88 v. 24/5/96



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, sito en Talcahuano 550, 6º piso, Cap., comunica por dos días en el juicio: "MENENDEZ ALBERTO y Otro c/PINTOS DE CURATOLA JOVITA A. y Otros s/Ejecución Hipotecaria", que el Martillero Edelmiro S. Daneri, rematará el día 29 de mayo de 1996 a las 12:30 en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479, Cap. las 3/4 partes indivisas que les corresponde a los demandados en el bien embargado, Unidad Funcional Nº 4, ubicada en Veinticinco de Mayo Nº 8 esq. Maipú, lote 19 de la Mza. 3, suparc. 4, localidad Ciudadela, Pdo. de Tres de Febrero, Prov. de Bs. As. Matrícula 17.713/4. Se trata de un local en el que funciona una inmobiliaria denominada Jordan Propiedades, constando de un salón y baño en buen estado de conservación, ocupando el mismo en carácter de locatario c/contrato de fecha 18/5/94, y vencimiento el día 1/9/99, celebrado con parte demandada. Porcentual U.F. 4: 2,57 %. Adeuda: AA $ 102,61 al 26/5/95, fs. 85; Municip. $ 2.996,99 al 9/6/95 fs. 132/145; Rentas $ 681,49 al 31/7/95 fs. 150; Expensas $ 183,60 al 31/5/96. Ad corpus. Constatación notarial a fs. 117/22. Se visita todos los días de 14 a 16 hs. Base U$S 13.400. Al contado y mejor postor. Seña 25 %. Comisión 3 %. Sellado ley en efectivo. El comprador constituirá domicilio radio Capital. Más datos en autos o al Martillero 372-7419.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1996.
Marcela L. Alessandro, secretaria.

e. 22/5 Nº 69.148 v. 23/5/96

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, sito en calle Bmé. Mitre 718, piso 9º, hace saber por dos días en los autos "AIELLO RUBEN JOSE c/LAINO RALA YAMANDU ISIDRO o YAMANDU YSIDRO y Otros s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 70.519/94, que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el día miércoles 29 de mayo de 1996, a las 12,30 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal, la Unidad Funcional Nº 1, sita en Planta Baja, del inmueble calle Yerbal Nº 4728/30, entre las de Condarco y Pje. Bermudez, con entrada exclusiva por el Nº 4730, la que consta de hall, comedor, dos dormitorios a la calle, baño, cocina, patio y terraza; se encuentra ocupada por la Sta. Ana María Cortón, quien manifestó hacerlo como única ocupante y en carácter de sobrina de Olga Agustina Mondini de Ferber usufructuaria de por vida del bien. Cuenta con una superficie total de 51,80 m2. Porcentual 51,07 %. Matrícula 1-3202/1. Base $ 28.233,36. Al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30 % de seña y el 3 % de comisión más IVA, todo en dinero efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro el radio de asiento del Juzgado. La venta quedará perfeccionada una vez pagado el precio y realizada la tradición a favor del comprador. El pago se podrá realizar directamente al acreedor, quien deberá depositar el remanente dentro del quinto día de verificado el cobro (conf. art. 598 del CPCC, mod. conf. art. 79, inc. 4 de la Ley 24.441). No se aceptará la compra en comisión y los interesados podrán concurrir al Tribunal a compulsar el expediente a fin de obtener una mayor información. El inmueble a subastar reconoce las siguientes deudas: Aguas Argentinas $ 16,03 (16/1/96 fs. 99/101) y A.B.L. (MCBA) $ 123,95 (al 29/1/96, fs. 103/112). En el dominio consta "Usufructo por vida a favor de Alfredo Ferber y Olga Agustina Mondini". El bien se exhibirá los días 25 y 26 de mayo de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1996.
Gustavo Pedro Torrent, secretario.

e. 22/5 Nº 69.072 v. 23/5/96

Nº 17

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 17, Sec. Unica, ha dispuesto en los autos "FELDMAN MARTA c/GUIOMARD LORENZO IVO MARIA y Otro s/Ejecución Hipotecaria" que el Martillero José Eduardo Sabaris venda en pública subasta el día 5 de junio de 1996 a las 10 hs., en la Corporación de Rematadores, sita en Juan D. Perón 1233, Cap. Fed. un inmueble sito en la calle Alvarez 951, entre calles Primera Junta y General Pico de Villa Madero, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, cuyo terreno mide 8,66 m de fte. al N.E. y S.O.; 29,66 m al N.O. y 29,73 m al S.E. Superficie: 257,25 m2, compuesta de 1 local destinado a comercio, vivienda compuesta de 2 habitaciones, baño instalado azulejado, cocina, patio cubierto con terraza descubierta y baño, además de la parte trasera del local y de la vivienda se encuentra un depósito galpón (cuadra) bajo las siguientes condiciones: Base: $ U$S 32.000. Seña 8 %. Comisión 3 %. Adeudando a la Municipalidad de La Matanza $ 2.604,13 al 16/11/95, Impuesto Inmobiliario $ 904,47 al 24/7/95, O.S.N. $ 532,49 al 14/11/95, Aguas Argentinas $ 143 al 13/11/95. Estableciéndose como días de visita 3/6/96 y 4/6/96 de 16 a 18 horas. El inmueble se halla ocupado por el "demandado" Sr. Guiomard Lorenzo Ivo María y Herminia María Renee Altomare. Quien resulte comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tengan por notificadas en los estrados del Juzgado automáticamente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial de la República Argentina.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1996.
Raquel Elena Rizzo, secretaria.

e. 22/5 Nº 32.710 v. 23/5/96

Nº 27

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, sito en calle Bartolomé Mitre 718, 2º piso, Capital, comunica por dos días en autos caratulados "CROSTA, CARLOS ALBERTO y Otros c/SALA, DANTE FRANCISCO y Otro s/Ejec. Hip.", Expte. 74.099/94, que el martillero Gustavo V. L. Lauría rematará el día 31 de mayo de 1996, a las 10,30 hs. en el salón de ventas de la calle Humberto Iº 2042 de Capital, el inmueble sito en calle Juan Díaz de Solís 601, entre Almafuerte y Manuel Aguirre de la localidad de Acassuso, Pcia. de Buenos Aires. Se encuentra integrado por los lotes 9 y 10. Nom. Catastral: Circ. III, Sec. A, Manz. 38, Parc. 1c. Matrículas 36.061 y 36.062. Registran las siguientes medidas: Lote 9, fracción C, Juan Díaz de Solís, hoy 601: 10,854 m fte. NE, 10,04 m contrafrente SO, 23,54 m costado NO y 28,68 m costado SE (fs. 62). Lote 10 con frente a Juan Díaz de Solís esquina Almafuerte, 12,40 m fte. s/calle Juan Díaz de Solís, 13,30 fte. NO s/Almafuerte, 5,14 m ochava en intersección ambas calles, 23,54 SE y 15,54 al SO. Sup. 287,58 m2. (fs. 59). Sobre el predio se encuentra edificada una casa tipo chalet que consta de living-comedor, un dormitorio, baño, cocina, pequeño cuarto que se utiliza como depósito y dependencias de servicio. Posee amplio parque con pequeña pileta de natación. Se encuentra ocupada por el codemandado Sr. Sala, en concepto de copropietario. Base U$S 78.241,50 al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 3 %. IVA de ley s/la misma. Sellado de Ley. Efectivo. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo estatuido por el art. 580 del CPCC. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos. Se registran las siguientes deudas: Impuesto Inmobiliario al 27/9/95 (fs. 47/54) C$ 12.919,31; OSN al 30/10/95 (fs. 56) $ 15,21; Aguas Argentinas al 26/10/95 (fs. 57) $ 98,01. el inmueble podrá ser visitado los días 28 y 29 de mayo próximos en el horario de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1996.
Roberto Parrilli, secretario.

e. 22/5 Nº 69.150 v. 23/5/96

Nº 35

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 35 de Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 1º, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados: "IBAÑEZ, DANIEL MARIANO c/PARMA, FELIX OSVALDO s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 38.620, que el martillero Guillermo Eduardo Campos procederá a subastar el día 31 de mayo de 1996, a las 12 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal: La unidad funcional Nº 3, ubicada en Planta Baja, 1º piso y azotea, sita en zona Norte de Capital Federal, Parroquia de Belgrano, con frente a calle Arribeños 2669/71/75, entre Manuel Ugarte y Franklin D. Roosevelt. Nomenclatura Catastral Circunscripción XVI, Sección 27, Manzana 80, Parcela 13, con entrada independiente por el 2669, con superficie en PB cubierta de 1,69 m2; superpuesta exterior escaleras a unidad común 0,17 m2, a unidad 1: 7,82 m2, total 7,98 m2; superficie 1º piso cubierta 73,44 m2, semicubierta 4,01 m2, descubierta 6,62 m2; balcón 5,50 m2, total por piso 89,57 m2, superficie planta azotea cubierta 9,50 m2, descubierta 64,17 m2, total por piso: 73,68 m2. Total para la Unidad Funcional: 173,03 m2, porcentual 27,22 %. A esta unidad se descontó vano escalera: 4,44 m2. Esta unidad, según acta de constatación efectuada por el martillero, se encuentra ocupada por el demandado en autos como propietario, conjuntamente con su núcleo familiar, en un total de 6 personas. El bien consta en PB de hall de entrada; escalera a 1º piso con hall de distribución; living comedor con balcón

al frente; un dormitorio también al frente; un dormitorio con ventana a aire y luz; un dormitorio similar; una cocina comedor diario, otra cocina más; 2 baños completos; por escalera interna conduce a terraza que posee quincho techado con parrilla, todo el inmueble en buen estado general de conservación, con el uso de una línea telefónica; no abonando el inmueble expensas atento no haber precisamente gastos suceptibles. Subastándose tal como se halla en exhibición, pudiendo visitarse los días 27, 28 y 29 de mayo próximos, de 9 a 12 hs. Base: $ 70.000. Seña 30 %. Comisión 3 %. Al contado y al mejor postor. El saldo de precio deberá depositarse dentro de los 5 días de aprobado el remate, caso contrario quedará incurso dentro de las previsiones establecidas por el art. 580 y 584 del CP. El escribano será designado por la Actora. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancia en autos de deudas en Municipalidad (fs. 69) por $ 722,61 al 4/4/95; y en Aguas Argentinas (fs. 70) por $ 24,95 al 4/4/95. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 26 de abril de 1996.
Alejandra D. Abrevaya, secretaria.

e. 22/5 Nº 69.152 v. 23/5/96

Nº 42

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 42, Secretaría Unica, comunica por tres días en los autos: "CABELLA, MARIO c/RODRIGUEZ, ANTONIO GUILLERMO s/Ejec. Hipotecaria" (Exp. Nº 30370/95) (Reservado), que el martillero José Luis Casares, rematará el día 28 de mayo de 1996 a las 10 hs., en la calle Humberto I Nº 2042, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Páez 1790/94/1800, Planta Baja y 1º Piso, Unidad Nº 3 Cap. Fed.; Sup. Planta Baja 43,12 m2; 1º Piso 36,79 m2. El inmueble se encuentra ocupado por la familia del demandado, y está en buen estado de conservación. Nom. Catast.: Circ. 5; Sec. 57; Manz. 30; Parc. 7F; Mat. FR-5-7024/3. Deudas: Munic. a fs. 65 al 8/1/96 $ 2.326,86; O.S.N. a fs. 57 al 1/12/95 $ 965,79; A. Arg. a fs. 60 al 27/11/95 $ 140,45. No adeuda expensas fs. 61 al 29/1/96. Base: $ 23.340. Seña 30 %. Comisión 3 %. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El bien se podrá visitar los días 24 y 27 de mayo de 1996 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1996.
María Elena Ucar, secretaria.

e. 21/5 Nº 37.075 v. 23/5/96

Nº 44

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 44, Paraguay 1457, 2º piso, comunica por 2 días, en autos "ACCAME MARIANA INES c/HERNANDEZ HECTOR ANTONIO s/Ejec. Hipot.", Expte. 21.554/93, que el martillero Jorge Ramón Torres, rematará el día 3 de junio de 1996, a las 9 hs., en Talcahuano 479, Capital, un lote de terreno desocupado, ubicado en el Partido de San Vicente, Pcia. de Bs. Aires, designado según plano característica 100-16-70, con el Nº 1 de la Quinta 54 con frente a la calle Almafuerte s/Nº entre las de Baldomero Fernández Moreno y José Ingenieros, que mide 103 m 12 cms de frente por 104 m 80 cms de fondo. Superficie 10.806,97 m2 y linda por su frente al O.N.O. con calle Almafuerte, por su costado N.N.E. con la calle B. Fernández Moreno; en su contrafrente al E.S.E. con costado del lote 2 y por su otro costado S.S.O. con costado del lote 6. Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc. A, Quinta 54, Parcela 1, Partida 99.261. Matrícula 20.816. Adeuda: A Rentas $ 66,94; $ 25,75 y $ 101,04 fs. 44/5/6. No adeuda impuestos municipales al 22/9/94 fs. 81/2. Venta al contado y mejor postor. Base $ 810 con 5770/0000. Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado 1 %, en efectivo a cargo del comprador. El saldo de precio el comprador deberá depositarlo dentro del 5º día de aprobado el remate, sin necesidad de intimación ni notificación y bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 y 584 C.P.C.C. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se visita libremente.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1996.
Gustavo Pérez Novelli, secretario.

e. 22/5 Nº 37.175 v. 23/5/96

Nº 50

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 50, a cargo del doctor Gerardo R. Nani, Secretaría Unica del Dr. Juan Carlos Insúa, sito en Uruguay 714, piso 3, comunica por dos días en el juicio "BARRESE, CARLOS ALBERTO c/BACONE, DANIEL ALEJANDRO y Otros s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 47.306/94 (Reservado), que el martillero Lucio López Serrey rematará en Humberto Iº Nº 2042 el 7 de junio de 1996, a las 9,30, el inmueble sito en Galván Nº 3127 —ante la falta de chapa municipal indicadora del número del inmueble se hace saber que la propiedad está ubicada entre los números 3115 y 3129 —entre las calles Quesada e Iberá, Capital Federal—. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 16; Sección 53; Manzana 34; Parcela 19. Inscripto al dominio en la Matrícula del Inmueble al F.R. 16-29.675. Ocupado por el demandado Sr. Roberto Emilio Baconé, L.E. 4.930.949 y C.I. 4.621.106. Consta de planta baja y terraza. Existe un jardín de entrada, con acceso para vehículo; dos dormitorios; comedor; baño; cocina y baño para servicio. Hacia el costado izquierdo hay un patio y una galería abierta. Arriba existe una amplia terraza y una habitación. El estado general de conservación es regular. Medidas: 8 mts. con 66 cmts. de frente al S.O. por 23 mts. 58 cmts. de fondo en el costado S.E. teniendo en el del N.O. 24 mts. 15 cmts. y 8 mts. 68 cmts. en el c/fte. al N.E. Base: $ 21.285,02. Seña 30 %. Comisión 3 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá depositar el saldo de precio en la oportunidad prevista por el art. 580 del ritual, bajo apercibimiento de lo prevenido por el art. 584 del mismo cuerpo normativo. El adquirente deberá asimismo constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de ley. Visitas: los días 1 y 3 de junio de 1996, en el horario de 9 a 12 hs. Deudas: Aguas Argentinas S.A. al 10/1/96 $ 64,63, fs. 188/9. Obras Sanitarias de la Nación al 4/1/96 $ 51,29, fs. 186/87. Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires (Alumbrado, Barrido y Limpieza) al 11/1/96 $ 1.352,24, fs. 194.

Buenos Aires, 29 de abril de 1996.
Juan Carlos Insúa, secretario.

e. 22/5 Nº 69.161 v. 23/5/96

Nº 57

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 57, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la Av. de los Inmigrante 1950, 4º Piso; Capital Federal, Comunica por 2 días, en los autos "VITO, STELLA MARIS y Otros c/CORDOVANA, HECTOR HUGO s/Ejecución Hipotecaria" (Reservado) Expte. Nº 92.522/95; que el Martillero Público Alejandro Juan José Ibáñez (Tel/Fax: 502-3570 y 374-3930; Rematará el 7 de junio de 1996 a las 12,15 hs., en el Salón de Remates de la Asociación de Balanceadores, Martilleros y Corredores Públicos, sito en Talcahuano 479, Capital Federal; el inmueble que se exhibirá los días 5 y 6 de Junio de 1996 de 16 a 18 hs.; ubicado sobre la Av. Segurola 3216 U.F 4 y U.C V (Baulera) del 1º piso Dto. "B", entre las de José Pedro Varela y Av. F. Beiró, de esta Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ.: 15; Secc: 87; Mza: 110; Parcela: 1 t. Matrícula: 15-60098/4. superficie total de la U.F 4 s/títulos: 55,71 m². Porcentual 4 con 50 Centésimos. U.C V Piso Sótano, Sup. Total: 5,02 m². Porcentual: 41 Centésimos. Ocupado s/fs 65 por Claudio Alejandro Cordovana quien exhibió a su nombre C.I.P.F. Nº 10.301.173, en calidad de hijo del propietario Sr. Héctor Hugo Cordovana, habitándolo conjuntamente con su Sra. esposa Adriana Feas. El departamento es contrafrente y consta de: Living comedor con ventana al aire y luz, cocina comedor diario, lavadero semicubierto; pasillo de distribución con piso de parquet, al que convergen un toilette instalado, baño instalado, 2 dormitorios con placard. Cuenta con los servicios de corriente eléctrica, gas natural, teléfono. La baulera se encuentra en la planta sótano. En buen estado de uso y conservación. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en autos. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad Corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: U$S 46.023. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Todo en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá depositar el Saldo de Precio dentro del plazo establecido en el art. 580 del CPCC, bajo apercibimiento de declaración de postor remiso y orden de nueva subasta constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas resoluciones queden notificadas ministerio de la ley. Adeuda; M.C.B.A. s/fs 31 $ 423,39 al 12/12/95. O.S. N: s/fs 38/39 $ 30,93 al 12/12/95. A.A.S.A: s/fs 41 $ 54,01 al 12/12/95. Expensas: s/fs 56 $ 1465,20 al 14/2/96. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial y en el diario Clarín. De no existir ofertas en la base de U$S 46.023, se efectúe una nueva, media hora después de la establecida, el mismo día, reduciéndose la base en un 25 %. NOTA: El presente deberá publicarse con una anticipación de 10 días a la fecha de subasta, de conformidad con lo ordenado por S.S a fs 58 vta.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1996.
Carlos Roberto Garibaldi, secretario

e. 22/5 Nº 69.301 v. 23/5/96

Nº 61

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil 61, Secretaría Unica, sito en la Av. Inmigrantes 1950, piso 4, comunica por tres días en el juicio "DESACI c/ADMINISTR. DE OBRAS SANITARIAS CORRIENTES s/Exhorto", Expte. 4252/96 que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día miércoles 29 de mayo de 1996 a las 12,30 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Viamonte 1119/23/27/33 (e/Cerrito y Libertad), piso 4, Capital Federal, U.F. 12, U. Comp. IV y VI, Matrícula 14/489/12, Nom. Cat. Circ. 14, Secc. 5, Mza. 57, Parc. 1W, ocupado por la propietaria y consta de nueve despachos, una sala general para personal de oficina, una recepción, tres baños para caballeros y dos para damas, kitchenaid, baulera y dos líneas telefónicas que responden a los números 374-8798 y 476-3653. Superficie total de la U.F. 12.661, 77 m2, Porc. 8,85 %, de la U.F. Compl. IV sótano 7,m58 m2, Porc. 05 centésimos y de la U.F. Compl. VI sótano 13, 30 m2, Porc. 09 cens. Base $ 557.103,50 —al contado—. Seña 30 %. Comisión 3 %, en efectivo en el acto del remate. Adeuda a Aguas Argentinas $ 6.569,61 al 21/2/96 (fs. 41); por Imp. Municipal $ 37.595,96 al 1/3/96 (fs. 75/8); por Expensas $ 44.866,96 al mes de marzo de 1996 (fs. 58), siendo el importe del mes de marzo/96 de $ 4.161,63 (fs. 95); y a OSN $ 947,40 al 22/2/96. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Visitar los días 27 y 28 de mayo de 1996 de 10:00 a 13:00 hs.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1996.
Eduardo José Gorris, secretario.

e. 22/5 Nº 37.216 v. 24/5/96

Nº 69

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 69, Secretaría Unica, sito en la calle Alsina 1418, piso 1º, comunica por dos días en el juicio "PIGNI, OSCAR PEDRO y Otro c/CONSTRUCTORA TEJAS ROJAS FINAN., MANDATARIA Y CONSULTORA s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 107.351), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día martes 28 de mayo de 1996 a las 9:30 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la Av. del Mar 326, U.F. "2", Cdad. y Ptdo. de Pinamar, Pcia. de Buenos Aires, Nom. Cat. Circ. IV, Sec. L, Mza. 16, Parc. 16, U.F. 2, Polígonos 00-02, 01-02, 02-02 y 03-02, sup. 146,39 m2, desocupado. Base $ 23.539 —al contado—. Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado de ley cinco por mil, todo en efectivo en el acto del remate. No se admite compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y abonar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta conforme al art. 580 del C.P. y sin necesidad de interpretación o intimación alguna. El saldo de precio devengará desde la fecha de la subasta y hasta el depósito de dicho saldo de precio, la tasa pasiva que cobra el Bco. Central de la Rep. Arg. Adeuda Imp. Mun. al 30/5/95 (fs. 54) e Imp. Inmob. al 28/4/95 (fs. 62). Visitar a partir de la publicación de edictos previo contacto con el martillero.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1996.
Nora C. González de Roselló, secretaria.

e. 22/5 Nº 37.215 v. 23/5/96

Nº 70

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 70 a cargo de la Dra. Beatriz L. Cortelezzi; Secretaría Unica a mi cargo, sito en calle Maipú Nº 92, 7º Piso, Capital Federal, comunica por 2 días, en los autos caratulados DE PETRIS FRANCISCO JULIO ALBERTO y Otros c/DE BRASI NESTOR JORGE s/Ejecución Hipotecaria Expte. Nº 15.987/95 que el Martillero Público Ricardo Héctor Nolé (Tel.: 953-1541/8724), rematará el día 7 de junio de 1996 a las 11:15 horas en el Salón de Remates de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sito en la calle Talcahuano Nº 479, de Capital Federal. El inmueble que se exhibirá los días 5 y 76 de junio de 1996, en el horario de 15 a 17 horas, ubicado en la calle Gavilán Nº 2394/96, esquina calle Biarritz Nº 2202, de esta Capital Federal Unidad Funcional Número Tres, ubicada en el primer piso. Nomenclatura Catastral: Circ.: 15 Secc.: 69 Mza.: 86 "a"; Parcela: 1, (s/fs. 117). Inscripto en la matrícula F.R. 15-3707/3 (s/fs. 95). El inmueble se trata (s/fs. 57) de un departamento con entrada por la calle Gavilán Nº 2396, Primer Piso por escalera, se accede a un hall de aproximadamente 3,50 m. por 1,60 m. al cual convergen 3 ambientes (dos dormitorios y un living) con pisos de parquet, una cocina comedor, baño completo con pisos de mosaico, un balcón frente Nord Oeste, a continuación por un pasillo se accede a la terraza en la cual se encuentra un lavadero; el estado general del departamento es bueno excepto algunas manchas aparentes de humedad en el living comedor y hall de entrada, y el desprendimiento del empapelado en los dormitorios; existe una línea de teléfono en funcionamiento (s/fs. 57). Posee una superficie total de 76m2. 76 dm2 (s/fs. 96 vta.). La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad Corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: U$S 76.674 (s/fs. 117). Seña: 30 %. Comisión: 3 % (s/fs. 117). Todo en efectivo y en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina en dólares Estadounidenses, Sucursal Tribunales, a la orden del Tribunal y como perteneciente a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta (art. 79 inc. 7mo. del C.P.C.C.). El comprador deberá dentro del quinto día, constituir domicilio dentro del radio del Juzgado (Capital Federal), bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. Adeuda: Municipalidad: $ 636,93 al 01/12/95 (s/fs. 82) O.S.N.: $ 92,70 al 12/04/93 (s/fs. 76) Aguas Argentinas; $ 19,37 al 26/12/95 (s/fs. 88). El presente deberá publicarse por 2 días en el Boletín Oficial y en el Diario La Razón (s/fs. 117).

Buenos Aires, 16 de mayo de 1996.
Julio A. Auliel, secretario.

e. 22/5 Nº 69.443 v. 23/5/96

Nº 90

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 90, sito en la calle Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 4º, comunica por 3 días, en los autos caratulados: "CATAIFE, SALVADOR y Otros c/PAYNE, JULIO ELISEO s/Ejecución Hipotecaria, Expte. Nº 45.049/95" que el martillero público don Juan Andrés Mielnik, rematará el día 30 de mayo de 1996, a las 14.30 horas, en el salón de ventas de la calle Humberto Iº Nº 2042/46, de esta Capital: Una finca ubicada en la zona norte de esta Capital, Circunscripción 17, Parroquia de Palermo, con frente a la calle General Enrique Martínez Nros. 1476 y 1478, entre las de Zarraga y Avenida de los Incas, edificada en el lote de terreno designado con el Nº 7 de la manzana E, que mide: 8,66 mts. en su frente al Nord Este, sobre la calle General Enrique Martínez, igual medida en su contrafrente al Sud Oeste, lindando con fondos del lote 24; 54,52 mts. en su costado Nord Oeste, lindando con el lote 6; y 54.77 mts. en su contado Sud Este, lindando con el lote 8 y fondos del 13, 14 y 15. Superficie 473,23 mts2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 17; Sección 37; Manzana 44; Parcela 5. Inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble, en la Matrícula Nº F.R. 17-12.256. A fs. 143/5 corre agregado informe sobre deudas a Aguas Argentinas S.A. al 20/2/96 por $ 31,39; a fs. 135/6 corre agregado informe de O.S.N. que al 28/2/96 no registra deudas; haciendo efectivo el apercibimiento dispuesto por el art. 598 del C.P.C.C. inc. 3º, se hace saber que el bien a subastarse saldrá libre de deudas Municipales; todas sujetas a reajustes. A fs. 129/31, corre agregada acta de comprobación e intimación de acuerdo al art. 54 de la ley 24.441 de fecha 26/2/96, y verificación efectuada por el martillero a fs. 137 del 28/3/96, informando que en la finca ubicada al frente que lleva el Nº 1476, se trata de una construcción tipo chalé, compuesto de living-comedor, 2 dormitorios; hall, baño y cocina, con patio donde hay un lavadero con techo de chapas y al fondo una habitación. El inmueble está en mal estado de conservación, con deterioro de revoque y desprendimientos de cielo raso, habitando el mismo el Sr. Oscar Joel Machel Mella, con su esposa Norma del Carmen Durán y sus hijos Gerardo Joel, David Alejandro y Diego Esteban, en calidad de ocupantes sin contrato. En el Nº 1478, existe una puerta que por un pasillo comunica a una vivienda que está en el fondo del lote, se trata de una construcción tipo casa de material con techo de loza, posee un porch techado, living-comedor, 2 dormitorios, baño, cocina y lavadero, parrilla y fondo libre con vegetación, se encuentra con deterioros en revoques y cielo raso, falto de pintura y mantenimiento. Habita la misma la Sra. Antonia Noemí Díaz, con sus hijos Erica Natalia y Fede-

rico Raúl Vidal, en calidad de ocupantes sin contrato. Base U$S 111.062,24, al contado y mejor postor. Seña 30 %. Comisión 3 %. Todo en dinero efectivo. En caso de no haber postores por la base fijada, transcurrida media hora, saldrá a la venta con la base de U$S 66.637,34, y si tampoco hubiere postores saldrá a la venta sin base y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado (art. 40 del Código Procesal), bajo apercibimiento del art. 133 del mismo cuerpo legal. Según cláusula 12º del mutuo... que el inmueble se entregará libre de ocupantes e intrusos... asimismo se obliga a desalojar el bien gravado dentro de los 15 días de consentida la sentencia de trance y remate a fin de entregar libre de ocupantes e intrusos a quien resultare adquirente... El inmueble podrá visitarse los días martes y viernes de 14 a 17 horas. Publicación 3 días Boletín Oficial y La Nación.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1996.
Martín Alejandro Christello, secretario.

e. 22/5 Nº 69.159 v. 24/5/96

Nº 96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 96 a cargo de Dra. Silvia Raquel Teresa Caviglia, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Maipú Nº 92, 2º piso, Capital Federal, comunica por 2 días, en los autos caratulados: "CONSORCIO DE COPROPIETARIOS RECONQUISTA 755 c/SIMES, JORGE s/Ejecución de Expensa", Expte. Nº 108.612/94, que el Martillero Público Ricardo Héctor Nolé (Tel.: 953-1541/8724). Rematará el día 30 de mayo de 1996 a las 10,15 horas en el Salón de Remates de la Asociación Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sito en la calle Talcahuano Nº 479 de Capital Federal. El inmueble que se exhibirá los días 28 y 29 de mayo de 1996, en el horario de 13 a 15 horas, ubicado en calle Reconquista 751/53/55/57/59/61, Unidad Funcional numero diecisiete ubicada en el tercer piso, de esta ciudad, entre las de Viamonte y Córdoba (s/fs. 100), Nomenclatura Catastral: Circ. 14; Secc.: 1; Mza.: 48; Parcela: 11a; Matrícula 14-1834/17 (s/fs. 130). El inmueble se encuentra ocupado por el demandado (s/fs. 153 vta.) y consta de un semipiso, antiguo, de 6 ambientes y patio y mediante el uso de una escalera interna se accede a dos ambientes más con baño y cocina, en mal estado de uso y conservación, (s/fs. 153 vta.). Posee una superficie total de 165 m2. 4 dm2. (s/fs. 130). La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, ad-corpus. Base: $ 17.074,46. Seña 30 %. Comisión 3 % (s/fs. 134) a cargo del comprador. Todo en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de lo previsto en el art. 153 del C.P.C.C. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del C.P.C.C. en el Banco de la Nación Argentina, sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos. Adeuda: Municipalidad: (s/fs. 77) $ 1.316,74 al 7/7/95. O.S.N. (s/fs. 84) $ 1.658,79 al 5/7/95. A.A.S.A. (s/fs. 80) $ 134,76 al 26/5/95. Expensas $ 2.595,51 (s/fs. 24) al 7/12/94. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial por 2 días y en el diario La Nación (s/fs. 134).

Buenos Aires, 15 de mayo de 1996.
Eduardo E. Cecinini, secretario interino.

e. 22/5 Nº 69.135 v. 23/5/96

Nº 109

Juzgado Nacional de Pra. Instancia en lo Civil Nº 109, a cargo del Dr. Bernardo Nespral, Secretaría Unica a mi cargo, con domicilio en Talcahuano Nº 490, piso 4º, de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES c/Sucesión de JORGE BENJAMIN URQUIZA ANCHORENA s/Cobro Ejecutivo" Expte. Nº 124.899/84, que el Martillero Marcos Horacio Varanoff (T.E. 951-5255) rematará al contado y al mejor postor, el día viernes 31 de mayo de 1996, a las 14 hs. en el Salón sito en la calle Pte. Juan D. Perón Nº 1233, Cap. Fed., el inmueble ubicado en la calle Juncal Nº 747/83 esq. Esmeralda Nº 1319/47, piso 1º, Unidad Nº 7, Capital Federal, que posee una superficie total de 434,99 m2. Porc.: 3,22. Matrícula Nº 20-1004/7, Circ. 20, Sec. 3, Manz. 40 y Parc. 10. Titulo de Propiedad a fs. 141/198. Expensas de febrero/96: $ 675 (fs. 265). Según Mand. de Const. (fs. 226/7), se trata de un piso que posee cinco dormitorios, uno de ellos en suite y amplio vestidor, dos baños completos, un pasillo largo que comunica a las distintas habitaciones, hall de entrada, escritorio, un living con hogar, un comedor con hogar, cocina completa toda azulejada, una antecocina, tres cuartos de servicio y un baño, un lavadero. En la terraza, un lavadero y una pieza de servicio, y en el subsuelo, una baulera, todo perteneciente a dicha Unidad. El edificio es de primera categoría. Tiene calefacción central. El inmueble posee los ambientes con ventanales a la calle, excepto comedor, las dos cocinas y el dormitorio principal. El estado de toda la unidad es muy bueno. Para demás características, ver autos. El inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Alberto N. Pastorino, su esposa y cuatro hijos, en carácter de locatarios y según contrato de locación con vto. el 31/1/99 (fs. 245/7). Condiciones de venta: Base: $ 320.000. Seña 30 %. Se faculta para recibir pagos mediante la utilización de cheques certificados. Saldo de precio: Según lo dispuesto por el Art. 580 del C.P.C.C., con el apercibimiento alli contenido. Comisión: 3 %. Deudas: (sujetas a verificación) M.C.B.A. (A.B.L.) $ 8.775,02 al 25/3/96 (fs. 278). O.S.N. $ 3.793,64 al 22/3/96 (fs. 272). Aguas Arg. $ 150,74 al 25/3/96 (fs. 268). Expensas: Sin deuda al 21/3/96 (fs. 265). El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Cap. Fed. Días de exhibición: 29 y 30 de mayo de 1996, de 14 a 17 hs.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1996.
María Cristina Bourgés Capurro, secretaria.

e. 22/5 Nº 69.157 v. 23/5/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 Secretaría Nº 13 sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2º Capital comunica por cinco días en los autos caratulados "LASALA ABEL ARNOLDO s/Quiebra" Expte. Nº 55.421 que la martillera Delia Estela Rovati de Brown rematará el día 31 de mayo de 1996 a las 13.30 hs. en el salón de ventas de calle Talcahuano 479, Capital el siguiente bien: 50% indiviso del inmueble ubicado en Amenábar 385/91/99 esq. Jorge Newbery 2696, Unidad 1, P. Sótano, P. Baja y piso 1º Sup. total 296 m2, 65 dm2 Porcentual 23 con 31 centésimos. Nomenclatura Catastral: Circ. 17, Secc. 35, Manz. 81 Parcela: 14. Se reúne en el lugar un centro de jubilados. Al contado y al mejor postor "ad-corpus". Todo en dinero en efectivo. Base: $ 20.000.- Seña: 30%. Comisión: 3%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El saldo de precio deberá integrarse dentro del quinto día de aprobada la subasta. Se admitirán ofertas bajo sobre hasta el 30 de mayo de 1996, a las 9.30 hs. conforme los arts. 570 del Cód. Procesal y 104.6 del Reglamento para la Justicia en lo Comercial de la Capital Federal procediendo a su apertura el día 30 de mayo de 1996 a las 12.30 hs. Visitar el inmueble los días 27 y 28 de mayo de 14.30 a 16 hs.

Buenos Aires, 29 de abril de 1996.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 17/5 Nº 2220 v. 23/5/96

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 17, a mi cargo, comunica por tres días que en Expte. 58541 MAP S.R.L. s/Quiebra s/Incidente de subasta se ha ordenado la subasta de Furgón Renault Traffic C 1.396.040, Motor 2.0 y 60.000 pieles curtidas de nutria natural, rasada, de colores, etc.; 380 pieles de chulengo y guanaco y pieles de zorro; visón; ovinas; napadas; polleras semiterminadas; tapados confeccionados, etc. Cajas con recortes de pieles, etc. en lotes de 200 a 5000 pieles. 51 máquinas de coser pieles, nuevas y usadas marcas Pfiaf; Consew; Allbrok & Ashfield, máq. cortadora Comet Loher c/eje y cuchillas (nueva). Motores. Secadero de pieles. Planchadora Gaynor c/tablero y mesa. Acondicionadores de aire (pared y split). Máqs. de escribir. Escritorios de estilo. Bibliotecas. Ficheros. Calefactores. Báscula. Percheros c/ruedas. Estanterías de chapa. Carros metálicos. 32 mesas de trabajo c/sin luces. 23 módulos de caños de metal regulables tipo Rack. Armarios. Sillas. Escritorios. Etc. Total 207 lotes con y sin bases, según catálogo de venta agregado al expediente. La venta será en pública subasta al contado y mejor postor, comisión 10 % todo en efectivo al momento del remate que efectuarán Alberto Gurevich, Raúl Amadeo y Juan E. Silva el día 29 de mayo de 1996 a la hora 12 en Av. Rivadavia Nº 1815 p. 1º de esta ciudad. Estando los bienes en exhibición no se admitirán reclamos ni observaciones de ningún tipo respecto de estado, medidas, descripción, número, etc. Se admitirán ofertas bajo sobre hasta las 13,30 hs. del tercer día hábil anterior a la fecha del remate en la Sede del Tribunal, Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º de esta ciudad, según requisitos y condiciones establecidos en el art. 104.6 del Reglamento del Fuero. Exhibición: días 23; 24 y 27 de mayo de 1996 de 10 a 13 hs. en Ecuador Nº 575 de esta ciudad. El comprador deberá constituir domicilio en esta ciudad. Informes y catálogos en el lugar de exhibición.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1996.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 21/5 Nº 37.071 v. 23/5/96

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, con asiento en Pte. R. S. Peña 1211, piso 6º de Cap. Fed., comunica por cinco días en autos caratulados "VERESIT S.A. s/Quiebra s/Incidente de venta de la Planta Industrial sita en Barrio Parque Morón (Prov. Bs. As.)" Expte. 56.747, que el día 3 de junio de 1996, a las 12 horas, en Talcahuano 479 de Cap. Fed., los martilleros Delia Rovati de Brown, Juan Carlos Bastiani, Rodolfo Pernice, Horacio N. Rodríguez Amoedo y Horacio Taranco rematarán la importante planta industrial próxima al cruce de Av. Gaona y Av. Gobernador Vergara, ubicada con frente a las calles Dr. Alfredo Ferreira (Nº 41), Cañada de Juan Ruiz y Zuviría (Nº 2) del Partido de Morón, Prov. de Bs. As. Se rematarán en block las parcelas 13b; 38 y las subparcelas 3 y 5 de la parcela 16, de la Circunscripción V, Secc. A; Manz. 53 (fs. 384/86/88/90 y 398) que sumadas superan en su superficie los 8.000 m2. Ad corpus, al contado, en efectivo y al mejor postor. Sin base. Seña 10 %. Comisión 3 %. Sellado 0,5 %. Se hace saber que la parcela 13b tiene afectada por electroducto una servidumbre que alcanza los 21,30 m2 y está ubicada sobre la calle Dr. Alfredo Ferreira. Acto seguido con base de $ 30.000 se rematará un equipo secador Spray y con base de $ 5.000 cada una, dos calderas marca Salcor y sin base se rematarán marcas, muebles, instalaciones, maquinarias universales y apropiadas para la industria química, entre los que se mencionan: Marca Verepor (C.I. 1); Marca Verepak (C.I. 1); Marca Vereflex (C.I. 5, 3, 2, 1) (fs. 914, 915), cuyos títulos y vigencias constan en autos. Tableros eléctricos, tubos de gas, bombas, lote de productos y materias primas, zorra y carritos, equipos secadores de lecho fluido, comandos, autoclaves, cepilladora, cubas, tanque y lámparas de diferentes materiales, silo, báscula, equipos de aire acondicionado central, armarios, escritorios, mesas y otros muebles para oficina, etc. Seña 30 %. Comisión 10 %. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 570 el CPCC y 104-6 del Reglamento del fuero hasta las 48 horas antes de la subasta, fijándose como fecha para su apertura el día 31 de mayo de 1996 a las 12 horas. Respecto al inmueble: el saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta sin necesidad de notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CP. El comprador deberá indicar dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo código. La posesión del inmueble se efectuará en el plazo de 30 días. Respecto de los bienes muebles: Se hace saber a quienes resulten compradores de muebles y maquinarias que tomarán a su cargo el trabajo y los costos de desinstalación y desmontaje de los bienes en los casos que corresponda, así como los vinculados con los mismos que deberán efectuarse dentro del plazo máximo de 30 días corridos contados a partir del día del remate, bajo apercibimiento de ser considerados abandonados y subastados nuevamente. Los compradores deberán constituir domicilio en Cap. Fed. bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 41 del CPCC. Visitas: 27, 28 y 29 de mayo de 14 a 17 hs.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1996.
Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 22/5 Nº 69.154 v. 28/5/96

Nº 11

Juzgado Nacional de Comercio Nº 11 a cargo del Doctor Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a cargo de la Doctora María del Milagro Paz Posee, con sede en Av. Callao 635 piso 5º Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "CIA. GRAL. FABRIL FINANCIERA s/Inc. de Venta Planta Capital (Barracas)" Expte. Nº 62.242, que los martilleros Carlos Olmi, Lucio López Serrey, Juan A. Saráchaga, Ricardo Oliveri de la Riega y Eduardo Saravia, rematarán el día viernes 14 de junio de 1996, a las 11,30 horas, en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233 Capital Federal, la planta gráfica de la fallida ubicada en esta ciudad que más adelante se detalla, en block, con una rotativa offset "Fruwald y Jaeger" de 4 colores, una impresora rotativa "Hoe" de 10 cuerpos, las instalaciones y todas los demás bienes muebles que allí se encuentran. El inmueble a vender consiste en el 100 % del edificio industrial, desocupado, ubicado en las calles California Nros. 1936/38/40/70/2020 y 2082; Vieytes 1374; Iriarte Nros. 1955, 2035 y 2065 y Herrera 1853 de Capital Federal, construido sobre terreno de 18.334,57 M2. (Nom. Cat. Circ. 3, Secc. 18, Mza. 109, Parcela 4c). Esta planta se encuentra frente a la Autopista Nueve de Julio y está construida en Planta Sótano (aprox. 2400 m2), planta baja (alrededor de 16.000 m2) y cuatro pisos altos (con una superficie de aprox. 28.700 m2) con depósito y sala de máquinas, totalizando más de 47.000 m2 cubiertos. Las 3/4 partes de esta superficie corresponde a una edificación medianamente moderna, de hormigón armado de gran resistencia, con grandes salones naves de tipo industrial asentados sobre pilotes. Además de dichas naves tiene oficinas, comedores, vestuarios, consultorios médicos, guardería, talleres mecánicos, carpintería, laboratorios y servicios sanitarios. Cuenta con importante instalación de fuerza motriz con dos estaciones de corriente, instalación de gas; instalación de agua con cisterna de bombeo y tanques elevados, instalación de aire acondicionado central para la administración con potencia de 120 HP, 5 grandes montacargas "Otis" (4 de 4 Tn. y 1 de 3 Tn.), ascensores para personal y escaleras diversas. Habiéndose exhibido adecuadamente los bienes, no se admitirán reclamos de ningún tipo en cuanto a su estado, medidas, peso, condiciones, características, usos, marcas, modelos, numeraciones, series, artículos, etc. Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor. Base u$s 2.000.000,00.- Seña 30 %. Comisión 4 % (más IVA sobre la misma según la situación fiscal de los rematadores), en el acto del remate en efectivo o cheque certificado sobre Banco de esta plaza. El saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires —Sucursal Tribunales— a la orden del juzgado en una cuenta de dólares estadounidenses dentro del plazo de diez días de aprobado el remate, sin necesidad de notificación ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declarar al comprador postor remiso (art. 584 del Cód. Proc.). La posesión y eventual escritura traslativa de dominio o inscripción por testimonio se cumplirá dentro de los 30 días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. La escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente (doctrina arts. 582 y 586 del Cód. Proc.), por escribano que el mismo proponga. El impuesto sobre la transferencia del inmueble que establece el art. 7 de la ley 23.905 será a cargo del comprador y no estará incluido en el precio. Respecto al inmueble se destaca la existencia de la servidumbre informada por la sindicatura a fs. 478. Correrá por cuenta del comprador todo trámite inherente a la habilitación municipal del inmueble. Las deudas que se devenguen por tasas, impuestos o contribuciones del inmueble con ulterioridad a la toma de posesión se encontrarán a cargo del adquirente. Se excluye la posibilidad de la compra en comisión y de la cesión del boleto de venta y la adjudicación y extensión del boleto deberá recaer en la persona que efectivamente realice la mejor oferta. Exhibición: los días 6, 7 y 11 de junio de 1996, de 10 a 13 hs., sin perjuicio de que los interesados puedan concertar con cualquiera de los martilleros día y hora diferente (Tel. 812-8424/371-1528/374-9740/322-9054/9969/300-5557/824-0333). Ofertas bajo sobre. Se admitirán en los términos del art. 104.6 del Reglamento de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial (acordada del 13/12/89) hasta tres (3) días antes de la fecha de remate en el tribunal o domicilio de los martilleros, las que serán abiertas por la Actuaria dos (2) días antes de la subasta a las 11 horas, en presencia de los martilleros y de la sindicatura. Se seleccionará la mejor oferta, que servirá de nueva base, y a igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con anterioridad. Los compradores deberán constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1996.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 17/5 Nº 2265 v. 23/5/96

Nº 13

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 25 de la Dra. Cecilia M. Vacca, sito en la Av. Callao Nº 635 piso 2º Capital, comunica por cinco días, en autos: "JUAN BLANCO S. R. L. s/Quiebra s/Incidente de

enajenación" Expte. 64.610, que el martillero Raúl R. G. Amadeo, rematará el día 31 de mayo de 1996 a las 15 hs. en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros, calle Talcahuano Nº 479 Capital, los siguientes bienes que pueden revisarse en calle Uspallata Nº 3649/51 PB UF 2 Capital; los días 29 y 30 de mayo de 1996 en el horario: 13 a 15 hs. Se trata de una planta industrial sita en calle Uspallata Nº 3649/51 Planta Baja, Unidad Nº 2 Matrícula Nº 2440/2. Circunscripción 2 - Manzana 20 - Sección 32 - Parcela 25. Superficie 260 mts. cuad. con 86 dms. cuad. Porcentual 33,88 centésimos. Existía en el lugar un taller de recarga de matafuegos. Está ubicado en el límite de los barrios Parque Patricios y Pompeya, con electricidad, gas, agua y teléfono, en estos momentos cortados los servicios. Se accede por un pasillo de unos 3 mts. de frente por 20 mts. de largo. En planta baja existe una pequeña oficina, depósito, vestuario y baño del personal y taller, todo desocupado. Entrepiso de hierros. En 1º piso oficinas en buen estado en general, con armarios empotrados, paredes de madera y pisos de cerámica, con despacho principal, dos oficinas, cocina azulejada y un toilete. Existen las siguientes deudas: Aguas Argentinas: s/fs. 70/72 $ 141,15 al mes de nov./95. A la Municipalidad de Bs. As. s/fs. 77/87: $ 74,52 a marzo/96 - $ 213,83 s/fs. 84 y $ 95,89 s/fs. 85. Base: $ 28.000. Seña: 30 %. Comisión: 3 % al contado en efectivo y al mejor postor. En relación al saldo de precio, deberá depositarse dentro del 5º día de aprobada la subasta. Sin intimación de ninguna clase, bajo apercibimiento a lo dispuesto en el art. 584 del CPCC. El comprador en comisión deberá dentro del tercer día de realizada la subasta denunciar a su comitente (art. 571 del código citado) bajo apercibimiento allí establecido. En relación al Impuesto al Valor Agregado que deba tributarse por la subasta y por la comisión del martillero, la misma correrá por cuenta del adquiriente. Para el supuesto de que el adquiriente fuera quien eventualmente planteara la nulidad de la subasta, para hacer uso de esta facultad deberá integrar el saldo de precio, a las resultas del planteo. Se admitirán ofertas bajo sobre de acuerdo a lo dispuesto en el art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial de la Capital Federal (Acordada del 13 de diciembre de 1989). Se presentarán en Secretaría hasta dos días antes del que se fije para la subasta. La Actuaria procederá a la apertura de los mismos el día anterior al fijado para la subasta a las 12 hs. en presencia obligatoria del martillero y el síndico. La oferta más alta servirá de base de la puja. De ello se labrará acta por Secretaría. Los impuestos, tasas y contribuciones devengados a partir de la toma de posesión del inmueble estarán a cargo de quien resulte adquiriente. El comprador deberá al suscribir boleto, constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. La posesión del inmueble deberá ser realizada dentro de los treinta días corridos contados desde que fue oblado el saldo de precio. Los gastos que por cualquier tipo irrogue la toma de posesión del inmueble y su escrituración, como así también el desmontaje y retiro de objetos extraños que pudiera haber en dicho lugar correrá por cuenta y riesgo del adquiriente, sin asumir la quiebra responsabilidad alguna. Será obligación del síndico estar presente en el acto de subasta. No existen deudas por expensas comunes. Si algún interesado desea revisar el bien fuera de las fechas previstas, consultar a partir de la publicación de edictos con el martillero, calle Junín 1151 p. 6º "C" Capital teléfono; 826-7739 para concertar otras fechas y horarios. Acto continuo se subastará una Pick Up Chevrolet 10 motor marca Chevrolet A 231A06108, carrocería marca Chevrolet A102017 dominio: C 662.424 Base: $ 2.000. Seña 30 %. Comisión: 10 % como en la subasta del inmueble, entrega de saldos de precio s/art. 564 del CPCC, el vehículo se entregará previo pago total. También se admitirán ofertas bajo sobre en las condiciones antes descriptas. I.V.A. por el remate y comisión del martillero estará a cargo exclusivamente del adquirente. La subasta se realiza en el estado que se encuentra el automotor. Los gastos que por cualquier tipo irroguen los trámites necesarios para la toma de posesión del automotor, su verificación ante la autoridad correspondiente y la obtención del título de propiedad correrá por cuenta y riesgo del adquiriente, sin asumir la quiebra responsabilidad alguna. Los impuestos, tasas y contribuciones devengados a partir de la toma de posesión, que deberá realizarse por intermedio de la sindicatura dentro del décimo día de abonado el saldo de precio, estará a cargo del adquiriente del automotor. Para el supuesto que el adquiriente fuera quien eventualmente planteara la nulidad de la subasta, para hacer uso de esta facultad deberá integrar el saldo de precio, a las resultas del planteo. Será obligación del síndico estar presente en el acto de subasta. Acto continuo se subastarán los bienes muebles, que responden al inventario en autos y folletos, en el lugar de remate, lugar de exhibición y/o oficina del martillero antes citada. Se trata de dos lotes: Lote 1: sillón, sillas, escritorios, estanterías, mesita, armario, aire acondicionado, máquinas de calcular y una de escribir. Lote 2: Bancos de trabajo, máquina ensayo hidráulico, probador matafuegos, morza, balanzas, torno Fraver, amoladora, agujereadora, pantógrafos, prensa, equipo mecánico, serrucho eléctrico, probador de polvos, compresor, equipo "esfera de gas c/complementos". Sin base. Seña 30 %. Comisión: 10 % al contado en efectivo y al mejor postor. Entrega contra pago total del precio el día 3 de junio de 1996 a las 15 hs. I.V.A. del remate y de la comisión a cargo de los adquirientes. Los gastos de desmontaje y acarreo será por cuenta de los compradores.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1996.
Cecilia María Vacca, secretaria.

e. 21/5 Nº 2299 v. 27/5/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Doctor Carlos A. Villar, Secretaría Nº 26 a cargo del Doctor Marcelo A. Rufino, con sede en la Av. Callao 635, 2º piso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "INDUAL S.A. s/Quiebra s/Inc. Realizaciones bienes de la fallida" Exp. Nº 65.400, que los martilleros Lorenzo Ezcurra Bustillo, César L. Galli y José María García Arecha, rematarán el día 3 de junio de 1996 a las 12.30 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan Perón (ex Cangallo) 1233 de Capital Federal, la Planta de la fallida sita en la calla 17 s/Nº, Parque Industrial de Pilar, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. II; Secc. K; Fracc. XII; Parc. 36. Consta de una fracción de terreno de aprox. 19.000 m2. con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo, con edificio de oficinas en dos plantas de 640 m2 cubiertos, tres naves industriales de aprox. 5.000 m2. cubiertos, con gas natural, fuerza motriz, pavimentos, alambrado perimetral, tanque cisterna de 10.000 lts., etc. y todos los bienes muebles que hacen al funcionamiento de esta planta de fundición de metales, entre otros: prensa enfardadora, línea de producción de lingotes de aluminio, horno rotativo Schmitz y Apelt, hornos reververos, máquinas de lingotear continuas, hornos para fundición de zinc, de aleaciones de aluminio y de bronce, líneas de secado de virutas, compresores de aire, grupo electrógeno 50 KWA c/motor diesel 4 cilindros, autoelevadores Linde, Diesel, básculas, espectrómetro Varian Spertr c/pantalla y otro de emisión óptica A.R.L. c/23 canales, materia prima y terminada, muebles y máquinas de oficina. Deudas: Municipal, Seguridad e Higiene, fs. 366/367 al 16/11/95 $ 2.169,95; Rentas: fs. 388/91 al 29/2/96 $ 39.889,27; Expensas Parque Ind. Pilar al 22/2/96 $ 4.814. Cuota mes de febrero '96 $ 148. Desocupado. Condiciones de venta: Ad corpus al contado y mejor postor. Base $ 550.000. Seña 30 %. Comisión 4 % + IVA. Sellado 0,5 %. IVA sobre el 9,4295 % del precio total. En caso de no existir oferta en block a continuación se efectuará la subasta según las siguientes condiciones: 1º) Inmueble: Base $ 300.000. Seña 30 %. Comisión 3 % + IVA. Sellado de ley 0,5 %. En efectivo. Se aceptan ofertas bajo sobre de conformidad al art. 104.6 del Reglamento del Fuero hasta dos días antes de la subasta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobado la misma, bajo apercibimiento expreso de lo dispuesto por el art. 584 (postor remiso). 2º) Los bienes muebles se subastarán en forma singular de acuerdo al catálogo que se pondrá a disposición de los interesados. Sin base, al contado y mejor postor. Seña 30 % + IVA. Comisión 10 % + IVA. en efectivo. El saldo de precio de los bienes muebles deberá ser abonado el día 4 de junio de 1996 de 10 a 13 hs. en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, bajo apercibimiento de darle por perdidas las sumas entregadas en el acto del remate en caso de incomparencia. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición: Los días 26, 27 y 28 de mayo de 1996 de 12 a 15 hs. o previa concertación con los martilleros.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1996.
Marcelo A. Rufino, secretario.

e. 22/5 Nº 2329 v. 23/5/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 26 a cargo del Dr. Marcelo A. Rufino, sito en la Av. Callao 635, 2º piso, Cap. Fed. comunica por dos días en autos: (Expte. Nº 54.538) que el martillero Máximo Cuesta rematará el día 30 de mayo de 1996 a las 10 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, de Capital Federal, el siguiente bien: El 41,66 % (5/12 partes), del inmueble sito en la calle Acevedo 541/543 entre las de Vera y Velazco de Capital Federal, Matrícula: F.R. 18-9175, Nomenclatura Catastral: Circunscripción 18; Sección 31; Manzana 17; Parcela 7; partida Nº 421.851, en el estado en que se encuentra y de acuerdo a la constatación efectuada en autos a fs. 742 se encuentra ocupado por Perla Dajcz, C.I. 3.182.637, el inmueble posee (3) líneas telefónicas, con entrada particular y para vehículos. Deudas: O.S.N. al 27/2/95 $ 10.772,93 (fs. 710/11); Aguas Argentinas al 9/2/95 $ 1.782,24 (fs. 691/92); Municipales al 16/2/95 $ 17.880,80 (fs. 705/07). Las deudas por servicio telefónico como así también los gastos por su transferencia estarán a cargo del comprador. Las tasas, impuestos y contribuciones devengadas luego de la posesión del inmueble también estarán a cargo del adquirente. El impuesto sobre la venta de los bienes inmuebles que establece el art. 7 de la ley 23.905 será a cargo del comprador, no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgue la escritura traslativa de dominio. El comprador en comisión deberá indicar dentro del tercer día de realizada la subasta el nombre de su comitente bajo apercibimiento de tenerlo por adjudicatario definitivo (art. 571 Cód. Proc.). Asimismo el comprador al suscribir el boleto de compraventa deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta (art. 564 Cód. Proc.) bajo apercibimiento expreso de lo dispuesto en el art. 584 del mismo cuerpo legal (postor remiso). De conformidad con el art. 104.6 del reglamento del fuero se pueden efectuar ofertas bajo sobre hasta dos días antes del que se fije para la subasta en la Secretaría. La mayor de las ofertas será tenida como base el día de la subasta. Condiciones de venta: Al contado, al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 3 %. Base $ 45.000. Exhibición: Días 28 y 29 de mayo de 10 a 11 horas.

Buenos Aires, 24 de abril de 1996.
Marcelo A. Rufino, secretario

e. 22/5 Nº 37.184 v. 23/5/96

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28 a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en la calle Avenida Callao Nº 635, Piso 2º de Capital Federal, comunica cinco días, en los autos caratulados: "RIELLO, HECTOR AGUSTIN s/Quiebra s/Concurso Especial" (Expediente Nº 61.778), que los martilleros Horacio Rodríguez Amoedo; Ricardo Olivieri de la Riega y Enrique Ricardo Lanusse, rematarán el día viernes 31 de mayo de 1996, a las 9,30 horas, en el Salón de ventas de la Corporación de Rematadores, situado en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal: El departamento ubicado en la calle Hidalgo Nº 36/38, Piso 4º, Letra "B", entre las de Avenida Rivadavia y Yerbal, todas ellas de Capital Federal, el cual consta de 2 entradas: una principal y la otra de servicio, ambas con puertas blindadas. Por el acceso principal, se entra al living-comedor, con pequeño placard en la recepción: 3 dormitorios, todos con placards y alfombrados; dos de ellos junto con el living-comedor, dan a un balcón corrido con toldo parasol, el otro dormitorio es interno; baño completo y toilette de recepción; cocina con muebles bajo y sobre mesada de acero inoxidable, cocina y anafe; lavadero amplio y cerrado, con caldera propia y motor para forzar la circulación de agua caliente, junto con un calefón Orbis a botonera. La habitación de servicio actualmente ha sido eliminada para ampliar la cocina, y tiene además un baño de servicio. El departamento se encuentra desocupado de personas y bienes, y su estado de conservación es bueno a excepción de algunas rasgaduras en el empapelado del living-comedor. Esta venta incluye la una octava parte indivisa de la Unidad Funcional Nº 1, que corresponde a la cochera ubicada en el subsuelo del mismo edificio y de fácil acceso. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 7 - Sección 45 - Manzana 49 - Parcela 32 Mat. FR 7-6332/11 y FR 7-6332/1 ava parte indivisa. Superficie total del departamento: 103.33 mts./2. Porcentual: 4,79 %. Deudas por expensas: $ 4.505,49 al 27 de febrero de 1996. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base: $ 70.000. Seña: 30 % - Comisión: 3 %, más el I.V.A. sobre 1/3 de la comisión de los martilleros. El impuesto sobre la venta de los bienes inmuebles que establece el Art. 7 de la ley 23.905, será a cargo del comprador, no estará incluido en el precio y será retenido por el Escribano que otorgue la escritura traslativa de dominio. Las tasas; impuestos y contribuciones devengadas luego de la posesión del inmueble, serán a cargo del adquirente. Asimismo, corre por cuenta del comprador el cumplimiento de todas las reglamentaciones de cualquier tipo que se refieran al inmueble, así como la remoción de cualquier impedimento que obstaculizara la escrituración y fuera ajeno al Concurso. Se deja constancia que el saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobada la subasta, resolución que quedará notificada "ministerio-legis" - art. 1 de la ley 23.928 - con más un interés anual del 18 % y con independencia de las circunstancias que hubieran impedido su ingreso en tiempo dentro del quinto día de aprobado el remate. Queda prohibida la venta en comisión y la cesión del boleto de compraventa. Para el caso de que el adquirente fuere quien eventualmente planteara la nulidad de la subasta, para hacer uso de esta facultad, deberá integrar el saldo de precio, a las resultas de su planteo nulificatorio. Serán admitidas ofertas bajo sobre, art. 104 inc. 6º del Reglamento para la Justicia del Fuero, reglamentación del art. 570 del Código Procesal, las que deberán ser presentadas por ante este Juzgado y Secretaría hasta dos días hábiles antes de la fecha que se fije para la subasta, en el horario de atención del Tribunal, respetando las normas fijadas en el Punto 14 de Fs. 235, y los informes sobre el procedimiento a seguir, deberán ser requeridos en Secretaría. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, y al suscribir el Boleto de compraventa, declarará conocer el estado físico y jurídico del inmueble, y se comprometerá, cualquiera sea el objeto de forma o fondo que se pudiera hacer a la venta, e ingresar el saldo de precio en término. Días de exhibición: 27 y 28 de mayo de 1996, en el horario de 12,00 a 14,00 horas.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1996.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 21/5 Nº 2801 v. 27/5/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Doctor O. Sala, Secretaría Nº 27 del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en la calle Callao 635, piso 2º, Capital Federal. Comunica por dos días en el juicio: "SOTO RUBEN DANIEL s/Quiebra s/Incidente de Subasta Inmueble sito en Avenida Rivadavia 6817, U.F. 52 letra "D" Expediente 70.863. Que los martilleros Lorenzo Ezcurra Bustillo y Miguel Angel Tomás Gallo, rematarán el día 30 de mayo de 1996 a las 16.30 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal: Una oficina ubicada en la Avenida Rivadavia Nº 6817, U.F. 52, letra "D", piso tercero, Zona Norte, contrafrente del edificio en cuya planta baja se encuentra la "Galería Flores Center". Se trata de una oficina sin divisiones (planta libre) con dos toillettes y una kitchinette. La Unidad cuenta con cinco (5) amplios ventanales, que le dan mucha luminosidad. Superficie cubierta y total de ochenta y seis metros doce decímetros cuadrados; (86 m2, 12 dm2), según título. Se encuentra y se vende totalmente desocupada. Venta ad-corpus. Condiciones: al contado y al mejor postor. Base $ 26.250.- Seña: 30 %. Comisión: 3 %, todo en efectivo y en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 580 y 584 del Código de Procedimientos, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente al presente juicio. Serán admitidas ofertas bajo sobre, arts. 104, inc. 6º del Reglamento para la Justicia del Fuero, las que deberán ser presentadas ante el Juzgado hasta dos (2) días hábiles anteriores a la fecha del remate. Los informes sobre los procedimientos a seguir, deberán ser requeridos en la Secretaría del Juzgado. Los organismos Oficiales y Privados que tengan créditos contra la fallida deberán ocurrir a verificar los mismos que sean de fecha anterior a la declaración de quiebra y que los créditos posteriores serán soportados como gastos del Concurso, debiendo solicitar su pago en el expediente. Se dispone como condición de venta la prohibición de la compra en comisión y la cesión del Boleto de Compraventa. Exhibición: 24 y 27 de mayo de 1996 en el horario de 10 a 13 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1996.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 22/5 Nº 2363 v. 23/5/96

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, sito en Av. Callao 635, piso 3º de Capital Federal, comunica por cinco días en autos: "DAMIN S.A.I.C.I. s/Quiebra" Expte. Nº 146.559 que los Martilleros: Roque Mastandrea, Herman Blitz Katz y Raúl Francisco Ricciotti (T.E. y Fax: 983-2178/1793) rematarán el día 5 de junio de 1996, a las

13:00 horas en el local de Talcahuano 479, Capital Federal, a saber: a) Subasta a/c del Martillero Roque Mastandrea: Un inmueble industrial edificado en dos plantas, sobre un terreno de aproximadamente 1567 m2, ubicado en la calle Santa Rosalía Nº 2290, esquina San Ezequiel (hoy Rvda. I. Fernández) de la localidad de Villa Raffo, Partido de Tres de Febrero, Pcia. de Buenos Aires. Compuesta por los lotes Nº 10 al Nº 15, todos con frentes a la calle San Ezequiel, Lote 16 sobre calle San Ezequiel y Santa Rosalía, y lotes 17 y 18 con frente sobre calle Santa Rosalía (tal como surge del certificado de dominio a fs. 2575) con entrada para camiones. Local con vidriera al frente —sectores de depósitos y talleres con entrepisos— baños y vestuarios para el personal y oficinas, ad corpus y en el estado que se encuentra. Partida: 28.427. Nomenclatura Catastral: Cir. IV, Secc.: I, Manz.: 18a, Parc.: 1a. Lote: 1 a. Dominio: 576/70. Plano 732039 (s/datos a Fº 2484). Ubicada a 3 cuadras de la estación Sáenz Peña y 4 cuadras de Av. Gral Paz y Lope de Vega. Condiciones de venta: Base: $ 156.000. Comisión 3 %. Seña 30 %. Sellado de ley 0,5 %. Al contado y mejor postor en el acto del remate. El saldo de precio se abonará dentro del quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 584 del CPCC y se ajustarán al momento del efectivo pago, en pesos o en su equivalente en dólares estadounidenses (Artic. 1 de la Ley 23.928) y con independencia de las circunstancias que hubieran impedido su ingreso en tiempo. El impuesto sobre la venta del inmueble que fija el Artic. 7º de la Ley 23.905 (IVA), será a cargo del comprador, no estará incluido en el precio, y será retenido por el notario que otorgue la escritura traslativa de dominio. El comprador en comisión deberá indicar, dentro del 3º día de realizada la subasta, el nombre de/los comitente/s (Cpr. 571). Si el adquirente fuere quien eventualmente planteara la nulidad de la subasta; para hacer uso de esa facultad, deberá/n integrar el saldo del precio, a las resultas de su planteo nulidificatorio. b) Subasta a/c del Martillero Herman B. Katz: Se trata de todos los bienes muebles y útiles de la fallida, existentes en la propiedad. En block. Base: $ 500 (IVA incluido). Al contado y mejor postor en el acto del remate. Comisión 10 %. c) Subasta a/c del Martillero Raúl F. Ricciotti: Se trata de un automotor marca Ford Fairlane, patente B 943.782 (Dominio a Fº 2555). Sin base. Al contado y mejor postor (IVA incluido) en el acto del remate. Comisión 10 %. Todos los bienes se venden en las condiciones en que se encuentran y que los compradores declaran conocer su estado físico y jurídico, por lo que no se aceptarán ni admitirán observaciones o reclamos de ninguna naturaleza. Quien o quienes resulten compradores, deberán constituir domicilio en la Capital Federal. Se admitirán ofertas bajo sobre, en la Secretaría del Tribunal, s/Artic. 104 inc. 6 del Reglamento del fuero, hasta dos días hábiles antes del remate, las que serán abiertas a las 12 horas del día anterior a la subasta, modalidades de las mismas en el Tribunal o a los Martilleros. Exhibición: Días 29 y 30 de mayo de 1996 de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1996.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 22/5 Nº 2331 v. 28/5/96

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría del autorizante, sito en Av. Callao 635, P. 3, Capital Federal, comunica por cinco días en el Boletín Oficial, tres días en Clarín y dos días en La Nación, en el juicio CRISTALERIAS EL CONDOR S. A. s/Quiebra, Expte. 20.633, que los martilleros Mario Araujo y Lucio López Serrey, rematarán en Humberto I Nº 2042, Capital, el 30 de mayo de 1996, a las 9,30, los siguientes bienes: A) inmueble de la fallida ubicado en Córdoba 1168/70 (llamada ahora Lavarello), de la localidad de Sarandí, Partido de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. II; Sec. P; Manz. 6, Parcela 16 a, con los hornos, sala de compresión y demás instalaciones adheridas en forma permanente al inmueble. Desocupado. El edificio se compone de amplio ambiente tipo galpón, de mampostería con bases de hierro y chapas de fibrocemento; locales para oficinas; baños para el personal, todo distribuido en planta baja y primer piso, con entrada para vehículos. Regular estado de conservación. Superficie: 635 mts. 85 dmts. 2. Base: $ 76.713. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado fiscal: cinco por mil. Al contado y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser depositado en la cuenta de autos dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de notificación ni requerimiento previo, bajo apercibimiento de declarar al comprador postor remiso. El adquirente en comisión deberá indicar dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del comitente. Deudas: Obras Sanitarias de la Nación: $ 3.534,97 al 24/4/95. Aguas Argentinas S. A. $ 1.749,34 al 21/11/95. Rentas de la Provincia $ 10.981,11 al 29/9/95. Municipalidad de Avellaneda: $ 12.335,26 al 23/2/96. Todas estas deudas resultan de fs. 923/928. Las deudas que se devenguen por tasas, impuestos o contribuciones del inmueble con ulterioridad a la toma de posesión se encontrarán a cargo del adquirente. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reglamento del Fuero. B) Los bienes muebles descriptos en el inventario de fs. 192/199, entre los que cabe destacar 200 cajas, aproximadamente, conteniendo envases de opalina; jarritos, pocillos, pastilleros, compoteras, etc.; máquinas Siller doble, para fabricación de envases; motores eléctricos; moldes de hierro de distintos tamaños; máquina mezcladora; báscula de 500 kg. de capacidad; armarios metálicos; muebles de escritorio, etc. Sin base, al contado y al mejor postor. I.V.A. incluido en el precio de venta. Comisión: 10 %. Los bienes se enajenan en el estado que se encuentran y habiéndose exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo, en cuanto a su estado, condiciones, características, marcas, modelos, numeraciones, artículos, etc. Los compradores asumirán los gastos de desmonte y traslado de los bienes, y procederán al retiro en el plazo que fijen los martilleros al momento de la compra, que no excederá de tres días. Exhibición: 23 y 24 de mayo de 9 a 12. Catálogos y volantes en las oficinas de los martilleros. En razón de que los interesados pueden revisar las actuaciones y pedir los informes necesarios a los martilleros, se los tendrá a los adquirentes en conocimiento de todas las actuaciones producidas en autos.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1996.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 21/5 Nº 2302 v. 27/5/96

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, con sede en Talcahuano 550, piso 7º Capital Federal comunica por cinco días en los autos caratulados "YAEL de ROMANO, GERMAINE s/Quiebra s/Incidente de Liquidación de Bienes (art. 197 y ss. de la L.C.), expediente Nº 22.399, que los martilleros César M. Estevarena y Macario A. Cuestas Acosta, rematarán el día 27 de mayo de 1996, a las 9.45 hs. en la sede de la Corporación de Rematadores, sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta ciudad, el inmueble sito en Ciudad de la Paz 2972/74/76 de Capital Federal, Unidad Funcional Nº 9, piso 1º. Nomenclatura Catastral: Cir. 16, Secc. 41, Manz. 145, Parcela 27. Superficie total: 40 m2. 30 dm2. Porcentual: 2.71 %. Falta terminación general. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base: $ 12.800. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y dentro del quinto día de aprobada al subasta depositar el saldo de precio. No se aceptará la compra en comisión, ni la cesión del boleto, debiendo los martilleros suscribir éstos con quienes efectivamente efectuaran la oferta. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta el día 23.5.96 a las 13.30 horas y se abrirán el 24.5.96 a las 12.30 horas, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 206 L.C., 270 del Cód. Proc. y 104.6 del Reglamento Just. Com., las que deberán cumplir los recaudos señalados por la última norma. Exhibición: Los días hábiles de 10 a 12 horas, a partir de la publicación de edictos.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1996.
Jorge L. Médici, secretario

e. 20/5 Nº 68.986 v. 24/5/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en la calle Talcahuano Nº 550, piso 7º comunica por dos días en los autos: "CONSOLIDATED INDUSTRIES S.R.L. s/Quiebra", Expte. Nº 23.196, que el martillero César M. Estevarena, rematará el día 28 de mayo de 1996 a las 11 hs., en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de esta Cap. Fed., los siguientes bienes: Inventariados en autos a fs. 552/54, consistentes en mercadería elaborada y en distintas etapas de elaboración, pavas, grilles, cacerolas, asaderas, flaneras, etc., un grupo electrógeno motor marca Detroit Nº 8922365 con generador Kohler Power, modelo 230R0Z071, Serie 248920 con Herz 60 H.P., 1800 RPM; un tanque para líquido marca La Marina, una cabina neumática, un taladro vertical, otro idem marca Ferade, una torre de enfriamiento, un balancín, un soldadora, una maquinaria torno, un compresor, un horno, gran cantidad de cartón y tergopol. Condiciones de venta: Sin base. Al contado. Comisión 10 %. Entrega inmediata previo pago total. I.V.A. a cargo del comprador en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se reciben ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reg. del Fuero, hasta el día 24 de mayo de 1996 a las 13,30 hs., las que serán abiertas en acto público en el Tribunal el día 27 de mayo de 1996 a las 12,30 hs. Los bienes serán exhibidos los días hábiles de 10 a 12 hs. a partir de la publicación de los edictos en Tucumán Nº 6967 de Loma Hermosa, Ptdo. de Gral. San Martín, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1996.
Jorge L. Médici, secretario.

e. 22/5 Nº 69.156 v. 23/5/96

Nº 20

el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, sito en Talcahuano 550, piso 7º de Capital Federal, comunica por dos días en el juicio: "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/MASRAMON HUGO EDUARDO y Otro s/Ejec.", Expte. 40.175, que la martillera Irma I. M. de Paez rematará el día 27 de mayo de 1996 a las 15,30 hs. en Talcahuano 479 de Capital, pudiéndose visitar los días 22 y 23 del mismo mes de 14 a 16 hs. El 100 % de la Unidad Funcional 50 Letra D del piso 10, sito en Azcuénaga 785/87/93/97 esq. Córdoba 2394/2400 con entrada por el 797 de la calle Azcuénaga, con una superficie total de 45,60 m2. Porcentual 1,11 % compuesta de pasillo, living comedor, un dormitorio, cocina y baño. Estado bueno. Ocupado por la dueña, señora Mirta Cristina Villaverde. Deudas: Municipalidad a fs. 73 $ 128,55 al 22/8/95. Expensas a fs. 76 no hay al 31/10/95. A.A. a fs. 78 $ 18,81 al 20/11/95. O.S.N. a fs. 94 $ 30,33 al 24/11/95. Base $ 8.000. Al contado y mejor postor. Seña 30 %. Comisión 3 % todo en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio entro del radio de la Capital Federal. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobado el remate sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 580 del Cód. Proc. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, procediéndose a su apertura a las 12.30 hs. del mismo día.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1996.
Luis A. Palomino, secretario.

e. 22/5 Nº 69.143 v. 23/5/96

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, hace saber por cinco días en los autos "COMPAÑIA ARGENTINA HORMISON S. A. I. C. s/Quiebra, s/Incidente de realización de bienes (Salta)", Expediente Nº 27.197, que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el día miércoles 2 de julio de 1996, a las 12,30 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. La planta industrial ubicada al sudeste de la ciudad de Salta, Provincia del mismo nombre, en la margen derecha del Río Arenales, con frente a la calle Suecia esquina Diag. Suiza, aledaña a los Barrios Casino y Docente, con acceso directo de la Estación Ferroviaria y Ruta Nacional Nº 9. Destinada a la fabricación de columnas de hormigón armado, vibrado y pretensado, desde 8 mts. hasta 32,30 mts. de largo; caños de hormigón simple y armado vibrados; caños y piezas especiales y accesorios comprimidos. Posee un amplio galpón con puente grúa de aprox. 916 m2. Otro con vías pórtico de aprox. 650 m2. Tres tinglados planchada de 286, 255 y 195 m2., dos salas de calderas, depósito de cemento, etc. Edificada sobre terreno según títulos de 25.418,56 m2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción primera, Sección Q, Partido Velarde, Departamento Capital. Partidas: 27.901, 24.469 y 68.897 (Matrícula 89.903). Cuenta con una planta de preparación de hormigón transportable modelo PMB, con alimentador de cemento, dosificador, balanza, alimentador a tornillo, transportador y serapper; silos, hormigoneras, motores y vibradores, aparejos, dinamómetros, máquinas de soldar, guillotinas, cisternas, calderas, bombas para agua y combustible, dos puentes grúas, tres grúas pórtico, grúa automotriz c/sistema hidráulico de izaje marca Csaky, probadoras hidráulicas, cantidad de moldes y noyos para la fabricación de armaduras; máquinas, muebles y útiles para oficina, gran cantidad de caños y piezas terminadas y demás bienes inventariados. La venta se realiza "Ad Corpus". Base U$S 260.000.- de no haber oferentes, acto seguido se ofrecerá con la base U$S 200.000. Al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30 % de seña y el 3 % de comisión sobre el 85 % y el 10 % de comisión sobre el 15 % del precio de venta, más IVA y el Sellado de ley, todo en dinero efectivo, pudiendo efectuarse el pago mediante cheque certificado librado sobre un Banco de esta plaza, otorgándose facilidades si el comprador lo requiere en las siguientes condiciones: 10 % al contado dentro del quinto día de aprobado el remate y el saldo, o sea el 60 % restante, en 18 meses a partir de la fecha de la escrituración, en tres cuotas, iguales y semestrales, con un interés del 1 % mensual directo con garantía hipotecaria en primer grado, en cuyo caso deberá hacer frente a los gastos que irrogue dicha operación. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado. El escribano que intervendrá en los actos notariales respectivos, será el que designará el Juzgado mediante sorteo público de la lista correspondiente. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10 horas del día anterior a la subasta, los que serán abiertos por el Actuario con presencia del martillero y de los interesados a las 12,30 de ese mismo día. Se exhibirá los días 27 y 28 de junio de 11 a 17 hs.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1996.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 21/5 Nº 2303 v. 27/5/96

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría Nº 47 a cargo del Dr. Juan Carlos Bengolez, hace saber por cinco días en los autos "DEBANDI, OSCAR A. s/Quiebra s/Incidente de realización de bienes promovidos por la Sindicatura" Expediente 19.411, que el Martillero Ricardo Hernán Vinelli rematará el 30 de mayo a las 16 horas en el "Salón Vinelli" Hipólito Yrigoyen 710 de Capital Federal, los siguientes bienes: 50 % indiviso de la propiedad sita en Juan Bautista Alberdi 4943/47, Caseros, Partido de Tres de Febrero, Pcia. de Buenos Aires, con entrada por el número 4943. Acceso para coche, entrada con jardín, galería semi-cubierta con patio, tres habitaciones, cocina, comedor, baño. En altos dos habitaciones, terraza. Posterior baño, lavadero y dos galponcitos. En el número 4947 local de 20 mc. aproximadamente. Ocupada por Jorge Raúl Baigorria DNI 11.746.697 quien manifestó ser inquilino y agregó contrato en expediente, no siendo válido el mismo, decretándose a fs. 341 y 342 vta. el lanzamiento que le fuera notificado a fs. 342. El terreno mide 8m66 por 37m75 de fondo, superficie 326,9159 mc. Adeuda impuestos Rentas fs. 423/426 $ 1.551,49 6º 86/1º/93, fs. 461 Obras Sanitarias 5º/89-7-4-93 $ 61,21 fs. 451/453 municipales $ 1.417,88 afectado por red gas natural (primer etapa) agua corriente y desagües cloacales. base $ 12.846,85. Los Pensamientos 2520/26/30 Ciudad Jardín Lomas del Palomar, Partido de Tres de Febrero, Pcia. de Buenos Aires. Unidad funcional 3, departamento tipo casa con acceso por el número 2530. Entrada para coche, acceso a living con ventanal al frente, toilette, cocina, una habitación. En altos dos dormitorios con balcón y baño. En los fondos jardín con parrilla. Ocupada por la familia Ortiz quienes manifestaron ser inquilinos y presentaron contrato en expediente, no siendo válido el mismo y a fs. 339/340 y 340 vta., se decretó el lanzamiento que le fue notificado a fs. 348. Unidad funcional 3, polígono 00-03-01-03, superficie total 154,23 mc. PH 117-400-83. Adeuda impuestos Rentas fs. 432/437 2º 86/1º-93 $ 2.155,04, fs. 463 no cuenta con servicio de Obras Sanitarias fs. 455/456 deuda municipal $ 48,64. Base $ 26.645,76. Terreno baldío esquina Jorge Newbery Ex Aviador Zimmerman y Aviador Rohland. Manzana 37, lote 13, mide 18 m. al NO, 4m24 en su ochava al N., 12 m al NE, 21 m. costado SE y 15 m. costado SO. Superficie 310,50 mc. Desocupado. Adeuda impuestos: Rentas fs. 427/431 $ 2.523,54, 2º-86, 1º-93, no cuenta con servicio de Obras Sanitarias fs. 463. Base $ 6.098,65. Oficina Sarmiento 462/70, piso 4º unidad 31 Nº 409 con entrada por el Nº 470. Oficina dividida por una mámpara de madera, moquette. Desocupada. Entran en la venta los muebles, dos escritorios, cuatro silloncitos, un sillón, dos mesitas, dos sillones, perchero, dos ceniceros de pie, tres cortinas, artefactos de luz, armario de pared a pared, otro similar con estantes, ambos de madera lustrada, cuatro cestos para papeles, un cuadro y tres cuadritos. Una centralita Siemens con dos teléfonos y uno sin conectar. No hay línea telefónica. Servicio eléctrico central y baños comunes. Adeuda impuestos: fs. 559 Obras Sanitarias fs. 559/4/87-87 93/2º $ 362,88, Municipales fs. 541/2 $ 886,70 del 1º 88/6º 94, expensas f. 516 al 31-10-94 $ 7.675,38.- Base $ 6.084,05.- superficie 33.8820mc. porcentual 2,40 %. Visitas

en días hábiles de 16 a 18 horas para los inmuebles mientras el lote baldío puede visitarse en cualquier momento. Ventas al contado. Seña 30 %, comisión 2 %, sellado 1 %, todo lo que el comprador deberá abonar en efectivo en el acto de la subasta, debiendo constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y Clarín.

Buenos Aires, 30 de abril de 1996.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 20/5 Nº 68.712 v. 24/5/96

El Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría del autorizante comunica por dos días en el Boletín Oficial en los autos caratulados "LLOYDS BANK (BLSA) LTDO. c/GUIDI DE MULAS ARGIA s/Ejec." Expte. 23.331 que la martillera Da. Sara S. Méndez Botet de Olarán rematará el día 28 de mayo de 1996 a las doce horas en el Salón sito en Humberto 1º 2042 de esta ciudad los sigts. bienes: Un televisor color de 20" maca National con control remoto, usado; una mesa ratona de 0,40 x 0,80 x 0,36 altura, usada con deterioros; un modular desarmado de cuatro puertas bajas y dos puertas parte superior de 2,50 x 0,45 con deterioros; un sillón de cuatro cuerpos con cuatro almohadones, dos protectores apoya brazos en pana marrón, deteriorados con manchas y roturas; una mesa comedor de 0,80 x 1,80 con tabla trampa con deterioros; seis sillas de madera asiento y respaldo tapizados con deterioros; una mesa carrito rodante con deterioros; una mesa ratona madera de 0,55 x 1,10 x 0,29 de altura; una mesa ratona tapa mármol de 0,68 x 0,44 usada con deterioros. Exhibición: Días hábiles en horario comercial en Humberto 1º 2042. Condiciones de venta: Sin base. Al contado y mejor postor. Seña 30 %. Comisión 8 % (los bienes serán entregados previo pago total del precio). El comprador deberá constituir domicilio en radio del Juzgado.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1996.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 22/5 Nº 69.013 v. 23/5/96

SUSCRIPCIONES
Que vencen el 31/05/96

INSTRUCCIONES PARA SU RENOVACION:

Para evitar la suspensión de los envíos recomendamos realizar la renovación antes del 27/05/96.

Forma de efectuarla:

Personalmente: en Suipacha 767 en el horario de 9.30 a 12.30 y de 14.00 a 15.30 Horas. - Sección Suscripciones.

Por correspondencia: dirigida a Suipacha 767, Código Postal 1008 - Capital Federal.

Forma de pago:

Efectivo, cheque, giro postal o bancario extendido a la orden de FONDO COOPERADOR LEY 23.412.

Imputando al dorso "Pago suscripción Boletín Oficial, Nombre, Nº de Suscriptor y Firma del Librador o Libradores".

Transferencias Bancarias: "FONDO COOPERADOR LEY 23.412"
Cuenta Nº 96.383/35
c/Bco. Nación Suc. Congreso.

NOTA: Presentar fotocopia de CUIT

TARIFAS ANUALES:

1a. Sección Legislación y Avisos Oficiales	$	200.-
2a. Sección Contratos Sociales y Judiciales	$	225.-
3a. Sección Contrataciones	$	260.-
Ejemplar completo	$	685.-

Para su renovación mencione su Nº de Suscripción

RESOLUCIONES Nº: 030/95 M.J.
279/95 S.A.R.

